Naciones Unidas S/PV.7533



Consejo de Seguridad

Septuagésimo año

Provisional

7533ª sesión

Martes 13 de octubre de 2015, a las 10.00 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Rajoy Brey	(España)
Miembros:	Angola	Sra. Delgado
	Chad	Sr. Cherif
	Chile	Sra. Maira
	China	Sr. Liu Jieyi
	Estados Unidos de América	Sra. Power
	Federación de Rusia	Sr. Churkin
	Francia	Sr. Delattre
	Jordania	Sra. Kawar
	Lituania	Sra. Jakubonė
	Malasia	Sr. Ibrahim
	Nigeria	Sra. Ogwu
	Nueva Zelandia	Sr. Van Bohemen
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Baronesa Verma
	Venezuela (República Bolivariana de)	Sr. Ramírez Carreño

Orden del día

Las mujeres y la paz y la seguridad

Informe del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad (S/2015/716)

Carta de fecha 1 de octubre de 2015 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de España ante las Naciones Unidas (S/2015/749)

15-30989 (S)









Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Las mujeres y la paz y la seguridad

Informe del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad (S/2015/716)

Carta de fecha 1 de octubre de 2015 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de España ante las Naciones Unidas (S/2015/749)

El Presidente: Deseo dar una cálida bienvenida al Secretario General, a los ministros y demás representantes presentes en el Salón del Consejo de Seguridad. Su presencia hoy aquí pone de relieve la importancia del tema que abordaremos.

Antes de dar comienzo al debate, me gustaría, en mi calidad de Presidente del Gobierno de España, rendir un homenaje a todos aquellos que perdieron la vida durante el pasado fin de semana en Turquía, el Chad y el Camerún, y a las decenas de heridos que todavía se debaten entre la vida y la muerte. Mi Gobierno ha condenado con toda firmeza estos atentados terroristas, y quiero trasladar desde aquí mis condolencias a los familiares y mi solidaridad con los pueblos de Turquía, el Chad y el Camerún.

Retomo mis funciones como Presidente del Consejo de Seguridad.

De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito a los representantes de los siguientes países a participar en esta sesión: Albania, Andorra, Argentina, Armenia, Argelia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bangladesh, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, República Dominicana, Egipto, El Salvador, Estonia, Finlandia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Grecia, Guatemala, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, República Islámica del Irán, Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Kazajstán, Letonia, Liberia, Libia, Liechtenstein, Luxemburgo, México, Mónaco, Montenegro, Marruecos, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Noruega, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, Rumania, Rwanda, Senegal, Serbia, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzanía, Uruguay, Viet Nam y Zimbabwe.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión a las siguientes ponentes: la Directora Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer, Sra. Phumzile Mlambo-Ngcuka; las Sras. Julienne Lusenge y Yanar Mohammed, ambas del Grupo de Trabajo de Organizaciones No Gubernamentales sobre la Mujer y la Paz y la Seguridad; y la Sra. Alaa Murabit, de la organización no gubernamental Voz de las Mujeres Libias.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito a la Asesora Principal para las cuestiones de género del Servicio Europeo de Acción Exterior de la Unión Europea, Excma. Sra. Mara Marinaki, y a la Enviada Especial del Presidente de la Unión Africana, Excma. Sra. Bineta Diop, a participar en esta sesión.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión a los siguientes representantes: el Vicesecretario General de la Organización del Tratado del Atlántico Norte, Sr. Alexander Vershbow; el Observador Permanente de la Liga de los Estados Árabes, Excmo. Sr. Ahmed Fathalla; el Jefe de Gabinete del Subsecretario General de la Organización de los Estados Americanos, Excmo. Sr. Francisco Laínez; y la Asesora Superior sobre Cuestiones de Género de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, Excma. Sra. Miroslava Beham.

Propongo que el Consejo invite a participar en esta sesión al Observador Permanente del Estado Observador de la Santa Sede ante las Naciones Unidas, de conformidad con el reglamento provisional y la práctica anterior en ese sentido.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2015/716, que contiene el informe del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Deseo señalar también a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2015/749, que contiene una carta de fecha 1 de octubre de 2015 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de España ante las Naciones Unidas, por la que se transmite una nota conceptual sobre el tema que vamos a examinar.

Doy ahora la palabra al Secretario General.

El Secretario General: Presidente del Gobierno de España y Presidente del Consejo de Seguridad, Excmo. Sr. Mariano Rajoy Brey: Doy las gracias a la Presidencia española del Consejo por la organización de esta importante reunión.

(*continua en inglés*)

Hace 15 años, en la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad se subrayó el vínculo esencial que existe entre la igualdad entre los géneros y la paz y la seguridad internacionales. Desde entonces, el Consejo ha aprobado varias resoluciones sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y cada una de ellas ha sido una exhortación a la acción dirigida a la comunidad internacional.

Personalmente me comprometí a hacer cumplir esas resoluciones. He puesto de relieve, como una prioridad, el liderazgo de las mujeres en la consolidación de la paz. He nombrado a cinco mujeres como mis representantes especiales en misiones de paz desde Haití hasta Côte d'Ivoire, y desde el Sáhara Occidental hasta Sudán del Sur y Chipre. También nombré a la primera mujer Comandante de la Fuerza, la General Kristin Lund, en Chipre.

No obstante, debemos hacer mucho más. En la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1 de la Asamblea General) se hace hincapié en la importancia fundamental de la igualdad entre los géneros y en la necesidad de intensificar nuestros esfuerzos para lograr el empoderamiento de las mujeres a fin de hacer realidad la iniciativa "Por un Planeta 50-50". Nuestras estrategias para aplicar la resolución 1325 (2000) deben ajustarse a la visión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En el décimo aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000), sugerí que el Consejo llevara a cabo cada cinco años un examen a nivel ministerial para evaluar los progresos realizados, renovar los compromisos y hacer frente a los obstáculos. Doy las gracias a los Estados Miembros por estar presentes aquí para presentar sus logros. Espero con interés escuchar sus planes para la adopción de medidas aún más firmes.

Este año hemos llevado a cabo tres exámenes importantes relativos a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, nuestra estructura de consolidación de la paz y las mujeres y la paz y la seguridad. Se planteó un tema común: toda reforma debe incluir la igualdad entre los géneros y el liderazgo de la mujer como elementos esenciales y debe basarse firmemente en los derechos humanos.

Debemos prestar también especial atención a las mujeres más vulnerables. Al enfrentar una desventaja que combina el género y la etnia, las mujeres indígenas sufren múltiples formas de discriminación, en particular, en tiempos de conflictos. Debemos también hacer mucho más para combatir la creciente propagación del extremismo violento. Grupos tales como Daesh y Boko Haram han dirigido sin piedad sus ataques contra las mujeres y las niñas. Por ejemplo, los actos que lleva a cabo Daesh en forma sistemática contra la comunidad yazidí, que incluyen asesinatos, tortura, violación y esclavitud sexual, pueden considerarse crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio. Debemos garantizar la rendición de cuentas.

Al mirar hacia delante, contamos con una agenda ambiciosa. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz está reorganizando la estructura relativa al género en la Sede y en las misiones sobre el terreno, fortaleciendo la asociación con ONU-Mujeres y mejorando la rendición de cuentas del personal directivo superior.

El Departamento de Asuntos Políticos ha destacado la necesidad de desplegar asesores en materia de género en todas las misiones políticas especiales. Está tratando de reforzar la capacidad de su equipo sobre cuestiones de género en la Sede y de seguir ampliando el compromiso y la participación de las mujeres en el establecimiento de la paz.

El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno está aplicando medidas más firmes para hacer frente a la explotación y el abuso sexuales y aumentar la representación de las mujeres en el mantenimiento de la paz, en particular, a nivel del personal directivo superior. Con mi nombramiento de una Representante Especial sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, hemos observado un liderazgo estratégico y avances sin precedentes en ese aspecto crítico de la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad. Debemos procurar que esos avances se refuercen, en particular los esfuerzos concertados para abordar la prevención, la rendición de cuentas y las necesidades fundamentales de los sobrevivientes de la violencia sexual.

La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios procurará que los resultados y compromisos de la próxima Cumbre Humanitaria Mundial, que se celebrará en Estambul en mayo de 2016, se centren en la igualdad entre los géneros. Fomentaremos también los esfuerzos para asegurar que las mujeres y las niñas afectadas por las crisis reciban prioridad de manera sistemática en la planificación y la aplicación de las respuestas humanitarias.

Me comprometo personalmente a hacer todo lo posible para alcanzar la meta de destinar el 15% de

los fondos de consolidación de la paz a los proyectos relacionados con la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. Esa meta debe abarcar también nuestros esfuerzos en los nuevos ámbitos de amenazas a la paz y la seguridad, en particular, haciendo frente al extremismo violento. La Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) presentará estos y otros compromisos como parte de los aspectos destacados de mi informe anual sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Como preparación para este examen de alto nivel, encargué una evaluación a un experto independiente. El estudio mundial sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000) es una parte importante de la agenda de las Naciones Unidas para el cambio. Doy las gracias a la autora principal, Sra. Radhika Coomaraswamy, al Grupo Consultivo de Alto Nivel, a ONU-Mujeres y otras entidades de las Naciones Unidas, a los Estados Miembros y a la sociedad civil por sus importantes contribuciones.

En una época en que los grupos extremistas armados tienen como prioridad la subordinación de la mujer, nosotros debemos dar prioridad al liderazgo de la mujer y a la protección de los derechos de las mujeres. Ante ciertos desafíos de gran magnitud, me siento alentado e inspirado por los recientes compromisos de todos, desde los líderes mundiales hasta los activistas de las organizaciones de base. Espero un nivel semejante de decisión y ambición de la larga lista de Estados Miembros que han pedido participar hoy en este debate público.

Escuchemos el llamado a la acción y trabajemos juntos para empoderar a las mujeres y las niñas, proteger sus derechos humanos y promover la paz mundial para todos —piedras angulares de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible— y una vida de seguridad y dignidad para todos.

El Presidente: Doy las gracias al Secretario General por su exposición informativa.

Doy ahora la palabra a la Sra. Mlambo-Ngcuka.

Sra. Mlambo-Ngcuka (*habla en inglés*): Hoy es la primera vez que un Jefe de Gobierno preside la reunión del Consejo sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y acojo con satisfacción esta oportunidad. Doy las gracias a Su Excelencia el Presidente de España por presidir el debate de hoy, por la prioridad que España ha dado a esta cuestión desde que integra el Consejo y por su promoción de la igualdad entre los géneros durante muchos años. Doy las gracias también al Reino Unido por su liderazgo en el Consejo en relación con la cuestión de las mujeres y la paz y la seguridad.

Deseo expresar mi reconocimiento a nuestras tres ponentes de la sociedad civil, la Sra. Julienne Lusenge, de la República Democrática del Congo; la Sra. Yanar Mohammad, del Iraq, y la Sra. Alaa Murabit, de Libia. Las voces de mujeres líderes y activistas de primera línea en favor de la paz resultan poco frecuentes en este foro, pero creo que son las voces más importantes que se escucharán hoy. Nuestra labor con los defensores de los derechos humanos nos ha enseñado que son los verdaderos héroes anónimos.

El anuncio hecho el viernes relativo al otorgamiento del Premio Nobel de la Paz al Cuarteto del Diálogo Nacional de Túnez subrayó la vital contribución de la sociedad civil a la promoción de la reconciliación y los derechos humanos, y celebramos ese reconocimiento. Esos agentes de paz incluyen al dinámico movimiento de mujeres, que sigue trabajando de manera incesante para salvaguardar algunos de los beneficios obtenidos en el contexto de la Primavera Árabe y en otras ocasiones, así como para lograr la justicia y la reconciliación mediante su activo compromiso en la vida cívica.

En mis primeros dos años como Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, he viajado y proseguido con nuestra labor en los campamentos de desplazados en África Central, en los campamentos de refugiados sirios en Jordania y en Sudán del Sur, donde las activistas en favor de la paz asumen, entre bastidores, la carga de mantener unidas a las comunidades en el peor momento y en las peores circunstancias. He observado la pertinencia de la resolución 1325 (2000) y, al mismo tiempo, las numerosas oportunidades desaprovechadas al no haberse aplicado, con costos elevados. Más recientemente, he viajado a Filipinas y Colombia, donde las mujeres siguen realizando esfuerzos extraordinarios para asegurar la paz. Su presencia en torno a la mesa de negociaciones contribuyó al logro de resultados positivos. Los acuerdos alcanzados representan los intereses de las mujeres y de la sociedad en general. ONU-Mujeres se siente honrada de seguir apoyando a las formidables mujeres colombianas.

Cuando las mujeres están presentes en torno a la mesa de negociaciones de paz, pueden contraer compromisos que permiten realizar progresos más rápidos, pero no a costa de los aspectos fundamentales de la sostenibilidad a largo plazo. En Colombia, donde las conversaciones siguen en curso, en el acuerdo más

reciente sobre la justicia, las mujeres lograron un acuerdo que estipula que no habrá amnistía en los casos de delitos de violencia sexual.

Nos enfrentamos a nuevos desafíos. Los grupos extremistas están atacando los derechos de la mujer como método deliberado y devastador de subyugación y control. Debemos tomarnos este problema muy en serio y seguir centrándonos en él. Por tanto, acogemos con satisfacción el compromiso del Secretario General, plasmado en su plan de acción de próxima aplicación para prevenir el extremismo violento y promover la participación, el liderazgo y el empoderamiento de la mujer como factores clave para hacer frente a los factores desencadenantes de la violencia extremista. También acogemos con beneplácito su llamamiento para que se amplíe el objetivo de asignar a la lucha contra la violencia extrema el 15% de los fondos consagrados en el seno del sistema de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz. Deseo encomiar la labor de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, Zainab Bangura, que tanto ha hecho para visibilizar esta cuestión y asegurarse de que se trate con la seriedad que merece.

Cada vez son más las pruebas que demuestran que la inclusión significativa de la mujer posiblemente sea el instrumento mejor y más infrautilizado con que contamos para garantizar el éxito de la consolidación de la paz. Esa es la conclusión principal del estudio mundial en que se basa este examen de alto nivel. El estudio concluyó que el liderazgo y la participación de las mujeres garantizan la inclusión de las necesidades de la comunidad para obtener mayores beneficios de paz, mejorar nuestra asistencia humanitaria, fortalecer los esfuerzos de protección de nuestro personal de mantenimiento de la paz, contribuir a la concentración de las conversaciones de paz y la sostenibilidad de los acuerdos de paz, mejorar la recuperación económica después de los conflictos y contribuir a la lucha contra el extremismo violento. Está avalado por evaluaciones, bases de datos e investigaciones académicas amplias.

En este ámbito, todo el sistema de las Naciones Unidas, incluidos el Consejo de Seguridad y los organismos regionales, debe hacer frente a la necesidad de realizar cambios definitivos. Cambios para asegurarse de que las mujeres no sean el factor ausente, sino el factor decisivo, para lograr la paz duradera que todos deseamos y por la que luchamos. Doy las gracias a la autora del estudio, Radhika Coomaraswamy, y a los miembros del Grupo Consultivo de Alto Nivel para el Estudio Mundial por su tiempo y dedicación, que a menudo supuso un esfuerzo extraordinario más allá de sus deberes. También doy las gracias al Departamento de Asuntos Políticos, al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y a todos los demás asociados de las Naciones Unidas por sus enormes esfuerzos en aras de la igualdad entre los géneros.

Ocupémonos ahora de manera más detallada del informe del Secretario General (S/2015/716) que tengo el privilegio de presentar hoy al Consejo de Seguridad en su nombre. En él se reconocen varios indicadores de progreso. Entre 1990 y 2010, apenas el 11% de los acuerdos de paz mencionaban a la mujer o las cuestiones de género. En los últimos años, esa cifra ha aumentado hasta la mitad de todos los acuerdos, y el porcentaje es aún mayor cuando hay participación de las Naciones Unidas. Hay más mujeres en los equipos de apoyo a la mediación y más consultas periódicas con líderes de la sociedad civil. Los países y las organizaciones regionales están empezando a tomar medidas más tajantes contra la violencia sexual. Los tribunales y las comisiones de investigación están prestando más atención a los delitos por motivos de género, si bien esto no se ha traducido en un aumento de los niveles de enjuiciamiento. En los tres exámenes sobre la paz y la seguridad internacionales, a saber, sobre las operaciones de paz, la consolidación de la paz y las mujeres y la paz y la seguridad, se han contraído importantes compromisos para fortalecer nuestra capacidad e intensificar nuestras medidas en ese ámbito. Acojo con satisfacción la invitación del Secretario General para examinar antes de que finalice el año las consecuencias en materia de género de los tres exámenes.

Sin embargo, en el informe también se señalan muchas cuestiones que preocupan y están estancadas. Quince años después de la aprobación de la resolución 1325 (2000), en el informe se concluye que la voluntad política, la financiación, la rendición de cuentas, las barreras de actitud e institucionales y la ausencia de conocimientos especializados y concienciación siguen suponiendo obstáculos. La participación de la mujer sigue siendo simbólica o baja en las negociaciones de paz. Esto tiene tan poco sentido como lo tendría una negociación de paz que excluyera a los hombres. Las grandes inversiones para reconstruir los países a menudo ignoran las actividades económicas de la mujer, o las confinan a la economía informal.

Los donantes no consideran pedir apoyo a las organizaciones de mujeres, si bien ha quedado demostrado que el compromiso de estas últimas con la paz es la única manera de que se tengan en cuenta y se atiendan

las necesidades de las mujeres. De hecho, solo el 10% de la asistencia para las intervenciones en materia de paz y seguridad en los Estados vulnerables se destina específicamente a cuestiones relacionadas con la igualdad entre los géneros. La igualdad entre los géneros se ignora casi completamente en las reformas del sector de la seguridad, incluso en las naciones más concienciadas con la igualdad entre los géneros.

Este ámbito necesita modelos de comportamiento. Necesitamos muchas más mujeres en las fuerzas del policía, en las fuerzas armadas y en nuestras operaciones de mantenimiento de la paz para mejorar nuestras operaciones y nuestros esfuerzos en aras de la paz. En la actualidad, el 97% de los efectivos de mantenimiento de la paz y el 90% de los agentes de policía son hombres. Además, resulta alarmante el hecho de que el porcentaje de niñas que ha dejado los estudios de educación secundaria en los países en conflicto y las tasas de mortalidad materna en esos entornos sean más del doble de la media mundial. En plena oleada de desplazamientos, la mayor registrada, con incontables familias rotas o separadas, 27 países aún tienen leyes de nacionalidad que son discriminatorias para la mujer, contribuyendo de esa manera a que sus hijos se conviertan en apátridas.

Las propias Naciones Unidas aún no han cumplido sus objetivos de igualdad entre los géneros, como en materia de equilibrio entre los géneros o del gasto centrado en la igualdad entre los géneros. Por ejemplo, gastamos más de 9.000 millones de dólares anuales en nuestras misiones de mantenimiento de la paz y de políticas especiales, pero hasta el día de hoy no hemos podido determinar la proporción que se invierte en promover la igualdad entre los géneros. Sigue habiendo casos de explotación y abuso sexuales en nuestras misiones. Agradecemos que el Secretario General haya alertado una vez más contra el precio inaceptable de no hacer nada al respecto.

Como dato positivo, me complace anunciar el establecimiento del Instrumento de Aceleración Mundial para la Mujer, la Paz y la Seguridad y la Acción Humanitaria. Por conducto de este nuevo fondo se canalizarán más recursos hacia las organizaciones de mujeres que contribuyen a la consolidación de la paz y responden a las emergencias humanitarias. Invito a todos los países a que presten su apoyo a esta iniciativa como medida concreta para responder al estudio.

En el marco del cambio de paradigma que se puede atribuir a las conclusiones del estudio, cabe señalar que en el estudio se muestra el beneficio que supone invertir en medidas preventivas y alerta temprana, en lugar de hacerlo en medidas de represalia. El gasto militar influye directamente en el aumento del sufrimiento de las mujeres durante generaciones. La militarización va en aumento y se estima que el costo mundial de la violencia asciende a más de 14 billones de dólares. Debemos seguir creyendo en la visión original que sirvió de base a la resolución 1325 (2000), en el sentido de que no se trata de hacer el conflicto armado más seguro para las mujeres y las niñas, sino de prevenir la guerra como primera medida. Nuestro desafío ahora será avanzar hacia una financiación y una ejecución adecuadas de los ambiciosos objetivos del estudio. Muchos de esos cambios tan necesarios dependen de los Estados Miembros representados en este Salón.

Para concluir, permítaseme recordar al Consejo la ineludible lógica de las conclusiones del estudio, que se reflejan en el informe del Secretario General y que deben alentarnos a tomar medidas. Estas son algunas de las esferas clave. Todos los procesos de paz deben incluir a las mujeres si queremos que sean duraderos. Debemos incentivar a los países para que transformen las fuerzas de seguridad en todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, aumentando el número de mujeres en cargos directivos; también debemos aprender a valorar la opinión de los civiles durante las operaciones de mantenimiento de la paz. Debemos adoptar medidas firmes contra los autores de las violaciones, trabajando en equipo para asegurarnos de que ciertos países no puedan proteger de la justicia a los autores de los delitos. Debemos adoptar medidas para consolidar la posición de los defensores de los derechos humanos de la mujer y debemos actuar e invertir para prevenir los conflictos. Donde haya un conflicto enquistado, debemos alejarnos del enfoque del mantenimiento de la paz como una serie de proyectos a corto plazo y considerar la consolidación de la paz como una medida a largo plazo, con financiación a largo plazo, y contar con las mujeres como asociadas decisivas. La prevención de los conflictos y la consolidación de la paz son una institución que debemos construir y en la que tenemos que invertir, al igual que hacemos con las instituciones sanitarias o educativas, sin las que no podemos vivir.

Mientras esperamos con interés la aplicación de la nueva Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1 de la Asamblea General), debemos recordar la gran interdependencia que une a todos los objetivos. El objetivo 16, relativo a la promoción de sociedades justas, pacíficas e inclusivas, está vinculado intrínsecamente con el objetivo 5, sobre la consecución de la

igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas.

El Presidente: Doy las gracias a la Sra. Mlambo-Ngcuka por la información que ha proporcionado.

Doy ahora la palabra a la Sra. Lusenge.

Sra. Lusenge (*habla en francés*): Soy la Directora del Fondo para las Mujeres Congoleñas y Presidenta del Consejo de Administración de Solidaridad Femenina para la Paz y el Desarrollo Integral. También intervengo aquí en nombre del Grupo de Trabajo de Organizaciones No Gubernamentales sobre la Mujer y la Paz y la Seguridad.

Hace siete años, en 2008, acudí a Nueva York para dirigirme ante el Consejo de Seguridad. Describí el conflicto en mi país, la República Democrática del Congo. Hablé en detalle sobre la violencia sexual, los asesinatos y las matanzas. Vine a pedir acciones concretas para que se aplicara la resolución 1325 (2000) y se incorporara en las misiones de mantenimiento de la paz la lucha contra la violencia sexual. Hoy, 15 años después de la aprobación de la resolución 1325 (2000) y siete años después de mi primera exposición informativa al Consejo, me dirijo una vez más a este órgano. Reflexioné profundamente antes de decidirme a volver aquí y me pregunté si valía o no la pena hacer este esfuerzo.

La resolución 1325 (2000) estaba colmada de esperanzas. Pero ¿qué cambio ha traído a la vida de las mujeres, de nosotras las mujeres en situaciones de conflicto? Yanar, Alaa y yo venimos de diferentes regiones y situaciones, pero compartimos una experiencia en común: la exclusión de las mujeres de las esferas política, social y económica. Es precisamente por ello que nada ha cambiado. Las mujeres deberían estar incluidas activamente en todos los niveles de la adopción de decisiones y de los procesos de paz. Si queremos —y si el Consejo quiere— una seguridad y paz mundial genuinas, el Consejo debería al menos incluir de manera seria y definitiva a las mujeres en todas las etapas de los procesos de paz, sea en las aldeas o a nivel de Gobierno. Debido a la violencia en nuestra vida cotidiana, nosotras las mujeres congoleñas tenemos que forzar la puerta para participar y ocupar así nuestro lugar en los procesos de paz, de conformidad con la resolución 1325 (2000).

En 2013, durante las conversaciones con el Movimiento 23 de Marzo (M23), grupo armado de la República Democrática del Congo, en una época en que ese grupo estaba decimando la población y las mujeres estaban sufriendo una violencia y unas atrocidades inimaginables, las mujeres de Kivu del Norte pidieron participar en el proceso. ¿Conoce el Consejo la respuesta? Hay solo dos partes en el conflicto: o bien se está con el Gobierno o con el M23. Por consiguiente, ¿cuál es el mensaje para nuestros hermanos, nuestras hermanas y nuestros jóvenes? Debemos alzarnos en armas para poder acudir a la mesa de las conversaciones de paz. Nunca habrá una paz duradera sin la participación de las mujeres.

Las mujeres son las primeras víctimas de la guerra, pero son la clave para la paz. En la actualidad, las mujeres de Rutshuru, Beni y de mi propia región de Kivu del Norte son víctimas de asesinatos, matanzas brutales y evisceraciones. Sufren violaciones y violencia sexual, secuestros y esclavitud sexual. Las víctimas somos nosotras: mi sobrino fue asesinado por los rebeldes de las Fuerzas Democráticas Aliadas de Uganda. Yo podría incluso proporcionar el número y el nombre de mujeres que resultaron muertas en el transcurso de un año. En Beni, más de 234 de ellas fueron muertas, estranguladas o evisceradas.

Es por ello que yo y todas las mujeres pedimos al Consejo que aplique la resolución 1325 (2000) mediante acciones concretas. El Consejo ha oído muchas veces los gritos desesperados de las mujeres, sin realmente escucharlos. No permitan que hoy se queden sin escuchar. Espero que hoy sea por fin el día en que se detenga este ciclo de violencia.

Sobre el terreno, estamos procurando que las víctimas se conviertan en sobrevivientes brindándoles una atención integral. Ayudamos a las mujeres a adquirir conocimientos para su empoderamiento económico y a que conozcan sus derechos. Facilitamos su reintegración en las comunidades para que puedan participar en el desarrollo como agentes del cambio. De esa manera pueden recuperar su dignidad. Por consiguiente, el Consejo debe apoyar a los grupos de mujeres a nivel de base, así como el ambiente de paz que ellas crean en todos los niveles.

Las mujeres se están esforzando activamente por lograr la paz. Los grupos armados nos atacan y nos amenazan. Nos hieren. Intentan violar a nuestras colegas. Pero a pesar de todo ello seguimos trabajando. Sin protección, sensibilizamos a los jóvenes para que se alejen de los grupos armados y creen un entorno propicio de diálogo que permita lograr una paz duradera en las aldeas, en el país y en la región. Se debe apoyar esos esfuerzos, no solo con palabras y aplausos, sino con acciones y medios concretos.

Las Naciones Unidas deben identificar diversos enfoques para que las mujeres puedan ocupar cargos oficiales de consolidación de la paz. En ese sentido,

celebro la exposición informativa que presentó hoy el Secretario General. Me complace asimismo el nombramiento de una mujer que encabezará la misión de mantenimiento de la paz en mi país. La plataforma para la mujer prevista en el Acuerdo de Addis Abeba, iniciada por la Sra. Mary Robinson como Enviada Especial para la Región de los Grandes Lagos, es un mecanismo que permite a las mujeres participar en el proceso de paz. Desafortunadamente, los Miembros de las Naciones Unidas no están apoyando ese mecanismo innovador. Después de todo, solo tres países lo han respaldado en efecto. Ello nos ha permitido unir a las mujeres de Rwanda, Burundi, Uganda y la República Democrática del Congo en torno al acuerdo marco de Addis Abeba. Las Naciones Unidas y la comunidad internacional deben exigir la presencia y la participación de las mujeres en las conversaciones de paz. Debemos brindar a las mujeres los medios que las habiliten para asistir a las negociaciones oficiales, y no solo en las categorías subalternas de las conversaciones.

La justicia consolida la paz, y la paz se nutre con la justicia. Mis colegas y yo contribuimos a la capacitación de la policía y de los magistrados para que puedan entender la ley en relación con la participación de las mujeres, de modo que ellas puedan radicar quejas ante la policía y la policía pueda llevar a cabo con imparcialidad sus investigaciones. Los comisionados de policía, al igual que algunos magistrados y jueces, ahora nos llaman y trabajan con nosotros cuando surgen nuevos casos de violencia sexual. Hemos ganado juicios, siempre en la búsqueda de una justicia equitativa. Por consiguiente, para nosotros la reforma de la justicia consiste esencialmente en la formación eficaz y la dotación de equipos y de personal para el sector judicial, al igual que en el mejoramiento de sus condiciones laborales y en la reconstrucción de las cárceles. Se debería desarrollar con urgencia un programa de indemnización para las víctimas. Es preciso someter a la justicia a todos los autores de delitos de violencia sexual, incluidos los efectivos de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

Necesitamos con urgencia crear salas especiales mixtas, tales como las que se establecieron para Sierra Leona y Timor-Leste, con el fin de enjuiciar los graves delitos internacionales que no han sido procesados por la Corte Penal Internacional. Sin embargo, además de esto, también requerimos una reforma integral de nuestro sistema nacional de justicia.

La comunidad internacional debe seguir apoyando las actividades de paz en la República Democrática del Congo destinadas a desalojar a los grupos armados y a asegurar los sitios donde viven las mujeres. Los jefes de las misiones de mantenimiento de la paz deberían reunirse regularmente con las organizaciones de mujeres y los líderes comunitarios. Deben escuchar e investigar sin demora las denuncias que haga la población local, y no desestimarlas como simples rumores. Las voces y necesidades de la población local deben impulsar las misiones. El Consejo de Seguridad y las Naciones Unidas deberían continuar contribuyendo a los esfuerzos locales por lograr la estabilidad. Una misión de mantenimiento de la paz no debe convertirse en una carrera, sino que debe estar bien centrada y producir resultados concretos. La destrucción del Congo se viene efectuando desde hace más de 20 años. Eso ya es suficiente. Tras 15 años de buenas intenciones, ha llegado el momento de dar a las mujeres la autoridad y las herramientas con las que puedan edificar un mundo mejor para todos.

Por último, se deben imponer sanciones contra los dirigentes que lleven a cabo actos de terror y violencia durante las elecciones. Esto es necesario, porque no puede haber democracia ni paz duradera sin unas elecciones libres en condiciones seguras.

El Presidente: Doy las gracias a la Sra. Lusenge por la información que ha proporcionado.

Doy ahora la palabra a la Sra. Mohammed.

Sra. Mohammed (*habla en inglés*): Me encuentro hoy en este Salón como cofundadora y Presidenta de la Organización para la Libertad de las Mujeres en el Iraq. En nombre del Grupo de Trabajo de Organizaciones No Gubernamentales sobre la Mujer y la Paz y la Seguridad, al reflexionar sobre el decimoquinto aniversario de la resolución 1325 (2000), ruego al Consejo de Seguridad y a la comunidad internacional en su conjunto que adopten medidas encaminadas a cumplir sus compromisos relativos a las mujeres y la paz y la seguridad.

Mucho de lo que ha dicho la Sra. Julienne Lusenge es aplicable a mi país, el Iraq, y a la vecina Siria. Esas situaciones ilustran la razón por la que nunca se logrará la paz mientras los gobiernos no sean capaces de aplicar la resolución 1325 (2000) y examinar los derechos y preocupaciones de la mujer.

Ahora que la atención mundial se centra en el Estado Islámico del Iraq y el Sham (ISIS), recordemos que el ISIS surgió a raíz de los conflictos en curso en Siria y el Iraq, donde los derechos de las mujeres, las niñas, las lesbianas, los gais, los bisexuales y las personas trans y otros grupos marginados ya se hallaban deteriorados,

de manera que quedaron mucho más vulnerables a los abusos del ISIS y otros combatientes. Esa violencia ha contribuido a generar la ola de refugiados más grande de la historia moderna.

Para comprender la crisis que atraviesan hoy las mujeres iraquíes, no se puede hacer caso omiso a lo que ha sucedido desde 2003. Se formó un gobierno resultante de la política de división sobre la base de la secta, el origen étnico y el género. Ese Gobierno no fue capaz de hacer valer el estado de derecho básico, lo que permitió a los extremistas asumir posiciones de poder. Hace 10 años, las mujeres iraquíes intervinieron ante el Consejo de Seguridad para hablar sobre su situación. ¿Cómo sería el Iraq si el Consejo hubiera atendido entonces a esos llamamientos y hubiera fomentado un proceso inclusivo en el que las mujeres y los grupos minoritarios participaran plenamente?

La situación que tenemos ahora en el Iraq lleva el doble sello distintivo de lo que acabó ocurriendo: el sometimiento de la mujer y la privación de los derechos a los grupos minoritarios. En efecto, en lugar de construir una democracia unificada, quienes fueron facultados por la ocupación concibieron el Estado y la nueva Constitución para garantizar su poder. Hablando en nombre de la religión, esos políticos denegaron a las mujeres iraquíes sus derechos como ciudadanas y como dirigentes políticas que podían representar verdaderamente a las mujeres.

Los derechos de la mujer fueron anulados por artículos de la Constitución que garantizaban los intereses de grupos religiosos a expensas de los derechos humanos, dejando a las mujeres iraquíes vulnerables al derecho islámico. Desde entonces, las mujeres iraquíes han experimentado un desempoderamiento y una violencia sin precedentes. De hecho, en cuestión de un decenio, un siglo de lucha de las mujeres por mejorar su condición social y jurídica quedó interrumpido por la creación de un Estado que pretende ser democrático pero margina a sectores enteros de su población en sus políticas y en la práctica.

Fue únicamente una cuestión de tiempo antes de que ese Gobierno comenzara a marginar a los grupos minoritarios, en particular a los sunitas de la parte occidental del Iraq. La construcción de un Estado sobre un fundamento corrupto sumió a millones de personas en la pobreza y el hambre en un clima de odio sectario. Se trata de la política que allanó el camino para la creación del ISIS y la esclavización de la mujer iraquí por primera vez en nuestra historia moderna.

Cuando hablo de la esclavitud de la mujer, me refiero a las innumerables mujeres objeto de trata, en zonas controladas tanto por el ISIS como por el Gobierno. Por ejemplo, más de 3.000 mujeres yazidíes y otras minorías fueron esclavizadas por combatientes del ISIS. En la Organización para la Libertad de las Mujeres en el Iraq hemos documentado la ejecución de más de 150 mujeres en una zona controlada por el ISIS, porque se negaron a obedecer al llamado Estado Islámico.

A falta de servicios patrocinados por el Gobierno, los grupos locales de mujeres satisfacen las necesidades de las personas más vulnerables al conflicto. Estamos a la vanguardia de la prestación de ayuda y servicios en lugares inalcanzables por los organismos internacionales de asistencia. Sin embargo, seguimos estando gravemente subrepresentadas en nuestros esfuerzos por prevenir y abordar el conflicto y el extremismo violento. Nuestros derechos no están protegidos, menos aún promovidos.

En este Salón se ha debatido en profundidad el uso por el ISIS de la violencia sexual y la violencia basada en el género. Sin embargo, se frenan los esfuerzos de la sociedad civil para tratar de combatir esta violencia. Las autoridades iraquíes no permiten a las organizaciones de mujeres proporcionar refugio a los miles de mujeres que huyen de la violencia relacionada con el conflicto. Además, se han cerrado las emisoras de radio independientes que promovían la paz por encima de las divisiones sectarias, trataban de eliminar la misoginia y luchaban contra la homofobia.

Las leyes y políticas discriminatorias impiden a las mujeres que huyen de los conflictos armados, los delitos de honor, la trata, los secuestros, la violencia sexual y basada en el género o los matrimonios forzados obtener documentos de identificación legales sin la aprobación de un familiar que sea hombre. Los culpables de asesinatos por razones de honor reciben sentencias mitigadas, si es que se les castiga en absoluto. Reformar ahora estas leyes permitirá sentar unas bases más equitativas e inclusivas a largo plazo. Este tipo de reformas también deben realizarse en tiempos de paz ya que, sin ellas, las prácticas discriminatorias y las normas sociales, como la denegación de servicios y la estigmatización de las supervivientes de violaciones, se agravan en tiempos de conflicto.

La investigación demuestra que una participación significativa de las mujeres mejora la consolidación de la paz y favorece los esfuerzos para contrarrestar el extremismo. Por consiguiente, la inclusión de las mujeres sirias en el proceso de paz de Ginebra es fundamental,

no solo para salvaguardar los derechos humanos de la mujer, sino también para dar lugar a un acuerdo que evite el resurgimiento del extremismo violento en la región.

Cuando el apoyo al ISIS y otros grupos extremistas violentos es expresado por personas de Filipinas al Yemen y de Europa a África Occidental, el extremismo no es un problema exclusivamente iraquí o sirio; las lecciones de nuestra región deben aplicarse a escala mundial. Juntos tenemos las herramientas, las pruebas y los recursos necesarios para aplicar estrategias en favor de una paz inclusiva y duradera. La aplicación plena y holística de la resolución 1325 (2000) y las normas internacionales de derechos humanos proporcionan una hoja de ruta exhaustiva para prevenir los conflictos armados y la integración de la igualdad entre los géneros en todas las actividades de la paz y la seguridad.

Lo que falta principalmente es la voluntad política. Insto al Consejo de Seguridad a que adopte medidas de inmediato para condenar todas las formas de violencia contra los civiles de todas las partes en el conflicto; suprima los obstáculos jurídicos y prácticos que impiden a las organizaciones no gubernamentales prestar servicios vitales, incluido refugio; intensifique el apoyo y la protección para las organizaciones de mujeres y los defensores de los derechos humanos de la mujer; inste al Iraq y a todos los demás Estados Miembros a que apliquen y financien plenamente sus planes de acción nacionales relativos a la resolución 1325 (2000), en consulta con la sociedad civil; y enjuicie a los responsables de las violaciones que equivalen al genocidio, a crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra, incluidos los actos de violencia sexual y de violencia basada en el género. Estamos documentando esas prácticas abusivas y sus autores, y estaremos listos para el día en que se les exija que rindan cuentas.

Insto al Consejo de Seguridad y a la comunidad internacional en su conjunto a que adopten medidas en relación con sus compromisos. No podemos esperar otros 15 años para que se aplique el programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

El Presidente: Doy las gracias a la Sra. Mohammed por la información que ha proporcionado.

Doy ahora la palabra a la Sra. Murabit.

Sra. Murabit (*habla en inglés*): Doy las gracias al Consejo de Seguridad por esta oportunidad de intervenir en esta histórica ocasión.

Cuando era pequeña, mi madre me decía que siempre lo veía todo, gracias a los dos ojos de más que tenía en la parte posterior de la cabeza. Intenté muchas veces desmentirla, y huelga decir, siempre me pillaba. Lo que no sabía entonces era que mi madre me había enseñado una lección valiosa, y que la utilizaría todos los días en mi trabajo como activista de la paz y la seguridad: que las propias mujeres que dirigen a las familias y a las sociedades son las primeras en saber y las que mejor saben lo que ocurre en ellas y cómo manejar la situación.

Mi organización, Voz de las Mujeres Libias, inició su primer proyecto nacional, La Carta de la Mujer Libia, en 2011. En medio de la euforia revolucionaria, hablamos con miles de mujeres a nivel nacional, quienes expresaron su emoción por las posibles oportunidades que les aguardaban; pero incluso entonces, reconocieron y hablaron de los desafíos, de cómo aumentarían las tensiones si la justicia de transición y la reconciliación no se llevaban a cabo mediante estructuras legítimas; de los riesgos de seguridad cada vez mayores de las fronteras abiertas del Sáhara y de su exclusión cada vez más del ámbito político. Mencionaron sus prioridades con claridad y con un propósito: sacar las armas de sus casas y que los miembros de la familia regresen al trabajo. Como ha demostrado desde entonces la historia, sus palabras fueron la reflexión más sincera de la repercusión de los conflictos no atendidos y de la inseguridad cada vez mayor.

Las mujeres no solo hablaron mientras los hombres competían por poder y propiedades. Fueron las mujeres las que empezaron a unir de nuevo el país. Fueron las mujeres que en un número récord fundaron organizaciones e iniciativas y quienes mediante la educación, los medios de comunicación, la reforma política y el empoderamiento económico luchaban por una Libia verdaderamente libre. Durante los tres años siguientes, las mujeres fueron las primeras en sentir los efectos de los enfrentamientos constantes y las primeras en señalar los indicios del aumento del extremismo. De hecho, en 2012, advirtieron del peligro cada vez mayor en conducir solas, los llamamientos cada vez mayores a la segregación en las escuelas y cómo los dirigentes religiosos y políticos utilizaban la manipulación religiosa para promover la polarización en la sociedad.

Fue sobre esa base que mi organización inició la Campaña Noor, dirigida por mujeres y aprovechando sus alianzas con los hombres y agentes políticos para construir la paz y la seguridad en Libia. Aumentando las fortalezas de la mujer en nuestra red nacional —sus ideas, su credibilidad en las comunidades, sus redes e influencias sin paralelo— pudimos llegar a las comunidades, a hombres y niños en particular, en cifras

asombrosas, sumándolos como asociados para hacer frente a los mensajes extremistas y prevenir la violencia.

Como miembro del Grupo Consultivo de Alto Nivel que se ha ocupado de la resolución 1325 (2000), puedo decir al Consejo que nuestra experiencia en Libia no es singular. En los países en conflicto o que salen de conflictos en el mundo, las mujeres no son consideradas tanto como una amenaza desde el punto de vista político y económico y por ese motivo goza de mayor confianza de la sociedad que los hombres. De hecho, la importancia de incluir a las mujeres parece ser una estrategia claramente obvia. Como los últimos acontecimientos han dejado en claro, las organizaciones extremistas no solo reconocen la intervención de las mujeres, sino que son sumamente efectivos para hablar y trabajar con ellas en su propio beneficio, en detrimento de la paz y la seguridad mundiales.

Sabemos cuánto necesita la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad el constante compromiso de las Naciones Unidas. Eso no se puede negar. No obstante, una verdad poco admitida es que las Naciones Unidas y sus Estados Miembros no cumplen las expectativas de la comunidad mundial, y ello obedece a que siguen pasando por alto una herramienta que nunca ha sido más urgente que utilicemos: la participación de la mujer a todos los niveles.

El proceso de paz en marcha en Colombia, por ejemplo, tiene tanto que enseñarnos. Tras más de 60 años de guerra e incontables procesos de paz, todos exclusivos y fallidos, se inició el proceso político con la ayuda de las Naciones Unidas y la mediación de Noruega. Ambas partes llevaron las voces y experiencias de las víctimas a la mesa de negociaciones, el 60% de ellas eran mujeres. Ellas humanizaron la guerra, movilizando a sus comunidades para apoyar las conversaciones de paz. Quisiera que hubiéramos tenido a un representante de la sociedad civil de Colombia en el Salón hoy para que nos demostrara qué logros se pueden alcanzar cuando las Naciones Unidas y los Estados Miembros trabajan de consuno para garantizar procesos de paz inclusivos.

A partir de mi propia experiencia en Libia, sé que el único requisito fiable para participar en las conversaciones de paz es un arma. La falta de un compromiso que pueda hacerse realidad por parte de las Naciones Unidas y sus Estados Miembros con las mujeres y la paz y la seguridad fuera de estas paredes solo reconoce a los que excluyen a la mujer de las negociaciones en el país. Las Naciones Unidas deben dar prioridad a la inclusión de la mujer a ese respecto.

Hace unos años, agentes religiosos y políticos se reunieron con miembros de la comunidad internacional en Libia para examinar la justicia de transición y el aumento de las tensiones urbanas y tribales. Cuando estaban sentados, uno de los representantes internacionales agradeció a sus homólogos libios su asistencia. Al observar la poca participación de la mujer, preguntó: “¿Dónde están las mujeres? Su homólogo libio miró a su alrededor y respondió con una sonrisa: “Bueno, ¿dónde están las suyas?

La inclusión de la mujer es fundamental para la estabilidad mundial, y es necesario que sus acciones sobre el terreno reflejen nuestros compromisos que figuran en los documentos. Quisiera formular tres recomendaciones basadas en la extensa labor realizada por mis colegas de la sociedad civil que trabajan por la paz y la seguridad de la mujer a nivel mundial y por mí.

En primer lugar, la prevención de los conflictos es fundamental para garantizar la paz y la seguridad internacionales, en lugar de solo abordar a los conflictos que surgen y adoptar estrategias transitorias excesivamente militarizadas, que promueven y no eliminan los conflictos locales. Las Naciones Unidas, los Estados Miembros y el Consejo de Seguridad deberían en su lugar hacer frente a los factores subyacentes de los conflictos. Los recursos, los conocimientos y la influencia deberían centrarse en la prevención y mitigación de los conflictos. Ello significa centrarse en la justicia, el desarme mundial, las políticas económicas eficaces, las estructuras políticas representativas, los medios de comunicación responsables y las libertades sociales.

La participación de la mujer es fundamental en la prevención de los conflictos. La mujer ya participa en prácticas de prevención oficiosas en sus comunidades, lo cual hay que reconocer e institucionalizar en sistemas y programas de alerta temprana oficiales. La participación de la mujer no puede seguir siendo a conveniencia, cuando se incluye a la mujer solo para llevar a cabo los procesos que las Naciones Unidas y los Estados Miembros han decidido en su ausencia. La mujer debe participar desde el mismo principio a los niveles de adopción de decisiones y formulación de políticas. Un ejemplo es la lucha contra la estrategia extremista y violenta, la narrativa es muy militante. El objetivo de las mujeres activistas de la paz es prevenir el extremismo violento.

En segundo lugar, necesitamos con carácter urgente un mecanismo para hacer frente a las situaciones de crisis. Las emergencias por lo general no son neutras en cuanto al género. Según se ha demostrado en las investigaciones, afectan de manera desproporcionada a las

mujeres y las niñas que suelen ser atacadas, explotadas y abusadas por beneficios personales y económicos. Se violan los derechos de la mujer puesto que los grupos armados las obligan a casarse, las obligan a la conversión religiosa y las activistas de los derechos de la mujer son blanco de la violencia por su propio activismo o por el de los miembros varones de la familia.

Si bien han aumentado los esfuerzos de la Organización y de los Estados Miembros por igual por garantizar programas relacionados con el género más eficaces, no están coordinados, no se aplican ni no son suficientes. Es necesario que las Naciones Unidas creen una estructura responsable y autorizada que sea la primera en responder en el Consejo de Seguridad, como por ejemplo, una suerte de grupo de expertos oficioso que garantice una mayor coordinación en todo el sistema multilateral y brinde mayor socorro a los defensores de los derechos humanos que corren peligro sobre el terreno.

Por último, se justifica asignar recursos suficientes y aumentar el compromiso financiero contraído con las mujeres y la paz y la seguridad, lo cual debe ir acompañado de la eliminación de las barreras estructurales, políticas y burocráticas que limitan la accesibilidad de fondos y recursos a los activistas sobre el terreno. Las contribuciones dedicadas específicamente a los programas dirigidos por mujeres que atienden las distintas necesidades de las mujeres en situaciones de conflictos y después de los conflictos son fundamentales.

Sin duda, la resolución 1325 (2000) fue un momento decisivo para la comunidad mundial y el programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad, abriendo puertas y cambiando el discurso político. Soy de la nueva generación de mujeres activistas de la paz, de un país que estuvo bajo la dictadura durante 15 años. Sin embargo, la agenda 1325 demostró ser pertinente para mí y sin duda lo será para las mujeres y las sociedades en otros países en los años venideros. No obstante, no podemos olvidar que fue el liderazgo incansable de los activistas de la sociedad civil, los veteranos de la lucha por la paz, quienes garantizaron la aprobación de esta propia resolución hace 15 años.

No nos estamos echando para atrás. Todos los días, arriesgamos la vida y hacemos la parte que nos corresponde por la paz. Es hora de que las Naciones Unidas y los Estados Miembros hagan la suya. Únicamente colaborando con las organizaciones de las mujeres y la sociedad civil en la primera línea es que podremos hacer frente al aumento de las amenazas de inseguridad, sean el extremismo, la explotación de los recursos, la migración masiva, el calentamiento de la Tierra o cualquiera de las múltiples causas de los conflictos. Es hora de cambiar el apoyo hacia lo que más importa: la mujer.

Cuando al Consejo de Seguridad le resulte impensable hacer frente a una crisis sin abordar los derechos de la mujer, cuando el personal humanitario tenga todos los fondos para prestar servicios que tengan en cuenta las cuestiones de género, cuando las mujeres dirigentes a nivel de base cuenten con todos los recursos para realizar su labor y con apoyo político, cuando sea impensable que las conversaciones de paz puedan celebrarse sin la plena participación de la mujer, solo entonces podrá materializarse todo el potencial de la resolución 1325 (2000).

El Presidente: Doy las gracias a la Sra. Murabit por la información que ha proporcionado.

Entiendo que el Consejo está listo para someter a votación el proyecto de resolución que tiene ante sí.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2015/774, donde figura el texto de un proyecto de resolución presentado por Albania, Argelia, Andorra, Angola, Australia, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, el Canadá, Chile, Congo, Costa Rica, Croacia, Chipre, la República Checa, Dinamarca, la República Dominicana, Egipto, Guinea Ecuatorial, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Guatemala, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, el Japón, Jordania, Kazajstán, Letonia, el Líbano, Liberia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Mónaco, Marruecos, Namibia, los Países Bajos, Nueva Zelandia, Noruega, Panamá, el Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Rumania, el Senegal, Serbia, Sierra Leona, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, Suiza, Tailandia, Túnez, Ucrania, los Emiratos Árabes Unidos, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, los Estados Unidos de América, el Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela.

Procederé ahora a someter a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Angola, Chad, Chile, China, Francia, Jordania, Lituania, Malasia, Nueva Zelandia, Nigeria, Federación de Rusia, España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América y Venezuela (República Bolivariana de)

El Presidente: El proyecto de resolución ha recibido 15 votos a favor. El proyecto de resolución queda aprobado, por unanimidad, como resolución 2242 (2015).

Formularé ahora una declaración en mi calidad de Presidente del Gobierno de España.

La desigualdad de género es una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Esta es una de las principales conclusiones del trabajo sobre las mujeres y la paz y la seguridad que impulsó la resolución 1325 (2000). Yo añadiría que es una injusticia, una inmoralidad y un lastre para el progreso de la humanidad. La resolución 2242 (2015), que acabamos de aprobar, es el resultado de un esfuerzo colectivo de los Estados Miembros, del sistema de las Naciones Unidas y de la sociedad civil. Sienta unas bases renovadas, sólidas y ambiciosas para los próximos 15 años en la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad. Quiero subrayar la dedicación y el entusiasmo que todos hemos puesto en esta empresa. Quiero destacar el liderazgo del Secretario General y expresar mi reconocimiento hacia el Reino Unido, relator del expediente, con quienes hemos trabajado en perfecta sintonía.

Agradezco también a la Directora Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y a las intervinientes de la sociedad civil por sus aportaciones en la apertura del debate. Sus testimonios nos han dado la pauta para esta sesión.

Sin duda, la consecución de la paz, la lucha contra el terrorismo y los procesos de desarme tendrán mayores posibilidades de éxito con una participación creciente de las mujeres. Con la resolución 2242 (2215), perseguimos un doble objetivo. Por un lado, debemos reforzar la protección de las mujeres y las niñas en situaciones de conflicto. No debemos escatimar ningún esfuerzo para luchar contra la violencia sexual que se usa como arma de guerra y de terror; muchas veces en un conflicto es más peligroso ser mujer que soldado. Por otro, debemos incrementar sustancialmente el papel de la mujer desde la prevención hasta la consolidación de la paz. La experiencia nos enseña que resulta crucial salvar las disparidades entre lo aprobado aquí y las realidades sobre el terreno. Las mujeres son clave en la preservación y la construcción de la paz. Sus aportaciones son imprescindibles frente a la sinrazón de los conflictos. En lugares como Colombia, Filipinas, Centroamérica, Liberia, Nigeria, el Afganistán y tantos otros, las mujeres son ejemplo de dignidad y coraje.

España tiene una trayectoria acreditada en este ámbito, reflejo de nuestro compromiso integral con la igualdad entre mujeres y hombres. Internamente, hemos aprobado, entre otros, un Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades y una Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer. En aplicación de la resolución 1325 (2000), contamos con un Plan Nacional de Acción; venimos potenciando un enfoque de género en las misiones de paz; y la cooperación española tiene líneas de acción específicas, manteniendo una relación estratégica con ONU-Mujeres y con el Fondo de Población de las Naciones Unidas. Pero nuestro esfuerzo colectivo con la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad debe ser renovado y potenciado. España asume los siguientes compromisos.

Actualizaremos nuestro Plan de Acción Nacional y aprobaremos informes periódicos de seguimiento que presentaremos ante el Parlamento. Crearemos un punto focal nacional e impulsaremos la creación de una red internacional de puntos focales. Asociaremos a la sociedad civil al diseño y seguimiento de nuestras acciones. Profundizaremos una formación en materia de género de los miembros de las Fuerzas Armadas y cuerpos de seguridad del Estado, especialmente los que se desplieguen en misiones internacionales. Continuaremos impulsando la participación de mujeres militares en operaciones de paz y aseguraremos la presencia de mujeres en los equipos de mediación. Continuaremos aplicando de forma estricta la política de tolerancia cero en relación con acusaciones de violencia sexual que afecten a miembros civiles y militares españoles en misiones en el exterior. Incrementaremos el porcentaje de la asistencia oficial para el desarrollo dedicada a las mujeres y la paz y la seguridad. Contribuiremos a la financiación de la unidad de género del Departamento de Asuntos Políticos de la Secretaría de Naciones Unidas en 2016. Realizaremos, en 2016, una contribución de un millón de euros al nuevo Instrumento de Aceleración Mundial para la Mujer, la Paz y la Seguridad y la Acción Humanitaria, y al Fondo de las Naciones Unidas para las Iniciativas contra la Violencia Sexual en los Conflictos, que es un fondo multiinstitucional.

A las incertidumbres y zozobras hay que oponer certezas y razones para la esperanza. La protección reforzada de las mujeres y las niñas en situaciones de conflicto y un mayor papel de las mujeres en su prevención y en la construcción de la paz son necesarias para lograr un mundo más justo, pacífico y solidario. La resolución 2242 (2015) nos sirve de guía y nos interpela. Les invito a ponernos juntos manos a la obra.

Reanudo ahora mis funciones de Presidente del Consejo.

Doy ahora la palabra a los demás miembros del Consejo de Seguridad.

La Baronesa Verma (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Deseo expresar mi gratitud al Secretario General, a la Directora Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y a los oradores de la sociedad civil presentes hoy aquí por el liderazgo que han asumido en relación con esta agenda. Acogemos con beneplácito la resolución 2242 (2015), que fue aprobada en el día de hoy. Queda claro que el liderazgo y la rendición de cuentas son requisitos que deben cumplir todos los agentes. Hacemos nuestras las palabras de agradecimiento expresadas al Presidente de España por haber colaborado con nosotros en esta importante resolución. Apoyo con firmeza el llamamiento dirigido a todos los presentes para que asuman compromisos significativos y prácticos para aplicar plenamente las resoluciones 1325 (2000). El Reino Unido tiene la firme convicción de que el decimoquinto aniversario debe representar el comienzo de una nueva era para las mujeres, la paz y la seguridad. Comencemos este cambio hoy. Por tanto, anunciaré los ocho ámbitos en los que el Reino Unido actuará.

En primer lugar, al coordinar todas las reuniones futuras sobre la consolidación de la paz organizadas por el Reino Unido, identificaremos a las mujeres en situaciones de conflicto y les prestaremos especial atención para garantizar que se escuchen sus voces. Promoveremos la participación activa de las mujeres en los debates sobre la consolidación de la paz prestando apoyo político y/o financiero. También proporcionaremos apoyo, incluidas las actividades de promoción, a los más altos niveles, para garantizar que las voces de las mujeres estén representadas en los procesos de paz más amplios, las negociaciones y la construcción del Estado. Asimismo, prestaremos apoyo a nivel local con objeto de fomentar la capacidad de las mujeres para participar de manera eficaz.

En segundo lugar, el Reino Unido aportará 1 millón de dólares para la financiación inicial del Instrumento de Aceleración Mundial para la Mujer, la Paz y la Seguridad y la Acción Humanitaria para contribuir a superar el déficit de financiación para poder aplicar la resolución. También facilitaremos una financiación complementaria anual de más de 800.000 dólares, durante dos años, destinada al Centro para la Mujer, la Paz y la Seguridad, en la London School of Economics, lo que eleva el monto total de la financiación del Gobierno del Reino Unido al Centro será de más de 3 millones de dólares.

En tercer lugar, el Reino Unido velará por que en toda doctrina militar futura se tenga en cuenta la dimensión de género. Para noviembre de 2016, todos los efectivos del Reino Unido desplegados en misiones de ultramar recibirán capacitación sobre la cuestión de las mujeres y la paz y la seguridad, así como la prevención de la violencia sexual. Estamos examinando la capacitación externa que proporcionamos a través de nuestros centros de capacitación de las operaciones de apoyo a la paz con miras a impartir formación adicional sobre las mujeres y la paz y la seguridad, así como la prevención de la violencia sexual, a los países que aportan contingentes en ultramar. El examen también va a ayudar a elaborar módulos de capacitación de instructores, que pueden contribuir a seguir difundiendo esta labor. Estamos aumentando y fortaleciendo el cuerpo de asesores sobre cuestiones de género en el Ministerio de Defensa.

En cuarto lugar, la prevención de conflictos y la alerta temprana siguen estando en el centro de este programa. El Reino Unido velará por que, antes de septiembre de 2016, todos nuestros procedimientos de alerta temprana, análisis conjunto de los conflictos e instrumentos de evaluación tengan plenamente incorporada la dimensión género. Posteriormente, en los próximos cinco años, el Reino Unido impulsará la iniciativa de prevención de la violencia sexual en los conflictos. Haremos frente a la impunidad por los delitos de violencia sexual, asegurando la aplicación generalizada del protocolo internacional para la investigación y documentación de la violencia sexual en los conflictos.

En quinto lugar, alentaremos a que se preste más apoyo a los supervivientes, incluidos los niños y los hombres, y trabajaremos con otros gobiernos para ofrecer una respuesta multilateral más eficaz.

En sexto lugar, el Reino Unido seguirá defendiendo la hoja de ruta para la adopción de medidas encaminadas a proteger a las mujeres y las niñas en situaciones de emergencia y ayudará a lograr resultados positivos para las mujeres y las niñas en la Cumbre Humanitaria Mundial, que se celebrará en 2016.

En séptimo lugar, el Reino Unido continuará prestando apoyo técnico y de otro tipo para ayudar a otros gobiernos a elaborar, aplicar y medir el efecto de sus propios planes de acción relativos a la resolución 1325 (2000). Ayudaremos también al Iraq y al Afganistán a aplicar sus planes de acción.

Por último, el Reino Unido se asegurará de que nuestra labor de lucha contra el extremismo violento en el extranjero incluya actividades de planificación destinadas específicamente a las mujeres. Las mujeres ocuparán el centro de la programación de la labor en el extranjero de lucha contra el extremismo, tanto a nivel nacional como local.

Apoyamos firmemente las recomendaciones para las Naciones Unidas sobre la cuestión de las mujeres y la paz y la seguridad, enunciadas en los tres exámenes importantes de este año, y trabajaremos con otros para garantizar su aplicación. Al igual que nosotros, los Estados Miembros, debemos cumplir con nuestras responsabilidades, las funciones del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Asuntos Políticos, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y muchas otras entidades de las Naciones Unidas son fundamentales para avanzar, tanto en la Sede como sobre el terreno.

Para concluir, el Reino Unido se compromete a presentar información actualizada al Consejo de Seguridad sobre nuestros compromisos en el debate anual sobre este tema del programa. Con ese fin, pido a otros que están presentes hoy en el Salón que se sumen a nuestro empeño y hagan lo mismo.

El Presidente: Doy la palabra a la Ministra de la Familia y Promoción de la Mujer de Angola.

Sra. Delgado (Angola) (*habla en portugués; texto en inglés proporcionado por la delegación*): En primer lugar, deseamos dar las gracias al Presidente de España, Excmo. Sr. Mariano Rajoy Brey, por presidir este debate público, que pone de manifiesto el compromiso de los Estados miembros del Consejo de Seguridad con el examen de alto nivel de la aplicación de la resolución 1325 (2000). También damos las gracias al Secretario General por su liderazgo sobre el tema que se está examinando y por su exhaustiva exposición informativa.

Damos la bienvenida y las gracias a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Sra. Phumzile Mlambo-Ngcuka, por su compromiso de larga data con la defensa y la protección de los derechos de la mujer y por haber presentado el informe de 2015 del Secretario General (S/2015/716) sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Damos también la bienvenida a la Presidenta de la Organización para la Libertad de la Mujer en el Iraq, Sra. Yanar Mohammed; a la Directora del Fondo para las Mujeres Congoleñas y Presidenta del Consejo de Administración de Solidaridad Femenina para la Paz y el Desarrollo Integral, Sra. Julienne Lusenge; y a la Sra. Alaa Murabit, de la Voz de las Mujeres Libias. Les damos las gracias por sus contribuciones y por presentar las experiencias de la sociedad civil sobre esta cuestión.

El año 2015 es crucial para los derechos de la mujer y los esfuerzos de las Naciones Unidas para lograr la igualdad entre los géneros y fortalecer el programa de las mujeres y la paz y la seguridad. Reconocemos la relevancia de las fechas importantes de este año para las Naciones Unidas a fin de mejorar las cuestiones de género incluidas en su programa, a saber, el septuagésimo aniversario de la Organización; el decimoquinto aniversario de la resolución 1325 (2000), sobre la mujer y la paz y seguridad; el vigésimo aniversario de la Declaración de y Plataforma de Acción de Beijing; y la inclusión de la igualdad entre los géneros en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1 de la Asamblea General).

Expresamos nuestra preocupación por el aumento del número y la naturaleza de los conflictos armados; las nuevas y emergentes amenazas a la paz y la seguridad; el auge del extremismo violento y el terrorismo; y el aumento exponencial de las víctimas civiles, principalmente mujeres y niños. De acuerdo con el informe más reciente del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad, en el último decenio el número de personas que requirieron asistencia humanitaria internacional se ha triplicado, y el 50% de ellas estuvieron afectadas por conflictos armados.

Reconocemos que la prevención es la mejor vía para abordar posibles situaciones de conflicto. Creemos que las mujeres desempeñan una función vital en la prevención y la solución de conflictos y en la consolidación de la paz.

A lo largo de los años, el Consejo de Seguridad ha demostrado su inquebrantable compromiso con la promoción del programa de las mujeres y la paz y la seguridad mediante la aprobación de varias resoluciones, incluso en el ámbito del liderazgo en la prevención y la solución de conflictos y la consolidación de la paz después de los conflictos. Sin embargo, todavía persisten obstáculos y desafíos que impiden la plena implementación de este programa para la aplicación de los cuatro pilares de la resolución 1325 (2000), a saber, la prevención, la protección, la participación, la consolidación de la paz y la recuperación.

En Angola, la participación de las mujeres ha sido un factor decisivo en los esfuerzos por alcanzar la paz. La experiencia posterior al conflicto se confirmó mediante su participación directa en las actividades de consolidación de la paz. También demostró que desempeñaban un papel clave en la prestación de apoyo psicológico a las víctimas del conflicto armado como consejeras de paz para lograr la reconciliación nacional y la armonía social.

En ese sentido, el Gobierno estableció centros de asesoramiento para sensibilizar sobre los derechos civiles, políticos, económicos y sociales de las mujeres como herramienta para la participación de las familias

en el desarrollo del país, de conformidad con la Constitución de Angola. Mediante el establecimiento de alianzas con organizaciones de la sociedad civil, se han desplegado esfuerzos a fin de reforzar su participación social en la vida política y económica del país.

La organización no gubernamental Peace Roots se creó con el objetivo de reunir a las mujeres de todos los partidos políticos representados en el Parlamento para participar en los esfuerzos por consolidar la paz y la democracia. Asimismo, se estableció una asociación denominada Pro-Change Country para sensibilizar a los hombres sobre la necesidad de erradicar todas las formas de violencia por motivos de género.

Debido a la experiencia acumulada en los procesos de prevención y solución de conflictos, Angola ha venido desempeñando un papel en el mantenimiento de la paz y la democracia en África, especialmente en la región de los Grandes Lagos, así como en la promoción de la cultura de paz, diálogo y reconciliación nacional. Subrayamos la inclusión de muchas mujeres en las diversas instancias de la defensa, la seguridad, el orden interno y los servicios de migración.

El país también ha hecho importantes progresos en la formulación de su plan de acción nacional para la aplicación de la resolución 1325 (2000), que se realizará a partir de 2016. Este plan establece siete objetivos estratégicos, con actividades, objetivos e indicadores de resultados concretos.

En primer lugar, debemos aumentar la participación de la mujer e integrar la igualdad entre los géneros en todas las etapas de los procesos de consolidación de la paz, incluida la adopción de decisiones a todos los niveles.

En segundo lugar, debemos ofrecer capacitación y conseguir el empoderamiento de todas las mujeres, niñas y niños, así como de los oficiales militares y agentes de policía en los procesos de consolidación de la paz, tanto en la igualdad entre los géneros y la violencia por motivos de género como en otros aspectos pertinentes de las resoluciones 1325 (2000) y 1820 (2008).

En tercer lugar, debemos promover y proteger los derechos humanos de las mujeres y las niñas en situaciones de conflicto y posconflicto y su empoderamiento económico y social, incluida su participación en la sociedad civil, teniendo en cuenta la necesidad de prevenir y eliminar la violencia contra la mujer relacionada con los conflictos y promover el empoderamiento de la mujer.

En cuarto lugar, debemos profundizar y difundir los conocimientos sobre el tema de las mujeres y la paz y la seguridad, incluso a través de la formación y la sensibilización en todos los departamentos ministeriales, la sociedad civil y entre los responsables de adoptar decisiones políticas.

En quinto lugar, debemos promover la participación de la sociedad civil en la aplicación de la resolución 1325 (2000).

En sexto lugar, debemos promover el desarrollo socioeconómico de las comunidades rurales, aumentar la toma de conciencia de sus derechos, fortalecer la seguridad alimentaria y contribuir a la erradicación de la pobreza. En séptimo lugar, debemos incluir la perspectiva de género en el presupuesto nacional con miras a cumplir los compromisos establecidos en la resolución 1325 (2000).

Para concluir, esperamos que el examen de alto nivel contribuya a llevarnos a un mundo donde las mujeres puedan efectivamente desempeñar el papel que merecen y disfrutar plenamente de sus derechos. Esperamos que una fuerte voluntad y compromiso políticos destinados a concretar dichos objetivos aporten una contribución tangible a fin de ampliar el papel y la participación de la mujer en el mantenimiento de la paz y en la construcción de un mundo más justo, pacífico y solidario.

Sra. Power (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por organizar y presidir el debate de hoy. Su presencia es una demostración concreta del liderazgo de España en la cuestión del empoderamiento de la mujer. Doy las gracias al Secretario General por su constante liderazgo en esta materia y a la Sra. Mlambo-Ngcuka por su exposición informativa y su dirección de ONU-Mujeres. Siento profundo respeto y admiración por la Sra. Lusenge, la Sra. Mohammed y la Sra. Murabit por la extraordinaria labor que realizan y por el tiempo que han dedicado a venir y hablarnos en el día de hoy. Su valentía a la hora de impulsar el empoderamiento de las mujeres en sus propias sociedades nos deja maravillados, y la franqueza con que han descrito hoy las esperanzas frustradas de muchos durante los 15 años transcurridos desde la aprobación de la resolución 1325 (2000) nos debe motivar a todos.

Hace 15 años, el Consejo aprobó una resolución en la que se reconoce que la inclusión de las opiniones de la mujer en la adopción de decisiones sobre la paz y la seguridad permite lograr resultados más equitativos, sostenibles y duraderos. No se trata de una teoría; es un hecho. El estudio mundial encomendado por el Secretario General sobre las repercusiones de la resolución y los desafíos que aún enfrentaremos lo demuestra con

creces. En un estudio cualitativo se determinó que en los procesos de paz en los que participaron mujeres se registró un aumento del 20% en la probabilidad de alcanzar un acuerdo que durara por lo menos dos años. En el Consejo de Seguridad no estamos promoviendo fielmente la paz y la seguridad internacionales si no hacemos lo posible por garantizar que se incluya y se empodere a la mujer en los procesos de paz.

Como otros han señalado hoy, en los últimos 15 años se ha observado cierto progreso mensurable. Es evidente en los avances que lograron distintos países, en particular en el ámbito de la participación de la mujer. Cuando se aprobó la resolución 1325 (2000), en el Afganistán las mujeres no podían salir de casa si no iban acompañadas por un hombre. En la actualidad, el Afganistán tiene dos gobernadoras, cuatro mujeres que son miembros del Gabinete, 150 mujeres en el poder judicial y una representación femenina de un 28% en el Parlamento. Los progresos también son patentes en la mayor participación de la mujer y en la mayor atención que se presta a las cuestiones de género en los procesos de paz. En los últimos 15 años, el porcentaje de los tratados de paz en que se hace referencia a cuestiones de la mujer ha aumentado dos veces y media, hasta un 27%, y, como otros han señalado, durante las conversaciones de paz que se están celebrando en Colombia, se estableció un subcomité dedicado específicamente al género para garantizar que se examinen las cuestiones de género y se reconozcan los derechos de la mujer.

Sin embargo, las cifras y las historias también reflejan la distancia que todavía tenemos que recorrer. En los dos últimos decenios se ha duplicado el número de mujeres parlamentarias en todo el mundo, pero la proporción actual sigue siendo de apenas un 22,5%. En mi país se encuentra en un nivel sin precedentes de solo un 19%. Incluso en el caso de las negociaciones de paz en Colombia, no hay nada que se acerque a la paridad entre los géneros, y la mayor inclusión de la mujer se produjo después de la organización y la presión activas llevadas a cabo por dirigentes mujeres. La ex-Presidenta de Irlanda y actual Enviada Especial del Secretario General sobre el Cambio Climático, Sra. Mary Robinson, recuerda que una mujer líder de la sociedad civil una vez le dijo que “un proceso de paz típico consistía en hombres malos que perdonan a otros hombres malos en hoteles de lujo frente a cámaras de televisión”. No todos los aspectos de esa imagen reflejan hoy la verdad, pero siguen siendo demasiado habituales.

Por otra parte, las mujeres continúan siendo hostigadas, atacadas y asesinadas por atreverse a hablar o a participar. El año pasado, una mujer prominente y admirable llamada Salwa Bugaighis, amiga y colega de la Sra. Murabit que había renunciado previamente del Parlamento de Libia en protesta por la falta de mujeres, fue asesinada en su casa el día de las elecciones. Ayer mismo, una mujer afgana llamada Toorpaki Ulfat, defensora de los derechos humanos y empleada de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán, fue asesinada en Kandahar cuando se dirigía a trabajar. En todo el mundo, demasiadas mujeres más siguen siendo hostigadas o encarceladas por sus gobiernos solo por hablar en nombre de sus comunidades, incluidas 18 de las 20 mujeres que mi Gobierno homenajeó el mes pasado con motivo del vigésimo aniversario de la Declaración de Beijing.

Ante esos retos constantes, hay dos esferas que quiero poner de relieve hoy en las que el Consejo debería desempeñar un papel particularmente activo. La primera es el mantenimiento de la paz. Como el Secretario General ha informado, el número insuficiente de mujeres entre los efectivos de mantenimiento de la paz interfiere con cometidos fundamentales de la Misión como la protección y la interacción con las mujeres integrantes de las comunidades. Es por ello que, en la cumbre sobre el mantenimiento de la paz celebrada el mes pasado, el Presidente Obama solicitó que hubiera más mujeres dirigentes para desempeñar funciones decisivas en las misiones. Por esa razón todos nos beneficiaremos del cumplimiento de las promesas hechas por varias naciones, entre ellas Rwanda y la India, de contribuir con más efectivos y policías mujeres.

Además de un mayor número de mujeres que porten cascos azules, debemos tomar todas las medidas posibles para erradicar la explotación y el abuso sexuales cometidos por las fuerzas de paz, los cuales se perpetran con demasiada frecuencia. Los países deben capacitar mejor a sus fuerzas de paz a fin de prevenir la explotación y el abuso sexuales, y deben exigir cuentas a todo soldado o miembro del personal que cometa dichos crímenes. Como dijo el Presidente Obama el mes pasado y como el Secretario General ha dejado en claro, debe haber tolerancia cero para ellos. Sin embargo hoy con demasiada frecuencia sus autores gozan de impunidad.

En segundo lugar, el Consejo debe garantizar que la mujer participe plenamente en la lucha contra la amenaza del extremismo violento. Eso es esencial no solo porque las mujeres y las niñas son a menudo víctimas de grupos como Boko Haram y el Estado Islámico del Iraq y el Levante, lo es porque la derrota de esos grupos requerirá el liderazgo y la participación activa de

la mujer como elementos influyentes y líderes comunitarias, ya sea en consejos de aldea o aquí, en el Consejo de Seguridad. Ese hecho ha sido reconocido por algunos diplomáticos, dirigentes y Estados. El Enviado Especial de las Naciones Unidas para Siria, Sr. Staffan de Mistura, ha trabajado activamente con la sociedad civil y con organizaciones defensoras de los derechos de la mujer durante sus consultas y negociaciones. El Consejo de Ministros del Iraq refrendó un plan de emergencia en mayo en el que se hizo referencia a la resolución 1325 (2000) y se solicitaron medidas para hacer frente a las necesidades de las mujeres y las niñas en situaciones de conflicto y facilitar su participación en la reconstrucción después de los conflictos.

Además de asegurar la participación del Consejo en esas dos esferas fundamentales, cada uno de nosotros puede hacer mucho más. En todos nuestros papeles respectivos como Estados Miembros de las Naciones Unidas, representantes nacionales y líderes a título individual, debemos reflexionar. En el seno de la familia de las Naciones Unidas se deben seguir integrando los objetivos que figuran en la resolución 1325 (2000) y adoptando medidas al respecto. Eso incluye apoyar el compromiso del Secretario General de elevar la labor de los asesores superiores en cuestiones de género e incluir a un mayor número de mujeres en altos cargos de las Naciones Unidas. Significa asegurar que todos los órganos y organismos de las Naciones Unidas dedicados a la paz, la seguridad y el desarrollo asuman la responsabilidad de integrar las opiniones de las mujeres en su labor, y eso debería ser mensurable.

Como representantes nacionales, debemos hacer rendir cuentas a nuestros propios Gobiernos. En los Estados Unidos, nuestro Gobierno ha estado avanzando con su plan de acción nacional. Para dar solo un ejemplo, el Departamento de Defensa ha adoptado medidas importantes, incluso mediante la integración de objetivos relacionados con las mujeres y la paz y la seguridad en su estrategia política y en su planificación. En el Departamento de Estado, el 35% de los jefes de misión son mujeres, lo que representa una mejora en relación con el nivel de hace 20 años, que era de un 10%, pero aún no alcanza a ser la mitad.

Como parte de este plan de acción nacional también ayudamos a otras naciones en sus propios esfuerzos, y hoy me complace anunciar nuevos compromisos a ese fin por un total de 31 millones de dólares. Para dar solo unos pocos ejemplos, esa ayuda incluye más de 40 millones de dólares para iniciativas destinadas a proteger a las mujeres de la violencia y promover su participación en los procesos de paz y en la adopción de decisiones, así como más de 8 millones de dólares para aplicar la iniciativa de rendición de cuentas del Secretario de Estado de los Estados Unidos, Sr. Kerry, para luchar contra la impunidad en la violencia sexual en la República Centroafricana, la República Democrática del Congo y Liberia. Otro millón de dólares se destinará a una iniciativa de justicia con base en la provincia de Kivu del Sur, en la República Democrática del Congo. Su objetivo es educar a 50.000 mujeres sobre sus derechos humanos y la utilización de los procedimientos judiciales básicos.

Por último, como líderes individuales debemos hacer un ejercicio de introspección para ver qué más podemos hacer en nuestros propios puestos. Para las mujeres, y sobre todo para los hombres, no basta con prestar un apoyo pasivo a la participación de las mujeres. Sea que se presione a la propia capital para que se hagan progresos en el plan de acción nacional o que se promueva la participación de las mujeres en los procesos internos de adopción de decisiones, todo nuestro apoyo debe ser activo y debe hacerse oír.

La semana pasada, el Premio Nobel de la Paz fue otorgado a los cuatro líderes del Cuarteto de Diálogo Nacional de Túnez. Entre ellos se encuentra una mujer, Wided Bouchamaoui. Ella no es política ni ha sido siempre activista; es una mujer de negocios y jefa de la unión patronal tunecina. Sus contribuciones y los logros del Cuarteto son un recordatorio oportuno de que aun en medio de las crisis nacionales graves hay motivos para la esperanza, sobre todo cuando las mujeres son capaces de unirse a los hombres en la mesa de negociaciones. Como ella dijo la semana pasada, “Lo hicimos juntos”. Yo solo quiero añadir “Vamos a hacerlo juntos o no lo haremos en absoluto”.

Sra. Maira (Chile): Agradecemos a España que haya convocado este importante debate. Damos también las gracias al Secretario General por su presentación y los testimonios de antecedentes entregados por cada una de las ponentes. Mujer, paz y seguridad es uno de los ejes prioritarios de la política exterior multilateral de Chile. Así lo hemos demostrado en el Consejo de Seguridad, como miembro no permanente, y en el Grupo de Amigos de la resolución 1325 (2000), instancias en las que hemos reforzado nuestro compromiso con la implementación y promoción de esta resolución.

Damos la bienvenida a la aprobación esta mañana de la resolución 2242 (2015) en el marco de la revisión de alto nivel de la resolución 1325 (2000) sobre mujer,

paz y seguridad. En particular destacamos el reconocimiento al trabajo efectuado por la sociedad civil en los últimos 15 años y el establecimiento de mecanismos de seguimiento que mejoran y amplían la implementación de la agenda sobre mujer, paz y seguridad en todo el sistema de las Naciones Unidas.

Chile fue el primer país de América Latina en generar un plan de acción el año 2009 relativo a la seguridad y protección de las mujeres en casos de conflicto armado, compromiso que se reafirmó con un segundo plan de acción nacional suscrito por la Presidenta de la República Michelle Bachelet el 8 de marzo pasado, Día Internacional de la Mujer. Este segundo plan define cuatro ámbitos y objetivos que desearíamos compartir como una buena práctica: prevención, participación, protección y socorro y recuperación. Hemos incorporado indicadores cuantitativos e instituciones responsables de su implementación, con el fin de mejorar la transparencia y la rendición de cuentas.

Creemos firmemente que mejorar la condición de las mujeres es un compromiso colectivo de nuestra región. Somos conscientes de que la intensificación de los conflictos armados y la violencia en los escenarios posconflicto tienen en ellas repercusiones particulares. Por ello, estamos trabajando con una perspectiva global y de cooperación regional para ampliar la implementación de la resolución 1325 (2000), a través de la elaboración de programas de formación y capacitación que contribuyan al avance de las mujeres latinoamericanas en este ámbito.

A nivel regional, Chile participó en el taller sobre género y seguridad, organizado en Asunción por los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Defensa del Paraguay, y fuimos sede del taller regional de formación sobre género y seguridad y la implementación de la resolución 1325 (2000), en el cual se compartieron las experiencias de países de la región sobre la transversalización de género y las políticas de igualdad.

La Presidenta Michelle Bachelet clausuró, en agosto de este año, el taller regional de formación de monitores sobre la implementación de la resolución 1325 (2000) en los países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana, realizado en la República de El Salvador. En el marco de la Unión de Naciones Suramericanas patrocinamos el seminario sobre integración de la perspectiva de género en la educación militar y en las instituciones de defensa y el taller de homologación de conceptos de género en el Consejo de Defensa Suramericano.

Aquí en Nueva York, en abril pasado, los Países Bajos y Chile copatrocinamos un taller internacional para integrar e implementar la resolución 1325 (2000) y 1820 (2008) en las operaciones de los sectores de la seguridad, organizado por la organización no gubernamental Global Network of Women Peacebuilders. El taller efectuó recomendaciones como contribución al estudio global de la resolución 1325 (2000), cuyo lanzamiento oficial será mañana.

A nivel nacional, el Ministerio de Defensa Nacional de Chile ha coordinado durante este año diferentes actividades para las tropas chilenas desplegadas en la MINUSTAH. Se las ha capacitado en asuntos de género, los alcances de la resolución 1325 (2000), derechos humanos y derecho internacional humanitario, y en la responsabilidad de la prevención y protección contra la violencia de género y abuso sexual en las operaciones de paz, la violencia sexual y la prevención de las enfermedades de transmisión sexual. Por otra parte, la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos iniciará un programa académico conjunto con el Colegio Interamericano de Defensa para la incorporación de la perspectiva de género en las actividades académicas y de difusión e investigación que desarrollan ambas instituciones.

La agenda mujer, paz y seguridad representa hoy un aspecto sustantivo para promover el desarrollo inclusivo como una estrategia matriz para la prevención del conflicto, su resolución, el mantenimiento de la paz y su consolidación en el mundo. El propósito es avanzar decididamente en la implementación del espíritu y la sustancia de esta resolución, incorporando indicadores de cumplimiento y ampliando los mecanismos de acción y difusión de sus contenidos. Sin embargo, no basta con adherir a los principios de la resolución y aumentar el contingente femenino y personal civil desplegados en las operaciones de paz en las que nuestros países cooperan.

Tenemos que ser capaces de traducir esos principios en políticas públicas inclusivas, que garanticen a las mujeres el ejercicio pleno de sus derechos en todos los ámbitos del quehacer humano. Porque finalmente ¿cómo podemos favorecer una mayor participación de las mujeres en la toma de decisiones en las tareas de paz y seguridad si en nuestras naciones ellas tienen escasa presencia en los espacios de poder, no participan en igualdad de condiciones en el mercado laboral y la violencia en su contra sigue siendo un problema de alta connotación social?

La resolución 1325 (2000) reconoce y promueve la participación de las mujeres en las instancias de deliberación para la resolución de conflictos, apuntando a

un profundo cambio cultural que instala a las mujeres como sujetos de derechos y agentes reformadoras para la reconstrucción de la paz y la seguridad en situaciones de conflicto y posconflicto. Chile se compromete a fortalecer la política institucional del Ministerio de Defensa Nacional mediante la transversalización de la perspectiva de género en todos los cursos de predespliegue de misiones de operaciones de paz que el país realiza.

Daremos seguimiento a las rendiciones de cuentas en materia de violencia de género dentro del personal que forme parte de las operaciones de paz de las Naciones Unidas en un plazo de dos años. Designaremos asesores de género y/o punto focal nacional para la implementación de la resolución 1325 (2000) en ministerios y servicios pertinentes en el plazo de un año, así como también para recepción y envío de información a las misiones. Igualmente, en un plazo de tres años, contaremos con un observatorio de la resolución 1325 (2000), integrado por representantes de la sociedad civil, con el objetivo de dar a conocer los avances de su implementación en nuestro país.

La implementación de la resolución 1325 (2000) sigue siendo parte de nuestras responsabilidades nacionales y colectivas, porque cada día es más evidente que no hay paz y seguridad posible sin la participación efectiva de las mujeres en los procesos políticos, económicos, sociales y culturales que enfrentan transversalmente todas nuestras sociedades.

Sra. Ogwu (Nigeria) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Nigeria le da la bienvenida al Consejo de Seguridad y agradece a la delegación de España la organización de este debate trascendental. Agradecemos la presencia de los ministros participantes y les damos la bienvenida al Consejo de Seguridad.

Damos las gracias al Secretario General por su compromiso permanente con la causa de la mujer, a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres por su impactante exposición y a la Sra. Lusenge, la Sra. Murabit y la Sra. Mohammed por su valentía y sus introspectivos testimonios.

Nigeria acoge con satisfacción la oportunidad de reflexionar sobre el amplio progreso realizado en la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad 15 años después de la aprobación de la histórica resolución 1325 (2000). Los exámenes periódicos de este tipo pueden contribuir a reactivar las medidas y los recursos para hacer frente a los problemas y las brechas existentes con que se encuentra la promoción del papel de la mujer en el contexto de la estructura de la paz y la seguridad mundiales. También acogemos con satisfacción los avances positivos logrados a los niveles estratégico y operacional en relación con los pilares de la prevención, la participación, la protección, el socorro y la recuperación en la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Pese a los importantes logros alcanzados, aún sigue habiendo importantes lagunas y desafíos, como el liderazgo y la participación política de las mujeres en la toma de decisiones, la participación de las mujeres en los esfuerzos de paz para prevenir y resolver los conflictos, la insuficiencia de recursos y fondos, la falta de datos desglosados, el desplazamiento forzado, exacerbado por la persistencia de los conflictos armados, y los niveles constantes y sin precedentes de violencia y agresiones sexuales. Hacer frente a esos problemas es fundamental para avanzar en la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Requiere una estrategia con múltiples partes interesadas en la que participen agentes a los niveles mundial, regional, subregional y nacional. Las comunidades, la sociedad civil y las personas individuales también deben desempeñar un importante papel.

A nivel mundial, el Consejo de Seguridad ha proporcionado el liderazgo necesario para dar un impulso a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. A partir de la resolución 1325 (2000), que fue el andamio que utilizaron las resoluciones posteriores del Consejo para consolidar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, el Consejo de Seguridad ha estado a la cabeza de esa estrategia en evolución.

El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (DOMP) también ha desempeñado un papel constructivo para seguir avanzando con la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, mediante la promoción de una mayor participación de las mujeres en el mantenimiento de la paz. Según datos de las Naciones Unidas, las mujeres constituyen el 29% de los 6.800 civiles internacionales que trabajan en misiones políticas especiales y misiones de mantenimiento de la paz. Este dato es sumamente significativo. Aún más significativo es el hecho de que haya cinco mujeres liderando operaciones de paz en calidad de Representantes Especiales del Secretario General.

Además, hay tres unidades policiales compuestas exclusivamente por mujeres desplegadas en tres misiones de las Naciones Unidas en todo el mundo. Según el DOMP, la participación de las mujeres como efectivos de mantenimiento de la paz proporciona una mayor sensación de seguridad a las mujeres y los niños, facilita

el acceso a las mujeres locales y hace que el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas resulte más accesible a las mujeres. Habida cuenta de los enormes retos a los que se enfrentan las mujeres en las situaciones después de los conflictos, se trata de consideraciones sumamente importantes. Encomiamos la importancia que concede el DOMP a la situación de las mujeres en el contexto de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Otros agentes importantes dentro del sistema de las Naciones Unidas son ONU-Mujeres y la Representante Especial del Secretario General sobre la violencia sexual en los conflictos. Aprovechamos esta oportunidad para rendir un homenaje especial a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Sra. Mlambo-Ngcuka, y a la Representante Especial del Secretario General sobre la violencia sexual en los conflictos, Sra. Zainab Hawa Bangura, por su sabio liderazgo y sus incansables esfuerzos para promover la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

A nivel regional en África, la Unión Africana ha constituido un instrumento y una tribuna válidos para la promoción de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. En enero de 2014, la Comisión de la Unión Africana firmó el Marco de Cooperación para Prevenir y Responder a la Violencia Sexual en Situaciones de Conflicto y Posteriores a Conflictos en África, junto con la Oficina del Representante Especial del Secretario General sobre la violencia sexual en los conflictos. Su principal objetivo es prevenir la violencia sexual en los conflictos y en situaciones después de los conflictos y ofrecer respuestas.

El acuerdo sirve de complemento a los esfuerzos en curso del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, que está trabajando para implantar un código de conducta y una política de tolerancia cero que concrete la posición inequívoca de la Unión Africana ante la violencia y la explotación sexuales por parte de las tropas de la Unión Africana. El acuerdo refuerza la colaboración y el compromiso comunes de la Unión Africana y las Naciones Unidas para luchar contra la impunidad y promover la rendición de cuentas, llevar a cabo programas de fomento de la capacidad y de capacitación, favorecer la coordinación, la titularidad nacional y el liderazgo, facilitar la prestación de servicios multisectoriales y paliar el estigma y el trauma de las víctimas.

La Agenda 2063 de la Unión Africana, que fue aprobada por los Jefes de Estado y de Gobierno africanos en Addis Abeba en enero, fue concebida para construir un continente más próspero y pacífico. La Agenda hace especial hincapié en la participación de las mujeres y la juventud en el desarrollo del continente.

A nivel subregional en África Occidental, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) ha sido una gran impulsora de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. En colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental, en septiembre la CEDEAO elaboró un plan de acción subregional e integrado para aplicar la resolución 1325 (2000). En el plan de acción se pone de relieve la importancia del papel de las mujeres en la prevención y resolución de conflictos, los esfuerzos de mediación y consolidación de la paz, y la reconstrucción de las sociedades después de los conflictos.

La CEDEAO ha puesto en marcha mecanismos muy sólidos en relación con el papel de la mujer en la prevención y gestión de conflictos, como el Protocolo relativo al Mecanismo de Prevención, Gestión, Solución de Conflictos y Mantenimiento de la Paz y la Seguridad, y el Protocolo adicional de sobre la democracia y la gobernanza. Esos mecanismos constituyen la base del marco de prevención de los conflictos de la CEDEAO. El componente sobre mujeres, paz y seguridad de ese marco tiene como objetivo consolidar el papel, la participación y la influencia de las mujeres en todas las etapas de la gestión de los conflictos, incluidas las disposiciones humanitarias, al tiempo que refuerza varios mecanismos nacionales y regionales para protegerlas y promoverlas.

A nivel nacional, en agosto de 2013 Nigeria puso en marcha un plan de acción nacional para aplicar plenamente las disposiciones pertinentes de la resolución 1325 (2000). El plan refleja el compromiso del Gobierno federal para garantizar la seguridad de las mujeres y las niñas durante los conflictos armados y aumentar su participación activa y directa en la prevención de los conflictos y la consolidación de la paz. También estamos comprometidos con lo dispuesto en la resolución 1820 (2008) para poner fin a los actos de violencia sexual contra las mujeres en las situaciones de conflicto.

Junto con nuestros países vecinos el Chad, el Camerún, el Níger y Benin, estamos cooperando en el marco de un equipo de tareas multinacional para hacer frente a la insurgencia de Boko Haram, que está dirigiendo sus ataques contra mujeres y niñas. Estamos firmemente decididos a derrotar a los terroristas. Habida cuenta de la naturaleza transnacional del terrorismo, aprovechamos esta oportunidad para hacer un llamamiento a todas las personas y naciones de buena voluntad para que renueven su promesa de apoyar la lucha contra esa amenaza.

Reconocemos el aporte de las organizaciones de la sociedad civil como aliadas para la consolidación de la paz y la prevención, gestión y solución de controversias. El Gobierno de Nigeria seguirá colaborando con ellas como partes interesadas importantes y como asociadas en el programa de las mujeres y la paz y la seguridad.

Nigeria seguirá plena y firmemente comprometida con la promoción y protección de los derechos de las mujeres y las niñas en situaciones de conflicto o posteriores a los conflictos. Trabajaremos con empeño para aumentar la participación de las mujeres en las iniciativas de paz y seguridad. Estamos resueltos a reforzar y aplicar los principios de la resolución 1325 (2000) y, en ese contexto, atenderemos los factores que tengan efectos negativos en la vida de las mujeres y las niñas.

Sr. Liu Jieyi (China) (*habla en chino*): La delegación de China acoge con beneplácito la iniciativa de España de convocar este debate público. Damos la bienvenida al Presidente Rajoy Brey, quien preside la sesión de hoy. Deseo dar las gracias al Secretario General Ban Ki-moon por su exposición informativa y a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Sra. Mlambo-Ngcuka por la suya. China ha escuchado atentamente las exposiciones informativas que han presentado los representantes de la sociedad civil.

Este año coincide con el vigésimo aniversario de la celebración de la cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, al igual que con el decimoquinto aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad.

El 27 de septiembre, China y las Naciones Unidas patrocinaron conjuntamente una cumbre mundial sobre la mujer: la Reunión de Dirigentes Mundiales sobre la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de la Mujer. El Presidente de China, Sr. Xi Jinping, y representantes de más de 140 países, incluidos más de 80 Jefes de Estado y de Gobierno, asistieron a la reunión. La cumbre fue la primera de esa clase en la que se contrajeron compromisos sobre la mujer a nivel de dirigentes de Estado. Es otro hito de la causa internacional en favor de la mujer después de la Conferencia de Beijing y tiene trascendencia como precursora. Los dirigentes de los países prometieron a seguir llevando a la práctica las conclusiones de la Conferencia de Beijing. Esto reviste una importancia mayor y de gran alcance para el adelanto de la causa mundial de la mujer. En la resolución 2242 (2015), que acabamos de aprobar, también se reconoció la cumbre mundial sobre la mujer.

Gracias a los esfuerzos de los miembros en general, de los órganos de las Naciones Unidas y de las organizaciones regionales y subregionales, en los últimos años la comunidad internacional ha progresado en la aplicación de la resolución 1325 (2000), con logros significativos en la promoción de un papel más relevante para la mujer en cuestiones de paz y seguridad. Por otra parte, la situación de seguridad internacional actual sigue siendo compleja y grave. Surgen conflictos regionales en todas partes. Las que más sufren por el terrorismo generalizado y el extremismo violento son las mujeres. La comunidad internacional aún dista mucho de proteger los derechos de las mujeres en los conflictos. A ese respecto, quisiera recalcar los siguientes aspectos.

Primero, necesitamos redoblar los esfuerzos para encontrar soluciones políticas a problemas críticos y propiciar la creación de un entorno internacional favorable para el desarrollo de las mujeres. La comunidad internacional debería defender con firmeza los valores de la paz, del desarrollo y de una cooperación en la que todos salgan ganando; debería impulsar con energía los procesos políticos de los países pertinentes afectados por los conflictos para alentar la reconciliación nacional y zanjar las divergencias mediante el diálogo y las consultas; y debería brindar protección de seguridad y asistencia humanitaria a las mujeres afectadas por los conflictos. Al mismo tiempo, se deben adoptar medidas eficaces para garantizar a las mujeres el pleno derecho de participar en cada etapa de los procesos de paz y lograr que se escuche su voz y sus requerimientos.

Segundo, necesitamos abordar tanto los síntomas como las causas profundas para promover el desarrollo simultáneo de diversas cuestiones en países afectados por conflictos, incluido el tema de la mujer y el desarrollo socioeconómico. La comunidad internacional debería ayudar a los países afectados por los conflictos a llevar a cabo activamente la reconstrucción después de los conflictos, y en los países afectados la atención se debería centrar en la creación de capacidad y el desarrollo socioeconómico con el fin de erradicar las causas subyacentes del conflicto y en velar por que las mujeres y la población en su conjunto reciban una parte justa de los dividendos del desarrollo. La comunidad internacional debería prestar asistencia para el desarrollo y apoyo técnico a los países en desarrollo para ayudarles a alcanzar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres, y se debería también brindar orientación a las organizaciones de mujeres y a la sociedad civil para que desempeñen un papel positivo y constructivo.

Tercero, se deberían hacer esfuerzos por fomentar una cultura social armoniosa e inclusiva. En los esfuerzos de reconstrucción, los países que salen de un conflicto deberían fortalecer el estado de derecho, eliminar

la discriminación, los prejuicios y los actos de violencia contra las mujeres; promover enérgicamente la igualdad de género; eliminar de raíz las actitudes que inhiben la paz y el desarrollo de la mujer; y facilitar un desarrollo social armonioso en los países en situación de postconflicto para que la sociedad sea más inclusiva y dinámica.

Cuarto, los mecanismos vigentes de las Naciones Unidas deberían ser plenamente operativos para actuar de modo que desempeñen su propio papel, creando sinergia. El Consejo de Seguridad debería cumplir a cabalidad su función primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, centrándose en ocuparse debidamente de las mujeres y la paz y la paz y la seguridad. Debería reforzar la coordinación con la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y ONU-Mujeres, entre otros, de conformidad con sus responsabilidades respectivas. En lo que respecta al tratamiento de los temas de las mujeres y la paz y la seguridad, los organismos de las Naciones Unidas deberían aprovechar al máximo los mecanismos existentes y utilizar su potencial para mejorar su eficacia. Deberían ser cautelosos en cuanto al establecimiento de nuevos mecanismos.

En la Reunión de Dirigentes Mundiales sobre la Mujer celebrada el mes pasado el Presidente Xi Jinping anunció los nuevos compromisos contraídos en apoyo a la causa mundial de la mujer. En primer lugar, en relación con los fondos, China donará 10 millones de dólares a ONU-Mujeres para apoyar la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, al igual que el Objetivo correspondiente de la Agenda para el Desarrollo Sostenible después de 2015. En segundo lugar, como compromiso en materia de proyectos, en el curso de los próximos cinco años China emprenderá una serie de medidas para ayudar a los países en desarrollo a resolver las dificultades en salud y educación que enfrentan las mujeres y las niñas y fortalecerá la capacitación de las mujeres a nivel local. Establecerá junto con las Naciones Unidas, en el fondo pertinente, un proyecto para apoyar la creación de capacidad de las mujeres en los países en desarrollo.

Esos compromisos representan plenamente la firme determinación y actuación concreta de China para promover un buen avance de la causa mundial de la mujer. China cumplirá a cabalidad los nuevos compromisos contraídos por el Presidente Xi Jinping en la Reunión de Dirigentes Mundiales sobre la Mujer y está dispuesta a colaborar con todas las partes, continuando con nuestros esfuerzos incesantes por promover la realización de los objetivos de las mujeres y la paz y la seguridad e impulsando aún más la causa mundial de la mujer.

Sr. Churkin (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Permítaseme comenzar dando las gracias a España por haber organizado este debate público. Agradecemos al Secretario General, a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres y a todos los oradores que nos han precedido su contribución sustantiva al debate de hoy.

Este mes se cumple el decimoquinto aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000), dedicada al tema de las mujeres y la paz y la seguridad inscrita en el orden del día del Consejo. La importancia de su aplicación y el compromiso de los Estados de alcanzar sus objetivos fueron puestos de relieve recientemente, una vez más, en la Reunión de Dirigentes Mundiales sobre la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres, que organizaron la República Popular China y ONU-Mujeres en la sede de las Naciones Unidas. Encomiamos a los organizadores por la exitosa celebración de este encuentro en el que nuevamente se hizo hincapié en la importancia de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, que estableció las directivas fundamentales para la ampliación de los derechos y las oportunidades de las mujeres en los últimos 20 años.

Fue en la Declaración de Beijing que los Estados reafirmaron su determinación de adoptar medidas en pro de la paz y del avance de la mujer; y donde reconocieron el papel de liderazgo que han desempeñado las mujeres en la promoción de la paz.

Votamos a favor del proyecto de resolución 2242 (2015), preparado por España y el Reino Unido y concebido como una recapitulación de los 15 años de aplicación de la resolución 1325 (2000). En el proyecto de resolución se establecen las directivas principales para la continuación de los esfuerzos de los Estados Miembros y de todo el sistema de las Naciones Unidas en la importante tarea de garantizar la participación de la mujer en la prevención y resolución de los conflictos, No cabe duda de que dada la importancia particular de esta resolución y su carácter amplio, que abarca varios ámbitos de actividad de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional en su conjunto, la preparación de este documento fue una tarea sumamente compleja y ambiciosa.

Lamentablemente, la publicación con retraso de los resultados del examen mundial de la aplicación de la resolución 1325 (2000), sumado a la falta de tiempo para llevar a cabo un estudio y consideración detenidos de todos los aspectos de las recomendaciones, repercutieron en la negociaciones en torno al proyecto de resolución. Pensamos que por ello fue imposible lograr un lenguaje ya probado que se correspondiera plenamente

con los diferentes mandatos y competencias de las diversas entidades, incluidas aquellas asociadas al Consejo de Seguridad que realizan actividades de lucha contra el terrorismo.

Durante las negociaciones defendimos la importancia de evitar cualquier distorsión y de conservar la división del trabajo existente, de otra manera se vería afectada la labor de todos esos órganos.

Opinamos que no se justifica en el formato del debate sobre el proyecto de resolución de hoy prejuzgar el resultado de otros procesos de revisión que se están llevando a cabo en el Consejo de Seguridad en lo que respecta a cuestiones como la consolidación de la paz y las operaciones de mantenimiento de la paz. No compartimos la idea de que es necesario establecer un grupo oficioso de expertos en cuestiones relacionadas con la mujer y la paz y la seguridad. Consideramos que la creación de nuevas órganos no es garantía de la eficacia de la labor en el Consejo. En general, nos resulta poco convincente el enfoque que apuesta por establecer más y más órganos subsidiarios para que se ocupen de diversos temas del programa. Asimismo, es inapropiado remitir esta cuestión a una entidad de ese tipo dentro del marco del Consejo de Seguridad, debido a su carácter oficioso.

Habida cuenta del aumento en el número de conflictos, pensamos que es importante que el Consejo de Seguridad se centre específicamente en cuestiones relativas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. También consideramos que violaciones específicas de los derechos humanos, incluidas las violaciones de los derechos humanos de la mujer y deben ser investigadas por los organismos internacionales especializados.

A pesar de las deficiencias antes mencionadas, esperamos que la aprobación de la resolución 2242 (2015) contribuya a la ejecución eficaz de las tareas multifacéticas que tiene ante sí la comunidad internacional en lo que respecta al programa de la mujer y la paz y la seguridad. Dada la importancia y pertinencia de esta cuestión consideramos necesario votar a favor del proyecto de resolución.

El informe del Secretario General, en el que se presentan los resultados del examen mundial de la aplicación de la resolución 1325 (2000), indica claramente que en los últimos 15 años se han registrado progresos en el fomento de la participación de las mujeres en la prevención y resolución de los conflictos armados, así como en los procesos de reconstrucción posteriores a los conflictos. Deseamos dar las gracias a todas y cada una de las personas que participaron en la preparación de estos documentos.

Es algo inspirador que en 2014 las mujeres tomaran parte en todos los esfuerzos de mediación de las Naciones Unidas, así como de la mayoría de las delegaciones nacionales. Las mujeres participaron en nueve de los 12 procesos de paz en los que participó la Organización. El número de acuerdos de paz que contienen disposiciones especializadas relativas a las mujeres ha aumentado de manera significativa. El número de mujeres en parlamentos y gobiernos en los países que salen de conflictos armados también aumentó, y los esfuerzos en ese ámbito deben continuar.

En este contexto, apoyamos varias de las conclusiones del Secretario General, por ejemplo, el hecho de que aún sea insuficiente la participación de las mujeres en los procesos de resolución de conflictos y de reconstrucción después de los conflictos, a pesar de la existencia de una normativa oficial marco. Coincidimos en que es necesario resolver los conflictos en sus primeras etapas. Al mismo tiempo, creemos que la prevención de conflictos debe basarse en el derecho internacional, incluida la Carta de las Naciones Unidas.

La recomendación contenida en el examen mundial, que sugiere adoptar un enfoque localizado en el tema de la mujer y la paz y la seguridad es sumamente útil. Esa recomendación toma en cuenta las características particulares de cada conflicto individual. Estamos de acuerdo en que los enfoques uniformes, basados en las llamadas mejores prácticas que se aplican a todos los países y situaciones no son eficaces.

Seguimos instando al Consejo de Seguridad a que, al examinar la cuestión de la mujer y la paz y la seguridad, actúe sobre la base de las divisiones de trabajo existentes en el sistema de las Naciones Unidas, sin duplicar las funciones de órganos como la Asamblea General, el Consejo de Derechos Humanos y la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, todos los cuales tienen sus propios mandatos. El examen de las cuestiones relacionadas con el tema de la mujer y la paz y la seguridad no puede sustituir la amplia gama de acciones que en el ámbito de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres ejecutan los Estados.

Seguimos defendiendo la idea de que los planes de acción nacionales sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000) no pueden ser un instrumento para evaluar las políticas nacionales orientadas a mejorar la

condición de la mujer. Los Estados que se encuentran en medio de un conflicto armado o en la fase de reconstrucción deben elaborar esos planes de forma voluntaria. Como señaló el Secretario General, la elaboración de dichos planes no es un fin en sí mismo: lo importante es el resultado.

Por ejemplo, la Federación de Rusia no tiene un plan de este tipo. Sin embargo, hemos creado todas las condiciones necesarias para que las mujeres realicen plenamente sus capacidades. Ello ha permitido atraer a muchas mujeres brillante y altamente calificadas al ámbito de la política. Las mujeres rusas son también participantes activas en las cuestiones sociales y políticas. Por ejemplo, más del 70% de los funcionarios públicos son mujeres. En estos momentos, son mujeres las que ocupan los cargos de Presidente del Consejo de la Federación, Vicepresidente de la Duma de Estado, Viceprimer Ministro del Gobierno de la Federación Rusa y Ministro de Salud. Las mujeres también ocupan altos cargos en los órganos ejecutivos locales de varias regiones.

Las mujeres participan de manera activa en las labores de la sociedad civil en Rusia. Hasta la fecha, un tercio de todas las organizaciones sin fines de lucro, y tenemos decenas de miles de ellas, son organizaciones de mujeres que hacen una enorme cantidad de trabajo social y caritativo en apoyo de mujeres, niños y familias; en la prevención de la violencia doméstica, la trata de personas y la violencia sexual; y en la atención de otras cuestiones importantes para la comunidad.

Hoy las mujeres enfrentan amenazas nuevas y cada vez más graves. En las zonas controladas por el Estado Islámico del Iraq y el Levante, Jabhat Al-Nusra, Boko Haram y otras organizaciones terroristas, las mujeres son cada vez más víctimas de la violencia, el matrimonio forzado, la esclavitud sexual y la trata de personas. La violencia contra las mujeres se utiliza como un medio de intimidación contra la población local y destruye las estructuras sociales.

No cabe duda de que la comunidad internacional debe poner fin a esta terrible situación. La lucha contra el terrorismo y la coordinación de los esfuerzos en este ámbito deberían seguir siendo una prioridad en la labor del Consejo de Seguridad y de otros organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas. El examen de las cuestiones intersectoriales, como la igualdad entre los géneros y el progreso de la mujer, deben realizarse sobre la base de los mandatos correspondientes, de manera que no reduzca, sino aumente la eficacia de la labor de esos órganos. Solo mediante la realización de esfuerzos conjuntos, y la adecuada coordinación de las acciones de todas las partes interesadas, en primer lugar las acciones de todos los Estados Miembros, sobre la base de la estricta observancia del derecho internacional, será posible lograr los resultados deseados.

Sr. Delattre (Francia) (*habla en francés*): Para comenzar, deseo agradecer al Secretario General y al Presidente del Gobierno de España, Sr. Mariano Rajoy Brey, sus destacados esfuerzos para impulsar el programa del Consejo de Seguridad relativo a la mujer y la paz y la seguridad. Ello nos ha permitido celebrar hoy el decimoquinto aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000), una resolución que está en la esencia de tantas otras resoluciones aprobadas por el Consejo, así como en el centro de las prioridad de Francia.

Deseo celebrar igualmente la labor notable de la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Sra. Phumzile Mlambo-Ngcuka, cuyo papel de coordinación en el seno de las Naciones Unidas para fomentar este programa y la igualdad entre hombres y mujeres es absolutamente esencial.

Por último, quiero dar las gracias a la Sra. Lusenge, la Sra. Mohammed y la Sra. Murabit por sus testimonios conmovedores y su compromiso incansable para dar, sobre todo a las mujeres congolesas, iraquíes y libias, en particular, una voz, un lugar y una oportunidad en sus sociedades respectivas. Su participación es un motivo de admiración pero también de inspiración para todos nosotros.

La presente reunión de alto nivel, convocada para tratar el tema de las mujeres y la paz y la seguridad, no marca solo el aniversario de la resolución 1325 (2000), aprobada hace 15 años. No se trata tampoco de un simple examen del camino recorrido desde el año 2000. Representa un nuevo comienzo del programa relativo a las mujeres y la paz y la seguridad: un nuevo comienzo para lograr más igualdad. Celebro en ese sentido la aprobación por unanimidad de la resolución 2242 (2015), que permite precisamente allanar el camino para relanzar la cuestión de las mujeres y la paz y la seguridad durante los próximos años. Quiero insistir en dos dimensiones de ese relanzamiento.

En primer lugar, se trata de un relanzamiento político en el mejor sentido del término. En efecto, la cuestión de las mujeres y la paz y la seguridad es una cuestión política y debe ser tratada como tal por los Estados y las Naciones Unidas. Los Estados tienen la responsabilidad de garantizar una participación más activa de las mujeres en los procesos políticos, las negociaciones de

paz y los mecanismos de solución y prevención de conflictos. Los Estados tienen la responsabilidad de asociar a las organizaciones de mujeres a los debates políticos no solamente a fin de oír sus opiniones, sino, sobre todo, de permitirles hacer su contribución a las decisiones. Los Estados también tienen la responsabilidad de nombrar a más mujeres en los puestos clave, incluidos los relativos a la prevención o la solución de los conflictos. Las Naciones Unidas también tienen la siguiente responsabilidad política: el nombramiento de más mujeres en puestos de enviadas especiales o especialistas de alto nivel sobre la problemática de género adjuntas a los representantes especiales del Secretario General va en la buena dirección. Esas decisiones políticas deben multiplicarse. No se trata de símbolos, sino de una plusvalía crucial para nuestra Organización.

En segundo lugar, el examen de la aplicación del programa relativo a las mujeres y la paz y la seguridad representa un nuevo marco operacional. En particular, el mantenimiento y la consolidación de la paz necesitan más mujeres: no solamente en número en las operaciones de paz, sino también a través del conjunto de las problemáticas asociadas al mantenimiento y a la consolidación de la paz. En la planificación de las operaciones y los mandatos se deben tener en cuenta estas problemáticas en todas las etapas de la crisis: en la etapa preliminar para prevenir los riesgos, durante la crisis para proteger a las mujeres de actos de violencia y después de la crisis para ayudar a las víctimas a rehacerse. Para ello, es indispensable la buena cooperación del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno con ONU-Mujeres. Celebro a ese respecto los esfuerzos que despliegan dichos departamentos para tener más en cuenta la situación de las mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz.

He insistido en la responsabilidad de los Estados Miembros y de las Naciones Unidas en la aplicación de las problemáticas relativas a las mujeres y la paz y la seguridad. Quiero terminar mi intervención exponiendo lo que hace Francia al respecto. Desde 2010, el Gobierno de Francia ha aprobado dos planes de acción nacionales para la aplicación de la cuestión de las mujeres y la paz y la seguridad. Esos planes de acción nacionales son objeto de una evaluación de la Comisión Nacional Consultiva sobre Derechos Humanos y de nuestro Parlamento. A ese efecto, Francia ha movilizado varios millones de euros para apoyar una cincuentena de proyectos dedicados al fortalecimiento de las capacidades de las mujeres en los países en conflicto, como Malí, la República Democrática del Congo o para las mujeres sirias refugiadas en los campamentos de los países vecinos, con el apoyo de ONU-Mujeres y diversas organizaciones no gubernamentales.

Sr. Presidente: Usted pidió que con ocasión de este examen de alto nivel los Estados anunciaran compromisos concretos. Deseo explicar hoy tres tipos de compromisos de Francia.

A nivel político, Francia se compromete a fortalecer su movilización para promover la cuestión de las mujeres y la paz y la seguridad a escala nacional, internacional y regional. A nivel nacional, reforzaremos la visibilidad de nuestro plan de acción. Francia, entre cuyos embajadores más del 20% son mujeres, se compromete a alcanzar el objetivo del 40% de mujeres nombradas en puestos de responsabilidad diplomática de aquí a 2018, y el proceso va por buen camino.

En un plano internacional, seguiremos desplegando nuestros esfuerzos en el Consejo de Seguridad para que las disposiciones de las resoluciones que se dedican a las mujeres y la paz y la seguridad estén bien presentes en los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz, como para la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí y la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana. En la Unión Europea, seguimos preconizando la inclusión de las mujeres en la Política Común de Seguridad y Defensa y fomentando la protección de las mujeres en situaciones de conflicto y en la solución de crisis.

En un plano operacional, Francia —que, a través del despliegue de más de 900 miembros de personal militar y fuerzas de policía— contribuye a seis operaciones de mantenimiento de la paz, se compromete a la máxima vigilancia y firmeza para velar por el respeto de las normas establecidas por las Naciones Unidas en la lucha contra el abuso sexual y en el respeto de los derechos humanos. El reclutamiento, la formación y el despliegue de nuestro personal para las operaciones se llevarán a cabo de conformidad con un proceso nacional que garantiza el respeto de esas normas. En el caso de las recientes acusaciones de abusos sexuales, nuestras autoridades políticas se han comprometido con la máxima firmeza a adoptar sanciones muy estrictas, que complementarán la respuesta judicial, si esos casos quedan demostrados.

Por último, en un plano financiero, me complace anunciar que Francia contribuirá con 50.000 euros al

Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas en Apoyo de las Medidas para Eliminar la Violencia contra la Mujer. En la última resolución bienal de la Asamblea General sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (resolución 69/147), que Francia, junto con los Países Bajos, ha encabezado desde 2006, se exhorta a los Estados a que contribuyan a ese Fondo. Esperamos que otros Estados hagan lo propio. Esa contribución viene a completar un apoyo financiero por valor de 100.000 euros que Francia aportará a ONU-Mujeres a fin de mejorar el acceso de las mujeres a la justicia.

La presente reunión de alto nivel no marca el fin sino el principio de una reforma ambiciosa de la cuestión de las mujeres y la paz y la seguridad. Francia está decidida a acompañar esta reforma para lograr más igualdad a fin de que cambien la percepción y el tratamiento de las cuestiones relativas a las mujeres en las Naciones Unidas. Como decía el poeta francés Louis Aragon, “La mujer es el futuro del hombre”. Pues bien: la mujer es también el futuro de la paz.

Sr. Cherif (Chad) (*habla en francés*): Doy las gracias a España por haber organizado este debate público de alto nivel para examinar la aplicación de la resolución 1325 (2000) y valorar sus resultados concretos. Doy también las gracias al Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, por su declaración, así como a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Sra. Phumzile Mlambo-Ngcuka, y a las Sras. Yanar Mohammed, Julienne Lusenge y Alaa Murabit, militantes de la sociedad civil, por sus intervenciones y testimonios.

Mi delegación hace suya la declaración que formulará la Enviada Especial de la Unión Africana para las Mujeres, la Paz y la Seguridad, Sra. Bineta Diop.

La resolución 1325 (2000) fue aprobada por el Consejo de Seguridad hace ahora 15 años, y a ella le siguieron otras resoluciones por las que se piden más esfuerzos para proteger a las mujeres y fomentar su participación en pie de igualdad en los procesos de reconciliación y reconstrucción. El estudio que encargó el Secretario General sobre la cuestión que se examina, así como sus últimos informes al respecto, incluido el más reciente (S/2015/716), reflejan que se han logrado importantes avances a diversos niveles en la aplicación de la resolución 1325 (2000).

Sin embargo, al mismo tiempo ponen de relieve serias lagunas e insuficiencias. La participación de las mujeres en la prevención y gestión de los conflictos y su designación en puestos de responsabilidad a nivel nacional, regional e internacional siguen siendo insuficientes. En esas circunstancias, sería sumamente difícil, por no decir imposible, lograr en un futuro próximo la igualdad entre el hombre y la mujer que la comunidad internacional se ha fijado como meta final. Conscientes de ese desafío es que, en el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General, la Cumbre sobre los Objetivos para el Desarrollo Sostenible decidió hacer de la igualdad entre los géneros un pilar fundamental de la nueva hoja de ruta para el desarrollo a todos los niveles.

En ese sentido, queda aún mucho por hacer, comenzando por las propias Naciones Unidas, que deberían dar el ejemplo promoviendo también la captación y el nombramiento de mujeres competentes para que ocupen distintos puestos de responsabilidad en el propio seno de la Organización. Por su parte, el Consejo de Seguridad deberá cumplir plenamente el compromiso que contrajo en la resolución 2122 (2013) de aplicar de manera uniforme la resolución 1325 (2000) en el marco de su propia labor iniciando una estrategia de seguimiento de sus actividades en la aplicación de dicha estrategia.

Por otra parte, insistimos en la importancia de que exista una estrecha cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales para alcanzar los objetivos trazados en las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre las mujeres y las niñas. En ese sentido, acogemos con satisfacción la aprobación de la Unión Africana, en 2014, de su programa sobre la las mujeres, la paz y la seguridad que fue un paso importante para fortalecer los esfuerzos a fin de elevar la sensibilización y aumentar las capacidades de sus Estados miembros respecto de la resolución 1325 (2000).

Frente a los nuevos desafíos relacionados con la violencia sexual y en razón de género que suponen los grupos armados como Boko Haram o el Daesh que llevan a cabo a cabo secuestros, trata de mujeres y niñas y prostitución forzada, toda la comunidad internacional y cada Estado deberán seguir aunando también sus esfuerzos para emprender una batalla acorde con los riesgos que entraña.

Reconociendo plenamente los progresos alcanzados durante los 15 años transcurridos, observamos que en lo que se refiere a los esfuerzos del Estado, solo unos 50 países han elaborado planes de acción, cuya aplicación se ve obstaculizada considerablemente por la necesidad de financiación. En algunos países en desarrollo, incluido mi país, el Chad, la persistencia de los aspectos culturales negativos y la mala interpretación de los principios religiosos siguen siendo verdaderos obstáculos en el camino hacia la consecución de los compromisos

contraídos en el marco de la resolución 1325 (2000). Esos obstáculos pueden y deben superarse mediante una mayor participación de las comunidades locales y los dirigentes tradicionales y religiosos, cuya principal función al parecer es pasada por alto en beneficio de las instituciones estatales y las organizaciones no gubernamentales en la búsqueda de soluciones adecuadas. Cabe señalar que las percepciones en esas comunidades locales también han evolucionado, y que es muy posible que se produzca un verdadero cambio por intermedio de esas instituciones que se proponen ser guardianes de las tradiciones. La integración y la participación de la mujer en todas las esferas de la toma de decisiones pública y privada permitirán eliminar las normas sociales negativas, reducir la discriminación y promover la igualdad entre los géneros.

En cuanto a los esfuerzos de mi país, el Chad, a pesar de la voluntad política manifiesta en consonancia con la vía trazada en la resolución 1325 (2000), hasta la fecha no hemos podido terminar nuestro plan nacional debido principalmente a las deficiencias técnicas e institucionales y a la insuficiente implicación. Sin embargo, desde 2000, los constantes esfuerzos de las autoridades nacionales, respaldados por los organismos de las Naciones Unidas, han permitido seguir integrando a la mujer a los distintos niveles, en todas las esferas de la sociedad. Además de fortalecer la presencia de las mujeres en el Gobierno y en el Parlamento, se les ha estimulado para que se integren a los cuerpos de seguridad interna, sobre todo la gendarmería nacional y la Guardia Nacional y Nómada. Desde entonces, la policía nacional aplica la cuota de un 30% de reclutamiento, contribuyendo así a responder a la necesidad de promover la igualdad entre los géneros. Además, este año, en el marco de la semana nacional de la mujer chadiana y la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, se ha centrado la atención en el empoderamiento de la mujer, respaldado ya desde hace cuatro años por una política especial para otorgar microcréditos a las mujeres.

Para concluir, reiteramos el compromiso del Chad con la aplicación de la resolución 1325 (2000) y las resoluciones ulteriores, de conformidad con la legislación nacional, prestando toda la atención necesaria a las recomendaciones contenidas en el examen mundial sobre el estado de su aplicación y en los informes del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz y el Grupo Consultivo de Expertos sobre el Examen de la Estructura para la Consolidación de la Paz.

Sra. Jakubonė (Lituania) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar expresando nuestro agradecimiento a la Presidencia española del Consejo de Seguridad por haber celebrado este debate público. Encomiamos al Secretario General por su dedicación a la promoción de la causa de la mujer. Damos las gracias a la Sra. Phumzile Mlambo-Ngcuka y a su equipo por su labor abnegada. Agradezco también a la Sra. Julienne Lusenge, a la Sra. Yanar Mohammed y a la Sra. Alaa Murabit por haber compartido sus experiencias hoy con el Consejo de Seguridad.

Lituania hace suya la declaración que se formulará en nombre de la Unión Europea.

Este año se celebra el decimoquinto aniversario de la resolución 1325 (2000), en la que se pidió el aumento de la participación de la mujer en los procesos de paz, una mayor protección contra las violaciones de sus derechos humanos, un mayor acceso a la justicia, y medidas para hacer frente a la discriminación. Hoy, tenemos que revaluar lo que queda por hacer para hacer realidad nuestros compromisos.

Se han alcanzado numerosos logros visibles durante los 15 años transcurridos. Gracias a la iniciativa Justice Rapid Response, hay más investigadores capacitados en cuestiones de violencia sexual y en razón de género. El aumento de la aprobación de los planes de acción nacionales demuestra un mayor compromiso de los Estados Miembros de aplicar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. De las misiones de mantenimiento de la paz, 5 de cada 16 son dirigidas por mujeres, y todas las operaciones de mantenimiento de la paz multidimensionales cuentan con unidades de género. Sin embargo, es necesario hacer mucho más, puesto que el compromiso real con la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad sigue teniendo deficiencias en la aplicación. Quisiera subrayar algunas de ellas.

En primer lugar, con demasiada frecuencia, los procesos de mediación y de paz siguen siendo dominados por los hombres. Si bien la mujer se ve afectada de manera desproporcionada por los conflictos, su papel fundamental en las negociaciones, manteniendo y consolidando la paz en sus comunidades suele pasarse por alto. En Siria, las voces de las mujeres siguen siendo una minoría en los intentos en las conversaciones de paz. En Malí, solo 5 de cada 100 participantes en las negociaciones que llevaron al acuerdo sobre la paz y la reconciliación eran mujeres.

¿Qué se puede hacer? La educación es fundamental para empoderar a la mujer de conocimiento, capacidades y confianza en sí misma. Lamentablemente, en muchos conflictos, los ataques contra las escuelas y la libertad de pensamiento son una realidad común.

Además, el desarrollo de sistemas de cuotas podría, en algunos casos, imprimir un impulso positivo al aumento de la participación de la mujer. La inclusión de la mujer en la Conferencia de Diálogo Nacional del Yemen fue fundamental para cumplir con el compromiso de que el 30% de los escaños en el Parlamento se reservaran para mujeres. En el Afganistán, un sistema de cuotas garantizó que el 28% de los escaños en el Parlamento pertenezca hoy a la mujer, lo cual le brinda la oportunidad de influir en las principales decisiones políticas.

Lituania ha adoptado medidas para aumentar la representación de la mujer a todos los niveles de gobernanza. La aplicación coherente y sistemática a largo plazo de las políticas sobre la igualdad entre los géneros y las medidas concretas, la coordinación de las actividades y las sinergias de todas las partes interesadas pertinentes arrojaron algunos resultados concretos. La tasa educacional de la mujer es de un 90%. Dos de los cargos más altos del país, el de Presidente del país y Presidente del Parlamento, actualmente lo ocupan mujeres. El personal femenino representa un 70% de la administración pública.

Nuestro Gobierno seguirá siendo un firme defensor de la representación de la mujer a todos los niveles de gobernanza, sobre todo en los países que se recuperan de los conflictos. Lituania acoge con satisfacción el compromiso del Secretario General de dedicar por lo menos el 15% de todos los gastos de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz a los programas que siguen promoviendo el empoderamiento de la mujer y la igualdad entre los géneros.

En segundo lugar, la propagación del terrorismo y del extremismo violento ha tenido una terrible repercusión en la vida de las mujeres y las niñas. Si bien las imágenes y las historias de las mujeres yazidíes esclavizadas por el Daesh o de las niñas obligadas a convertirse en bombas suicidas por Boko Haram nos estremecen, necesitamos ir más allá de la percepción de la mujer como víctima del terrorismo. Ver a la mujer como fuerza motriz en la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento es fundamental. En septiembre, el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1373 (2001) relativa a la lucha contra el terrorismo, presidido por Lituania, celebró la primera reunión informativa abierta sobre este tema con especialistas que trabajan sobre el terreno. Además, como demuestra una investigación del estudio mundial, los países con una igualdad de género relativa son menos propensos al extremismo violento que aquellos donde los derechos humanos de las mujeres no gozan de protección. Por tanto, todas las estrategias de las Naciones Unidas contra el terrorismo deben estar vinculadas a programas de asistencia civil y derechos humanos con miras a configurar un entorno social diferente, que evite el extremismo y la radicalización y permita abordar las causas profundas del terrorismo.

En tercer lugar, el abuso sexual sigue empañando de manera vergonzosa las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, a pesar de todos los esfuerzos de la Secretaría y los Estados Miembros. Debemos actuar de manera coherente para aplicar la política de tolerancia cero con especial hincapié en la prevención, incluidas la capacitación previa al despliegue y la integración del personal de asesoramiento en cuestiones de género en todas las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Una adecuada verificación de antecedentes del personal podría impedir que las personas con historial de conducta abusiva o de explotación sexual presten servicios.

Lituania vela por que todo su personal desplegado en las misiones de mantenimiento de la paz reciba capacitación obligatoria sobre la incorporación de la perspectiva de género y la prevención. También nos hemos comprometido a dar una respuesta apropiada en caso de explotación o abuso sexuales y exigir cuentas a los responsables. Seguiremos ampliando la participación de las mujeres en las operaciones de paz, tanto en los ámbitos civil como militar.

Por último, pero no menos importante, como se destaca en el reciente informe del Secretario General, el acceso de las mujeres a la justicia sigue siendo un reto considerable. No lograremos el empoderamiento de las mujeres ni la igualdad de género si los responsables de la violencia contra las mujeres y las niñas permanecen en la impunidad. Hay que reforzar las capacidades nacionales para atajar los casos de violencia contra las mujeres, incluidas la violencia sexual y la violación. La comunidad internacional debe apoyar el fomento de la capacidad de los Estados Miembros en su intento de crear instituciones judiciales independientes, imparciales y sólidas.

Lituania mantiene su compromiso de respaldar los mecanismos de rendición de cuentas a nivel nacional e internacional para la investigación de la violencia sexual y por razón de género, y garantizar que las víctimas reciban un apoyo y una reparación suficientes por los daños que han sufrido. La Corte Penal Internacional sigue siendo un mecanismo importante en la lucha contra la violencia sexual y por razón de género en los

conflictos, y se debe recurrir a ella con vigor para exigir la rendición de cuentas.

No puede haber paz si la mitad de la población del mundo se queda atrás. A menudo, las mujeres están en la vanguardia de los cambios positivos. Este Consejo tiene la obligación de actuar para que no se desaproveche este potencial que tiene un precio inestimable. En este sentido, acogemos con beneplácito la aprobación por unanimidad de la resolución 2242 (2015), que permitirá mejorar la aplicación de la agenda relativa a las mujeres, la paz y la seguridad sobre el terreno.

Sra. Kawar (Jordania) (*habla en árabe*): Quisiera dar las gracias a la Presidencia de España por haber convocado la importante sesión del día de hoy. Asimismo, deseo expresar mi agradecimiento al Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Sra. Phumzile Mlambo-Ngcuka, a la Directora del Fondo para las Mujeres Congoleñas, Sra. Julienne Lusenge, a la Presidenta de la Organización para la Libertad de las Mujeres en el Iraq, Sra. Yanar Mohammed, y a la Fundadora y Presidenta de la Voz de las Mujeres Libias, Sra. Alaa Murabit.

La importancia de la sesión de hoy estriba en el hecho de que la resolución 1325 (2000), que fue aprobada hace 15 años, constituye un hito importante en los esfuerzos internacionales encaminados a proteger a las mujeres frente a la violencia y potenciar su papel para prevenir y solucionar conflictos, así como para establecer sociedades justas y estables. En los años transcurridos desde su aprobación, esta resolución ha aumentado la concienciación a nivel internacional sobre la importancia de proteger a las mujeres y las niñas, fomentar la participación de las mujeres en las instituciones nacionales, regionales e internacionales, sobre todo en los ámbitos del mantenimiento de la paz, la gestión y la solución de conflictos, y contener los riesgos para la humanidad. También ha mejorado los marcos jurídicos y normativos en relación con la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad.

El 90% de las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad relativas al establecimiento o la prórroga de los mandatos de las operaciones de paz se refieren a esta agenda. Además, la resolución 1325 (2000) constituye un marco normativo para numerosas organizaciones regionales y aparece en muchos tratados de paz firmados en los últimos años, que hacen claras referencias a la cuestión de género.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos para garantizar la plena aplicación de la resolución, y a pesar del tiempo que ha transcurrido desde su aprobación, aún quedan muchos retos. De hecho, los conceptos de paz y de seguridad ahora son diferentes de lo que eran hace 15 años. De hecho, algunas de las amenazas contra las mujeres y las niñas son nuevas. También ahora hablamos sobre el cambio climático, el aumento del extremismo religioso en todo el mundo y el aumento sin precedente del número de refugiados y desplazados internos, entre ellos mujeres y niñas, en todo el mundo, sobre todo en el Oriente Medio. El carácter y la forma cambiantes de los conflictos, incluidas las guerras civiles, se han convertido también en un elemento importante en cuanto a la violación de los derechos humanos.

Cuando hablamos de los derechos de las mujeres y las niñas en el contexto de la resolución 1325 (2000), debe tenerse en cuenta que la resolución no es solo un medio de garantizar la participación de las mujeres en las negociaciones durante los conflictos, sino que también es necesaria para proteger a las mujeres durante los conflictos. En ese sentido, quisiera rendir homenaje a las mujeres árabes en Palestina, Siria y el Yemen, que siguen siendo víctimas de los conflictos armados y la persecución conexa. Por ello, hay que adoptar medidas más eficaces para aplicar la resolución 1325 (2000).

Jordania se congratula de las recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General (S/2015/716), como aumentar la participación y la representación de las mujeres en puestos de adopción de decisiones en el ámbito de la paz y la seguridad y potenciar la igualdad de género a todos los niveles en las Naciones Unidas. Deseamos señalar a la atención la importancia de financiar de manera apropiada la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad, de manera que puedan aplicarse sus recomendaciones. Ello representaría el salto cualitativo y cuantitativo necesario para aplicar la resolución 1325 (2000) y para responder a los cambios y los nuevos desafíos que la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad enfrenta.

Quisiera poner de relieve algunas de las medidas que hemos aprobado a nivel nacional. El mes pasado, Jordania firmó la declaración política titulada “Por un planeta 50-50 para 2030: Demos el paso por la igualdad de género”, que contiene el compromiso de aprobar un plan nacional para aplicar la resolución 1325 (2000). Por ese motivo, estamos modificando el plan de acción con el fin de armonizarlo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (resolución 70/1), teniendo en cuenta el contexto regional actual, incluida la constante afluencia de refugiados sirios a Jordania. Estamos haciendo todo lo posible para proporcionar protección y servicios básicos a las mujeres sirias refugiadas en nuestro país, de

conformidad con la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad.

Las mujeres también pueden desempeñar un papel crucial en la lucha contra el pensamiento extremista. Las mujeres pueden tener una influencia positiva en sus hijos, alentándolos a preservar la paz y la seguridad y evitando que sean reclutados por grupos extremistas.

Jordania mantiene su compromiso de promover el papel de las mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz y en la adopción de decisiones. En la solución de conflictos, las fuerzas armadas de Jordania, también conocidas como Ejército Árabe, han apoyado el fortalecimiento del papel de las mujeres en las fuerzas armadas, con miras a contribuir a su eficiencia. Desde 2007, las mujeres jordanas han participado en operaciones de mantenimiento de la paz y en misiones humanitarias.

Además, las mujeres desempeñan un papel más importante en los servicios de salud del Reino mediante su labor en los hospitales de campaña fuera del país. Las mujeres también cumplen un papel importante en la acogida, la protección y los servicios que se ofrecen a los refugiados sirios. En el contexto de la cooperación internacional, estamos estudiando el elemento de género en los programas de seguridad, con el fin de crear una estrategia dirigida a aumentar la participación de las mujeres jordanas en nuestras fuerzas de seguridad, en colaboración con la OTAN.

Para concluir, quisiera recalcar que Jordania continuará potenciando y garantizando la protección y el respeto de los derechos de las mujeres y las niñas en nuestra legislación y promoviendo el empoderamiento de las mujeres para que puedan participar cada vez más en la adopción de decisiones. Asimismo, seguiremos protegiendo a las mujeres y las niñas de toda forma de violencia y fortaleceremos las capacidades de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para la aplicación de la resolución 1325 (2000).

Sr. Ramírez Carreño (República Bolivariana de Venezuela): Queremos saludar la presencia del Presidente del Gobierno español, Excmo. Sr. Mariano Rajoy Brey, al tiempo que agradecemos la iniciativa que tuvo España de convocar este importante debate. Igualmente, queremos saludar las exposiciones realizadas por el Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, y la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Sra. Phumzile Mlambo-Ngcuka, a quien felicitamos por su ardua y exitosa labor frente a esa instancia. Igualmente, queremos agradecer las importantes presentaciones realizadas por la Sra. Julienne Lusenge, la Sra. Yanar Mohammed y la Sra. Alaa Murabit.

La inequidad de género y las diversas formas de violencia contra las mujeres y las niñas obedecen a diferentes factores, sustentados en profundas raíces políticas y socioculturales que han prevalecido a lo largo del tiempo en muchos países, constituyéndose en una violación masiva y permanente de los derechos humanos de las mujeres y las niñas. Esta es una situación inaceptable.

La exclusión, la inequidad y las diferentes formas de violencia sexual contra las mujeres y las niñas en tiempos de conflictos armados solo reflejan y exacerban los desequilibrios y desigualdades que estas sufren en períodos previos a los conflictos armados, y que generan en ellas condiciones de vulnerabilidad específicas que requieren una urgente atención y el más elevado compromiso político. De manera que, si no atendemos esta injusticia en tiempos de paz, mucho menos lo podremos hacer en tiempos de conflictos armados.

Estamos celebrando el decimoquinto aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000), la cual reconoció el efecto desproporcionado y particular que tienen los conflictos armados en las mujeres y las niñas, y el papel clave que estas desempeñan en la prevención y la resolución de los conflictos, así como en la construcción y la consolidación de la paz. Nos felicitamos por ello.

Aunque se han registrado importantes avances de carácter normativo a lo largo de estos últimos 15 años, persisten aún grandes desafíos y un sentimiento de frustración, ya que las mujeres en situaciones de conflicto armado siguen sufriendo, de manera desproporcionada y brutal, las consecuencias de los conflictos y continúan siendo objeto de recurrente y sistemática violencia y abuso sexual. Esta situación está ligada, lamentablemente, a objetivos estratégicos, ideológicos y financieros de grupos extremistas y terroristas, tal como el autoproclamado Estado Islámico del Iraq y el Levante (ISIL), el Frente Al-Nusra, el Ejército de Conquistadores y Boko Haram, entre otros.

Adicionalmente, las mujeres están subrepresentadas en los espacios para la construcción de la paz, la prevención y la resolución de conflictos. Esta situación evidencia que en todos estos años ha prevalecido la ausencia de un genuino compromiso político en torno a este tema. Estamos convencidos de que la participación y los aportes de las mujeres en todos los niveles, etapas y ámbitos vinculados al manejo de los conflictos son imprescindibles para la prevención de estos y para alcanzar la paz duradera. No puede haber paz ni

seguridad internacionales si no se incluye, considera e integra a la mitad de la población mundial, es decir a las mujeres y las niñas.

Venezuela es un territorio de paz. No tenemos ningún conflicto armado ni participamos en ninguno de ellos, por lo que nuestra revolución bolivariana se ha volcado a garantizar la igualdad de género y empoderar a la mujer para que tenga la posibilidad del liderar los asuntos de nuestra sociedad. Nuestra gran batalla es contra la pobreza y la exclusión. Entendemos con claridad que la mujer tiene un papel estelar que cumplir en el esfuerzo fundamental del desarrollo porque la mujer resume y constituye la base espiritual de nuestra sociedad y es el cordón umbilical con nuestra cultura y nuestro futuro.

Bajo la inspiración del Presidente Hugo Chávez Frías y en el marco de nuestro proceso constituyente de 1999, nuestra Constitución bolivariana garantiza los más amplios derechos humanos de nuestro pueblo y establece la igualdad de género, proscribiendo cualquier discriminación de la mujer, sea por razones religiosas, raciales o de nacionalidad. No toleramos ningún tipo de exclusión o violencia contra la mujer.

A partir de nuestra Constitución, en estos 16 años, las mujeres han presidido nuestra Asamblea Nacional, el poder judicial, el poder electoral y el poder moral. Se ha reformado nuestro código penal para penalizar de manera especial la violencia contra la mujer. En la composición ministerial de nuestro Gobierno las mujeres son absoluta mayoría y, para nuestras elecciones legislativas, el 50% de los candidatos deben ser mujeres por la nueva ley electoral.

Se ha creado el Ministerio del Poder Popular para la Mujer y se han impulsado los Consejos Comunales, la gran mayoría dirigidos por mujeres, a través de los cuales estas manejan recursos y dirigen proyectos en beneficio de sus comunidades. Hoy día las mujeres en nuestro país dirigen aspectos fundamentales de nuestra sociedad en condiciones plenas de igualdad. De manera que tenemos plena autoridad moral para exigir que cesen la discriminación y la violencia contra las mujeres y las niñas y repudiamos que las mujeres sean un objeto sexual en las sociedades de consumo o un botín de guerra en manos de los extremistas. Un mundo azotado por la violencia y el extremismo debe actuar de manera más decidida y con mayor voluntad política de sus dirigentes para enfrentar esta injusticia.

Acogemos con agrado la mención que se realiza en la resolución 2242 (2015), que hemos aprobado hoy, sobre la importancia de que los hombres y los niños colaboren para promover la participación de las mujeres en la prevención y la solución de los conflictos armados, la consolidación de la paz y las situaciones posteriores a un conflicto. La política de “Él para Ella” promovida por ONU-Mujeres, organización en la que somos parte de la Junta Ejecutiva, y a la cual saludamos, debe ser una guía y un compromiso que oriente acciones de todos, no solo de las mujeres, en tiempos de conflictos armados, y no solo en este momento sino en tiempos de paz.

Teniendo presente que la prevención y la solución pacífica de las controversias son siempre las mejores y más adecuadas herramientas para evitar los efectos perniciosos y devastadores de los conflictos armados en la población civil, en particular en las mujeres y los niños, es fundamental que cesen el entrenamiento, el equipamiento y la promoción de actores no estatales o extremistas, que son usados como instrumento de desestabilización política con el fin de derrocar gobiernos para corresponder a consideraciones geopolíticas por parte de actores foráneos y que, en la mayoría de los casos, solo estimulan la comisión de atrocidades y la impunidad en contra de las mujeres y las niñas. Estos grupos que hoy día ensangrientan África y el Oriente Medio, están motivados por ideologías extremistas que tienen a las mujeres y las niñas como objetivo de su más aberrante e inaceptable violencia.

De respetarse plenamente, conforme al derecho internacional, la prohibición de suministrar armas y apoyo financiero a estos grupos extremistas, habría una disminución en la capacidad operativa de estos actores, disminuyendo así las consecuencias nocivas e irreparables de los conflictos armados en la población civil, y en particular en las mujeres, las niñas y los niños.

Acogemos con agrado el llamado que hace la resolución que se ha aprobado hoy a continuar trabajando para mejorar la preparación de todo el personal destacado sobre el terreno y contar con mayor presencia de expertos en cuestiones de género y asesores sobre la protección de la mujer en las diversas misiones desarrolladas por las Naciones Unidas.

La República Bolivariana de Venezuela reitera el apoyo a la política de tolerancia cero con relación a los incidentes de violencia y abuso sexual que hayan tenido o tengan lugar en todas las operaciones adelantadas por las Naciones Unidas. La Organización debe ser firme y mantener coherencia con relación a la importancia que tiene la rendición de cuentas por parte del personal que cometa este tipo de delitos. Asimismo, la comunidad internacional debe ser firme al condenar y alentar a los

países, cuyos efectivos cometan delitos de esta naturaleza, a que adopten las medidas necesarias para sancionar a los responsables de estos actos de abuso y explotación sexuales cometidos por fuerzas extranjeras no asociadas a las Naciones Unidas, de modo que no queden impunes esas acciones repudiables.

Para concluir, esperamos que este amplio y fructífero debate permita actuar y avanzar de manera concreta en la resolución de este tema. Como hemos expresado, las mujeres, las niñas y los niños no pueden ser más un botín de guerra o un objeto de violencia u opresión en ninguna sociedad ni bajo ninguna circunstancia. Esto constituye un ultraje a nuestra propia condición como seres humanos.

Sr. Van Bohemen (Nueva Zelandia) (*habla en inglés*): Nosotros también quisiéramos dar las gracias al Secretario General, a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres y a las tres representantes de la sociedad civil por sus exposiciones informativas. Quisiera encomiar en particular a la Sra. Lusenge, a la Sra. Mohammed y a la Sra. Murabit por sus mensajes directos y por los desafíos que han presentado al Consejo.

Damos las gracias y felicitamos a España y al Reino Unido por su iniciativa de convocar este debate y por orientarnos en la aprobación de la resolución 2242 (2015) que tuvo lugar esta mañana. Como muchos han afirmado, es apropiado que examinemos de nuevo la situación de las mujeres y las niñas en el contexto de la paz y la seguridad mundiales 15 años después de que se aprobara la resolución 1325 (2000).

Podemos sentirnos satisfechos en alguna medida porque, en los últimos 15 años, hemos logrado progresos al garantizar que el programa relativo a las mujeres y la paz y la seguridad se tome en cuenta en los esfuerzos internacionales destinados a la prevención y la resolución de conflictos. En sí mismo no es un gran logro. Sin embargo, solo las palabras en resoluciones y en otros documentos, incluso en la formulación de mandatos, nos llevan lejos. Como hemos escuchado hoy, es necesario que nos centremos en medidas prácticas para mejorar la situación de la mujer sobre el terreno, en lugar de dedicarnos sencillamente a la retórica. La cuestión no es nueva, pero el panorama sigue cambiando y, lamentablemente, empeorando. El aumento del extremismo violento, el mayor número de refugiados y desplazados internos y los combatientes que no tienen en cuenta a los civiles afectan a las mujeres y a las niñas de manera desproporcionada. La utilización selectiva de la violencia sexual y por motivos de género por grupos terroristas como el Estado Islámico del Iraq y el Levante y Boko Haram, como parte de una estrategia deliberada, es una novedad horrenda.

Esto solo imprime más urgencia a la necesidad de enfrentar las amenazas que platean esos grupos y las causas subyacentes que dan lugar al terrorismo. En ese sentido más amplio, la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento es neutral en lo referente al género y a la edad, pero debemos encarar la realidad de que las mujeres y los niños sufren de manera excesiva. Esa es una realidad que debe abordar el Consejo, así como la Asamblea General y los Estados Miembros. Ninguno de nosotros puede decir que este es un asunto de otros. Se trata de un problema que nos atañe a todos. En un nivel, debemos hacer tomar conciencia a las personas —cualquiera sea su país, creencia religiosa u origen étnico— de que el maltrato de mujeres y niños, ya sea como una estrategia deliberada o como una consecuencia imprevista del conflicto es totalmente inaceptable. Nunca se tolerará ni se aceptará. La intimidación, la dominación, la coerción —cualesquiera sean los términos que se utilicen— son despreciables. Los que se comportan de esa manera deberían ser denunciados por su cobardía y tienen que rendir cuentas.

En otro nivel, es necesario que avancemos más allá del enfoque de la resolución de conflictos que obedece a razones de seguridad. El reconocimiento de los derechos y las perspectivas de las mujeres debe formar parte de todos los programas y las políticas para la resolución de conflictos y el desarrollo después de los conflictos. La mujer debe poder desempeñar una parte integral e importante en los procesos y resultados de la resolución de los conflictos. ¿Qué significa eso en la práctica? Significa que las mujeres debe ser asesoras, negociadoras, formuladoras de decisiones y ejecutoras de esas decisiones, así como beneficiarias de un proceso de paz, si se desean posibilidades de éxito.

A nuestra humilde manera, Nueva Zelandia ha tratado de cumplir con su parte. Desde el año 2000, hemos tenido a las mujeres en la línea del frente desempeñando papeles de mantenimiento de la paz. Trabajamos para garantizar que se incluya a la mujer en niveles más elevados en las operaciones futuras de mantenimiento de la paz. Nuestro plan de acción nacional se centra en el mejoramiento de las tasas de despliegue internacional de personal de alta categoría de la Fuerza de Defensa de Nueva Zelandia y de la Policía de Nueva Zelandia a fin de aumentar el número de mujeres en los niveles de adopción de decisiones en las misiones de mantenimiento de la paz y de asistencia. También reconocemos la

importancia de empoderar a las mujeres locales y de garantizar igualdad de acceso a la justicia. Durante nuestros siete años de participación en el Afganistán, Nueva Zelandia ayudó a establecer el primer comité femenino de la Policía Nacional del Afganistán en la sede de policía de la provincia de Bamyan. Los propósitos fundamentales del comité son defender y respaldar a la policía femenina y el desarrollo y la aplicación de políticas de no discriminación ni asedio para todos los empleados de la policía a fin de alentar el reclutamiento y la retención de agentes de policía mujeres.

Otro aspecto particularmente vital para la Organización respecto del programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad es encarar con eficacia las acusaciones de explotación y abuso sexuales por parte de nuestro personal. Es una mancha en la labor de las Naciones Unidas y del Consejo que las acusaciones de ese comportamiento llevado a cabo por miembros del personal de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz sigan formulándose con una frecuencia y una particularidad que no puede soslayarse. Nos han satisfecho las enérgicas declaraciones del Secretario General de que no se toleraran esos comportamientos y que a los autores se les imputará una responsabilidad penal. Estamos de acuerdo en que debe haber medios para garantizar que los países que aportan contingentes y fuerzas de policía ejerzan jurisdicción penal sobre sus ciudadanos que participan en operaciones de las Naciones Unidas cuando se formulen dichas acusaciones. También coincidimos con el Grupo Consultivo de Alto Nivel en que a los Estados que no cumplan con esto no se les debería permitir participar en las futuras operaciones de mantenimiento de la paz. Sobre todo, insistimos en que se adopten medidas eficaces. Este también es un problema que nos atañe a todos y debemos encararlo de manera eficaz.

Para concluir, quiero afirmar que Nueva Zelandia —como primer país que ha reconocido el sufragio femenino en el plano nacional— sigue comprometida a garantizar que la mujer desempeñe un papel similar y equitativo en los esfuerzos destinados a lograr la paz duradera.

Sr. Ibrahim (Malasia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por convocar y presidir el muy importante debate público de hoy y por el liderazgo de España en el programa relativo a las mujeres y la paz y la seguridad. Mi delegación desea dar las gracias al Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, por sus observaciones, y a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Sra. Phumzile Mlambo-Ngcuka, por su exposición informativa profunda e interesante.

Las voces de la sociedad civil son intrínsecas al programa de las mujeres y la paz y la seguridad, y, por lo tanto, agradezco cordialmente a la Sra. Julienne Lusenge, a la Sra. Yanar Mohammed y a la Sra. Alaa Murabit que hayan compartido sus experiencias y opiniones.

Malasia se adhiere a la declaración que formulará el representante de Viet Nam en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental.

La aprobación de la resolución 1325 (2000) desencadenó grandes cambios en la forma en que consideramos la participación de la mujer en la consecución de la paz y la seguridad. Quince años y siete resoluciones después, nuestra fe en el papel integral de la mujer para poner fin a los conflictos y prevenirlos permanece inalterada. Sin embargo, los resultados sobre el terreno dejan mucho que desear. Al conmemorar el quincuagésimo aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000), esta sesión representa una oportunidad muy valiosa para alcanzar progresos a fin de garantizar la protección, la participación, la representación y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en las situaciones de conflicto.

Además, la convergencia de los tres exámenes de alto nivel sobre las mujeres y la paz y la seguridad, las operaciones de paz y la consolidación de la paz ofrecen abundantes recursos para proseguir nuestro debate y nuestra adopción de medidas. Aprovechamos esta oportunidad para dar las gracias a la autora principal, la Sra. Radhika Coomaraswamy, a los miembros del Grupo Consultivo de Alto Nivel y a ONU-Mujeres por la labor realizada en el estudio mundial sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000). Pensamos que la investigación y las recomendaciones merecen ser examinadas y consideradas con detenimiento por los Estados Miembros, las Naciones Unidas y todas las partes interesadas pertinentes.

Debemos reconocer nuestra responsabilidad colectiva en el programa de las mujeres y la paz y la seguridad con miras a aplicar plenamente la resolución 1325 (2000). Cada parte interesada —los Estados Miembros, las Naciones Unidas, las organizaciones regionales, la sociedad civil y las personas— puede desempeñar un papel.

Encomiamos al Secretario General por sus constantes esfuerzos en pro de una mayor representación de las mujeres en la alta dirección de las Naciones Unidas, en los equipos de mediación y en las misiones de mantenimiento de la paz, así como para fomentar una mejor coordinación entre las entidades de las Naciones Unidas

en lo que respecta a la integración del tema de las mujeres y la paz y la seguridad en sus actividades.

Al ejecutar este programa en los plazos inmediato y corto, Malasia tiene la intención de centrarse en fomentar las capacidades en los ámbitos de la protección y la prevención de conflictos. El personal de las Naciones Unidas que participa en operaciones de mantenimiento de la paz es esencial para los esfuerzos de protección en situaciones de conflicto y posteriores a los conflictos. También apoyamos plenamente la capacitación obligatoria de las fuerzas de paz en lo que respecta al tema de la prevención de la violencia, la explotación y el abuso sexuales, antes de su despliegue.

Con miras a seguir impulsando el programa de las mujeres y la paz y la seguridad, me complace anunciar que Malasia capacitará de manera continua al personal de mantenimiento de la paz, en cuestiones que incluyen la protección de los civiles, la diversidad de género y la diversidad cultural. La capacitación se llevará a cabo en el Centro Malasio para el Mantenimiento de la Paz.

En cuanto al mantenimiento de la paz después de los conflictos, Malasia presta asistencia técnica y cooperación pertinentes, en el marco del programa malasio de cooperación técnica, a mujeres de países en transición y que acaban de salir de un conflicto. Periódicamente, estos compromisos serán revisados y ajustados según corresponda, tomando en cuenta las necesidades y requerimientos de los beneficiarios y donantes.

La resolución 2242 (2015) marca un hito importante en el avance del programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Ello es indicativo del compromiso que mantiene el Consejo de Seguridad con el fortalecimiento de la integración de las preocupaciones asociadas al tema de las mujeres y la paz y la seguridad en su programa de trabajo, mediante enfoques innovadores y un mayor intercambio de información.

Doy las gracias a las delegaciones de España y el Reino Unido por encabezar esta importante iniciativa, destacando, al mismo tiempo la necesidad de fomentar la confianza y la cooperación inclusiva en el seno del Consejo a fin de apoyar este programa.

Nuestra tarea en los próximos 15 años es garantizar que cada mujer tenga éxito —sobre todo las mujeres y las niñas que se encuentran situaciones de conflicto y posteriores a conflictos— y que ese éxito no se logre a la sombra de los hombres. En ese sentido, le garantizo, Sr. Presidente, el firme compromiso de Malasia de trabajar dentro y fuera del Consejo por ese resultado.

El Presidente: Deseo recordar a todos los oradores que deberían limitar sus declaraciones a una duración máxima de cuatro minutos, a fin de que el Consejo pueda realizar su labor en forma diligente. Ruego a las delegaciones que deseen hacer declaraciones extensas que tengan la amabilidad de distribuir sus textos por escrito y de presentar oralmente en el Salón una versión resumida. Quisiera también pedir a los oradores que hablen a un ritmo normal para que los servicios de interpretación puedan prestarse de manera adecuada.

Quisiera informar a todos los interesados de que continuaremos este debate abierto durante la hora del almuerzo, ya que el número de oradores es muy elevado.

Doy ahora la palabra la Viceprimera Ministra y Ministra de Relaciones Internacionales y Cooperación de Namibia. Lo hago con especial placer, siendo Namibia el país que presidió el Consejo de Seguridad en el momento de la aprobación de la resolución 1325 (2000).

Sra. Nandi-Ndaitwah (Namibia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Su Excelencia el Sr. Hage Geingob, Presidente de la República de Namibia, agradeció su invitación a participar en este debate. Sin embargo, delegó en mí para que lo representara debido a otras responsabilidades de Estado igualmente importantes. El Presidente Geingob desea éxito en estas deliberaciones.

Namibia apoya la resolución 2242 (2015), que acaba de ser aprobada y que consideramos es uno de los instrumentos que permitirán aplicar plenamente la resolución 1325 (2000) sobre la mujer y la paz y la seguridad. Asimismo, deseo dar las gracias a España por organizar el debate de hoy.

Hace exactamente 15 años, el 31 de octubre de 2000, bajo la Presidencia de Namibia, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1325 (2000). En esa resolución se reconoce y reafirma el papel fundamental que desempeñan las mujeres en la prevención y resolución de los conflictos, así como su papel en la reconstrucción después de los conflictos. El debate de hoy es muy importante, pues nos da la oportunidad de examinar los progresos realizados desde el año 2000. Sin duda, se han hecho algunos progresos notables tanto a nivel nacional como mundial. Sin embargo, todavía queda mucho por hacer.

Pienso que como naciones tenemos mucho que compartir cuando se trata de la resolución 1325 (2000). Si bien la resolución es conocida como una resolución sobre la mujer y la paz y la seguridad, el elemento principal es la importancia de la paz mundial. Por lo tanto, la participación plena e igualitaria de la mujer en todos

los niveles del establecimiento y consolidación de la paz es fundamental para una paz mundial sostenible y para que pueda alcanzarse el desarrollo sostenible. Como mujeres, no solo queremos participar, sino también vivir en un mundo pacífico.

El éxito de esta resolución histórica elevó la conciencia internacional respecto de los problemas peculiares y graves que enfrentan las niñas y las mujeres durante y después de los conflictos.

En Namibia, siempre hemos reconocido el vínculo que existe entre la paz y la igualdad de género. Eso es lo que aprendimos en nuestros largos años de lucha liberadora por la independencia, en la que las mujeres, incluida yo misma, participamos plenamente. Antes de regresar del exilio, en su último discurso general a los namibios que se encontraban exiliados, en 1989, en Angola, nuestro Presidente fundador y padre de la nación namibia, el entonces Presidente de la Organización Popular de África Sudoccidental, el camarada Sam Nujoma, pidió a las mujeres de Namibia estar alerta y no permitir que el país se perdiera una vez lograda la independencia. Por lo tanto, estamos convencidos, y con razón, de que las mujeres cumplieron y siguen cumpliendo una función en el logro y mantenimiento de la paz que hemos disfrutado desde la independencia de Namibia hace 25 años.

Namibia otorga gran importancia a la aplicación plena de la resolución 1325 (2000) y seguirá haciendo lo que le corresponde hacer. Namibia fue uno de los primeros países de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC) en ratificar el Protocolo de la SADC sobre el Género y el Desarrollo. En ese Protocolo se insta a los Estados Miembros a aplicar medidas dirigidas a garantizar que las mujeres tengan igualdad de representación y participación en los puestos clave para la adopción de decisiones, así como en los procesos de consolidación de la paz.

También les informo a los miembros que recientemente revisamos nuestra política nacional de género y hemos incluido el tema de la mujer y la paz y la seguridad como uno de nuestros ámbitos de interés crítico. Ello explica por qué Namibia es uno de los países que aporta los mayores contingentes de fuerzas de policía femeninas a la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur, Sudán. De hecho, en 2010, desplegamos en Darfur nuestro primer contingente totalmente femenino, compuesto por 31 agentes. Las mujeres namibias que participan en operaciones de mantenimiento de la paz han demostrado un notable nivel de compromiso, elevada competencia y aptitud para la innovación.

La decisión del Presidente de la Comisión de la Unión Africana de establecer una Oficina del Enviado Especial de la Unión Africana para la Mujer, la Paz y la Seguridad es muy loable. Desde su creación se ha ocupado de ponerse en contacto con mujeres en las zonas de conflicto en África, y ayudarles a decidir la mejor forma en que pueden contribuir a lograr la paz en sus respectivos países.

Este año el decimoquinto aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000) es un importante acontecimiento histórico que debe unirnos en la adopción de medidas concretas y concitar un esfuerzo internacional concertado para promover la paz internacional de tal modo que se incluya a las mujeres en todos los niveles. En vísperas del lanzamiento del estudio mundial de la aplicación de la resolución, tenemos la oportunidad de evaluar lo que ha funcionado y lo que debe seguir fortaleciéndose. Esencialmente, aunque podemos reconocer que se han logrado mejoras, seguimos presenciando una escasez crítica de mujeres agentes en los procesos de paz en todo el mundo. Eso es especialmente cierto en la solución después de los conflictos. Por consiguiente, Namibia subraya la necesidad de que las Naciones Unidas nombren a más mujeres en los ámbitos de adopción de decisiones de alto nivel y los procesos de paz, especialmente en los puestos de enviados especiales, los representantes especiales, el personal de mantenimiento de la paz, los mediadores y los negociadores. Instamos a las mujeres a trabajar para lograr posiciones de liderazgo en toda la Organización.

Estimamos que garantizar una presencia considerable de personal femenino de mantenimiento de la paz en las situaciones de conflicto posteriores a los conflictos tiene la ventaja adicional de crear espacios seguros para las niñas y las mujeres que han sido víctimas de la violencia sexual. Los estudios realizados por las Naciones Unidas en apoyo de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, basados en experiencias de las operaciones llevadas a cabo en Camboya, Kosovo, Timor-Leste, el Afganistán, Liberia y la República Democrática del Congo también demostraron que, al tratar con las mujeres y los niños, las mujeres militares no afrontan las mismas limitaciones culturales que sus homólogos masculinos y que, en consecuencia, están mejor habilitadas para obtener información de aquellos. Esa capacidad de ganarse la confianza de la población local debe considerarse un componente vital de toda operación de mantenimiento de la paz. Además, las pruebas demuestran que la presencia de la mujer puede transformar las culturas institucionales dominadas

por los hombres y promover los derechos de la mujer en los órganos de seguridad. Dado que reúne diferentes aptitudes y competencias, una mayor participación de la mujer puede ayudar a crear un aparato de seguridad más fiable y legítimo.

Los responsables de dirigir y apoyar los procesos de paz, en particular el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y los órganos regionales, deben estar comprometidos a traer a las mujeres de talento a las negociaciones de paz y a firmar y aplicar acuerdos de paz. Es necesario que el Consejo de Seguridad logre progresos en el programa y que de exhortaciones generales pase a concretar directrices específicas sobre la forma en que las entidades que participan en las operaciones de mantenimiento de la paz deben promover la participación de las mujeres como enviadas especiales, representantes especiales, personal de mantenimiento de la paz, mediadoras y negociadoras. Estimo que la resolución 2242 (2015), aprobada hoy, puede llevarnos en esa dirección.

Por último, Namibia acoge con beneplácito el próximo examen de alto nivel de 2015, y el informe del Secretario General sobre el estudio mundial (S/2015/716), por el que se examinan los progresos logrados a escala nacional, regional y mundial en la aplicación de la resolución 1325 (2000). El estudio mundial, que se lanzará mañana, contribuirá a forjar el proyecto y las estrategias mundiales que necesitamos para hacer de la resolución 1325 (2000) una herramienta poderosa para la paz y la seguridad. Debe exponer programas concretos orientados a la adopción de medidas, con metas e indicadores que orienten la aplicación de la resolución en el futuro. Mejorará las perspectivas para la paz mundial si los Estados Miembros pueden utilizar el estudio como guía para un examen serio de sus políticas nacionales y aprender cómo pueden beneficiarse de este.

Al establecer la función de la mujer en las operaciones de mantenimiento de la paz, también debemos abordar las causas profundas de los conflictos. En el presente siglo el conflicto no debe convertirse en norma. Debemos silenciar las armas. Como seres humanos tenemos que reconocer que, aparentemente, la fabricación de productos como armas y municiones nos motiva a actuar en contra de nuestro propio interés. ¿Por qué no dejar de fabricar armas y comenzar a crear más ramos de actividad favorables a la población, que puedan ayudarnos a generar los empleos necesarios y la riqueza que necesitamos para el desarrollo sostenible? Nuestros intereses individuales no nos deben costar la paz, la estabilidad y la seguridad internacionales. Namibia seguirá comprometida a lograr eso, y estimamos que, sin lugar a dudas, la participación de la mujer nos permitirá crear positivamente el mundo que queremos —un mundo de paz, en el que los conflictos pueden resolverse por medios pacíficos antes que con el conflicto armado.

El Presidente: Doy ahora la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto.

Sr. Selim (Egipto) (*habla en árabe*): Quisiera dar las gracias al Reino de España y al Presidente del Gobierno de España por su iniciativa de convocar la sesión de hoy sobre las mujeres y la paz y la seguridad en el decimoquinto aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000), y por invitarnos a participar.

Quisiera también dar las gracias al Secretario General por sus esfuerzos dirigidos a poner de relieve esta importante cuestión, especialmente en su último informe sobre la aplicación de la resolución (S/2015/716), en el que, en particular, se hace hincapié en el problema de resolver la crisis que afrontamos de la falta de financiación y la desigual selectividad en la asignación de recursos financieros, así como los vínculos directos entre las cuestiones de desarrollo, incluida la importancia de apoyar los esfuerzos de los países para ayudar a los pueblos a lograr sus aspiraciones y proteger a las mujeres en situaciones de conflicto armado y posteriores a los conflictos. Egipto apoya el llamamiento del Secretario General para promover el papel de la mujer en sus operaciones de mantenimiento de la paz y sus esfuerzos de mediación y solución de conflictos.

En nuestro debate de las cuestiones relacionadas con la resolución 1325 (2000) se ha abordado la falta de atención a algunos de los principales problemas que tiene por objeto, en particular el grado en que las mujeres sufren bajo la ocupación extranjera, así como los efectos que puede provocar el hecho de hacer demasiado hincapié en la relación entre el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, que puede debilitar los sistemas disponibles para ofrecer protección tanto en la paz como en la guerra, al politizarse las posiciones sobre las diferentes cuestiones vinculadas a ambos tipos de derecho. Otro problema es la insuficiente atención a las prioridades de la soberanía nacional y el respeto de la legislación nacional, junto con la dependencia que se tiene de estudios extraoficiales que podrían no ser tan precisos en la evaluación de los progresos logrados respecto de los objetivos de las mujeres y la paz y la seguridad.

El terrorismo es una amenaza para la paz y la seguridad, junto con los conflictos armados que afligen a

muchos Estados y regiones de todo el mundo. De hecho, en la mayoría de los casos constituye una parte integral de todos los conflictos. Esa es una amenaza que enfrentan nuestras comunidades y el nivel de la amenaza ha aumentado últimamente. Ha afectado las capacidades de los Estados de hacer realidad sus aspiraciones en cuanto a desarrollo y prosperidad. Si bien el terrorismo amenaza a toda la sociedad, las mujeres son las más vulnerables. Esa es una causa que me interesa mucho como miembro no permanente del Consejo de Seguridad.

Egipto está sumamente interesado en los temas de la mujer y su papel como elemento clave en la construcción y el mantenimiento de la paz. Ese interés se basa en los esfuerzos de Egipto por promover la posición de la mujer en diferentes ámbitos. Ello se corresponde con la visión más amplia de Egipto del empoderamiento de la mujer a todos los niveles. Egipto ha apoyado los objetivos y los fundamentos de la resolución 1325 (2000) desde su aprobación en el año 2000, en vista de la importancia de esta resolución y de las subsiguientes en relación con la causa de la mujer en situaciones de conflictos y después de los conflictos. En ese sentido, el apoyo de Egipto ha adoptado muchas formas a los niveles regional e internacional.

El Consejo Nacional de la Mujer de Egipto ha elaborado un plan nacional de seguimiento y aplicación de la resolución 1325 (2000) en el marco del papel activo que desempeña la mujer en la solución de los conflictos internacionales. Egipto se ha convertido en uno de los 17 Estados de África que ha elaborado ese tipo de plan nacional. En los últimos 15 años, desde la aprobación de la resolución, Egipto ha realizado una serie de actividades sobre esa cuestión. Se organizaron dos talleres regionales en cooperación con las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes. Egipto ha prestado especial atención a las cuestiones de formación y fomento de la capacidad. De 2013 a 2015, el Centro Regional de El Cairo para la Formación sobre el Mantenimiento de la Paz y la Resolución de Conflictos en África ha impartido siete cursos de capacitación, dos cursos para la preparación de instructores y un seminario, todos ellos dedicados a facultar a personal y a intercambiar conocimientos sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000), con el tema “Inclusión de la perspectiva de género en el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz”, que se complementarán con la organización de otros cinco cursos de capacitación sobre la misma cuestión de aquí a junio de 2016.

Para concluir, quisiera reiterar mi agradecimiento por la convocación de esta importante sesión, en la que teníamos mucho interés en participar en el marco del apoyo de Egipto a los esfuerzos de las Naciones Unidas, y del Consejo de Seguridad en particular, por promover el papel y la condición de la mujer. Egipto también se asegurará de dar seguimiento a estas cuestiones a los niveles regional e internacional en el marco de sus actividades para lograr la paz y la seguridad.

El Presidente: Tiene ahora la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador.

Sr. Martínez Bonilla (El Salvador): El Salvador se congratula de participar en este importante debate de alto nivel sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Como país que vivió una guerra civil sangrienta, la cual culminó con la firma de los acuerdos de paz que sentó las bases para un proceso de democratización, reconocemos el importante papel que desempeñan las mujeres en la prevención y en la solución de los conflictos, pero también en la consolidación de la paz, tal como lo destaca la resolución 1325 (2000).

A partir de ese reconocimiento, como país, consideramos que es una prioridad trabajar por alcanzar una mayor participación de las mujeres en las distintas operaciones para el mantenimiento de la paz y El Salvador realiza esfuerzos para aumentar la participación de las mujeres en las seis misiones de mantenimiento de la paz en las que participamos, de acuerdo a lo dispuesto en la resolución 1325 (2000) y demás resoluciones subsiguientes de este Consejo de Seguridad.

Dada la importancia que para mi país representa el cumplimiento de la resolución que nos ocupa, me complace informar que El Salvador ha realizado esfuerzos a nivel gubernamental con el apoyo de países amigos y organismos internacionales para la creación del comité nacional de implementación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad y, por supuesto, las resoluciones subsiguientes. Los miembros de este comité nacional fueron juramentados el 12 de noviembre de 2014, e incorpora el Comité en su estructura a 17 organizaciones de gobierno, Ministerio Público, academia y sociedad civil, siendo su objetivo principal proponer políticas y normas que aseguren el cumplimiento de dichas resoluciones y velar por que se aumente la representación de las mujeres en todos los niveles de adopción de decisiones de las instituciones y mecanismos nacionales, regionales e internacionales para la prevención, gestión y solución de conflictos.

El mecanismo del adelanto de la mujer como miembro del comité nacional presentó, en 2014, el proyecto “La Memoria de las Luciérnagas”, el cual fue realizado con el apoyo de mujeres sobrevivientes y familiares de

las víctimas de las masacres ocurridas en diciembre de 1981. Este proyecto realizó una investigación antropológica para la recopilación de los testimonios de las mujeres y se proporcionó asistencia psicosocial en espacios seguros en donde ellas expresaran sus experiencias.

Esto dio lugar a la publicación del libro y video "La Memoria de las Luciérnagas", con el cual se propone resignificar el conocimiento de lo que sucedió en las masacres desde su experiencia vital y preservar su memoria oral. Con ello, buscamos promover los procesos de reparación retomando no solo el resarcimiento o indemnización civil, sino también visibilizando las experiencias de las mujeres.

Por otra parte, en el mes de agosto de 2015, El Salvador llevó a cabo junto a los países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana el primer taller regional de formación sobre la resolución 1325 (2000) a fin de impulsar en los demás países de la región el desarrollo de planes de acción nacionales que conlleven a una implementación de dicha resolución. Este taller fue inaugurado y clausurado por los Presidentes de Chile, Sra. Michelle Bachelet, y de El Salvador, Sr. Salvador Sánchez Cerén. Actualmente, nuestro país se encuentra a las puertas de la formulación del plan de acción que permitirá asegurar la resolución 1325 (2000) y las resoluciones subsiguientes.

El Salvador manifiesta su respaldo a todas aquellas iniciativas que aseguren la participación de mujeres en los diferentes contingentes, conforme lo dispuesto en la resolución 1325 (2000) y demás resoluciones subsiguientes.

Para cerrar mi intervención, quiero reconocer el importante trabajo de España al ejercer la Presidencia del Consejo de Seguridad. De igual manera, quiero agradecer a ONU-Mujeres su respaldo y acompañamiento técnico, político y financiero a nuestro esfuerzo del comité nacional, y al mismo tiempo, hacer un llamamiento para que dicho acompañamiento continúe.

Esperamos que al conocer nuestra experiencia, otros países de la región se incentiven a trabajar con mayor profundidad en el tema de la paz y la seguridad, y sobre todo, desde la perspectiva de inclusión que tiene la resolución 1325 (2000).

El Presidente: Doy ahora la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores y Senegaleses en el Exterior del Senegal.

Sr. Ndiaye (Senegal) (*habla en francés*): En primer lugar, quisiera felicitar a la Presidencia española del Consejo y felicitar también al Presidente del Gobierno de España en este importante debate público sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Igualmente, quisiera felicitar al Secretario General por la calidad de su informe (S/2015/716) y a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres y a todos los oradores que intervinieron después de ella. La resolución 1325 (2000), singular e histórica en su género, contribuirá a salvar la laguna en la búsqueda de la paz duradera, la reconciliación entre los pueblos y la preservación de la justicia.

Como componente integral de los crímenes de lesa humanidad, el genocidio y los crímenes de guerra, la violencia sexual en razón de género viola el contrato social que une a los civiles a las fuerzas de seguridad, socava los cimientos de la paz y destruye los esfuerzos de desarrollo. Por otra parte, la discriminación contra las mujeres en las actividades en pro de la paz, además de agravar aún más esta injusticia, corre el riesgo de sembrar las semillas de futuros conflictos resurgentes.

La aplicación de este marco programático y operacional, reforzado por otras resoluciones, llevó al Consejo a tener en cuenta la cuestión de las mujeres y la paz y la seguridad en 7 de los 13 acuerdos concertados en 2013 y en 14 de las 20 resoluciones, en virtud de las cuales se crean o se prorrogan los mandatos de las Naciones Unidas en el ámbito del mantenimiento de la paz. Deseo encomiar la participación de las mujeres en todos los esfuerzos de mediación para la paz dirigidos por las Naciones Unidas en 2013.

Sin embargo, a pesar de esos esfuerzos tan alentadores, las mujeres y las niñas siguen siendo objeto de la ilegalidad de señores de la guerra. Por ello, consideramos importante, a medida que proseguimos nuestros esfuerzos con arreglo a la resolución 1325 (2000) y otros textos sustantivos, adoptar un enfoque integrado y holístico que asigne prioridad a las perspectivas política, de desarrollo y de derechos humanos con el fin de mantener mejor la paz, romper el ciclo de la impunidad y garantizar la reconciliación y la reintegración social de las víctimas y de sus antiguos verdugos.

Ello me lleva a plantear la cuestión del empoderamiento de las mujeres, sobre todo en el plano económico, durante los conflictos y después de estos a medida que participan en los esfuerzos de recuperación tan valorados por la Comisión de Consolidación de la Paz. En ese sentido, quisiera poner de relieve las contribuciones significativas que las organizaciones regionales y subregionales pueden y deben aportar para aplicar esa importante agenda. Al respecto, deseo reafirmar que el Senegal, en su condición de séptimo contribuyente de contingentes en orden de importancia y candidato

a miembro no permanente del Consejo para el período 2016-2017, sigue prestando atención prioritaria a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Esa prioridad ya se pone de manifiesto en las 60 mujeres senegalesas que participan en misiones de las Naciones Unidas y en la contribución de Senegal para hacer que la idea de una sala de situación sea un concepto familiar. La fe del Senegal en el liderazgo de las mujeres se puso de relieve en la elección del Presidente Macky Sall para copatrocinar la puesta en marcha de la campaña de las Naciones Unidas contra la violencia sexual.

Para concluir, deseo encomiar la aprobación de la resolución 2242 (2015), que el Senegal copatrocinó.

El Presidente: Tiene ahora la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores, Francofonía e Integración Regional del Gabón.

Sr. Issoze-Ngondet (Gabón) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Para comenzar, quisiera felicitarlo, y expresar, en nombre del Presidente y Jefe de Estado de la República Gabonesa, Excmo. Sr. Ali Bongo Ondimba, nuestra profunda gratitud por la invitación a participar en el debate de hoy sobre el tema crucial de las mujeres y la paz y la seguridad. También deseo encomiar la presencia de una serie de dignatarios de alto nivel, el Secretario General Ban Ki-moon y la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Sra. Phumzile Mlambo-Ngcuka.

La aprobación por el Consejo, el 31 de octubre de 2000, de la resolución 1325 (2000) fue un hito histórico en los esfuerzos de la comunidad internacional para garantizar una mayor protección de las mujeres y las niñas en las situaciones de conflicto armado. La resolución 1325 (2000) también nos ayudó a reconocer el papel primordial que las mujeres deben desempeñar en las diferentes etapas del proceso de paz, a saber, la prevención de conflictos, la solución de conflictos y la consolidación de la paz. El debate de hoy nos permite analizar con objetividad los progresos realizados para aplicar la resolución 1325 (2000) en el contexto de la conmemoración del vigésimo aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing.

A pesar de nuestros esfuerzos en la lucha contra la violencia sexual contra las mujeres y las niñas en los conflictos armados, hay que reconocer que las atrocidades infligidas a las mujeres y las niñas nunca han sido tan terribles como lo son hoy. Es más, como se subraya con acierto en el informe del Secretario General (S/2015/716), estamos siendo testigos de un aumento sin precedente del número de mujeres desplazadas, de los delitos de violencia sexual y de otras formas de explotación. Ello se ve agravado por el riesgo asociado a las nuevas amenazas, como el cambio climático, los desastres naturales, el terrorismo y las nuevas tecnologías de guerra. En lo que respecta en particular a la violencia sexual contra las mujeres y las niñas en los conflictos armados, cabe señalar que estas víctimas pueden sufrir traumas cuando carecen de acceso a la atención médica o al apoyo psicosocial.

En la resolución 1983 (2011), que fue aprobada por el Consejo de Seguridad en junio de 2011 por iniciativa del Gabón, se subraya que la violencia sexual contra las mujeres y las niñas en los conflictos armados puede constituir, en algunos casos, un factor de riesgo de infección y propagación del VIH.

El Gabón celebra que se haya incluido la resolución 1325 (2000), entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda para el desarrollo después de 2015, en particular el Objetivo 5, relativo a la igualdad de género.

La plena participación de las mujeres en las negociaciones de paz es aún más importante, ya que garantiza la inclusión de sus preocupaciones en los acuerdos de paz. Del mismo modo, su participación en la prevención de la violencia, el mantenimiento y la consolidación de la paz es necesaria para resolver los conflictos. Con respecto a la reforma de las operaciones de mantenimiento de la paz en curso, la necesidad de incorporar a más mujeres en los teatros de operaciones, en las actividades de mediación y diplomacia preventiva, y en el asesoramiento necesario para rehabilitar y reintegrar a las víctimas de la violencia en la sociedad.

El número de mujeres desplegadas en los contingentes de mantenimiento de la paz debe aumentar con objeto de aplicar un enfoque holístico respecto de las situaciones sobre el terreno. De hecho, la presencia de más mujeres en estas operaciones podría contribuir a aliviar las tensiones, crear un entorno de confianza y ampliar los mandatos de las misiones sobre el terreno. Elogiamos los esfuerzos que el Secretario General ha desplegado para promover a las mujeres a puestos de categoría superior en el sistema de las Naciones Unidas en general y en las operaciones de mantenimiento de la paz en particular. El nombramiento de mujeres para dirigir la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur desde su creación en 2011 es un ejemplo cabal al respecto. Mi país lo alienta a que siga trabajando con ese fin.

Quisiera reafirmar el compromiso de mi país de promover la cuestión relativa a las mujeres y la paz y la seguridad. El Gabón siempre ha acogido a los refugiados

y las personas desplazadas procedentes de los países de la subregión, que están experimentando situaciones de conflicto. Lamentablemente, esos refugiados y esas personas desplazadas son en su mayoría mujeres y niños, algunos de los cuales son víctimas de violencia y abusos. El Gabón siempre ha trabajado para ofrecer el apoyo apropiado a estas mujeres víctimas al crear infraestructura sanitaria especializada para atender a los desplazados o las mujeres refugiadas, incluidas las que viven con el VIH/ SIDA. Del mismo modo, los programas de integración y empoderamiento iniciados por el Gobierno del Gabón han facilitado la disponibilidad de tierra cultivable.

Resulta útil llevar a cabo un seguimiento constante de los esfuerzos encaminados a aplicar la resolución 1325 (2000). El Gabón reitera su voluntad de mantener ese impulso. Para concluir, el Gabón encomia la aprobación de la resolución 2242 (2015) y se dedica a asegurar su ejecución.

El Presidente: Doy ahora la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de Ucrania.

Sr. Klimkin (Ucrania): En primer lugar, me gustaría agradecer a la Presidencia de España del Consejo de Seguridad el haber convocado este importante debate, que nos permite reiterar y renovar nuestro compromiso con la plena, oportuna y efectiva implementación de la resolución 1325 (2000), sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Mi colega el Ministro de Relaciones Exteriores de España García Margallo en su discurso durante el debate general del actual período de sesiones de la Asamblea General (véase A/70/PV.21) dijo que el siglo XXI sería el siglo de la mujer, y comparto su opinión. Además, creo que 2015 es un año clave para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Hemos acordado la inclusión de un objetivo independiente sobre el género en los objetivos de desarrollo sostenible, así como la incorporación transversal de la perspectiva de género en todo el programa. Este año celebramos el decimoquinto aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000), así como el vigésimo aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.

(*continúa en inglés*)

Este año se cumplen 15 años de la aprobación de la resolución histórica por la cual se establece la base para la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y se insta a una protección especial para las mujeres, así como su participación plena e igualitaria en todos los esfuerzos de prevención y resolución de conflictos, así como de consolidación de la paz después de los conflictos. La resolución 1325 (2000) y otras seis resoluciones pertinentes aprobadas entre 2008 y 2013 siguen proporcionando directrices principales y un verdadero marco para los Estados Miembros en la elaboración de políticas y medidas en esos ámbitos, así como en el área de minimizar las consecuencias de los conflictos en las mujeres y las niñas.

En este sentido, acogemos con beneplácito la aprobación de la resolución 2242 (2015), presentada por España, como instrumento importante para reflejar todos los cambios que han ocurrido desde el año 2000 y para introducir una perspectiva nueva e importante en el ámbito de las mujeres y la paz y la seguridad. De hecho, las mujeres tienden a sufrir más privaciones como resultado directo de las consecuencias económicas del conflicto, corren más riesgo de ser víctimas de la trata de personas y de verse obligadas a ser trabajadoras sexuales, y se enfrentan a los efectos graves de sistemas de salud mermados. La violencia por razón de género, que incluye la utilización sistemática de la violación y un incremento de la violencia doméstica, ha sido ampliamente reconocida como un fenómeno generalizado en los conflictos.

Ucrania reafirma su apoyo a la política de tolerancia cero de las Naciones Unidas contra toda forma de explotación y abuso sexuales por parte del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, incluido todo el personal civil desplegado en dichas operaciones. Una conducta adecuada por parte de todo el personal desplegado en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y la disciplina que se le imponga a dicho personal son vitales para su eficacia. Ucrania, como un importante contribuyente de efectivos de mantenimiento de la paz, acoge con beneplácito el hecho de que los exámenes amplios de la estructura de mantenimiento de la paz y de consolidación de la paz de las Naciones Unidas se estén llevando a cabo simultáneamente con el examen de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y manteniendo una interacción con este examen. Por supuesto, apoyamos firmemente las actividades internacionales encaminadas a hacer frente a toda la gama de violaciones y abusos de los derechos humanos que sufren las mujeres en los conflictos armados y en situaciones posteriores a conflictos.

Ucrania conoce de primera mano cuán desproporcionadas pueden ser las consecuencias de los conflictos armados para las mujeres. Debido a la agresión rusa contra Ucrania, las cuestiones tratadas en la histórica

resolución 1325 (2000) son de particular importancia para nuestro país. Una gran mayoría de los desplazados internos son mujeres, muchas de las cuales se convierten en las únicas responsables del cuidado de los niños y familiares de edad. Hasta la fecha, alrededor de 1,5 millones de desplazados internos se han visto obligados a abandonar sus hogares a consecuencia de la ocupación de Crimea y la agresión en Donbas por parte de Rusia. Alrededor de dos tercios de los desplazados internos adultos son mujeres.

El Gobierno de Ucrania está adoptando una serie de medidas selectivas para hacer frente a los desafíos que la actual agresión extranjera ha creado contra la mujer en nuestro país. Las autoridades ucranianas comprenden plenamente las necesidades específicas de las familias de desplazados internos, y las mujeres en particular. La ley de Ucrania sobre los desplazados internos aprobada en 2014 fue acogida con beneplácito por la comunidad internacional, incluida la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Esta ley pretende garantizar los derechos y las libertades de los desplazados internos, incluidas las mujeres, y abordar las cuestiones clave en esta esfera, entre otras cosas mediante la asistencia humanitaria. El 5 de marzo, nuestra legislación sobre los desplazados internos se enmendó a fin de fortalecer su protección social, abordando en particular la cuestión del desempleo.

La plena utilización de los conocimientos, las aptitudes y la experiencia de las mujeres ucranianas es vital para llegar a una solución de la situación actual en Ucrania y sus alrededores. Podemos citar otros ejemplos de la participación de la mujer. Las mujeres preparan, recogen y distribuyen alimentos, ropa y mucho más durante la prestación de asistencia humanitaria. Otro ejemplo es el de nuestra parlamentaria Iryna Gerashchenko, que el año pasado fue nombrada Enviada Especial del Presidente de Ucrania para la solución pacífica de la situación en Donbas.

En especial, quisiéramos reiterar nuestro compromiso de asegurar que las obligaciones mundiales relativas a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad se integren en nuestras políticas y legislación nacionales a fin de contribuir al empoderamiento de la mujer y potenciar la importancia de la participación y el liderazgo de las mujeres en todos los aspectos de la paz y la seguridad, así como la recuperación y la reconstrucción después de los conflictos.

Ucrania confirma su voluntad política y su disposición para asumir los siguientes compromisos y promesas en consonancia con el objetivo principal de este debate público: en primer lugar, reforzar la participación de la mujer en la vida política y la adopción de decisiones públicas; en segundo lugar, fomentar el papel de la mujer en el logro de la paz y la seguridad; y, en tercer lugar, elaborar y aplicar programas sobre la asistencia a las mujeres pertenecientes a grupos vulnerables y a mujeres que han sido víctimas de violencia doméstica.

El documento principal que nos permitirá aplicar esas promesas es un plan de acción nacional sobre la implementación de la resolución 1325 (2000). El Gobierno ya ha elaborado un borrador de este documento, en estrecha consulta e interacción con los organismos de las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, así como la sociedad civil. El plan de acción tiene por objeto promover una mayor participación de las mujeres en la vida militar, política, económica y social, el proceso de paz, el proceso de recuperación, la prevención y la lucha contra la violencia por razón de género, y la reintegración de las personas afectadas por las consecuencias de la agresión en curso contra mi país.

Otro importante documento es la estrategia nacional de derechos humanos que fue aprobada por el Presidente de Ucrania en agosto. De conformidad con esa estrategia, garantizar la igualdad de derechos para las mujeres y los hombres; combatir la violencia por motivos de género, la trata de seres humanos y la esclavitud; y combatir la violencia doméstica se definen como objetivos clave de la política de derechos humanos de Ucrania para los próximos años. Entre otras medidas recientes puedo también mencionar una ley sobre las elecciones locales que se firmó en agosto. En la ley se estipula que en los distritos electorales que tengan mandatos múltiples en los niveles local y regional, no menos del 30% de la lista de cada partido debe estar constituido por mujeres u hombres.

Para concluir, quisiera destacar en especial el caso de Nadiya Savchenko, que representa el rostro femenino de lo que sucede en Ucrania. Prisionera política y Miembro de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, Nadiya Savchenko fue detenida por la Federación de Rusia sin fundamento jurídico y pese a que, de conformidad con los acuerdos de Minsk, todos los rehenes y personas detenidas ilegalmente deben ser liberados. Quisiera reiterar mi llamamiento a la comunidad internacional para que siga ejerciendo presión política y diplomática sobre la Federación de Rusia de modo que se ponga fin a la práctica de suprimir el ejercicio de los derechos humanos y se libere de inmediato a Nadiya Savchenko y a otros presos políticos ucranianos.

El Presidente: Muchas gracias, Ministro Klimkin, por el uso del español al principio de su intervención. El español es un idioma que compartimos muchos de los que estamos en esta Organización, y ayer se celebraba su día, el Día del Idioma Español, aquí, en las Naciones Unidas.

Doy ahora la palabra a la Ministra de Igualdad Social de Israel, Excma. Sra. Gila Gamliel.

Sra. Gamliel (Israel) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera agradecerle la oportunidad de dirigirme al Consejo sobre este importante tema. Sin embargo, me veo obligada a comenzar hablando en contra de la constante campaña de terror que se lleva a cabo contra mi pueblo. En las semanas recientes, Israel se ha visto conmocionado por una serie de atentados violentos, apuñalamientos, coches bomba y bombas incendiarias. Hombres, mujeres y niños, incluso de muy corta edad, han sido atacados mientras caminaban por las calles o en su camino de regreso al hogar después de orar.

Esperaríamos escuchar una enérgica condena de dicha violencia, pero, cuando se trata de atentados terroristas contra israelíes, parece que la comunidad internacional y el Consejo perdieran la voz. Incluso esta mañana he escuchado a otros colegas dirigentes en este Salón hablar sobre el terrorismo sin decir una sola palabra acerca del terror en Israel, donde hoy estamos enterrando a sus víctimas más recientes.

Lamentablemente, Israel afronta una generación de mujeres, de adolescentes e incluso de niños a los que se los ha incitado a odiar, a convertirse en mártires y a asesinar a inocentes, en lugar de haberlos estimulado en favor de la paz y la coexistencia. Un niño de 13 años, en lugar de ir a jugar afuera, viene a matar después de haber sido objeto de un lavado de cerebro. Una estudiante que tiene toda la vida por delante viene a asesinar. Como mujer y como madre, considero que la educación es la clave para criar a una generación de jóvenes comprometidos con la comprensión y la tolerancia. En Israel, las primeras palabras que aprenden nuestros niños en la escuela son *shalom* y *salam*: paz.

Estoy aquí hoy en mi calidad de Ministra de Igualdad Social de Israel, un ministerio creado por primera vez en la historia de Israel para abordar las cuestiones de género y las relativas a las minorías, así como para fortalecer los esfuerzos de Israel destinados a combatir los prejuicios y la desigualdad social. Desde su fundación, Israel ha estado comprometido con la visión de una sociedad con igualdad de oportunidades. Nuestra Declaración de Independencia garantiza la igualdad de derechos para todos los ciudadanos, con independencia del género, el origen étnico o la religión.

Consideramos que la mujer debe tener libertad para elegir su propio camino en la vida, sin verse impedida por obstáculos y prejuicios. Esta libertad allana el camino hacia una sociedad mejor y más estable para todos. En nuestros esfuerzos en favor de la paz y la seguridad, Israel considera que las mujeres son agentes poderosos de moderación, en particular frente al extremismo. Como dirigentes y encargadas de adoptar decisiones, podemos ser una fuerza estabilizadora. En especial en mi región del mundo, las mujeres son un potencial desaprovechado para construir sociedades más pacíficas.

Como parte de su compromiso con la igualdad entre los géneros, en 2005 Israel promulgó legislación que garantiza a la mujer la igualdad de participación en la adopción pública de decisiones, la consolidación de la paz, la reconciliación y la representación de la mujer en todas las cuestiones de la política nacional. La inclusión de la mujer es la clave para abrir la puerta a una paz sostenible. Mashav —el Organismo de Israel para el Desarrollo Internacional— ha estado capacitando activamente a mujeres de todo el mundo a fin de dotarlas de la capacidad de liderazgo necesaria para ocupar altos cargos en la sociedad. Aquí, en las Naciones Unidas, se ha reconocido el compromiso de Israel con la participación plena. Israel se enorgullece de haberse sumado recientemente a los 48 Estados miembros del Grupo de Amigos de la Mujer, la Paz y la Seguridad. Juntos nos esforzaremos por promover el avance mundial hacia el empoderamiento de la mujer.

La paz y la prosperidad del mañana dependen del camino que tomemos hoy. La igualdad entre los géneros y la participación en pie de igualdad son los primeros pasos en el camino hacia la solución de conflictos, la consolidación de la paz y el mantenimiento de la paz. Israel se siente orgulloso de sumarse a sus asociados en la marcha hacia una nueva etapa en la que las mujeres estén al lado de los hombres y a la vanguardia en la labor en aras de los nobles objetivos de la paz y la seguridad.

El Presidente: Doy ahora la palabra a la Ministra para Asuntos de la Mujer de la República Dominicana.

Sra. Germán (República Dominicana): En nombre de la República Dominicana, deseo agradecer la organización de este debate que realizamos en el día de hoy. Esta reunión de alto nivel es un elocuente testimonio del máximo interés del Consejo de Seguridad y, particularmente, del Reino de España por impulsar los derechos de la mujer y su papel en el ámbito de la paz y la seguridad internacionales. Estos temas son de trascendental

importancia en un mundo global en el cual es necesario profundizar en una cultura de protección y solidaridad con las niñas, adolescentes y mujeres.

Desde la aprobación en el Consejo de Seguridad de la resolución 1325 (2000), el 31 de octubre de 2000, se han logrado progresos genuinos para proteger a la mujer de las situaciones de conflicto y para avanzar hacia su plena y total participación en igualdad de condiciones en los procesos de paz y seguridad internacionales. Acogemos con beneplácito los progresos alcanzados en la aplicación de la resolución 1325 (2000). Sin embargo, entendemos que es preciso coordinar acciones en la aplicación de esta resolución para lograr un enfoque más global.

El sistema de las Naciones Unidas tiene un papel fundamental en ese sentido. Se requiere impulsar acciones realmente efectivas que permitan que las mujeres pasen a ser las sujetas principales en la aplicación de la resolución y no dependientes de las decisiones de los otros. Concentrar la atención en la situación de las mujeres es aún más urgente cuando observamos que son las mujeres y sus familias las más afectadas por las guerras civiles, las que son objeto de secuestros y las que nutren los débiles barcos que cruzan las aguas del Mediterráneo y las que se quedan en las zonas de conflicto mientras sus maridos huyen de las persecuciones y represiones.

Es importante precisar que acabamos de aprobar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1 de la Asamblea General). Este año celebramos el septuagésimo aniversario de las Naciones Unidas, el vigésimo aniversario de la Declaración de Beijing y su Plataforma de Acción, la cual creó la base para la agenda de la mujer y la paz y la seguridad, y celebramos también el decimoquinto aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000), la cual ha confirmado que es fundamental trabajar en la participación de la mujer en la prevención de conflictos, su mitigación y su recuperación.

Estamos ante una oportunidad histórica para continuar impulsando el desarrollo de una agenda centralizada que priorice el valor de la participación de la mujer como una fuerza motriz inestimable para alcanzar la paz y la seguridad sostenible. El papel central que desempeña la mujer en el desarrollo social, político y económico en nuestras sociedades hace lógica y moralmente correcta la igualdad de los derechos políticos y económicos de los hombres y las mujeres, y más aún en un enfoque sobre la prevención y la solución de los conflictos internacionales. Consideramos que, si la mujer dispone de la oportunidad, puede contribuir en todas las etapas de los procesos hacia la consolidación de la paz.

Apoyamos la idea de que el Secretario General designe formalmente a ONU-Mujeres como la entidad coordinadora dentro de la Secretaría de las Naciones Unidas para la implementación de la agenda sobre la mujer y la paz y la seguridad. Consideramos que el Comité Permanente sobre la Mujer, la Paz y la Seguridad debe revitalizar y renovar la acción de las Naciones Unidas contra la violencia sexual en los conflictos, incluidas la prevención de la violencia sexual, la rendición de cuentas y la prestación de apoyo a las víctimas. Igualmente, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz debería tener un plan estratégico para el aumento del liderazgo y la participación de la mujer. Entendemos que la agenda relativa a la mujer y la paz y la seguridad debería integrarse por completo a la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, dado el rol de la mujer como víctima, perpetradora y agente de cambio.

La República Dominicana confía en que el estudio global sobre la implementación de la resolución 1325 (2000) constituye una oportunidad única para articular una agenda de políticas globales sobre mujer, paz y seguridad en los niveles políticos y operacionales, para que trabajemos concentrados en las prioridades enfocadas a la acción, lo que permitirá rediseñar estrategias adecuadamente financiadas para poder avanzar en esta agenda.

En la República Dominicana, afortunadamente, no hay conflictos civiles y armados. Sin embargo, el Presidente Danilo Medina trabaja por la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer a fin de garantizar su autonomía económica, física y política. Para ese propósito, en la estrategia nacional de desarrollo para el 2030 se consigna que todos los planes, programas y proyectos que se ejecuten en el país deben incluir la igualdad de género. En la actualidad se desarrolla un programa dirigido a garantizar que todas las instituciones del Estado, a partir del año 2016, incluyan en sus respectivos presupuestos recursos específicos destinados a lograr la igualdad y la equidad de género y la no discriminación contra las mujeres. En este año 2015 se aprobó en la República Dominicana una nueva ley que creará un sistema integral para garantizar la prevención, detección, atención integral, persecución y sanción y seguimiento de las formas de violencia contra las mujeres.

Por estas razones confiamos en que este debate de hoy conducirá a compromisos concretos para lograr que la mujer sea respetada de manera global, como prioridad y potenciación indiscutible en el mantenimiento y la promoción de la paz y la seguridad internacionales, lo cual la Republica Dominicana apoya y respalda.

El Presidente: Doy ahora la palabra a la Ministra de Salud, Asuntos Sociales y Ocupación de Andorra.

Sra. Ferrer (Andorra): Quisiera, en primer lugar, felicitar a España por el excelente trabajo realizado en el Consejo de Seguridad y por liderar la iniciativa de mantener este debate abierto de alto nivel que permitirá seguir avanzando en la implementación de la resolución 1325 (2000). Aprovecho, por tanto, la ocasión también para desearle todos los éxitos durante este mes en que ostenta la Presidencia del Consejo de Seguridad.

También quisiera felicitar al Secretario General, a ONU-Mujeres y a la sociedad civil presentes por sus aportaciones y liderazgo en esta cuestión.

Este año se cumplen 15 años de la histórica aprobación por unanimidad de la resolución 1325 (2000) por parte del Consejo de Seguridad. Desde entonces, se han realizado avances notables en favor de la mujer, como la creación, en 2010, de ONU-Mujeres o el reconocimiento internacional de la violencia sexual como amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Andorra, como bien saben, no cuenta con fuerzas armadas, pero no por ello ha dejado de apoyar las operaciones de mantenimiento de la paz establecidas por las Naciones Unidas, así como las diversas iniciativas surgidas en su seno. No quisiera dejar de señalar el copatrocinio de una reciente resolución que puede relacionarse con el debate de hoy, la resolución 2225 (2015) del Consejo de Seguridad, de 18 de junio de 2015, relativa a los niños y los conflictos armados, que reconoce, una vez más, la preocupación sobre la violencia sexual sobre las niñas y que anima a los Estados a seguir aplicando la política del Secretario General de tolerancia cero frente a la explotación y los abusos sexuales.

La resolución 1325 (2000) también exhorta a los Estados Miembros a incorporar a la mujer en los procesos de toma de decisiones. En este punto quisiera destacar la experiencia de Andorra, que ha conseguido un Parlamento paritario sin precisar medidas legislativas, sino como fruto de una sociedad que ha sabido evolucionar en términos de igualdad. Un poder legislativo sensible al género ha permitido desarrollar importantes actividades en materia de igualdad de género. Así, por ejemplo, Andorra fue el décimo Estado en ratificar el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, permitiendo de esta manera su entrada en vigor. También aprobó el 15 de enero la ley para la erradicación de la violencia de género y la violencia doméstica. La mencionada ley prevé la creación de la comisión nacional para la prevención de la violencia de género y doméstica. Andorra se compromete, tal y como hizo durante el segundo ciclo del examen periódico universal, a dotar este órgano de los recursos necesarios para que pueda cumplir eficazmente con sus objetivos.

También el 15 de enero, todos los grupos parlamentarios representados en el Parlamento aprobaron el acuerdo para promover la igualdad de género desde el Consell General, que es nuestro Parlamento. El acuerdo prevé la elaboración del libro blanco de la igualdad así como la aplicación de las recomendaciones contenidas en el Plan de Acción para los Parlamentos Sensibles al Género de la Unión Interparlamentaria.

La experiencia vivida estos últimos años nos ha demostrado, una vez más, cómo de eficaz es la inclusión de la mujer en la toma de decisiones, y puedo confirmarles que el compromiso de Andorra en favor de la igualdad de género sigue siendo firme. Recientemente, el Gobierno de Andorra ha creado un Área de Políticas de Igualdad, adscrita a la Secretaría de Estado de Asuntos Sociales del Ministerio de Asuntos Sociales y Empleo que presido, órgano gubernamental encargado de coordinar las políticas nacionales en materia de igualdad. Asimismo, Andorra se compromete a adoptar próximamente una ley integral de igualdad de género, que permitirá reforzar el marco legislativo existente. También, en relación a esta futura ley, el Gobierno prevé la adopción de un plan nacional para la igualdad, que contará con la participación de la sociedad civil.

Andorra reitera su compromiso en favor del papel de la mujer en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Sin duda, la implementación y el seguimiento de la resolución 1325 (2000), así como la inclusión de la mujer en el proceso de toma de decisiones, permitirá el avance de los derechos de la mujer y la mejora de la paz y la seguridad en el mundo. Con este convencimiento, es para mí un honor anunciar ante esta distinguida sala la decisión de Andorra del copatrocinio de la resolución 2242 (2015), aprobada hoy mismo y liderada por España y el Reino Unido.

El Presidente: Doy ahora la palabra a la Ministra de Solidaridad Nacional, de la Familia y de la Condición de la Mujer de Argelia.

Sra. Meslem Si Amer (Argelia) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame transmitirle nuestras más sinceras felicitaciones por la accesión del Reino de España a la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el presente mes. Le damos las gracias por organizar este importantísimo debate.

También deseo dar las gracias al Secretario General, a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres y a las representantes de la sociedad civil por sus exposiciones informativas. Asimismo, quisiera transmitirles los saludos del Presidente Abdelaziz Bouteflika de Argelia, quien me ha pedido que formule esta declaración en su nombre.

Hace 15 años, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1325 (2000) para poner de relieve los efectos dañinos de los conflictos armados para las mujeres y las niñas. La resolución fue el resultado de una eficaz campaña llevada a cabo por distintos grupos de mujeres a nivel internacional tras la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing en 1995, y de la determinación mostrada por los líderes políticos del momento.

No obstante, pese a los esfuerzos de la comunidad internacional por establecer un marco normativo y jurídico, que incluye las resoluciones del Consejo de Seguridad, la violencia sexual en los conflictos va en aumento y se está convirtiendo en una cuestión cada vez más compleja. La violencia sexual se sigue utilizando como arma de guerra para subyugar y humillar a los adversarios en el conflicto. Con la aparición del Estado Islámico del Iraq y el Sham y Boko Haram, las violaciones colectivas públicas, la esclavitud sexual y la venta de mujeres y niñas menores de 14 años, junto con los consiguientes embarazos y abortos, se han convertido en señas de identidad de la época actual de terror e injusticia.

Este examen de alto nivel de la resolución 1325 (2000) nos brinda una oportunidad importante para llevar a cabo la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y para cumplir varios acuerdos ambiciosos. En este contexto, quisiera hacer hincapié en los tres puntos siguientes.

En primer lugar, debemos reforzar la participación de la mujer e incorporar la perspectiva de género en los esfuerzos para solucionar los conflictos y las operaciones de mantenimiento de la paz. Debemos impartir la capacitación necesaria a los mediadores y enviados que participan en las actividades de mediación y alto el fuego y trabajan en aras de la paz y la diplomacia preventiva. Debemos asegurarnos de que los acuerdos de paz incluyan disposiciones para fortalecer el papel de la mujer en la solución de los conflictos, como el Acuerdo de Argel para la Paz y la Reconciliación en Malí.

En segundo lugar, debemos romper el silencio y fomentar la sensibilización para prevenir la violencia sexual, proteger a las víctimas y brindarles la oportunidad de reintegrarse en sus sociedades respectivas. También debemos esforzarnos por reforzar los recursos jurídicos para proteger a las víctimas y castigar a los autores de esa violencia. Además, debemos alentar a la sociedad civil a que trabaje para cambiar la mentalidad y mejorar las condiciones económicas y sociales que llevan a un aumento de la violencia sexual.

En tercer lugar, debemos reforzar las actividades de lucha contra el terrorismo a todos los niveles. Los grupos terroristas extremistas siguen cometiendo terribles actos de violencia sexual que vulneran los derechos humanos, en particular los de los grupos más débiles. También tenemos que apoyar el diálogo y luchar contra el extremismo violento, como se confirmó en la conferencia celebrada en el mes de julio.

En muchos países, las víctimas de la violencia sexual apenas tienen dónde recurrir. Mientras no se remedie esta situación, los autores de estos delitos seguirán cometiéndolos y la justicia estará fuera de nuestro alcance. Por tanto, hacemos hincapié en la importancia de que los grupos de mujeres, los dirigentes de la sociedad, los líderes religiosos y los medios de difusión que se ocupan de cuestiones de derechos humanos prevengan y denuncien esos delitos, y protejan a las víctimas. Debemos apoyar los esfuerzos de la Organización para reforzar las capacidades de esos grupos.

La lucha contra la violencia sexual no es exclusiva de las Naciones Unidas. A nivel regional, la Unión Africana ha aprobado su propia iniciativa de solidaridad para promover las consultas internacionales sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000) y del Protocolo de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos sobre los Derechos de la Mujer en África. A nivel nacional, Argelia, con el liderazgo del Presidente Abdelaziz Bouteflika y en aplicación de sus programas, ha trabajado arduamente para reforzar su sistema jurídico y examinar sus leyes sobre la protección y la promoción de la mujer a todos los niveles, convencida del papel efectivo que desempeñan las mujeres en la búsqueda de la paz, la promoción de la igualdad social y la lucha contra todas las formas de violencia y desigualdad. Gracias al hecho de que el Gobierno cree en la eficacia del papel de la mujer, las mujeres argelinas han logrado grandes avances en nuestra sociedad. Participan en la adopción de decisiones y en los procesos políticos. En la actualidad las mujeres argelinas constituyen el 30% de los miembros del Parlamento y más del 40% de nuestros magistrados. La presidencia de uno de nuestros tribunales más importantes es ocupada por una mujer. Las mujeres argelinas también lucharon contra el colonialismo y desempeñaron una función importante durante los años 1990 —unos años oscuros— cuando

contribuyeron asimismo a la reconciliación. Han participado además en la realización de numerosos proyectos de desarrollo en mi país.

Argelia reconoce la necesidad de tener en cuenta los incidentes de violencia sexual en las situaciones de conflicto y ha incorporado esas consideraciones en todas sus misiones políticas especiales y de mantenimiento de la paz, al igual que en el marco de investigación y otros mecanismos.

El problema de la violencia sexual se debe tener en cuenta en todos los niveles, especialmente en los grupos y comités responsables del seguimiento de la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad. Debemos trabajar a favor de la paz y la seguridad para crear un mundo mejor. Esto no será posible sino erradicamos todas las formas de violencia y discriminación dirigidas contra las mujeres. Pienso sobre todo en la violencia sexual en las situaciones de conflicto. Como miembros de la comunidad internacional, debemos recordar que no podemos desconocer el hecho de que la pobreza y la ignorancia suelen ser dos factores que incitan al terrorismo y al extremismo. Debemos eliminar esos flagelos utilizando todos los medios disponibles, en especial empoderando a las mujeres y mejorando su condición.

El Presidente: Quisiera recordar a los oradores que las intervenciones se deben limitar a cuatro minutos, ya que, de otra manera, tendremos que permanecer aquí parte de la noche y quizás continuar mañana.

Doy ahora la palabra a la representante de Filipinas.

Sra. Quintos Deles (Filipinas) (*habla en inglés*): La historia no cesa de recordarnos las cicatrices y heridas que deja la guerra, grabadas profundamente en el alma de la humanidad, con un rastro de sangre que conduce siempre a la puerta del corazón sangrante de una mujer y a la pesadilla de un niño que llora. Ha llegado el momento de que todos los Gobiernos concedan a las mujeres un papel más importante en la prevención del conflicto armado o, una vez estalle, en su solución, y de que procuren ganar unos dividendos de paz duraderos e inclusivos.

En Filipinas nos estamos esforzando actualmente por lograr ambas cosas. Nuestras actividades actuales se basan en el contexto de largos decenios de un conflicto armado interno en el que intervienen varios frentes armados, y nuestro programa de paz actual consta de cinco mesas de conversaciones de paz. La firma del acuerdo general de Bangsamoro entre el Frente Moro de Liberación Islámica y el Gobierno de Filipinas el 27 de marzo de 2014 fue un hecho histórico, no solo porque señaló el fin de una guerra prolongada en la zona meridional de Filipinas, sino también porque es el primer acuerdo de este tipo en el mundo que lleva la rúbrica de un total de tres mujeres, que representaron la mitad del grupo negociador del Gobierno y aproximadamente un cuarto del número total de sus signatarios. Es el primer acuerdo en llevar la firma de una mujer, la Sra. Miriam Coronel-Ferrer, como negociadora principal.

Además, el 69% de la secretaría del grupo del Gobierno y 60% del equipo jurídico, incluida su dirección, son mujeres. Las jefas de esos órganos son menores de 35 y 30 años, respectivamente. En su documento de base, el acuerdo marco, en el que se incluyeron disposiciones concretas y sensibles al género en los cuatro anexos del acuerdo, al igual que en el proyecto de ley básico de Bangsamoro, que está ahora pendiente de aprobación en nuestro Congreso, el grupo del Gobierno se comprometió a hacer cumplir el derecho de las mujeres a una "participación y protección política significativas contra todas las formas de violencia". Ahora las representantes en el Congreso son las más acérrimas defensoras de la ley propuesta, mientras que, por otra parte, en la rama ejecutiva, una mujer es la copresidenta del comité conjunto de normalización, que supervisa múltiples intervenciones en materia de seguridad, justicia de transición y cuestiones socioeconómicas destinadas a velar por que la paz perdure —no solo en derecho, sino también de hecho.

En 2010 el Gobierno de Filipinas aprobó nuestro plan de acción nacional para las mujeres y la paz y la seguridad, siendo el primer país de Asia en hacerlo. Iniciado por la sociedad civil y las organizaciones de paz y de derechos de la mujer, el plan de acción nacional filipino se basa en cuatro pilares. Está dirigido al logro de unos resultados que se resumen como protección y prevención, empoderamiento y participación, junto con dos procesos de apoyo intersectorial, a saber, promoción e incorporación, y supervisión y evaluación.

La historia del plan de acción de Filipinas se puede contar mejor recurriendo a la metáfora del tejido, sobre todo del tejido de esteras, que es común en la mayoría de los países asiáticos. Así como tejer no es algo que se aprende de la noche a la mañana, sino que se remonta a generaciones, el plan de acción filipino se ha beneficiado de decenios de sensibilización y organización por parte de los promotores de la mujer, la paz y los derechos humanos.

El plan de acción filipino se condensa con el tiempo. Pero, al igual que una buena estera en la cual los filamentos de fibra están bien apretados, también se condensa en el espacio. Aprovechando la energía, la sabiduría y

la experiencia de la sociedad civil, se considera que el Gobierno y sus mecanismos —es decir, la burocracia— han de ser los portaestandartes de la igualdad entre los géneros y del empoderamiento de las mujeres.

Hoy el plan de acción de Filipinas ya tiene una base firme, con un fundamento jurídico otorgado por la ley filipina, que se rige por la Carta Magna de la Mujer y por la legislación reciente en la que se adoptaron las normas de derechos humanos y del derecho internacional humanitario. También existe una ley anterior que exige a todos los organismos del Gobierno y a las dependencias gubernamentales locales que asignen al menos un 5% de su presupuesto a un fondo especial para cuestiones de género y desarrollo, con lo cual se garantiza la disponibilidad de fondos para necesidades inmediatas de inicio y movilización.

La aplicación del plan de acción nacional no se ha encomendado a un solo organismo, sino que más bien se ha optado por intercalar ramas de la burocracia del gobierno con el establecimiento de un comité directivo integrado en principio por los jefes de nueve organismos gubernamentales, a los que se han sumado otros ocho. Participan en la ejecución del programa PAMANA, que entraña intervenciones para el desarrollo y la buena gobernanza en zonas de conflicto. En su conjunto, PAMANA funciona en más de la mitad de nuestras provincias.

Desde el comienzo, no queríamos que el plan de acción terminara siendo simplemente otro documento de lectura amena para exhibir en las estanterías pero que no se aplica ni se pone en práctica. Al igual que las esteras con una larga historia de uso pesado y a veces rudo en los hogares filipinos, nos proponemos que el plan de acción nacional sea una presencia que se sienta y marque una diferencia en la vida de las mujeres.

La aplicación del plan de acción filipino es un proceso laborioso, pues deseamos que abarque todos los aspectos, incluidos los mecanismos de formulación de política, planificación, ejecución y supervisión, al igual que las consideraciones presupuestarias. Se han registrado unos efectos modestos. Entre los resultados que ya se vislumbran están los siguientes: el aumento de la presencia de mujeres en negociaciones de paz y en la aplicación de acuerdos de paz; el establecimiento de espacios adaptados a las mujeres que brinden el grado de intimidad y seguridad necesario a las mujeres y niñas internamente desplazadas que se encuentran en centros de evacuación; la adopción de políticas y mecanismos explícitos para la igualdad del género como parte integral de la administración de las fuerzas armadas de Filipinas; programas de sensibilización cultural y recuperación del trauma para mujeres musulmanas; la inclusión de la cuestión de las mujeres y la paz y la seguridad en los programas de capacitación para funcionarios de relaciones exteriores; y un plan para establecer un grupo especial de fiscales encargados de los casos de violencia sexual y por motivos de género en zonas afectadas por conflictos. Además, las dependencias de gobierno locales en esas zonas han recibido los medios para que emitan sus propias versiones locales del plan de acción nacional, con lo cual suplementan el apoyo de financiación mayor con sus propios recursos. Y hace dos semanas, inauguramos el primer curso ejecutivo del Gobierno sobre las mujeres y la paz y la seguridad, en asociación con una de las principales universidades nacionales.

Los últimos cinco años nos han permitido tejer meticulosamente una superposición de marcos jurídicos, estructuras de aplicación, mandatos institucionales y, por supuesto, como siempre, pasiones personales e intenciones integradoras e intergeneracionales. Debemos asegurarnos de que el plan de acción nacional que hemos comenzado a tejer sobreviva a la transición que se avecina hacia un nuevo gobierno en 2016. Sus componentes, que tienen su origen en los programas estratégicos de los organismos de aplicación nacionales y locales, deben fortalecerse y mejorarse en lo que respecta a la protección y el empoderamiento las mujeres, con miras a llevar todos los conflictos armados internos de Filipinas a una conclusión pacífica, justa y duradera. El plan de acción nacional debe ser útil. Debe ser duradero. Debe producir un cambio que podamos percibir en el plano personal.

Hacemos nuestro el llamamiento urgente a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas para que aprueben un plan de acción nacional y lo vayan tejiendo con fuerza y esmero para generar un cambio real en la vida de las mujeres y los niños atrapados en medio de los conflictos más violentos de nuestros días.

El Presidente: Doy ahora la palabra a la representante de México.

Sra. Cruz-Sánchez (México): En nombre del Presidente Enrique Peña Nieto, agradezco al Presidente Mariano Rajoy Brey y al Gobierno de España la convocatoria a este importante debate en el marco del decimoquinto aniversario de la resolución 1325 (2000). De igual manera, saludo con afecto a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Sra. Phumzile Mlambo-Ngcuka.

La plena participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida pública es fundamental para alcanzar la paz y el desarrollo inclusivo. México ha sido

un activo promotor de la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad. Como miembro no permanente en 2009 y 2010, en el décimo aniversario de la resolución 1325 (2000), contribuimos a fortalecer el marco normativo del Consejo de Seguridad en este ámbito, al impulsar la aprobación de las resoluciones 1888 (2009) y 1889 (2009). Damos la bienvenida a la aprobación de la resolución 2242 (2015).

A 15 años de distancia, hoy contamos con marcos institucionales más robustos para garantizar el papel de la mujer como actor clave para la estabilidad y la paz, así como con mecanismos para prevenir la violencia sexual en conflictos armados. El Consejo de Seguridad no debe limitarse a abordar esta cuestión de manera aislada o coyunturalmente. Creemos que debe incorporar la perspectiva de género de manera transversal y consistente en todas sus decisiones.

Las operaciones de mantenimiento de la paz y los esfuerzos de prevención y mediación son dos ejemplos concretos. En el pasado, podíamos pensar que aplicar el enfoque de género a las operaciones de mantenimiento de la paz se limitaba a desplegar un mayor número de mujeres en el terreno o aumentar el personal femenino en las fuerzas armadas. Si bien esto sigue siendo prioritario, una concepción más amplia de la igualdad de género nos permite ahora constatar que todas las actividades que realiza una operación —desde patrullajes y programas de desarme, desmovilización y reintegración, hasta la reforma del sector de la seguridad, la promoción del estado de derecho y el goce efectivo de los derechos humanos— deben tomar en cuenta las necesidades específicas de las mujeres y reconocer la importancia de su participación al interactuar con las comunidades locales.

Resulta indispensable mantener el impulso a la participación de las mujeres en procesos de mediación, así como en la negociación de acuerdos de paz y de cese de hostilidades, a fin de fomentar la reconciliación nacional con base en el respeto y aplicación de los derechos humanos, sociales y civiles de los grupos más vulnerables, contando para ello con el apoyo de la sociedad civil.

Debemos tener en cuenta que cada situación de conflicto requiere un análisis diferenciado de sus efectos en mujeres y niñas, y que todo el personal de las operaciones de mantenimiento de la paz debe integrar, desde el proceso de planeación, una perspectiva de género en las distintas actividades de la operación. En este año, en el que discutimos ya la revisión de la resolución 1325 (2000) y las recomendaciones para reformar las operaciones de paz, debemos buscar y promover sinergias y hojas de ruta claras para instrumentar las recomendaciones del Secretario General.

Otro aspecto relevante para este debate lo constituye la necesidad de dotar de recursos humanos y financieros suficientes a aquellos programas que han mostrado ser exitosos, y por ello mi delegación considera fundamental garantizar el despliegue de asesores en materia de género en las operaciones de mantenimiento de la paz y en las misiones políticas especiales. Esta estrategia nos exige fortalecer todas nuestras acciones a través de la adecuada coordinación con otros órganos del sistema de las Naciones Unidas, para evitar duplicidades y respetar las atribuciones de cada órgano.

México dio cuenta ante la Asamblea General de los pasos concretos que ha dado para su reincorporación, de manera gradual, a las operaciones para el mantenimiento de la paz. Como parte de nuestros compromisos, quiero recordar que redoblaremos la capacitación y formación especializada de funcionarios y funcionarias mexicanos y en particular de las Fuerzas Armadas de México, bajo los criterios establecidos por la resolución 1325 (2000) y las resoluciones relevantes subsecuentes. Para ello, contamos ya con mecanismos de cooperación con diversos países a fin de fortalecer nuestras actividades específicas en materia de capacitación. La semana pasada, por ejemplo, el Gobierno de México llevó a cabo una de estas actividades de capacitación especializada en el Centro de Estudios Superiores Navales de México, en colaboración con los Gobiernos de España y de los Países Bajos.

Bajo el marco referido, nos comprometemos a que la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad sea un componente fundamental en nuestra reincorporación gradual a las operaciones para el mantenimiento de la paz.

El Presidente: Doy ahora la palabra a la representante de Noruega.

Sra. Skogen (Noruega) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar dando las gracias a las representantes de las mujeres y la sociedad civil que nos han dirigido la palabra en la mañana de hoy.

Cuando se aprobó la resolución 1325 (2000), hace 15 años, estábamos convencidos de que daría lugar a una paz más sostenible y a una mayor seguridad. Hoy sabemos que teníamos razón. Investigaciones recientes demuestran que los procesos de paz que realmente incluyen a las mujeres tienen más probabilidades de desembocar en un acuerdo y de perdurar. Por lo tanto, ¿por qué con frecuencia las mujeres siguen todavía estando ausentes

de la mesa de negociaciones? ¿Por qué no se escuchan sus voces, incluso cuando están presentes? Si bien es cierto que ha aumentado de manera sostenida el número de mujeres mediadoras y de expertas en cuestiones de género, aún nos queda mucho camino por recorrer.

Hemos aprendido que la voluntad política y las partidas presupuestarias pueden situar la cuestión de género en el orden del día, incluso en tiempos de guerra. Es por ello que Noruega ha destinado fondos a la ejecución sobre el terreno del programa relativo a las mujeres y la paz y la seguridad. Durante varios años, hemos asignado aproximadamente 4 millones de dólares a la labor de las organizaciones de la sociedad civil. El 10% de los recursos destinados a los esfuerzos de paz y reconciliación en los países que son objeto de asistencia deben asignarse a actividades relacionadas con las mujeres y la paz y la seguridad. Aproximadamente 3,6 millones de dólares se están destinando específicamente a la integración de la perspectiva de género a nuestra asistencia humanitaria en 2015.

Hoy, celebramos el progreso alcanzado, y tenemos razones para hacerlo. Sin embargo, hoy es también un día para la impaciencia. Hace dos semanas, todos nos comprometimos a promover la creación de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible. También nos comprometimos a lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. Claramente, a estas alturas ya deberíamos saber que no podemos lograr una cosa sin la otra.

Me enorgullece decir que en todos los esfuerzos de paz y seguridad en los que Noruega participa, se tienen que tomar en cuenta las necesidades, las prioridades y los derechos de las mujeres y los hombres. Se combatirá la violencia sexual en los conflictos. El cuartel general nacional conjunto noruego exige el conocimiento de la resolución 1325 (2000) como requisito general que debe cumplir todo el personal noruego destinado a desplegarse en operaciones internacionales. La perspectiva de género es parte integrante de toda capacitación previa al despliegue del personal noruego.

Nos sentimos orgullosos del papel que hemos desempeñado como facilitadores en el proceso de Colombia, donde las mujeres participan en las negociaciones y se están haciendo oír. Noruega tiene como objetivo aumentar la participación de las mujeres en los procesos de paz. Inspirándonos en la red de mediadoras africanas, ahora estamos creando una red de mediadoras nórdicas.

Noruega también proporciona actualmente financiación a la Global Alliance of Women Countering Extremism and Promoting Peace, Rights and Pluralism porque reconocemos la necesidad de hacer partícipes a las mujeres para tener realmente perspectivas de éxito a la hora de luchar contra el extremismo violento.

Las organizaciones regionales tienen un papel clave que desempeñar. La OTAN está trabajando para integrar la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad en todas sus actividades y operaciones. Seguiremos colaborando con la OTAN. Noruega también firmó recientemente un acuerdo sobre la prestación de apoyo a la oficina del Enviado Especial de la Unión Africana para las Mujeres, la Paz y la Seguridad.

Hace 15 años, el Consejo de Seguridad y las Naciones Unidas iniciaron algo grande. Dependemos de su liderazgo constante. Noruega seguirá planteando la agenda relativa a la resolución 1325 (2000) siempre que haya debates sobre la paz y la seguridad, porque queremos la paz, y queremos una paz que dure.

El Presidente: Doy ahora la palabra al Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la Confederación Suiza.

Sr. Rossier (Suiza) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Quisiera darle las gracias por haber organizado este debate. También doy las gracias al Secretario General por su exposición informativa, y a los representantes de la sociedad civil por sus intervenciones. Suiza acoge con beneplácito la aprobación de la resolución 2242 (2015), que ha copatrocinado.

Quince años después de la aprobación de la resolución 1325 (2000), Suiza sigue firmemente decidida a promover los objetivos fijados en ella. Por este motivo, me complace anunciar que hemos contraído los siguientes compromisos.

El mes pasado, el Gobierno de Suiza decidió prestar apoyo a ONU-Mujeres por un valor de aproximadamente 50 millones de dólares en los próximos tres años. A pesar del actual contexto de fuertes restricciones presupuestarias, el Gobierno ha incrementado su contribución en un 25%, lo que pone de relieve la importancia que Suiza atribuye a esa cuestión.

La participación sustantiva de las mujeres es indispensable para la calidad y la sostenibilidad de los acuerdos de paz. Ya sea en la mesa de negociación o a través de otros canales, la mujer aporta a los procesos de paz nuevas propuestas que son esenciales para asegurar una paz duradera. Debemos hacer de ello una prioridad, ya que el balance en ese sentido no es satisfactorio. A ese respecto, Suiza presta apoyo a las redes de mujeres

y sus actividades, precisamente en los procesos de paz en la región del Oriente Medio, África Septentrional y Myanmar, y continuaremos prestando ese apoyo.

Actualmente Suiza dedica alrededor de 15 millones de dólares al año a programas para luchar contra todas las formas de violencia sexual. La mayoría de esos programas se aplican en las situaciones de emergencia, especialmente en contextos posteriores a conflictos, como en la República Democrática del Congo, el Afganistán, Siria, el Líbano, Nepal, Tayikistán, los Balcanes Occidentales y Bolivia.

Para Suiza, la lucha contra todas las formas de violencia sexual seguirá siendo una prioridad en los próximos años. Mantendremos y fortaleceremos nuestro compromiso mediante nuestra actividad humanitaria y de desarrollo, los programas de promoción de la paz y el tratamiento de los problemas del pasado. Apoyamos, entre otras cosas, la Iniciativa Justice Rapid Response de ONU-Mujeres, con sede en Ginebra, encargada de realizar investigaciones rápidas y exhaustivas sobre las acusaciones de violencia sexual.

Además, es urgente que adoptemos medidas para prevenir y sancionar los abusos sexuales cometidos por el personal de las Naciones Unidas que participa en operaciones de mantenimiento de la paz. Suiza comparte la indignación del Secretario General por esos delitos. Pedimos una política de tolerancia cero y acogemos con agrado las medidas que anunció el Secretario General.

El Consejo de Seguridad ha reconocido en repetidas ocasiones la necesidad de fortalecer la autonomía y la participación de las mujeres, que constituyen un factor susceptible de neutralizar la propagación del extremismo violento. Suiza ha apoyado firmemente el Fondo Mundial de Compromiso y Resiliencia Comunitarios, el primer esfuerzo mundial para apoyar iniciativas locales encaminadas a mejorar la resiliencia contra el extremismo violento.

El fortalecimiento de la función de la mujer será una de las principales cuestiones que debe abordar el Fondo, al que Suiza apoyará con 4 millones de dólares en los próximos cuatro años. Además, acogemos con beneplácito la inclusión de las prioridades relativas a las mujeres y la paz y la seguridad en el plan de acción de las Naciones Unidas sobre la prevención del extremismo violento, que se presentará a principios de 2016. Apoyaremos activamente su aplicación.

En estos últimos 15 años, hemos hecho progresos notables en el establecimiento de un marco normativo sobre la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad. Ahora debemos asegurarnos de que contamos con un mecanismo eficaz de aplicación, supervisión y rendición de cuentas. Suiza apoyará el fortalecimiento de los mecanismos de derechos humanos, en particular los órganos creados en virtud de tratados, a fin de mejorar la rendición de cuentas en la aplicación de las obligaciones relativas a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Desde esa perspectiva, consideramos que, debido a su valor añadido, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer es un instrumento apropiado.

En conclusión, la posición de Suiza es muy sencilla. Ya es hora de que la resolución 1325 (2000) se aplique finalmente y de manera integral. Para parafrasear las palabras pronunciadas por Angelina Jolie en este Salón, somos todos nosotros los que fijamos el listón.

El Presidente: Doy ahora la palabra al Viceministro de Asuntos Multilaterales de Colombia.

Sr. Echeverri Lara (Colombia): En nombre del Gobierno de Colombia quisiera agradecer el liderazgo del Gobierno de España y la presencia del Presidente Mariano Rajoy en la realización de este debate sobre el decimoquinto aniversario de la resolución 1325 (2000), sobre las mujeres y la paz y la seguridad. También quiero agradecer a todas las delegaciones que me han precedido en el uso de la palabra por las manifestaciones sobre el proceso de paz en Colombia, que esperamos que muy prontamente culmine con la firma de la paz.

Quisiera igualmente agradecer a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres y a la Representante Especial del Secretario General para la Violencia Sexual en los Conflictos su trabajo y su compromiso con este tema, que reviste una especial relevancia. Igualmente quisiera expresar nuestro agradecimiento a las distinguidas representantes de las organizaciones de mujeres que nos acompañan el día de hoy por sus presentaciones y sus aportes.

La resolución 1325 (2000), sobre las mujeres y la paz y la seguridad, marcó un hito en el reconocimiento del rol de la mujer en los procesos de construcción y mantenimiento de la paz y reafirmó la importancia de su participación en los mismos. Las seis resoluciones posteriores aprobadas por el Consejo en este tema dan forma a esta agenda y la han enriquecido.

No obstante, tal y como se señala en la nota conceptual (S/2015/749, anexo) y en el estudio mundial sobre la implementación de esta resolución, si bien se han

alcanzado importantes logros en la agenda, se requiere de una mayor implementación para fortalecer el rol de la mujer en la prevención y resolución de los conflictos y en la construcción de la paz, y avanzar hacia su participación equitativa en los esfuerzos de mantenimiento y promoción de la paz y la seguridad.

El estudio mundial coincide con el informe del Secretario General sobre el futuro de las operaciones de paz y el informe del Grupo Consultivo de Expertos sobre el Examen de 2015 de la Estructura para la Consolidación de la Paz. Estos tres informes hacen un llamado a fortalecer el rol de la mujer en el mantenimiento y la consolidación de la paz, no solo como parte afectada por la guerra, sino como parte fundamental en la prevención, el manejo y la resolución de los conflictos, y el logro de una paz duradera. La participación de la mujer en las diversas etapas del posconflicto adquiere también una particular importancia en este contexto.

Hoy quiero reiterar el compromiso de nuestro país con los temas relativos a las mujeres y la paz y la seguridad, y por ello me permitiré destacar algunos aspectos que consideramos pueden ser de utilidad.

Colombia está cerca de alcanzar la paz, como lo afirmó el Presidente Juan Manuel Santos Calderón en la Asamblea General hace algunos días (véase A/70/PV.4). Las lecciones que hemos aprendido en tantos años de conflicto interno y los avances que estamos logrando en este camino hacia la paz esperamos que puedan servir para el abordaje de conflictos armados en otras regiones del mundo.

En el proceso de diálogo que hoy se adelanta con las guerrillas de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, el Gobierno ha logrado garantizar la representación efectiva y la vocería de las mujeres en la mesa de negociaciones. Actualmente, la Ministra de Relaciones Exteriores y la Directora de Derechos Humanos del Ministerio del Interior son parte del Grupo de Negociadores y Negociadoras Plenipotenciarios y el componente asesor cuenta con una importantísima, y mayoritaria, presencia de mujeres.

Adicionalmente, se han celebrado foros en distintas regiones del país y se facilitó el viaje de varias delegaciones de victimas que tuvieron la oportunidad de dirigirse a los integrantes de la mesa de negociaciones. Las mujeres constituyeron más del 60% de las personas que integraron dichas delegaciones. También se estableció una subcomisión de género conformada precisamente con el propósito de que los derechos de las mujeres queden reflejados en estos acuerdos finales.

Colombia ha participado desde el siglo pasado en diferentes misiones con personal militar o policial, en particular por medio del envío de observadores y expertos. Por muchos años, hemos recibido el apoyo de la comunidad internacional. Ahora estamos listos a reafirmar nuestra voluntad de cooperación en materia de seguridad. En este sentido, continuaremos brindando asesoría en formación de capacidades al personal femenino de la policía, como lo hemos venido haciendo en algunos países, entre ellos, Haití. También quiero informar que como expresión de nuestra voluntad de apoyar la consolidación de la paz y la seguridad internacionales, Colombia suscribió, en enero de este año, un acuerdo marco con las Naciones Unidas relativo a las contribuciones al sistema de acuerdos de fuerzas de reserva para las operaciones de mantenimiento de la paz.

El trabajo mancomunado entre los Estados es la ruta para materializar los postulados de la resolución 1325 (2000). Este es el espíritu del debate que hoy nos convoca. Cuente con Colombia en esta tarea para abordar y superar los retos que aún persisten en todo el mundo para avanzar la agenda de la resolución 1325 (2000).

Por último, desde la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, los Estados han hecho avances significativos hacia una mayor igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres, de manera que cuenten con oportunidades reales de liderazgo en todos los niveles. En este sentido, mi país promueve esta iniciativa en favor de considerar mujeres como candidatas a Secretaria General de las Naciones Unidas. Esta Organización, fiel a su deber de promover los derechos humanos por igual, tiene ahora una gran oportunidad de guiar con el ejemplo al asegurar una activa participación de la mujer en los más altos niveles de toma de decisiones en las Naciones Unidas.

El Presidente: Doy ahora la palabra al Vicesecretario General de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte.

Sr. Vershbow (*habla en inglés*): Es más peligroso ser mujer en una zona de conflicto que ser soldado. Ese hecho brutal llevó a las Naciones Unidas a aprobar la resolución 1325 (2000) hace 15 años. ¿Cuál era el objetivo de la resolución? Inspirar un nuevo enfoque a la seguridad internacional, en el que las opiniones y las actividades de la mujer son tan importantes como la de los hombres y en la que su inclusión está garantizada.

Durante demasiado tiempo, se han pasado por alto las necesidades y los intereses de las mujeres tanto durante los tiempos de conflicto como a la hora de establecer

y mantener la paz. Para lograr que la paz sea sostenible, hay que incluir las voces de las mujeres. No podemos hacer caso omiso de la mitad de la población mundial.

La Organización del Tratado del Atlántico del Norte se enorgullece de su historial en la aplicación de la resolución 1325 (2000). Con nuestras operaciones en el Afganistán y en los Balcanes, hemos producido un cambio tangible en la vida de las mujeres en los países en conflictos y los que salen de conflictos.

La base de nuestro éxito hasta la fecha obedece a la incorporación de una perspectiva de género profunda en nuestra organización y a mantener las cosas lo más prácticas posibles. La OTAN incorpora la perspectiva de género en el análisis, la planificación, la ejecución y la evaluación de todas sus operaciones y misiones. Nuestros mandos estratégicos aplican nuevas directrices sobre la prevención y respuesta a la violencia sexual y por razón de género relacionada con los conflictos. Contamos con una amplia red de asesores en cuestiones de género. Damos prioridad a la perspectiva de género en la planificación de la defensa y la presentación de informes de nuestras naciones miembros. El género es un principio clave de nuestra Iniciativa sobre Capacidades de Defensa con nuestros asociados en el mundo. Con Jordania, aplicamos el primer fondo fiduciario para la capacitación de las fuerzas armadas de Jordania sobre cuestiones de género. Además, en mayo de 2015, nombramos por primera vez una Comandante de la OTAN, General de Brigada Giselle Wilz del Ejército de los Estados Unidos, en el cuartel general de la OTAN en Sarajevo.

Por lo tanto, la OTAN está haciendo mucho. Sin embargo, es necesario hacer más, sobre todo cuando se trata de promover la igualdad de participación en la propia OTAN. Es necesario que aumentemos la participación activa e importante de la mujer. Con ese fin, nos comprometemos a compartir con nuestros aliados y asociados nuestras mejores prácticas y valiosas lecciones aprendidas a fin de aumentar la participación de la mujer a los niveles de adopción de decisiones en nuestras propias estructuras; acelerar la condición jurídica de la mujer en nuestros propios cuarteles generales creando una red profesional y un programa de orientación de mujeres; exhortar de manera firme a los aliados para que presenten candidatas mujeres a nuestros cargos más altos de adopción de decisiones; fortalecer nuestra alianza con otras organizaciones internacionales, incluidas las Naciones Unidas, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, la Unión Europea y la Unión Africana para lograr la igualdad entre los géneros; financiar la investigación que tenga en cuenta las cuestiones de género encaminada a identificar los factores detonantes de la radicalización y el extremismo violento; y desarrollar respuestas concretas y basadas en pruebas, como el empoderamiento de la mujer para salvaguardar las comunidades.

Acogemos también con satisfacción la amplia participación de la sociedad civil en la elaboración, ejecución y supervisión de nuestro plan de acción del Consejo de la Asociación Euroatlántica y la OTAN sobre las mujeres, la paz y la seguridad. Como siguiente paso, nos comprometemos a crear un grupo consultivo de la sociedad civil para institucionalizar esa asociación positiva.

El mundo cambia vertiginosamente. Afrontamos un aumento cada vez más del radicalismo violento y el terrorismo; y de nuevo, serán las mujeres, las que corran el mayor riesgo. Por consiguiente, es importante que la mujer participe en todas las etapas y a todos los niveles de nuestras operaciones y misiones. Al aumentar la igualdad entre los géneros en la OTAN no solo aumenta nuestra credibilidad, es fundamental para nuestra capacidad de hacer bien nuestro trabajo. La igualdad entre los géneros aumenta nuestra capacidad de dar respuesta y hacer frente a las crisis. La diversidad nos fortalece. Ser inclusivos nos permitirá alcanzar nuestro objetivo común: la paz y la seguridad duraderas.

Agradezco al Consejo la oportunidad que me ha brindado de intervenir hoy aquí, y hago extensivo mi agradecimiento especial al Presidente del Gobierno de España por su liderazgo al presidir esta sesión tan importante.

El Presidente: Doy ahora la palabra a la Viceministra de Relaciones Exteriores de Eslovenia.

Sra. Bavdaž Kuret (Eslovenia) (*habla en inglés*): Quisiera comenzar agradeciendo sinceramente a España la organización de la sesión del Consejo de Seguridad de hoy. Hago extensivo mi agradecimiento al Secretario General y a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, sobre todo por el estudio mundial, que es un panorama excelente de los desafíos para hacer realidad la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y de los logros alcanzados.

Eslovenia apoya las declaraciones que formularán posteriormente hoy la observadora de la Unión Europea y el representante de Tailandia, quien hablará en nombre de la Red de Seguridad Humana. Eslovenia se convirtió también en patrocinadora de la resolución 2242 (2015), que estoy segura seguirá incorporando la perspectiva de género en la agenda sobre la paz y la seguridad.

El aniversario de la resolución 1325 (2000) nos brinda la oportunidad singular de reflexionar sobre nuestras actividades en los 15 años transcurridos y reiterar nuestros compromisos. Eslovenia ha participado activamente para promover la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en distintos foros. Somos miembros del grupo oficioso de amigos de la resolución 1325 (2000) y del grupo de trabajo oficioso de la Unión Europea para su aplicación. En 2014, Eslovenia organizó el tercer seminario de la Iniciativa de Mediación en el Mediterráneo, en el que se abordó el papel de las mujeres en la mediación. En septiembre, en el Foro Estratégico de Bled, se analizó la manera de poner fin a la violencia sexual en los conflictos. La mayoría de las actividades de Eslovenia sobre la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad se han llevado a cabo en el contexto de la ejecución del plan de acción nacional de 2010 a 2015 para aplicar las resoluciones 1325 (2000) y 1820 (2008).

La representación política de las mujeres en Eslovenia es muy buena: el 47% del Gobierno y el 34% del Parlamento. Se logró una mejora considerable de la participación igualitaria de las mujeres en las fuerzas armadas. El porcentaje de mujeres miembros de las fuerzas armadas eslovenas es de alrededor del 15%, lo que sitúa a Eslovenia entre los principales países del mundo. Quisiera destacar lo siguiente con respecto a los compromisos futuros de Eslovenia.

Seguiremos promoviendo la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad en nuestras actividades en las organizaciones internacionales y regionales y fortaleciendo la cohesión entre ellas. Eslovenia seguirá planteando este tema del programa en el Consejo de Derechos Humanos, en particular, al abordar situaciones de países y en el marco del mecanismo de Examen Periódico Universal. Promoveremos el papel de las mujeres en la agenda internacional para la paz y la seguridad y fortaleceremos los esfuerzos para su protección en situaciones de conflicto. Ese es también uno de los objetivos de nuestro nuevo programa nacional en materia de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres correspondiente al período desde 2015 hasta 2020.

Eslovenia seguirá prestando especial atención a la capacitación y la educación sobre las mujeres y la paz y la seguridad en las fuerzas armadas, la policía y el poder judicial. Para 2016, prevemos elaborar una estrategia en materia de igualdad de género en la cooperación internacional para el desarrollo, en la que también se tendrán en cuenta las cuestiones relativas a las mujeres y la paz y la seguridad. También seguiremos prestando apoyo financiero a los proyectos pertinentes que ejecuta el sector no gubernamental de Eslovenia.

Para concluir, coincido con los oradores que me han precedido en que la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad debe abordarse de manera integral. Hago un llamamiento a todas las partes interesadas para que armonicen sus actividades en la aplicación de esta agenda de importancia universal.

El Presidente: Doy ahora la palabra a la Viceministra de Desarrollo Comunitario, Género e Infancia de la República Unida de Tanzanía.

Sra. Chana (República Unida de Tanzanía) (*habla en inglés*): La República Unida de Tanzanía acoge con beneplácito el liderazgo de España en cuanto a la importancia del papel de las mujeres en la paz y la seguridad. También encomiamos la Presidencia de España del Consejo de Seguridad por haberse concentrado en la inestimable contribución que las mujeres pueden aportar a la aplicación efectiva de la resolución 1325 (2000). Damos las gracias al Secretario General Ban Ki-moon, a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, a la Presidenta de la Junta Ejecutiva de Solidarité féminine pour la paix et le développement intégral y a la Presidenta de la Organización de la Libertad de las Mujeres en el Iraq por sus exposiciones informativas.

Hace 15 años, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1325 (2000), que sentó las bases para que la comunidad internacional tuviera una mayor participación de las mujeres en el ámbito de la paz y la seguridad. Tanzanía se complace en señalar que se han logrado progresos. El establecimiento de un marco normativo sobre las mujeres y la paz, la creación de ONU-Mujeres y la creación de las Oficinas de las Representantes Especiales del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos y para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados son acontecimientos positivos que han marcado una verdadera diferencia.

Obviamente, hay mucho por hacer para propiciar la participación de las mujeres en los procesos de paz y la transición política después de los conflictos, así como en la protección de los niños y la lucha contra la violación de niños. Estas deficiencias se atribuyen en gran medida a la imposibilidad de recaudar recursos suficientes, a un compromiso político insuficiente y a la falta de un régimen de rendición de cuentas sólido.

Para impulsar la aplicación de la resolución 1325 (2000), el Consejo de Seguridad, el sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales, los Estados

Miembros y la sociedad civil tienen un papel importante que desempeñar. Además, diversos organismos y entidades de las Naciones Unidas deben esforzarse sin tregua para cumplir sus mandatos respectivos con una clara división del trabajo y en coordinación. Asimismo, los Estados Miembros tienen la responsabilidad primordial de proteger los derechos de las mujeres. En los esfuerzos para proteger los derechos de las mujeres y fortalecer su papel en las cuestiones relativas a la paz y la seguridad, debe valorarse la titularidad de los gobiernos nacionales. La comunidad internacional también debería prestar asistencia a los países necesitados, sin dejar de centrarse en el fomento de la capacidad.

Lograr el desarrollo de la mujer es el verdadero fundamento para alcanzar el empoderamiento de las mujeres. En la actualidad, el apoyo internacional para el desarrollo y la asistencia técnica a nivel internacional son insuficientes para responder a las necesidades de las mujeres, sobre todo en los países en desarrollo. Es en ese sentido, instamos a la comunidad internacional a que mejore su apoyo a las cuestiones relativas a la mujer y el desarrollo. Un elemento crucial es el apoyo al fomento de la capacidad de los países interesados, así como el apoyo a organizaciones de mujeres y de la sociedad civil que desempeñan un papel en la prevención de conflictos, la consolidación de la paz y la reconciliación nacional.

Para promover la participación de las mujeres en los procesos de paz y en la vida pública se necesita el apoyo de las alianzas estratégicas con los parlamentarios nacionales y los dirigentes comunitarios y religiosos. Esta alianza ha funcionado para Tanzanía, y estamos comprometidos a velar por la representación de las mujeres a todos los niveles de adopción de decisiones, la protección de sus derechos y la auténtica garantía de su seguridad. En nuestra opinión, donde las mujeres están plenamente representadas, las sociedades son más pacíficas y estables. Consideramos también que donde se elimina la violencia de género y las mujeres participan en la solución de conflictos, la paz está más afianzada y es más sostenible.

Hoy Tanzanía reafirma su compromiso de hacer lo siguiente. Incorporará plenamente todos los tratados en materia de derechos de las mujeres. Elaborará una ley independiente sobre la violencia contra las mujeres. Promoverá y apoyará la financiación de la aplicación sostenible de los planes de las autoridades nacionales y locales para poner fin a la violencia contra las mujeres y los niños y asegurar una protección armonizada a todos los niveles. Garantizará que se concrete el principio de una representación igualitaria de mujeres y hombres —igualdad de género— en todos los puestos clave de adopción de decisiones Continuará su dedicación a aplicar la resolución 1325 (2000).

El Presidente: Doy ahora la palabra a la representante de los Países Bajos.

Sra. Jones-Bos (Países Bajos) (*habla en inglés*): En primer lugar, quisiera felicitar al Consejo de Seguridad por su aprobación de la resolución 1325 (2000) hace 15 años y por la resolución 2242 (2015), de la que hoy nos sentimos orgullosos de ser uno de los patrocinadores. También quisiera dar las gracias al Presidente Rajoy y la Presidencia española del Consejo por esta oportunidad de reafirmar los compromisos que contrajimos hace 15 años para con las mujeres y la paz y la seguridad. También me gustaría expresar nuestro agradecimiento a Radhika Coomaraswamy y sus colegas por la labor realizada. Han elaborado un excelente informe (S/2015/716) que demuestra lo acertado que estuvo el Consejo de Seguridad al aprobar la resolución 1325 (2000) en primer lugar. Dondequiera que se ha aplicado, el fundamento ha demostrado ser correcto.

El enorme valor del informe radica en las pruebas reunidas sobre el terreno de hombres y mujeres que de manera cotidiana se enfrentan a la amarga realidad de los conflictos. Asimismo, saludo a las mujeres que están hoy aquí y que hemos escuchado esta mañana, algunas procedentes de países como el Iraq, Libia, la República Democrática del Congo, Siria, el Afganistán, el Yemen, el Sudán, Sudán del Sur, Burundi y otros países afectados por conflictos. Ustedes son las verdaderas expertas, y acudimos a ustedes para conformar nuestra Agenda. Al igual que los asociados que vinieron a los Países Bajos para nuestra conferencia de febrero ellas compartieron sus experiencias, mejores prácticas y contribuciones, a menudo a riesgo de sus propias vidas.

Hay pruebas claras de que el aumento de la participación política de la mujer en las negociaciones resulta en mejores negociaciones, acuerdos mejores y más sostenibles, mejor gobernanza, más riqueza distribuida de manera más equitativa, mejor prevención de los conflictos y, en última instancia, por consiguiente, más paz y seguridad. El Reino de los Países Bajos trabaja con las organizaciones de mujeres para la paz, la justicia y el desarrollo, y el empoderar a las mujeres y las niñas es fundamental en todos esos ámbitos. Sin embargo, persisten enormes desafíos. Las situaciones de conflicto siguen extendiéndose y nos enfrentamos a una violencia cada vez más extrema. En tales situaciones, a las mujeres les va mal. Y cuando a las mujeres les va mal, el

mundo sufre. Las armas asumen el poder, y el resultado es violencia, impunidad y toda una espiral de más pobreza y más conflictos. Un ejemplo atroz de ello fue el asesinato de uno de nuestros asociados, la abogada libia Salwa Bugaighis, el 25 de junio de 2014.

Es urgente que salgamos de esa espiral, y la resolución 1325 (2000) contiene, a nuestro juicio, la clave para hacer frente a esos desafíos. El razonamiento detrás de la resolución es el elemento central de las políticas actuales holandesas de ayuda, comercio, seguridad y derechos humanos, y contiene la gran importancia de nuestras alianzas en pro de la paz, la justicia y el desarrollo. Antes de que finalice este año publicaremos nuestro tercer plan nacional de acción, producto de una plataforma única en la que el Gobierno ha trabajado con más de 50 organizaciones de la sociedad civil. Estamos aportando 4 millones de euros al año para ejecutar el plan, apoyando a las organizaciones sobre el terreno que trabajan para proteger y empoderar políticamente a las mujeres en situaciones de conflicto. Proporcionamos apoyo tanto diplomático como financiero a los esfuerzos de las mujeres sirias por presentar sus opiniones sobre el futuro de su país en los foros internacionales. Las mujeres ocupan un lugar central en nuestra visión del futuro.

Sin embargo, en los próximos 15 años el destino del mundo dependerá en gran medida de si las mujeres logran asumir el lugar que les corresponde en la historia. ¿Queremos alcanzar nuestros objetivos mundiales? ¿Luchar contra la desigualdad? ¿Crear una paz duradera? Necesitamos a las mujeres del mundo para hacerlo. Por lo tanto, todos debemos intensificar nuestro apoyo a las organizaciones como Karama, una organización regional no gubernamental con sede en El Cairo y que trabaja en todo el Oriente Medio en coaliciones con cientos de colaboradores para poner fin a la violencia contra la mujer.

Hace 15 años, mi país, los Países Bajos, en su calidad de miembro del Consejo de Seguridad en ese momento, fue uno de los principales promotores de la resolución 1325 (2000). Participé personalmente en ese momento y tengo opiniones muy firmes al respecto. Ahora aspiramos a ser nuevamente un miembro del Consejo de Seguridad, en parte para apoyar el impulso del ritmo de aplicación de la resolución 1325 (2000) y su sucesora, la resolución 2242 (2015). Consideramos que podemos ofrecer algo: el deseo y la capacidad de ponernos en pie e invertir en las mujeres que son los motores del cambio. Ha llegado el momento, como lo expresó Elvis Presley en una de sus muchas canciones clásicas, “Un poco menos de conversación, [y] un poco más de acción”.

El Presidente: Doy ahora la palabra a la Subsecretaria de Relaciones Exteriores de la Argentina.

Sra. Pérez Colman (Argentina): Quisiera agradecer la convocatoria del Reino de España a participar de este importante debate público sobre las mujeres, la paz y la seguridad, en ocasión del décimo quinto aniversario de la aprobación de 1a resolución 1325 (2000).

Para la Argentina, la perspectiva de género en el diseño y ejecución de sus políticas públicas es un eje prioritario. La implementación de la resolución 1325 (2000), y de las resoluciones posteriores, relativas a las mujeres y la paz y la seguridad y a la prevención y respuesta a la violencia sexual en los conflictos armados, está enmarcada en el firme compromiso argentino al suscribir los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres, a los cuales el Estado argentino ha otorgado jerarquía constitucional, en particular la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

La incorporación de las mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz y el proceso iniciado en la Argentina para la implementación de la resolución 1325 (2000) responde a una decisión política de transversalizar la perspectiva de género en las políticas públicas, y defender y promover los derechos humanos de las mujeres en todos los ámbitos. En este sentido, se estableció en 2008 un plan nacional de implementación de la resolución 1325 (2000) en el ámbito de la defensa, y en el año 2012 en el ámbito de la seguridad. Más recientemente, el 15 de septiembre de 2015, la Presidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, aprobó el plan nacional de acción de la República Argentina para la implementación de la resolución 1325 (2000) y subsiguientes, que integra las políticas que ha venido ejecutando mi país en materia de promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres. El plan nacional de acción está orientado a incrementar la presencia de mujeres en las misiones de paz y de asistencia humanitaria y su participación en sus órganos de toma de decisión; incrementar su participación política en los procesos de negociación de paz, el manejo de conflictos y en los espacios de toma de decisiones en cada uno de estos ámbitos; incluir la perspectiva de género en todas las actividades de construcción de la paz y misiones de asistencia humanitaria, incluyendo las actividades para el desarme, la desmovilización y la reintegración; y proteger los derechos humanos de las mujeres y niñas en países en conflicto y posconflicto, incluyendo campos de personas refugiadas y en situación de desplazamiento, en particular, frente a la violencia basada en género

y la violencia sexual, promoviendo un ambiente de seguridad y bienestar.

En la Argentina las mujeres representan el 16% del componente militar, por lo que un hito importante es el reciente ascenso de la primera mujer militar al grado de generala. Hemos promovido también la presencia de mujeres en las armas de infantería y caballería dentro del ejército, lo cual estaba vedado a las mujeres hasta el año 2012. Se han creado oficinas de género en las fuerzas armadas, que funcionan en las distintas unidades militares, en las que se han fortalecido los puntos focales de género para capacitar en la etapa previa al despliegue a aquellas personas que participarán en operaciones de mantenimiento de la paz.

Las mujeres padecen distintas formas de violencia durante los conflictos y su impacto es diferente y diferencial, multidimensional y complejo. sobre las mujeres y las niñas, con efectos devastadores en su identidad psicofísica y sus derechos fundamentales. La Argentina presentó la resolución 69/293, aprobada por la Asamblea General en su sexagésimo noveno período de sesiones, que declara el 19 de junio como Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Sexual en los Conflictos, con la intención de generar conciencia para abordar este grave flagelo que es utilizado como arma de guerra y contribuir a promover una cultura de paz, en la que se elimine la crueldad que atenta contra la dignidad de las personas y se garantice el respeto a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario.

Coincidimos con la apreciación de la nota conceptual (S/2015/749, anexo) elaborada por el Reino de España, sobre la necesidad de que el personal directivo superior de las Naciones Unidas, tanto en la Sede como sobre el terreno, actúe con mayor determinación para cumplir efectivamente sus responsabilidades relacionadas con las mujeres y la paz y la seguridad. Asimismo, consideramos que los Estados miembros debemos redoblar nuestro compromiso para integrar el tema a las políticas y leyes nacionales.

La Argentina ha apoyado todas las resoluciones tendientes a combatir la violencia sexual en los conflictos desde la resolución 1325 (2000) y las resoluciones complementarias específicas. El compromiso de mi país en pos del acceso de las mujeres a la justicia y de la lucha contra la impunidad se manifiesta, entre otras cosas, a través de la participación de la Argentina en el mecanismo Justice Rapid Response desde febrero de 2009. En la actualidad, la Argentina es uno de los 10 miembros de la Junta Ejecutiva de este mecanismo y participa regularmente en sus reuniones aportando su experiencia en materia de investigaciones de violaciones de los derechos humanos.

La Argentina sostiene y cree en el trabajo de la comunidad internacional en pos de la tolerancia cero para actos de violencia sexual en conflictos. La impunidad ante estos actos produce un efecto deletéreo ya que exacerba los ciclos de conflicto. Debemos pasar de una cultura de la impunidad a una cultura de la prevención, que promueva la justicia, la responsabilidad y el estado de derecho. El rol de las Naciones Unidas en este sentido es fundamental a fin de apoyar a los Estados en este proceso.

La Argentina se compromete específicamente para el año 2016 a elaborar una propuesta para establecer cupos de 33% de mujeres en los grados y funciones ejecutivos dentro de las fuerzas armadas; trabajar mancomunadamente con la Auditoría General de las Fuerzas Armadas a los efectos de crear la figura de auditor de género para llevar adelante la tramitación de actuaciones disciplinarias con una cabal perspectiva de género; y avanzar con la implementación del registro único de casos de violencia contra las mujeres en la tramitación de casos que llevan adelante las fuerzas armadas.

El mérito de la resolución 1325 (2000) ha sido reconocer el importante papel de las mujeres como protagonistas de los procesos de paz, la diplomacia preventiva y su participación en la mesa de las negociaciones de paz y en la etapa de la reconstrucción posconflicto. Reafirmamos el compromiso argentino de aunar esfuerzos para que este protagonismo sea posible. Es nuestra convicción que solo se puede alcanzar una paz duradera y sostenible con la participación de las mujeres en todas las etapas de los procesos de paz.

El Presidente: Doy ahora la palabra a la Enviada Especial de la Presidencia de la Unión Africana.

Sra. Diop (*habla en inglés*): La Presidenta de la Comisión de la Unión Africana, Sra. Nkosazana Dlamini Zuma, no pudo estar con nosotros hoy, pero felicita a España por su liderazgo en el programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Le desea al Consejo éxito en este debate de alto nivel.

Cuando se aprobó la resolución 1325 (2000), la Unión Africana hizo suya esta resolución histórica. De hecho, en el Protocolo de Maputo se estipula, en su artículo 2, que todos

> “los Estados partes combatirán todas las formas de discriminación contra la mujer mediante las medidas legislativas e institucionales apropiadas y otras medidas”.

En la Declaración Solemne sobre la Igualdad de Género en África se solicita a los Jefes de Estado y de Gobierno de África que se reúnan para “garantizar la participación plena y eficiente y la representación de las mujeres en los procesos de paz”, como se estipuló en la resolución 1325 (2000). También se solicita el nombramiento de mujeres como enviadas y representantes especiales de la Unión Africana.

Sin duda, África ha adoptado medidas respecto de los requisitos que figuran en la resolución 1325 (2000). Comenzando con la dirección de la institución —la Comisión de la Unión Africana—, de los 10 miembros del Ejecutivo de la Comisión, 5 son mujeres. La Presidenta, Sra. Zuma, ha continuado fortaleciendo la participación de la mujer al nombrar recientemente a mujeres como Secretaria General de la Comisión, Jefa del Gabinete y Jefa Adjunta del Gabinete. Tres mujeres más han sido nombradas como Jefa y Jefa Adjunta de la representación de la Comisión.

El Departamento de Paz y Seguridad de la Unión Africana ha establecido un programa de género, paz y seguridad para prestar asistencia a los Estados miembros y a las comunidades económicas regionales en sus programas sobre la mujer y la paz y la seguridad. Damos las gracias a los asociados —el Reino Unido, Suecia, Austria y Noruega— que respaldan ese programa. La Unión Africana está fomentando la capacidad en ese sentido capacitando a un mayor número de mujeres como mediadoras de paz, observadoras electorales y asesoras en cuestiones de género para desplegarlas en procesos de mediación y observación electoral.

La Unión Africana ha adoptado una posición firme sobre la cuestión del abuso y la explotación sexuales. La Presidencia ha declarado con firmeza la política de tolerancia cero respecto del abuso y la explotación sexuales. En Somalia la Unión Africana respondió con el despliegue de un equipo de investigación y evaluación tras las acusaciones formuladas contra la Misión de la Unión Africana en Somalia y con el establecimiento de una política contundente. La Unión Africana ha desplegado a efectivos de mantenimiento de la paz mujeres y a policías mujeres en operaciones de apoyo a la paz. En la actualidad hay mujeres africanas de varios ejércitos que luchan para derrotar a Al-Shabaab. En Sudán del Sur los Estados miembros crearon una comisión de investigación, y la violencia por motivos de género es uno de los temas principales que tiene encargado investigar. Las partes en el conflicto han recibido oficialmente el informe, y ahora se ha acordado crear un tribunal híbrido para impartir justicia al pueblo de Sudán del Sur.

La Comisión de la Unión Africana —y al respecto quisiera encomiar y aplaudir los esfuerzos realizados por ONU-Mujeres y su Directora Ejecutiva, Sra. Mlambo-Ngcuka, mi hermana— organizó una consulta regional a fin de que las mujeres africanas pudieran contribuir al estudio mundial. El estudio mundial ha revelado que África tiene el mayor número de mujeres en los órganos de adopción de decisiones políticas y que fue la primera región en nombrar a una Enviada Especial sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad. De hecho, países como Rwanda, Seychelles, Namibia, Sudáfrica y el Senegal se encuentran entre los paladines del mundo en lo referente a la representación de la mujer en los parlamentos.

Sigue siendo evidente que el cumplimiento de la resolución 1325 (2000) es lento, aun cuando al observar a las comunidades económicas regionales comprobamos que muchas de ellas han aprobado un plan de acción regional. Hasta la fecha, 16 países de África han elaborado un plan de acción nacional. Además, no existe un mecanismo sistemático de presentación de informes sobre lo que los países han conseguido. Celebramos el esfuerzo del estudio mundial, que ha contribuido a examinar los logros alcanzados por los Estados miembros de África.

Es en ese sentido que, como Enviada Especial, se me ha asignado el mandato de garantizar que las opiniones de las mujeres y de los vulnerables se escuchen con mucha mayor claridad en la consolidación de la paz y en la resolución de conflictos. En mi calidad de Enviada Especial, visité varios países junto con la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres. Ambas fuimos a la República Centroafricana. Con el apoyo de nuestros asociados fuimos a Sudán del Sur, a Somalia y a Nigeria. Puedo decir que las mujeres de distintos grupos religiosos y étnicos, así como de diferentes partidos políticos, están contribuyendo a la paz en sus comunidades. Necesitan un mayor apoyo por parte nuestra. En el norte de Nigeria, las niñas de Chibok que se escaparon han dicho que desean continuar sus estudios. Quieren seguir recibiendo apoyo para completar su escolarización.

África ha decidido situar a la mujer en un lugar central de la Agenda 2063: El África que queremos. Los 53 Estados miembros han declarado 2015 el Año del Empoderamiento de la Mujer y 2016 el Año de los Derechos Humanos de la Mujer. No cabe duda de que el programa de la mujer es absolutamente necesario para alcanzar la paz y la prosperidad. Queremos que se haga más en África. Necesitamos una mayor rendición de cuentas. Lo lograremos mediante una colaboración con las organizaciones de la sociedad civil y los grupos de mujeres.

En diciembre de 2014, celebramos una audiencia en el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana con mujeres de Somalia, Sudán del Sur y la región de los Grandes Lagos. Al final de la reunión, el Consejo de Paz y Seguridad encargó a la Oficina del Enviado Especial que trabajara en el marco continental para supervisar la aplicación de los diversos instrumentos y el cumplimiento de otros compromisos por los Estados miembros de la Unión Africana y otros interesados pertinentes. Doy las gracias una vez más a ONU-Mujeres por apoyar este proceso y a mi Oficina en la Unión Africana por asegurar la existencia de ese marco. Expreso también mi reconocimiento a la Oficina del Asesor Especial para África por su apoyo al programa de las mujeres y la paz y la seguridad en África.

Me sumo a las voces de las mujeres africanas sobre el terreno, las mujeres que no pueden esperar y a las que debemos escuchar. Dicen lo siguiente: no más declaraciones, solo medidas concretas y el logro de los objetivos.

El Presidente: Doy ahora la palabra al representante del Uruguay.

Sr. Cancela (Uruguay): Sr. Presidente: Agradezco la convocación al presente debate, así como el compromiso asumido durante su Presidencia con una cuestión tan relevante para la comunidad internacional.

Es para mí un honor poder encontrarme aquí en representación del Presidente de la República Oriental del Uruguay, Sr. Tabaré Vázquez, para ofrecer la visión del Uruguay sobre los desafíos y compromisos a asumir sobre este tema.

Somos conscientes de los esfuerzos que la comunidad internacional y, especialmente, el sistema de las Naciones Unidas han hecho para contribuir a este asunto, pero debemos reconocer que la plena aplicación de los objetivos establecidos en la resolución 1325 (3000) y las resoluciones sucesivas no ha sido alcanzada. Estos documentos dejaron de manifiesto que la prevención y resolución de conflictos requiere la incorporación de la mujer con un rol activo en todo el entretejido que significa alcanzar una paz duradera.

Existen muestras probadas de que las mujeres son las portavoces más fidedignas de las necesidades de las comunidades locales. Son los receptores que mayor confianza generan para recabar testimonios e información de víctimas de violencia sexual. Resultan claves para el desarrollo de las economías locales a través de pequeños y medianos emprendimientos, entre otros, tantos hechos fácticos que todos conocemos y que son fundamentales para la reconstrucción en las zonas de conflicto. A pesar de esto, ONU-Mujeres señala que, de la totalidad de los acuerdos de paz firmados entre 1990 y 2010, apenas un 15% contenían alguna referencia a las mujeres.

A 15 años de la aprobación de la resolución 1325 (2000), las mujeres encabezan el 19% de las misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno, representan el 3% del personal militar de mantenimiento de la paz y el 10% del personal policial. Lo que más nos preocupa de estos números son las oportunidades y capacidades que estamos desaprovechando por no apostar con mayor intensidad a la inclusión de las mujeres en los procesos de resolución de conflictos. En este sentido, queremos resaltar especialmente el compromiso del Secretario General de destinar al menos el 15% del gasto de las Naciones Unidas en mantenimiento de la paz a programas de empoderamiento de la mujer y equidad de género.

El Uruguay posee un serio compromiso con respecto a la agenda mujer, paz y seguridad y continuará contribuyendo en este sentido a través de la profundización de medidas. Primero, mantener un porcentaje por encima de la media de efectivos mujeres desplegadas en misiones de paz. Actualmente, el 9% de los efectivos desplegados por nuestro país en misiones de mantenimiento de la paz es personal femenino. Segundo, continuar con la capacitación obligatoria de los efectivos militares que serán desplegados en temas de prevención y respuesta a la violencia, explotación y abuso sexual. Tercero, continuar aplicando de manera rigurosa la política de tolerancia cero en casos de mala conducta, en particular, en los casos de explotación y abuso sexual.

Creemos que compromisos específicos como los que acabo de señalar, junto con medidas tales como la inclusión expresa de la dimensión de género en los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz; el apoyo normativo, sustantivo y técnico de ONU-Mujeres para la aplicación efectiva de la resolución 1325 (2000) y la atención a las recomendaciones que en esta materia concluyó el Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz son una ecuación imprescindible para avanzar sustantivamente en la agenda que discutimos hoy.

Finalmente, quisiera expresar que, de ser electo como miembro no permanente del Consejo de Seguridad, el Uruguay continuará el trabajo realizado para promover el avance cierto de la agenda mujer, paz y seguridad, convencidos que la resolución 1325 (2000) mantiene plena vigencia y sigue siendo una referencia sustantiva en el camino hacia el logro de la paz y seguridad internacionales.

El Presidente: Doy ahora la palabra a la observadora de la Unión Europea.

Sra. Marinaki (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. Felicitamos a España por destacar la cuestión de las mujeres y la paz y la seguridad, así como la agenda de la resolución 1325 (2000), y por considerarlas como una de las prioridades del Consejo de Seguridad. Acogemos también con especial beneplácito el compromiso personal que expresa Su Excelencia el Presidente Mariano Rajoy Brey mediante su presencia aquí en el día de hoy.

De la misma manera, encomio a la Presidencia por su hábil dirección, junto con la delegación del Reino Unido, que permitió la aprobación por unanimidad de la resolución 2242 (2015). Todos estamos firmemente comprometidos con su aplicación.

Doy las gracias también al Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, por su compromiso personal con la causa de las mujeres y la paz y la seguridad. Rendimos un especial homenaje a la excepcional labor realizada por ONU-Mujeres y su Directora Ejecutiva, Sra. Phumzile Mlambo-Ngcuka, y su excelente equipo, con quienes hemos mantenido una excelente y prolongada cooperación.

Por último, damos la bienvenida a las tres representantes de organizaciones no gubernamentales, quienes, mediante la sincera y detallada exposición de los hechos que enfrentan sobre el terreno, han colocado el problema en la perspectiva adecuada.

La Unión Europea y sus Estados miembros tienen un prolongado compromiso con la aplicación de la resolución 1325 (2000), tanto a través de medidas internas como externas. Como agente político, de seguridad y de desarrollo, la Unión Europea apoya activamente los procesos de prevención de conflictos y de consecución de la paz, y aborda las consecuencias de los conflictos. Las cuestiones relativas a las mujeres y la paz y la seguridad son un elemento fundamental de nuestras políticas externas que abarcan desde las 17 misiones civiles y militares que desplegamos actualmente en todo el mundo hasta nuestro papel como principal proveedor mundial de asistencia para el desarrollo y asistencia humanitaria.

Desde el terrorismo hasta las mayores corrientes de refugiados y migrantes, es esencial que los síntomas y las causas profundas de todos los desafíos mundiales se aborden con firmeza y equidad. Habida cuenta de ello, resulta aún más importante que comprendamos y apreciemos el papel de las mujeres en la solución y la prevención de los conflictos. Las mujeres deben ser escuchadas, ya que cada paso hacia los derechos de la mujer y cada victoria sobre el *statu quo* se ha logrado con gran esfuerzo y, como señaló Malala Yousafzai, solo nos damos cuenta de la importancia de nuestra voz cuando se nos silencia.

No cabe duda de que la Unión Europea y la comunidad internacional pueden hacer más para garantizar que se escuche la opinión de las mujeres y se haga algo al respecto. El examen de alto nivel brinda la oportunidad de evaluar el progreso y de mejorar la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Por ese motivo, la Unión Europea ha participado activamente en los preparativos del estudio mundial. Acogemos con satisfacción la labor de la Sra. Coomaraswamy y de su equipo, así como todos los esfuerzos que se describen en el informe del Secretario General (S/2015/716).

Por tanto, la Unión Europea seguirá centrándose en garantizar la promoción y protección de los derechos humanos de las mujeres y su participación como agentes positivos de cambio, paz y desarrollo. Protegiéndolas, haremos que aumente la eficacia de la solución de conflictos y la consolidación de la paz, mientras protegemos también a las mujeres en situaciones de conflicto y evitamos que se conviertan en víctimas o en autores.

Además de este compromiso de larga data, activo y constante, la Unión Europea tiene previsto hacer aún más. Prometemos asumir compromisos financieros sustanciosos, incorporar meticulosamente la cuestión de género e incluir medidas específicas en relación con el género en todos los instrumentos financieros de la Unión Europea y asignar más de 100 millones de euros a lo largo de los próximos siete años a proyectos relacionados con la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. En el contexto de nuestra asistencia humanitaria, diseñaremos nuestros propios instrumentos específicos para evaluar la eficacia de todas las medidas de la Unión Europea para integrar las cuestiones de género y edad. Obviamente, seguiremos dando prioridad a nuestra cooperación, en primer lugar, con ONU-Mujeres, en el marco de nuestra alianza estratégica y en virtud de nuestro memorando de entendimiento. En segundo lugar, seguiremos apoyando la labor de la Representante Especial del Secretario General sobre la violencia sexual en los conflictos, Sra. Zainab Bangura, y todas las tareas pertinentes destinadas a formular una estrategia integrada para prevenir y castigar los actos de violencia sexual, así como para ofrecer justicia, servicios e indemnizaciones a las víctimas.

La Unión Europea también alentará la revalorización de la dimensión de género, mediante la mejora de las sinergias existentes en la arquitectura de paz y seguridad de las Naciones Unidas entre varios exámenes en curso de la Organización. Seguiremos manteniendo estrechos contactos y apoyando activamente todas las formas de cooperación con la sociedad civil sobre cuestiones relativas a la mujer en los conflictos y en las situaciones después de los conflictos, y facilitando la participación y el liderazgo de las mujeres en las iniciativas de consolidación de la paz. Prestaremos especial atención a la protección de los defensores de los derechos humanos de la mujer, especialmente en las situaciones de conflicto.

Mantenemos nuestra firme convicción de que la coordinación entre todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas con las organizaciones internacionales y regionales es decisiva para la aplicación efectiva de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. También creemos que, más que nadie, debemos asumir los más altos niveles de responsabilidad. Por tanto, la Unión Europea promete mejorar su método para medir las repercusiones de todas sus acciones, a fin de aumentar su rendición de cuentas. En ese contexto, actualizaremos nuestros indicadores en relación con una estrategia amplia de aplicación de las resoluciones 1325 (2000) y 1820 (2008), con objeto de medir las repercusiones de nuestras acciones de una manera más eficaz. Además, estamos elaborando un estudio de referencia para valorar cómo hemos incorporado la perspectiva de género en las misiones y las operaciones de gestión de la crisis de la Unión Europea.

Debemos abordar las cuestiones relativas a la mujer y la paz y la seguridad en relación con los desafíos emergentes. La Unión Europea coordinará activamente sus políticas sobre la mujer y la paz y la seguridad, y sobre la prevención del extremismo violento y la lucha contra el mismo en todas sus formas. Condenamos todas las formas de violencia y abusos que están sufriendo las mujeres y las niñas, así como hombres y niños, a manos de grupos terroristas y regímenes en las zonas de conflicto, especialmente cuando los grupos terroristas libran sus propias batallas en los cuerpos de las mujeres y las niñas. Debemos promover el papel positivo que pueden desempeñar las mujeres en la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento en sus familias, comunidades y sociedades.

La promoción de la igualdad entre los géneros también es una prioridad de la Unión Europea a nivel interno, y estamos dispuestos a predicar con el ejemplo para mejorar el equilibrio de género en los puestos de toma de decisiones en nuestras propias instituciones, entre otras cosas, mediante una mejor representación de candidatas cualificadas en puestos directivos de categoría media y superior, y como jefas de las delegaciones de la Unión Europea en el extranjero.

Al mismo tiempo, el mes pasado, la Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad creó el puesto de Asesor Principal sobre cuestiones de género y para la aplicación de la resolución 1325 (2000) sobre la mujer y la paz y la seguridad para mostrar el compromiso de la Unión Europea con los agentes internacionales, regionales y nacionales en materia de políticas y medidas relacionadas con el género, la mujer, la paz y la seguridad. Tengo el honor de haber sido elegida para ocupar ese puesto y me comprometo a mejorar la visibilidad y la asignación efectiva de prioridades en relación con la perspectiva de género y con la cuestión de las mujeres y la paz y la seguridad en todas las acciones externas de la Unión Europea, y a colaborar con las Naciones Unidas, en estrecha consulta con todos los servicios y organismos de esa Organización.

Por último, quisiera expresar la esperanza de la Unión Europea de que el examen de alto nivel de la resolución 1325 (2000) devengue resultados ambiciosos y que la aplicación de la resolución 2242 (2015), aprobada hoy, sea aún más rápida y ambiciosa.

El Presidente: Doy ahora la palabra al Observador Permanente de la Liga de los Estados Árabes.

Sr. Fathalla (*habla en árabe*): Ante todo, quisiera expresar mi agradecimiento a nuestro país amigo, España, por presidir el Consejo de Seguridad durante el mes de octubre. Le doy las gracias al Presidente por haber organizado este debate público para examinar y evaluar la aplicación de la resolución 1325 (2000) sobre la mujer y la paz y la seguridad. Este examen se lleva a cabo en un momento en que los países árabes están sufriendo transformaciones decisivas de la cuales han sido víctimas las mujeres, lo cual representa una amenaza para el progreso que han logrado las mujeres en la región árabe.

Aprovecho esta oportunidad para felicitar a Túnez con ocasión del Premio Nobel de la Paz concedido al Cuarteto de Diálogo Nacional de Túnez. Deseo encomiar a las mujeres de Túnez, que nos han ofrecido un ejemplo brillante de resistencia y han desempeñado un papel activo en la evolución y la transformación democrática de su país.

Tras ser testigos de las circunstancias excepcionales en la región, y sobre la base de nuestra preocupación por

la situación y de nuestra creencia en la importancia de erradicar todas las formas de violencia y discriminación contra la mujer, la Liga de los Estados Árabes ha tomado medidas para diversificar sus acciones. Hemos puesto en marcha estrategias regionales con el objetivo de reforzar las acciones comunitarias para eliminar la violencia contra las mujeres, de conformidad con todas las resoluciones internacionales, en particular la resolución 1325 (2000), en aras de la protección y el empoderamiento de las mujeres en situaciones de paz y de guerra.

En 2011, la Liga de los Estados Árabes dio inicio a una estrategia árabe para combatir la violencia contra la mujer, con el objetivo de impulsar la participación de las mujeres árabes en todos los niveles políticos, al igual que en las actividades de educación, en la sensibilización pública y en el establecimiento de una cultura de paz. La Liga de los Estados Árabes siempre ha procurado ampliar la participación de las organizaciones de la sociedad civil que se ocupan del avance de la mujer en general, con el propósito de promover y apoyar los esfuerzos realizados en el marco de las acciones colectivas de la Liga para la concienciación sobre cuestiones concernientes a las mujeres.

En la 144ª reunión ministerial de la Liga, celebrada en septiembre, se aprobó una estrategia regional y un plan de acción ejecutivo destinado a proteger a las mujeres árabes y fomentar la paz y la seguridad. Esta constituye una medida importante para dar a conocer mejor a los funcionarios y a otras partes interesadas todas las resoluciones internacionales y regionales relacionadas con la cuestión de las mujeres y la paz y la seguridad. La estrategia y el plan ejecutivo de acción se basan en la participación, la protección y el empoderamiento de las mujeres. El plan de acción ejecutivo para la protección de las mujeres árabes y la paz y la seguridad es fruto de un diálogo abierto entre el Departamento de la Mujer, la Familia y la Infancia de la Liga y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, que se reunieron ayer. Consideramos de suma importancia señalar las repercusiones de la guerra y el conflicto armado en las mujeres y las niñas de los países árabes, que su vez ocasionan la emigración. Por consiguiente, necesitamos mejorar los mecanismos de diálogo y los intercambios de experiencias en este sentido.

La Liga de los Estados Árabes se propone celebrar en diciembre una conferencia regional sobre el plan de acción ejecutivo. En ese contexto, quisiera referirme a la Declaración de El Cairo concerniente a la agenda para las mujeres árabes después de 2015. El 23 de febrero de 2014, los países árabes reiteraron su compromiso de avanzar hacia una mayor participación de las mujeres en los partidos políticos, los sindicatos y todos los órganos electos, así como en las organizaciones de la sociedad civil, en condiciones de igualdad de oportunidad con los hombres. También hemos adoptado todas las medidas necesarias para proteger a las mujeres contra la violencia y para utilizar los medios de comunicación a fin de sensibilizar al público acerca de los derechos humanos de las mujeres y el deber de la sociedad de protegerlas. Con ese objetivo, el Departamento de Información y Comunicaciones de la Liga de los Estados Árabes colaboró con la oficina regional del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a fin de convocar una reunión de alto nivel en la sede de las Naciones Unidas el 14 de octubre sobre el tema del género y las zonas críticas de conflicto.

Estamos convencidos de que debemos superar todos los obstáculos a los que se enfrenta la población que vive bajo la ocupación extranjera, en particular los grupos marginados. En concreto, me estoy refiriendo a los derechos del pueblo palestino, que requiere protección con carácter inmediato. Las mujeres árabes en los territorios ocupados padecen muchos y distintos tipos de sufrimiento —psicológico, social, económico, jurídico y político— como consecuencia de las prácticas de la ocupación israelí, la violación de sus derechos humanos, el empeoramiento de la situación económica, el bloqueo, las restricciones a su libre circulación y, por supuesto, la pobreza. El domingo pasado, Rahaf Hassan, de apenas 4 años de edad, y su madre murieron cuando su casa fue derrumbada por un ataque aéreo israelí. El miércoles, una niña palestina que iba camino a decir sus oraciones recibió un tiro en la cabeza, disparado por un soldado israelí.

El Presidente: Doy la palabra al representante de la Organización de los Estados Americanos.

Sr. Laínez (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame comenzar dando a usted las gracias, en nombre de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y de su Comisión Interamericana de Mujeres, por la oportunidad de hacer uso de la palabra en esta celebración histórica del decimoquinto aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000) —un momento crucial para las mujeres del mundo en cuanto a la manera en que se ven afectadas por todo tipo de conflictos y crisis o participan en ellos.

Las Américas están atravesando una época de consolidación democrática que, por una parte, se distingue por momentos de progreso, niveles más amplios

de participación en la vida política y la toma de decisiones, unos niveles relativamente estables de crecimiento económico y niveles sin precedentes de conectividad y acceso a la información. Por otra parte, esos cambios también se han visto acompañados de una creciente desigualdad de ingresos, una corrupción persistente, una insatisfacción cada vez mayor por la calidad de la democracia representativa y, ante todo, niveles en aumento de delincuencia y de violencia.

La seguridad está llamada a desempeñar un papel clave en el éxito de nuestras nuevas democracias. Si bien en las Américas no tenemos ningún país que esté oficialmente definido como país en conflicto, nuestra región se ve azotada por altos índices de inseguridad ciudadana, realidad que se cita periódicamente en las encuestas de opinión pública como una de las principales preocupaciones de nuestros ciudadanos. Nos enfrentamos a muchos de los mismos problemas que los países en conflicto, tales como la debilidad del estado de derecho, instituciones de seguridad que son incapaces o no tienen la voluntad de respetar los derechos humanos, la proliferación de armas pequeñas y elevados niveles de todo tipo de violencia, incluida la violencia contra las mujeres, en particular el asesinato de mujeres por razones de género, conocido en nuestra región como femicidio.

Si bien la falta de seguridad ciudadana es un problema que afecta a toda la población, las mujeres experimentan la violencia, el robo, la trata y otros problemas de seguridad de forma diferente a los hombres como resultado de su relación diferente con los espacios públicos. Además, como han señalado varios autores, los debates públicos sobre temas de seguridad y políticas y programas públicos con los que se intenta abordar estas cuestiones a menudo se basan en indicadores que reducen la violencia a una actividad delictiva, y en los que generalmente se excluye la violencia contra las mujeres, que con mayor frecuencia ocurre en el seno del hogar.

La OEA se compromete a realizar en este foro esfuerzos para promover la importancia de la resolución 1325 (2000), además de otras resoluciones sobre las mujeres y la paz y la seguridad, en particular aquellas que abordan el tema de la violencia sexual en tiempos de conflicto y crisis. Nuestra propia Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer ofrece un sólido marco jurídico para apoyar la aplicación plena de la resolución 1325 (2000), y el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención ha hecho especial hincapié en la violencia contra las mujeres cuando la practica el Estado o las personas que actúan en nombre del Estado.

El hecho de que no se le preste atención a la situación de la seguridad de las mujeres, combinado con la exclusión de las mujeres de las estructuras de toma decisiones y acción ejecutiva en materia de seguridad, equivale a decir que en la mayoría de los países de la región la política de seguridad no tiene en cuenta al 50% de la población. La incorporación de criterios de diferenciación para el análisis de las amenazas existentes fortalece la capacidad del sector de la seguridad para proporcionar respuestas apropiadas que se avengan con los derechos y prioridades de cada grupo de población.

Con ese fin, la OEA ofrece su cooperación plena para ayudar a integrar los derechos de la mujer y el tema de la igualdad entre los géneros en las políticas y programas de seguridad regionales e internacionales, sobre todo, en lo que respecta al fortalecimiento de la vigilancia civil sobre el sector de la seguridad, y a la atención y prevención eficaces de la violencia contra las mujeres.

El Presidente: Tiene ahora la palabra la representante de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa.

Sra. Beham (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo darle las gracias por dar a la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) esta oportunidad de participar, una vez más, en este importante debate y de compartir nuestras experiencias en la aplicación de la resolución 1325 (2000). Nos complace particularmente estar aquí representando al Secretario General de la OSCE. Permítaseme además expresar mi agradecimiento y felicitarlo a usted, Sr. Presidente, y al Consejo de Seguridad, por haber aprobado otra resolución fundamental sobre el tema de las mujeres y la paz y la seguridad. Asimismo, deseo agradecer a los oradores que me precedieron, y en particular a los ponentes, sus presentaciones interesantes e inspiradores.

El décimo quinto aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000) es una ocasión muy apropiada para que todos reflexionemos sobre cómo podemos hacer que nuestro mundo sea más pacífico y justo mediante el establecimiento de un entorno de seguridad plenamente inclusivo.

La OSCE es la mayor organización de seguridad regional del mundo y se ocupa de cuestiones como las alertas tempranas, la prevención de los conflictos, la gestión de crisis y la rehabilitación después de los conflictos. Tenemos una estrategia holística de seguridad que abarca temas político-militares y de seguridad económica y ambiental, así como cuestiones relativas a los derechos humanos y al estado de derecho. La igualdad

de género como un tema que afecta múltiples ámbitos es una de las piedras angulares de nuestro concepto amplio y cooperativo de la seguridad, y por ello, la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad tiene un papel central en nuestra labor.

En la OSCE tenemos una serie de documentos clave de política que se refieren explícitamente a la resolución 1325 (2000). Al pasar revista a los 15 años de aplicación de la resolución, podemos ver claramente que se ha avanzado. Por ejemplo, 27 de los 54 planes de acción nacionales existentes relativos a la resolución 1325 (2000) corresponden a la región de la OSCE, y algunos más están en proceso. Varios de los Estados que participan en la OSCE aplican las disposiciones de la resolución sin tener un plan de acción nacional.

En términos prácticos, nuestra red de 59 coordinadores de cuestiones de género en todas las estructuras ejecutivas de la OSCE ayudan al personal a incorporar las cuestiones de género a su trabajo, dando participación a las mujeres en todos nuestros proyectos y actividades, e incorporando el análisis basado en el género a nuestra labor en el ciclo del conflicto. También hemos desarrollado herramientas e instrumentos con este fin, y llevamos a cabo un estudio de los 27 planes de acción nacionales con miras a tener una idea más clara sobre dónde nos encontramos en el proceso de aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en la región de la OSCE.

En gran medida, los resultados del estudio estuvieron en consonancia con las conclusiones de las consultas regionales que realizamos en abril de este año con ONU-Mujeres y el Gobierno lituano, en Vilnius, a fin de contribuir al examen mundial sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000). A partir de esas conclusiones centramos nuestra atención, entre otras cosas, en las siguientes cuestiones.

En primer lugar, ofrecemos capacitación a nuestro personal y a nuestros principales dirigentes sobre mediación inclusiva en materia de género y otras medidas para la prevención de conflictos. Las alertas tempranas, el fomento de la confianza, la facilitación del diálogo, la diplomacia preventiva y la mediación aún son básicamente dominio de los hombres.

En segundo lugar, ayudamos a los Estados participantes a mejorar los planes de acción nacionales y demás estrategias ya existentes, y les asistimos en la elaboración de otros nuevos, centrándonos en mantener la coherencia entre las actividades de aplicación nacionales y las orientadas hacia el exterior.

En tercer lugar, partiendo de nuestro convencimiento de que la prevención de la violencia sexual y de género en los conflictos comienza por hacer frente a la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica en tiempos de paz, hemos fortalecido nuestras actividades en este ámbito y, entre otras cosas, promovemos la ratificación del Convenio de Estambul como un documento y un instrumento internacional claves.

En cuarto lugar, necesitamos más información y datos de buena calidad para documentar las políticas y las respuestas sistemáticas, y para tener una mejor idea del efecto que tiene sobre las mujeres y la paz y la seguridad la labor que venimos realizando. Necesitamos más investigaciones y tenemos la intención de cooperar de manera más estrecha con el mundo académico.

En quinto lugar, estamos trabajando para fortalecer el intercambio entre las organizaciones internacionales, los Estados y la sociedad civil. No hay que olvidar el importante papel que ha desempeñado desde el inicio la sociedad civil como promotora de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, así como su papel fundamental en la puesta en práctica de los planes de acción nacionales y en la provisión de los tan necesarios seguimiento y supervisión.

En sexto lugar, en los últimos años, la OSCE ha querido poner de relieve el papel de las mujeres y las cuestiones de género en el contexto de la lucha contra la radicalización terrorista. El Foro Mundial contra el Terrorismo, en su Conferencia Ministerial del 27 de septiembre de 2015, aprobó un documento sobre buenas prácticas en el ámbito de la mujer y la lucha contra el extremismo violento, documento que fue concebido y redactado por la OSCE en cooperación con el Foro.

En séptimo lugar, empoderamos a la mujer mediante el establecimiento redes de tutoría y hemos iniciado una colaboración con la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas para impulsar el empoderamiento de las mujeres en el ámbito de la paz y la seguridad, y de esa manera crear una masa crítica de mujeres capacitadas en la región de la OSCE que aborde las cuestiones del desarme y las cuestiones de la no proliferación.

La OSCE sigue plenamente comprometida con una paz y una seguridad amplias e inclusivas. Es por eso que el Secretario General Lamberto Zannier está organizando un Día de la Seguridad en la OSCE, el 13 de noviembre de 2015, para buscar vías que nos permitan seguir impulsando la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Esta será una buena oportunidad para

determinar la manera en que las conclusiones de este examen de alto nivel y el estudio mundial se pueden poner en práctica en el marco de la OSCE.

El Presidente: Tiene ahora la palabra la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres para responder a las preguntas formuladas.

Sra. Mlambo-Ngcuka (*habla en inglés*): Un vez más deseo expresar nuestro profundo agradecimiento a España por haber convocado este diálogo tan enriquecedor e informativo. También deseo expresar mi gratitud por la contribución del Reino Unido, que también hizo posible la aprobación por unanimidad de la resolución 2242 (2015). Agradecemos profundamente a los miembros ese logro. Asimismo, damos las gracias a los Estados Miembros que nos han presentado sus esfuerzos e iniciativas en este Salón y que no tuvieron reparo en destacar muchos de los problemas que abordan, enfatizando a la vez el hecho de que se necesita un cambio de paradigma y que, como dijo la representante de los Países Bajos, hay que adoptar más medidas y hablar menos.

En relación con las organizaciones regionales, cuya presencia es sumamente apreciada, queremos destacar que en la resolución 2242 (2015) el papel de las organizaciones regionales se menciona al menos siete veces, lo que pone aún más de relieve la importante función de esas organizaciones. Los desplazamientos masivos provocados por los conflictos se propagan a menudo por las fronteras y han causado un aumento de la necesidad de enfoques regionales respecto de la prevención de conflictos y del establecimiento, el mantenimiento y la consolidación de la paz. Por consiguiente, acogemos con beneplácito la colaboración en las Naciones Unidas que hemos conocido con las organizaciones regionales y subregionales, como la Unión Africana, la Unión Europea, la OTAN y el Foro de las Islas del Pacífico, y las organizaciones subregionales como la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos y la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD). Espero que esta mayor colaboración fortalezca nuestros esfuerzos conjuntos en relación con el programa relativo a las mujeres y la paz y la seguridad y las recomendaciones que han resultado del estudio mundial.

La adopción de políticas y planes de acción regionales sobre la mujer y la paz y la seguridad por la CEDEAO, la Unión Europea, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, la OTAN y el Foro de las Islas del Pacífico tienen un efecto de rebote al alentar un mayor número de planes de acción nacionales, lo cual mejora la aplicación de la resolución 1325 (2000). Vemos también que ese efecto de rebote significa que los países pueden depender los unos de los otros para la prestación de apoyo.

Hemos visto que los planes regionales se aplican eficazmente cuando hay consultas amplias con la sociedad civil, cuando hay voluntad política, cuando se dispone de recursos financieros, humanos y técnicos adecuados, cuando existe un marco sólido para la supervisión y la evaluación. Nos sentimos igualmente alentados por el nombramiento de enviados de alto nivel, algunos de los cuales fueron mencionados hoy por los oradores de diversos países y regiones, y acogemos con beneplácito el nombramiento de enviadas mujeres en la OTAN y la Unión Africana, de cuya colaboración ya estamos disfrutando plenamente. Acogemos también con beneplácito el nombramiento de asesores superiores del programa por la Unión Europea y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y otros, y alentamos esa tendencia.

El estudio mundial nos dice que puede tener efectos positivos cuando designamos a enviados que son capaces de ayudar a promover la aplicación de los planes regionales. Tanto la Representante Especial de la OTAN para la Mujer y la Paz y la Seguridad como la Enviada Especial de la Unión Africana desempeñaron un papel fundamental en la facilitación de las consultas regionales para el estudio mundial. Damos las gracias a la OTAN, la Unión Europea, la Unión Africana y la OSCE por el apoyo que han prestado en la organización de esas consultas regionales.

Esperamos con interés nuestra labor permanente en colaboración con la Unión Europea. Esperamos también con interés nuestro debate a medida que llevamos a cabo nuestro examen trianual y que trabajamos para garantizar que nuestro camino hacia delante sobre las mujeres y la paz y la seguridad nos ayude a adoptar medidas comunes que tengan repercusiones en todos los ámbitos sobre los que todos tenemos opiniones muy firmes.

También quiero destacar la importancia del nombramiento de mediadoras. Muchos países ya están haciendo eso: nombrar y apoyar redes de mediadoras mujeres, cuyo número está aumentando, y la participación de la mujer en el tratamiento de conflictos y el establecimiento de la paz está aumentando.

Quisiera concluir subrayando el hecho de que hoy, mientras continuamos con este debate, debe considerarse un día de un cambio de paradigma. Hubo una época antes

del estudio de 15 años y habrá otra época después del estudio de 15 años. Eso significa que estamos cambiando el ritmo en la forma en que hacemos nuestra labor, y apoyamos los trabajos del programa de las mujeres y la paz y la seguridad. Necesitamos la adopción de medidas sólidas, decididas y unificadas a fin de garantizar que 16 años después de la aprobación de la resolución, 17 años después de la aprobación de la resolución, pero mucho antes de que hayamos llegado a los 30 años después de la aprobación de la resolución, podamos decir que hemos logrado tener grandes efectos en la aplicación de la resolución y la participación activa de los hombres y las mujeres en el establecimiento de la paz y la prevención de los conflictos.

El Presidente: A continuación daré la palabra a la representante de Italia.

Sra. Martelli (Italia) (*habla in italiano; interpretación al inglés facilitada por la delegación*): Sr. Presidente: En primer lugar, en nombre de Italia, deseo felicitarlo por la aprobación de hoy por el Consejo de Seguridad de la resolución 2242 (2015) sobre las mujeres y la paz y la seguridad, cuyo contenido apoyamos plenamente. Damos las gracias a España y al Reino Unido por la labor realizada a ese fin.

En ese sentido, no puedo dejar de destacar que incluso en las crisis políticas que preceden a los conflictos armados y donde se producen violaciones de los derechos humanos fundamentales, hay una diferencia entre los efectos para la mujer y el hombre. Los estudios relativos a las etapas inmediatamente anteriores al estallido de conflictos armados muestran estereotipos constantes de los papeles del hombre y la mujer, con el consiguiente aumento de la violencia contra la mujer.

En la etapa aguda de un conflicto, la violencia sexual contra las mujeres y las niñas se convierte en un arma de guerra que se utiliza a gran escala, e incluso en el seno de la familia la violencia en el hogar aumenta. El fenómeno de la violencia sexual tiende a aumentar incluso en situaciones después de los conflictos. Por lo tanto, es fundamental que las mujeres tomen parte en las negociaciones de paz a fin de garantizar la participación adecuada en las etapas posteriores a la firma de los acuerdos de paz. Aún más importante es el examen de las cuestiones de género en las negociaciones, a fin de que la presencia de la mujer no sea completamente irrelevante. Es crucial mantener una perspectiva de género al negociar garantías durante la etapa de reconstrucción, y una nueva definición de la seguridad como condición humana y social basada en el ejercicio de los derechos humanos fundamentales propios, que son los principales instrumentos para mantener la paz, está en proceso de surgimiento.

Atendiendo al llamamiento hecho por el Primer Ministro Rajoy Brey de España sobre la necesidad de fomentar la cooperación en ese ámbito y aprovechando las observaciones de la Viceministra chilena Gloria Maira, quiero subrayar la importancia fundamental del diálogo con la sociedad civil. En ese sentido, Italia, en el marco de su plan de acción nacional para combatir la violencia contra la mujer, establecerá este viernes un espacio para las alianzas estructuradas dedicadas a combatir la violencia contra la mujer. La paz a la que nos referíamos anteriormente se logra claramente valorando a las personas y desarrollando un capital informado, como primer paso en un proceso que conduce a la adquisición de libertades sustanciales.

No solo para Italia sino para todas las democracias maduras, el verdadero reto es invertir en una nueva forma de gestionar nuestros conocimientos, impulsados por la innovación. En ese sentido, una verdadera inversión de las tendencias significa relanzar servicios a la población y proporcionar atención a la salud que sea capaz de responder a las necesidades de hoy. Me refiero al envejecimiento de la población y a la estructura cambiante de la familia, que se está haciendo más mixta y más pequeña debido a la disminución de las tasas de natalidad.

Las grandes migraciones del Sur Global exigen políticas públicas intersectoriales, es decir, un enfoque transnacional, porque únicamente examinando la eliminación de las vulnerabilidades y de la pobreza desde una perspectiva mundial, incluso en los países en desarrollo, podremos activar nuestras capacidades para promover los derechos humanos a nivel mundial.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1 de la Asamblea General), en la que se vuelve a plantear la cooperación como instrumento para crear alianzas para el desarrollo, debe servir como referencia constante en el proceso de consolidación de la paz. Tiene por objetivo procurar eliminar la extrema pobreza a nivel mundial para 2030; reducir a la mitad el porcentaje de mujeres, hombres y niños que sufren de hambre; crear activos políticos a los niveles nacional, regional e internacional para mantener mayores inversiones en la lucha contra la pobreza; eliminar todas las formas de malnutrición; duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos a nivel mundial, en particular las agricultoras y las familias de agricultores, mediante un acceso seguro a

los recursos agrícolas y a la tierra; reducir la tasa de mortalidad materna mundial a menos de 70 casos por 1.000 nacimientos vivos; reducir drásticamente la mortalidad infantil, y eliminar enfermedades endémicas como el SIDA, la tuberculosis y la malaria. En otros objetivos de la Agenda se reconocerán la necesidad de una educación inclusiva y equitativa para todos, la plena igualdad entre los géneros, el acceso universal a la energía sostenible, el apoyo a la infraestructura, la promoción de los modelos de consumo y producción sostenibles y la aprobación de medidas urgentes para combatir el cambio climático y la desertificación.

El Sur Global es la verdadera clave para mantener el equilibrio del mundo. Nuestra inversión en las mujeres para la amplia consolidación de la seguridad es la verdadera medida de nuestra capacidad de unir la historia y la innovación.

El Presidente: A continuación le doy la palabra a la representante de Guatemala.

Sra. Rodríguez Pineda (Guatemala): Felicitamos a España por esta exitosa convocatoria en conmemoración del decimoquinto aniversario de la resolución 1325 (2000). Damos la bienvenida al nuevo estudio global sobre las mujeres y la paz y la seguridad elaborado por la Sra. Radhika Coomaraswamy y su equipo, y también agradecemos los esfuerzos de la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Sra. Phumzile Mlambo-Ngcuka.

La adecuada implementación de la resolución 1325 (2000) requiere de una inquebrantable voluntad política de todas las instancias competentes de los Gobiernos. Esto se evidencia en asignaciones presupuestarias claramente definidas tanto en los presupuestos nacionales como en los aportes de la comunidad internacional. Los Gobiernos y la sociedad civil deben trabajar juntos y complementar los esfuerzos mutuos.

Las mujeres desempeñan un papel esencial en la prevención y resolución de conflictos, en la promoción de la justicia, en el fomento de la reconciliación y en la reconstrucción de las instituciones nacionales —todos pilares esenciales para la consolidación de una paz duradera. Es importante su involucramiento en los procesos de toma de decisiones a todo nivel.

Un desarrollo sostenido de base amplia puede contribuir a abordar las causas subyacentes del conflicto. Por definición, ello significa incluir a la mujer. De esa cuenta congratulamos la inclusión del objetivo 5 sobre el empoderamiento de las mujeres y las niñas en la Agenda de Desarrollo Sostenible.

Reiteramos que la prevención y protección contra la violencia de género y abuso sexual requiere del involucramiento de los hombres y los niños —es cuestión de todos. Condenamos enfáticamente los casos registrados de violencia sexual, y que continúe siendo utilizada como táctica intimidatoria y terrorista. Además, condenamos la violencia y abuso sexual en operaciones de paz. Exigimos la implementación de la política de tolerancia cero.

Las fuerzas de seguridad deben reconocer que las mujeres desempeñan un papel primordial en los diálogos de reconciliación nacional. Estos deben garantizar su seguridad e integridad como un aspecto importante de la ecuación de la paz y la seguridad.

No descansaremos hasta ver que en el terreno las necesidades especiales de las mujeres y las niñas reciban la atención que merecen. Esto se logrará con la colaboración activa de los distintos organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas y de los Estados Miembros con el apoyo de las organizaciones regionales y la sociedad civil, en particular las organizaciones de mujeres.

Reconocemos la importante labor que realiza ONU-Mujeres en el avance de la perspectiva de género en todas las actividades de las misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno. Instamos a que continúen con su valiosa contribución frente a los retos que la realidad presenta.

Reiteramos que en los procesos de revisión sobre el mantenimiento y la consolidación de la paz se debe garantizar la inclusión de los compromisos de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Es necesario mejorar la colaboración existente y las sinergias entre las operaciones de mantenimiento de la paz y los equipos de país, solo así se maximizarán las ventajas comparativas de ambos.

Debemos mejorar el acceso a la justicia y fortalecer la participación de la mujer en los procesos de creación de legislación nacional. Mediante esfuerzos conjuntos y coordinados podemos alcanzar sociedades pacíficas e inclusivas para todos. Es acá donde subrayamos la complementariedad de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad con el mandato del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y su respectiva revisión de los informes nacionales presentados por los Estados Partes.

El Estatuto de Roma constituye el marco jurídico internacional sobre delitos de género más progresivo a la fecha. Es preciso incorporarlo en el contexto nacional de

modo que los Estados tengan un marco integral para la investigación de los delitos internacionales de violencia sexual y por razón de género, para los procedimientos específicos en apoyo a las víctimas y los testigos y programas destinados a enseñar a las mujeres las leyes que les conciernen. Cada uno de estos componentes tiene un efecto significativo en el acceso de las mujeres a la justicia.

Para concluir apoyamos la resolución adoptada el día de hoy, la cual Guatemala copatrocinó. Exhortarnos a todos los Estados Miembros presentes a que aprovechemos esta importante oportunidad para avanzar hacia un compromiso mucho más firme y sustantivo sobre la igualdad de género y para que el empoderamiento de las mujeres y las niñas sean una de las piedras angulares para la construcción de la paz.

El Presidente: Doy ahora la palabra a la representante de Hungría.

Sra. Bogyay (Hungría) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo dar las gracias a España y felicitarlo a usted por su visión y liderazgo para organizar el debate de alto nivel de hoy sobre el examen de la resolución de 1325 (2000).

Hungría apoyó firmemente la aprobación de la resolución 1325 (2000) sobre las mujeres y la paz y la seguridad y las resoluciones ulteriores sobre este tema. Sabemos que se han realizado numerosas actividades e iniciativas durante los 15 años transcurridos encaminadas a aumentar la participación eficaz de la mujer en los procesos de paz, así como su empoderamiento en el establecimiento de la paz y en las situaciones después de los conflictos.

Hungría hace plenamente suyos los compromisos comunes para la aplicación de la resolución 1325 (2000) sobre las mujeres y la paz y la seguridad planteados por la observadora de la Unión Europea.

Además, a nivel nacional, Hungría se compromete a identificar y desplegar expertas, funcionarias y agentes de policías mujeres a las misiones de las Naciones Unidas y de la Misión de la Política Común de Seguridad y Defensa de la Unión Europea para el mantenimiento de la paz.

Nos comprometemos también a intensificar todos los esfuerzos encaminados a fortalecer la justicia y la rendición de cuentas. En ese sentido, apoyamos que se incluyan a los responsables de las violaciones graves de los derechos humanos de la mujer y otras formas de delitos por razón de género en las sanciones bilaterales y las impuestas por las Naciones Unidas.

Estamos dispuestos a contribuir a las iniciativas internacionales que tienen por objetivo combatir la violencia sexual en los conflictos, sobre todo contra las mujeres y las niñas.

Hungría financió, de manera bilateral, un taller de capacitación sobre cuestiones de género en Kenya con el objetivo de desarrollar el sector de la seguridad en el marco de nuestra estrategia de cooperación internacional para el desarrollo. También hemos apoyado programas de ONU-Mujeres, uno en los Balcanes Occidentales para promover la aplicación de la resolución 1325 (2000) relativa a la mujer y la paz y la seguridad, y uno en Kenya para mejorar la seguridad y potenciar el liderazgo de las mujeres y las niñas afectadas por crisis. Hungría también ha contribuido a la construcción de una escuela secundaria para niñas en el Afganistán.

No obstante, a pesar de los notables progresos que hemos alcanzado en los últimos 15 años, sigue habiendo desafíos importantes que frenan nuestros esfuerzos en pro de la consecución de la paz y la seguridad para todos. Hungría aguarda con mucho interés la posibilidad de trabajar con ONU-Mujeres y los Estados Miembros en estos programas, porque consideramos que la responsabilidad de abordar estas cuestiones recae en todos nosotros, sin excepción.

Hungría declaró su compromiso con la causa de la prevención de la violencia sexual en la Cumbre Mundial para Eliminar la Violencia Sexual en los Conflictos, celebrada el año pasado en Londres, donde Hungría se sumó a otros países para aprobar el comunicado sobre el Llamamiento a la acción para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas en las situaciones de emergencia. Por último, quisiera añadir que, en cooperación con Hungary Baptist Aid, una reconocida organización que ha acumulado vasta experiencia y coopera con las fuerzas militares de mantenimiento de la paz para combatir la violencia sexual y hacer frente a las consecuencias de estos actos despiadados, Hungría también sigue contribuyendo a un proyecto orientado a educar a las mujeres y las niñas en la provincia de Baghlan, en el Afganistán.

El Presidente: A continuación, tiene la palabra el representante de la India.

Sr. Mukerji (India) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, quisiera darle las gracias por haber organizado el debate público de hoy sobre esta cuestión tan importante y pertinente y por la nota conceptual tan informativa (S/2015/749, anexo). Con el fin de dar a mis colegas la oportunidad de hacer uso de la palabra en el día

de hoy, solo formularé algunas observaciones, y solicitaré que se distribuya el texto íntegro de mi declaración.

El informe anual del Secretario General (S/2015/716) es objeto de examen en un momento histórico, cuando acabamos de aprobar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1 de la Asamblea General) y conmemoramos el cuadragésimo aniversario de la histórica Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, organizada por las Naciones Unidas y celebrada en México, y el vigésimo aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Para que podamos mantener las soluciones de las situaciones de conflicto, debemos crear una sinergia entre la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible enunciados en la Agenda 2030, que sean pertinentes.

Si el Consejo de Seguridad no puede reflejar esa perspectiva en sus deliberaciones, al tiempo que elabora los mandatos de las operaciones de paz, no lograremos alcanzar con éxito la sinergia deseada. Los países en desarrollo deben tener más presencia entre los miembros permanentes del Consejo, por lo que es preciso reformar con urgencia la estructura actual del Consejo, como acordaron todos nuestros dirigentes en la Cumbre Mundial 2005.

Las Naciones Unidas deben alentar una plena y significativa participación y liderazgo de las mujeres en los procesos de adopción de decisiones en el ámbito de la prevención de conflictos, la solución de conflictos y la reconstrucción después de los conflictos. En ese contexto, nuestro papel precursor en Liberia, donde la India fue el primer Estado Miembro de las Naciones Unidas en enviar una unidad de mantenimiento de la paz exclusivamente por mujeres, ilustra lo que pedimos.

Se debe alentar y ayudar a los gobiernos nacionales a que elaboren y apliquen estrategias nacionales en el contexto de la resolución 1325 (2000). La clave para fomentar la capacidad nacional no es el despliegue temporal de expertos humanitarios externos, sino el proceso en sí de transferencia de experiencias en el desarrollo de los recursos humanos y la creación de instituciones nacionales por los Estados Miembros con disposición y en condiciones de compartir sus experiencias. El compromiso que asumimos recientemente en la cumbre de dirigentes sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz de aumentar nuestra contribución de facilitadores y personal calificado de nuestras fuerzas armadas, especialmente nuestra policía, es un ejemplo de cómo la India propone abordar esta cuestión. Huelga decir que esa asistencia debe prestarse con el consentimiento del Gobierno de acogida, de manera que las Naciones Unidas puedan contribuir de manera efectiva a los objetivos de la consolidación de la paz. Es lógico señalar en este contexto que este enfoque, basado en nuestra experiencia como país que aporta contingentes, exige que el Consejo aplique, en letra y espíritu, las disposiciones del Artículo 44 de la Carta de las Naciones Unidas, en virtud del cual se permite que los países que aportan contingentes, como nosotros, que no están representados en el Consejo se reúnan frente a frente con los miembros del Consejo al elaborar los mandatos de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

Para concluir, a nuestro juicio, toda desviación de ese objetivo hacia otras cuestiones temáticas, incluidos los derechos humanos, el extremismo violento y la lucha contra el terrorismo, pondrá en peligro y diluirá la labor que se realiza por separado en la Asamblea General y el Consejo, y ejercerá una presión excesiva sobre los recursos de por sí insuficientes de las Naciones Unidas.

El Presidente: A continuación, tiene la palabra el representante de Suecia.

Sr. Skoog (Suecia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo darle las gracias por los esfuerzos que ha desplegado a este respecto, así como al Secretario General y a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres por las exposiciones informativas que presentaron esta mañana. Asimismo, deseo expresar mi especial agradecimiento a la Sra. Lusenge, la Sra. Mohammed y la Sra. Murabit por su participación en la sesión de hoy. La valentía y el compromiso de las organizaciones de mujeres para prevenir conflictos, consolidar la paz y promover los derechos humanos, a menudo en situaciones muy peligrosas, son admirables y merecen todo nuestro apoyo.

Hoy estamos aquí no solo para celebrar el decimoquinto aniversario de la innovadora resolución 1325 (2000) relativa a la mujer y la paz y la seguridad, sino también para respaldar y promover a las mujeres como agentes para la paz. Ha llegado el momento de acelerar nuestros esfuerzos comunes y pasar de los compromisos normativos a la aplicación plena.

Potenciar la igualdad de género y la contribución de las mujeres a la paz y la seguridad son prioridades fundamentales del Gobierno sueco.

Promover la igualdad de género no solo significa promover el empoderamiento económico, político y social de las mujeres, sino también el desarrollo y la prevención de conflictos. Quisiera hacer hincapié en tres

aspectos que revisten especial importancia para nosotros, en los que Suecia desea comprometerse a seguir prestando apoyo.

En primer lugar, como se destaca en el estudio mundial, hay pruebas irrefutables que han demostrado que la participación de las mujeres redunda en una paz más sostenible. Sin embargo, con demasiada frecuencia, la experiencia, los conocimientos y las competencias de las mujeres quedan excluidos de los procesos de paz. Por consiguiente, el cambio tiene que empezar, y tiene que empezar en los propios países. Mi Gobierno se ha comprometido a reforzar los derechos humanos de las mujeres, mejorar su acceso a los recursos y aumentar su representación, en tiempos de guerra y en tiempos de paz.

La participación de las mujeres en lo que atañe a la paz y la seguridad será una prioridad fundamental de nuestro plan de acción nacional revisado. Con el fin de garantizar que en el nuevo plan se reflejen debidamente las necesidades y las experiencias de las mujeres y las niñas en las sociedades afectadas por conflictos, hemos celebrado consultas en cinco países que enfrentan situaciones de conflicto o han salido de ellas. Todas las mujeres, desde el Afganistán hasta la parte oriental de la República Democrática del Congo, transmitieron el mismo mensaje, que es muy claro, a saber, que no puede lograrse ninguna paz sostenible sin ellas. Debemos escuchar esta afirmación y comprometernos a seguir apoyando y financiando las organizaciones de mujeres en los países que enfrentan una situación de conflicto o han salido de ella. En los últimos cinco años, hemos triplicado ese apoyo, pero nos esforzaremos por hacer aún más. Suecia también está creando una red de mediadoras de paz, y participa en la formación de la red de mediación de mujeres nórdicas que está en condiciones de ayudar en los esfuerzos de paz dondequiera que se necesiten en el mundo.

En segundo lugar, debemos reconocer que la violencia sexual en los conflictos es un problema de seguridad que debe mantenerse en el programa del Consejo de Seguridad y sobre todo ahora, cuando la utilización de la violencia sexual ha alcanzado nuevos niveles abominables en que la violencia sexual no solo se tolera, sino que se prescribe abiertamente como método de guerra. Tiene que haber rendición de cuentas por estos delitos y hay que poner fin a la impunidad. Como uno de los principales donantes de la Iniciativa de las Naciones Unidas contra la Violencia Sexual en los Conflictos, procuraremos encontrar nuevas vías de aumentar el apoyo a las víctimas y los supervivientes de la violencia sexual. Seguiremos cooperando con las partes interesadas pertinentes, como la Oficina del Fiscal de la Corte Penal Internacional, a fin de crear capacidades nacionales más sólidas para la investigación y el enjuiciamiento de los delitos sexuales y de género.

En 2016, asumiremos el liderazgo del Llamamiento a la acción para proteger a las mujeres y las niñas en situaciones de emergencia que tiene como objetivo fomentar la rendición de cuentas y mitigar la violencia de género en las crisis humanitarias. Nuestro principal objetivo para el próximo año será emprender la iniciativa de pasar de la política a la acción y de las palabras a los hechos. Queremos trabajar con todos nuestros asociados en esa iniciativa, y con todos los presentes en el Consejo, para lograr efectos reales y positivos en la manera en que abordamos la violencia de género en las crisis humanitarias. Suecia también apoyará las organizaciones que trabajan para incorporar a los hombres y los niños en la lucha por la igualdad de género. Las buenas prácticas recientes de países afectados por conflictos han demostrado la importancia de integrar a los hombres y los niños en la prevención de la violencia de género.

En tercer lugar, a menudo, la falta de recursos o su distribución desigual constituyen la esencia de la desigualdad. Necesitamos un análisis profundo de la manera en que se asignan, y a quién. Si pretendemos lograr un verdadero cambio, el compromiso político debe ir acompañado de una financiación sostenible. Nos hemos comprometido a dedicar el 1% de nuestro ingreso nacional bruto a la cooperación para el desarrollo. La igualdad de género, los derechos de las mujeres y su empoderamiento seguirán entre las principales prioridades de nuestra cooperación para el desarrollo y asistencia humanitaria. En 2014, el 16% de nuestro apoyo al el desarrollo a los países afectados por conflictos tenía la igualdad entre los géneros como enfoque principal. Emplazamos a las Naciones Unidas a alcanzar su objetivo del 15% de financiación para las cuestiones de género en todas las corrientes de asistencia a los países afectados por conflictos.

Acogemos con beneplácito la resolución 2242 (2015), aprobada hoy por el Consejo, y su llamamiento a las Naciones Unidas para que redoblen sus esfuerzos para integrar las necesidades de la mujer y la perspectiva de género. Al fortalecer la competencia y la rendición de cuentas por motivos de género en los niveles estratégico, táctico y operacional, las Naciones Unidas estarán en mejores condiciones de atender las necesidades de las mujeres y los hombres, los niños y las niñas.

Estamos comprometidos a apoyar esos esfuerzos y seguiremos ofreciendo capacitación previa al despliegue

de conformidad con la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, así como capacitación de género al personal de la misión de mantenimiento de la paz, y también enviando asesores sobre cuestiones de género a las instituciones y misiones internacionales. También seguimos comprometidos con un sólido plan estratégico de ONU-Mujeres y que esta cuente con los recursos adecuados. Fuimos el principal donante del programa en 2014, con un apoyo total de 35 millones de dólares.

Para concluir, a fin de tomar seriamente nuestro compromiso común, debemos garantizar que las voces de las mujeres sean escuchadas y que las necesidades y realidades de las mujeres que viven en situaciones de conflicto y situaciones posteriores a los conflictos influyan en nuestras decisiones. Ha llegado el momento de cambio de paradigma. La paz y la seguridad sostenibles no se podrán lograr si se excluye a la mitad de la población.

El Presidente: A continuación tiene la palabra el representante del Brasil.

Sr. Antonio de Aguiar Patriota (Brasil): Damos nuestros agradecimientos al Primer Ministro Rajoy Brey y a la delegación de España por organizar el debate de hoy y por su compromiso con la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad.

(*continúa en inglés*)

También deseo dar las gracias al Secretario General y a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, y las Sras. Julienne Lusenge, Yanar Mohammed y Alaa Murabit, por sus exposiciones informativas.

Felicito a los autores del estudio global sobre la implementación de la resolución 1325 (2000). Este documento ambicioso y exhaustivo nos proporcionará una sólida base para los debate entre los responsables de la formulación de políticas, los activistas y los estudiosos en el septuagésimo aniversario de la fundación de las Naciones Unidas. Junto con las recomendaciones del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz y del Grupo de Asesores y Expertos sobre el Examen de la Estructura de Consolidación de la Paz, ahora contamos con tres informes muy sólidos para apuntalar nuestras deliberaciones sobre el examen de las políticas y prácticas de la Organización en materia de paz y seguridad internacionales.

Han transcurrido 15 años desde que el Consejo de Seguridad reconociera por primera vez que las mujeres y las niñas sufren en los conflictos armados de una manera especialmente dramática y, por lo tanto, tienen necesidades, preocupaciones y perspectivas específicas. Esto llevó al reconocimiento esencial de que la paz sostenible solo podía lograrse si se tenían plenamente en cuenta las perspectivas masculinas y femeninas. En los últimos años, el programa relativo a las mujeres y la paz y la seguridad se ha integrado en las principales políticas de las Naciones Unidas. Se ha creado un marco jurídico completo a través de ocho resoluciones concretas del Consejo, entre ellas la resolución 2242 (2015), aprobada en el día de hoy, y una serie de declaraciones de la Presidencia.

Otras entidades de las Naciones Unidas, incluidos ONU-Mujeres, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer —que tengo el honor de presidir actualmente— también han contribuido a ese respecto. En el próximo período de sesiones de la Comisión, el tema prioritario será “Empoderamiento de la mujer y su vínculo con el desarrollo sostenible”, mientras que el tema de examen será “La eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas”. Del mismo modo, el Representante Especial del Secretario General para la Violencia Sexual en los Conflictos y varios relatores del Consejo de Derechos Humanos han trabajado diligentemente para fortalecer este programa fundamental. La Corte Penal Internacional y otros tribunales nacionales e internacionales han elaborado una jurisprudencia sustancial en materia de violaciones contra las mujeres y las niñas. Ahora sería impensable crear una nueva operación de mantenimiento de la paz sin el despliegue de asesores sobre cuestiones de género, sin incluir la protección de la mujer en el mandato y sin la capacitación de los efectivos de mantenimiento de la paz para prevenir el abuso sexual.

Ha habido muchos cambios desde la aprobación de la resolución 1325 (2000), pero también hay mucho que sigue igual. Las mujeres y las niñas siguen siendo objeto de violaciones inaceptables de sus derechos en las zonas de conflicto por todo el mundo. La impunidad por los crímenes basados en el género sigue siendo un grave problema. El mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz, así como los esfuerzos de reconstrucción, todavía podrían beneficiarse de una mayor participación y liderazgo de la mujer. Por consiguiente, el debate de hoy es una ocasión oportuna para hacer un balance y reflexionar de cara al futuro.

El Brasil está plenamente de acuerdo con la evaluación del estudio global de que la manera más eficaz de evitar la violencia contra la mujer en situaciones de conflicto es impedir que la guerra estalle en primer lugar. Este examen de alto nivel debe alentarnos a renovar nuestro compromiso con los instrumentos diplomáticos

y para la resolución pacífica de las controversias, incluidos los buenos oficios, la mediación y la participación de las organizaciones regionales. Por lo tanto, es de importancia fundamental incrementar la participación de las mujeres en los procesos de paz y las transiciones de posconflicto, como se destacó en la nota conceptual preparada por la delegación de España (S/2015/749, anexo). Nuestras iniciativas encaminadas a prevenir y solucionar los conflictos también deberían abordar las causas profundas y los vectores estructurales de la violencia, incluidas la exclusión social, económica y política y la desigualdad, que afectan desproporcionadamente a las mujeres y las niñas.

Las complejas crisis humanitarias resultantes de los conflictos en el Oriente Medio y el Norte de África deberían servir para poner de relieve la difícil situación de las mujeres y las niñas que han sido objeto de muchas formas de violencia sexual, incluidos la violación, la esclavitud sexual y el matrimonio forzado, y que también se han visto forzadas a abandonar sus hogares y comunidades, convirtiéndose en refugiadas y desplazadas internas. En ese contexto, deberíamos garantizar la prestación de una especial atención a las mujeres y las niñas que pertenecen a grupos vulnerables, incluidas las mujeres indígenas, las mujeres de edad, las personas con discapacidad y los miembros de minorías étnicas o religiosas, entre otras.

El Brasil afirmó desde hace mucho que apoyar y acoger a los refugiados constituye un imperativo moral y un deber común de la humanidad. Recientemente hemos renovado nuestras directrices para facilitar visados por razones humanitarias a individuos afectados por el conflicto en Siria. Casi 8.000 solicitantes de asilo, incluidos miles de mujeres y niñas vulnerables, han recibido esos visados en los últimos cuatro años.

Durante la reciente reunión de dirigentes mundiales sobre la igualdad entre los géneros, la Presidenta Dilma Rousseff hizo hincapié en que las mujeres no solo son beneficiarias de las políticas e iniciativas públicas, sino también agentes de su propio futuro. El Brasil considera que la protección y el empoderamiento de la mujer son aspectos inseparables del programa relativo a las mujeres y la paz y la seguridad. Las mujeres y las niñas no solo tienen derecho a la seguridad, sino también a una voz activa e influyente. Ninguna decisión relativa a la mujer debería aprobarse sin previas consultas y sin tener en cuenta su perspectiva única.

En el plano internacional, ello incluye la formulación y ejecución de los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales, la celebración de negociaciones de paz, las cuestiones relacionadas con la consolidación de la paz, y las actividades de recuperación y humanitarias. A nivel nacional, los gobiernos deberían estar dispuestos a diseñar y mejorar sus políticas con una perspectiva de género.

El Brasil ha logrado progresos considerables en el último decenio. Promulgamos la Ley Maria da Penha, que reconoce la violencia doméstica como violación de los derechos humanos, y más recientemente se creó la Casa de las Mujeres Brasileñas, un espacio multidisciplinario destinado a facilitar el acceso de las mujeres a servicios especializados y proteger, empoderar y garantizar su autonomía económica. Esas iniciativas se vieron coronadas recientemente con la creación del Ministerio para la Mujer, la Igualdad Racial y los Derechos Humanos. Estamos seguros de que nuestros esfuerzos nacionales influirán positivamente en todas nuestras actividades en el ámbito internacional.

En ese sentido, me complace anunciar hoy que el Gobierno del Brasil ha puesto en marcha el proceso de elaboración de un plan de acción nacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Nuestro plan abarcará medidas en esferas tales como la promoción de la participación de la mujer en las misiones de paz, el mejoramiento de las relaciones entre los efectivos y la población civil, sobre todo las mujeres y las niñas en operaciones de mantenimiento de la paz, y la prestación de asistencia humanitaria y cooperación técnica a los países que salen de un conflicto en lo que atañe al género. La iniciativa complementará las disposiciones de nuestro plan de políticas nacionales sobre la mujer, que ya comprende las recomendaciones enunciadas en la resolución 1325 (2000), incluida una legislación estricta contra la violencia sexual y la violencia basada en el género.

Hace 70 años, la Sra. Bertha Lutz, distinguida miembro de la delegación del Brasil en la Conferencia de San Francisco, estuvo entre el grupo de mujeres que firmaron la Carta de las Naciones Unidas. En aquel momento, un logro importante fue el reconocimiento de la igualdad entre el hombre y la mujer, y el derecho de la mujer a participar en todas las actividades de las Naciones Unidas.

Para concluir, permítaseme reiterar que el Brasil seguirá estando firmemente comprometido con la promoción de la igualdad entre géneros y las cuestiones del empoderamiento de la mujer en todos los niveles y esferas de las actividades de las Naciones Unidas.

El Presidente: A continuación tiene la palabra el representante de Kazajstán.

Sr. Abdrakhmanov (Kazajstán) (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Presidencia de España y a los oradores anteriores por centrar su atención en las formas de fortalecer la histórica resolución 1325 (2000) a raíz de su examen al cabo de 15 años y a medida que nos esforzamos por hacer cumplir la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Si bien se han logrado muchos avances notables desde el año 2000, es necesario reducir la diferencia que existe entre la intención y la aplicación. Por consiguiente, mi delegación quisiera proponer algunas medidas clave.

En primer lugar, el programa sobre la mujer y la paz y la seguridad requiere una coordinación aún más estrecha entre los Representantes Especiales del Secretario General que se ocupan de cuestiones relativas a la violencia y el sistema y los organismos de las Naciones Unidas, en particular el Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y sus operaciones sobre el terreno, y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, con ONU-Mujeres que se desempeña como organismo principal. Los Estados Miembros y los países que aportan contingentes deben proporcionar capacitación previa al despliegue sobre las cuestiones de género, y las organizaciones regionales, la sociedad civil y otras partes interesadas también tendrían que participar en ese empeño colectivo.

En segundo lugar, todas las operaciones híbridas, integrales y multidimensionales de mantenimiento de la paz deberían tener un mandato sólido relativo a la mujer y la paz y la seguridad, con especialistas en cuestiones de género para promover la consolidación de la capacidad en las fuerzas armadas, la policía y los sectores civiles, así como en las dependencias que se centran en el estado de derecho, la justicia de transición y los derechos humanos. Las operaciones de mantenimiento de la paz deben esforzarse por integrar la perspectiva de género, al igual que en la Sede. Mi delegación apoya plenamente la política de tolerancia cero establecida por el Secretario General, la cual debe aplicarse de manera estricta, sin que exista impunidad. Los Estados Miembros deben apoyar esa iniciativa proporcionando conocimientos especializados y financiación para que el efecto de la resolución 1325 (2000) pueda ser duradero y de gran alcance, en especial en las sociedades frágiles e inseguras.

En ese sentido, los efectivos de mantenimiento de la paz procedentes de Kazajstán reciben una capacitación intensiva sobre la cuestión de la mujer y la paz y la seguridad. Mi país preside la Dependencia de Cuestiones de Género de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y está elaborando un plan de acción nacional basado en la resolución 1325 (2000). Como Presidente de la Conferencia sobre la Interacción y las Medidas de Fomento de la Confianza en Asia y de la OSCE, al igual que como ex-Presidente de la Organización de Cooperación Islámica desde 2011 hasta 2012 y de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva desde 2010 hasta 2012, apoyamos a los gobiernos de la región y a otros en las esferas de la prevención y la solución de conflictos, el desarme, la desmovilización y la reintegración, los procesos de recuperación y la asistencia humanitaria, iniciativas en las que participaron plenamente mujeres como asociadas en pie de igualdad, no como víctimas.

La resolución 1325 (2000) puede servir también como guía para los Estados Miembros en tiempos de paz. Mi país considera que existe un vínculo estrecho entre la paz y el desarrollo. Como el Presidente de Kazajstán, Sr. Nursultan Nazarbayev, puso de relieve en el discurso que pronunció en el debate general de la Asamblea General en su septuagésimo período de sesiones (véase A/70/PV.13):

> "Es necesario que la humanidad deje de lado el enfoque habitual que se aplica a la prevención de los conflictos y la rehabilitación después de los conflictos y adopte una nueva estrategia para el desarrollo mediante la cual esos conflictos no tengan sentido." (*A/70/PV.13*)

Propuso que las Naciones Unidas formularan una estrategia de desarrollo mundial 2045 como una visión para el centenario de las Naciones Unidas. También propuso que se intensificara la atención mundial en el derecho internacional y en las actividades conjuntas de lucha contra el terrorismo a fin de garantizar una mejor protección de los civiles, incluidas las mujeres y las niñas. Otra iniciativa implicaría la asignación del 1% de los presupuestos militares o de defensa de los Estados Miembros con el fin de lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre ellos la propia cuestión que estamos examinando esta mañana.

En nuestra Estrategia nacional Kazajstán 2050, anunciada en diciembre de 2012, se prevé la plena participación de las mujeres en todos los aspectos de la vida nacional. En nuestra legislación nacional, existen instrumentos clave que respaldan el programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad a fin de mantener la igualdad entre los géneros y garantizar la supresión de la violencia por motivos de género.

Kazajstán considera que es de vital importancia que el Consejo de Seguridad siga comprometido a

otorgar una alta prioridad a la protección de las mujeres y las niñas. Mi país promete hacer oír su voz con firmeza en nombre de ellas.

El Presidente: Tiene la palabra la representante de Tailandia.

Sra. Kanchanalak (Tailandia) (*habla en inglés*): Es un honor para Tailandia hacer uso de la palabra, como Presidenta en ejercicio de la Red de Seguridad Humana, en nombre de Austria, Chile, Costa Rica, Grecia, Irlanda, Jordania, Malí, Noruega, Panamá, Suiza, Eslovenia, Sudáfrica en calidad de observador y mi propio país, Tailandia. Quisiera dar las gracias a España por organizar este importante debate y a todos los oradores por su valiosa contribución a las deliberaciones de hoy.

Desde la aprobación de la resolución 1325 (2000), el mundo ha experimentado un aumento rápido de los conflictos, el extremismo violento y las crisis humanitarias, cuyos efectos han recaído en gran medida de las mujeres y los niños. Con demasiada frecuencia la participación de la mujer está a la zaga de la de los hombres en cuestiones de paz y seguridad, en particular en los procesos políticos y de toma de decisiones, y la mujer también es objeto de violencia sexual y de violencia por motivos de género. Las mujeres tienen mucho en juego en los procesos de paz y de prevención de conflictos, ya que aún sufren las heridas más dolorosas en todos los conflictos, participen o no en estos. El papel positivo de la mujer en los procesos de prevención y solución de conflictos a menudo se soslaya en lugar de aprovecharse.

Como grupo de países que promueven la seguridad humana, la Red de Seguridad Humana quisiera hacer hincapié en que la seguridad de la mujer es esencial para la seguridad humana. La Red acoge con beneplácito la solicitud del Secretario General de que se realice un estudio mundial sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000) y analizará con sumo cuidado sus conclusiones y recomendaciones. La Red exhorta a los Estados Miembros, a las entidades de las Naciones Unidas y a las organizaciones regionales y subregionales a que respalden a los Estados Miembros en sus esfuerzos por dar cumplimiento a la resolución 1325 (2000). La Red también solicita que se realicen mayores esfuerzos para promover, proteger y respetar los derechos humanos de las mujeres y las niñas y para fortalecer los esfuerzos destinados a abordar la violencia por motivos de género a través de un enfoque centrado en el ser humano. En concreto, eso puede lograrse al elaborar y aplicar estrategias que protejan la integridad de la mujer mediante la promoción de la representación de la mujer en todos los niveles de adopción de decisiones y a través de mecanismos para la prevención, la gestión y la solución de conflictos.

Deben adoptarse medidas eficaces e inmediatas para poner fin a la impunidad y enjuiciar y sancionar a los responsables de violaciones de los derechos humanos, en especial de la comisión de crímenes contra mujeres y niñas en los conflictos. Consideramos indispensable incluir un enfoque que tenga en cuenta la perspectiva de género y fortalecer los esfuerzos encaminados a proporcionar servicios de respuesta vitales y no discriminatorios. La sociedad civil, incluidas las redes y organizaciones comunitarias de mujeres, desempeñan un papel importante al prestar asistencia a las víctimas y las sobrevivientes de violencia sexual.

El empoderamiento y la participación de las mujeres son esenciales para toda respuesta de protección y prevención de conflictos. Por lo tanto, deben formularse estrategias para la integración eficaz de la perspectiva de género a fin de promover el empoderamiento y la participación de la mujer. En la resolución 1325 (2000) se destacó la importancia de la participación de la mujer en los procesos de paz, así como en las operaciones de mantenimiento de la paz. Formulamos un llamamiento en favor de un reconocimiento y un apoyo mayores a su participación durante todas las etapas de la solución de conflictos y en los procesos de reconciliación después de los conflictos para que puedan lograrse acuerdos de paz y haya más probabilidades de que estos sean más duraderos.

En calidad de representante de mi país, permítaseme brevemente destacar ante el Consejo algunos aspectos importantes.

Demasiado a menudo, nos centramos en la visión de las mujeres y las niñas como víctimas de la violencia. Sin embargo, ellas también son agentes de cambio eficientes que contribuyen a los procesos de paz en todas las etapas, incluso en la reconstrucción de sus sociedades después de un conflicto. Eso ya es evidente, pero imaginen los miembros los resultados que se obtendrían si se las respaldara para que hicieran más. Imaginen si se les dieran más oportunidades para participar en los procesos que tienen repercusiones directas sobre ellas. Como Estados Miembros, podemos ayudar a que se les ofrezca esa oportunidad. Los Estados Miembros pueden esforzarse más para ayudar a que las mujeres y las niñas cambien verdaderamente la situación promoviendo la participación de la mujer en los procesos de paz en forma concreta. Eso también significa invertir en la

capacidad de la mujer para dirigir, mediar y desempeñar un papel fundamental en la paz y la seguridad.

En los últimos meses, los organismos del Gobierno de Tailandia han emprendido el riguroso proceso de elaboración de un plan de acción nacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Actualmente, un proyecto de ese plan es objeto de un proceso de audiencia pública. Hemos llevado a cabo una importante audiencia pública en la capital y se realizarán otras en las provincias a fin de procurar que nuestro plan de acción nacional sea pertinente y beneficioso, logre el apoyo y la concienciación locales y resulte eficaz. Esperamos que, en unos pocos meses, ese proyecto concluya con éxito el proceso final de aprobación y se ponga debidamente en marcha.

Otra esfera que consideramos que requiere una atención inmediata es la recopilación de datos y un conjunto de pruebas para mantener al corriente a la comunidad internacional y fortalecer así sus esfuerzos positivos destinados a la promoción del papel de las mujeres en la paz y la seguridad en la esfera mundial.

Por último, Tailandia se suma a la declaración de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental que formulará Viet Nam.

El Presidente: Doy ahora la palabra a la representante de Polonia.

Sra. Kassangana-Jakubowska (Polonia): En primer lugar, me gustaría dar las gracias a la Presidencia española por la organización de este debate oportuno para conmemorar el decimoquinto aniversario y el examen a nivel mundial sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000) sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Mi delegación se suma a la declaración formulada por la delegación observadora de la Unión Europea. Ahora, me gustaría ofrecer algunas observaciones desde la perspectiva nacional.

(*continúa en inglés*)

Quince años después de la aprobación de la resolución 1325 (2000), contamos con el impulso suficiente para confirmar nuestra decisión de cumplir nuestros compromisos nacionales en relación con la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad. Por lo tanto, damos las gracias a España y al Reino Unido por haber preparado la resolución 2242 (2015), que se acaba de aprobar y que Polonia se enorgullece de haber copatrocinado.

Entendemos muy bien que no puede haber una recuperación duradera y sostenible después de los conflictos sin una reconciliación real y sin el restablecimiento de una verdadera confianza en la justicia. En particular, no puede haber paz y seguridad sin abordar las consecuencias de la violencia contra las mujeres y no puede haber estabilidad y prosperidad a largo plazo sin impartir justicia y asegurar que esos delitos no se repitan. Polonia está decidida a poner fin a la impunidad. Seguiremos apoyando la labor de la Corte Penal Internacional compartiendo nuestros conocimientos y contribuyendo desde el punto de vista financiero al Fondo Fiduciario para las Víctimas creado por la Corte.

Polonia asigna la mayor importancia a la participación práctica de las mujeres en la consolidación y el mantenimiento de la paz. Una de las formas de lograr que sean incluidas en la adopción de decisiones es fortaleciendo su participación en el sistema jurídico. Por lo tanto, apoyamos la candidatura de la Sra. Agnieszka Klonowiecka-Milart para el cargo de magistrada en el Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas con sede en Nairobi. Con sus 17 años de experiencia dentro de las Naciones Unidas como magistrada internacional para las Naciones Unidas en el Tribunal Supremo de Kosovo y en la Sala de la Corte Suprema en Camboya para los procesos contra el Khmer Rouge, así como experta en la reforma jurídica en Bosnia, el Afganistán y Kosovo, creemos que dará un buen ejemplo a las otras mujeres que aspiran a lograr un cambio positivo en las zonas de conflicto o que salen de situaciones de conflicto.

(*continúa en francés*)

Polonia apoya la candidatura de una mujer para el cargo de Secretaria General. Estamos convencidos que ello fomentará la participación de las mujeres en el mantenimiento y la consolidación de la paz, así como el adelanto de la mujer en todos los niveles de adopción de decisiones.

(*continúa en inglés*)

Entre 2011 y 2013, Polonia capacitó a expertos profesionales en la esfera de la igualdad de género para asesorar a los comandantes de los contingentes polacos en el exterior. Desde entonces, han apoyado a los comandantes polacos en el Afganistán y Kosovo. Polonia adoptará también medidas para combatir la insuficiente representación de la mujer dentro de los contingentes civiles nacionales para las operaciones de mantenimiento de la paz, con el objeto de aumentar su número y de asegurar que también los altos cargos los ocupen mujeres.

Por último, aunque no menos importante, reconocemos el papel indispensable de la participación y

el empoderamiento de la mujer como componente fundamental de la paz duradera y el desarrollo sostenible. Como nos ha enseñado la experiencia en Sierra Leona, Liberia, Côte d'Ivoire y Guinea-Bissau, la paz y la seguridad sostenibles solo pueden alcanzarse mediante la plena participación de todos los sectores de la sociedad, en los que la contribución de la mujer es esencial.

Subrayamos también que la lucha contra la violencia sexual que padece la mujer en los conflictos armados sigue siendo una cuestión importante para el Gobierno de Polonia. Celebramos la iniciativa del Gobierno británico contra la violencia sexual, que es una iniciativa oportuna y necesaria destinada a abordar la cultura de la impunidad. A ese respecto, como miembro de la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres, Polonia está dispuesta a reforzar su cooperación.

Para concluir, deseo destacar que Polonia ha decidido reservar un mínimo de 15% de toda nuestra futura financiación para el Fondo de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz con el fin de destinarlo a las necesidades concretas de la mujer, en particular la promoción de la igualdad de género y las situaciones posteriores a los conflictos. Este año, en colaboración con ONU-Mujeres, ya hemos iniciado un proyecto innovador sobre empleo para mujeres desplazadas internas ucranianas con hijos. Ese proyecto piloto seguirá creciendo en los próximos años.

El Presidente: Doy ahora la palabra al representante del Japón.

Sr. Okamura (Japón) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo expresarle mi gratitud por convocar esta sesión y dar las gracias al Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, por su declaración. Agradezco también las exposiciones informativas de la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Sra. Phumzile Mlambo-Ngcuka, y de las representantes de organizaciones no gubernamentales.

Este año se cumplen 15 años de la aprobación de la resolución 1325 (2000), la primera e histórica resolución en que se reconoce el papel de la igualdad de género y el liderazgo de la mujer en la paz y la seguridad internacionales. El Japón, como nación que ama la paz, ha apoyado de manera constante la solución de los conflictos y la consolidación de la paz y mantiene la perspectiva de la igualdad entre los géneros en sus principios básicos relativos a la asistencia oficial para el desarrollo.

Hace dos años, el Primer Ministro del Japón, Sr. Shinzo Abe, demostró la firme decisión de nuestro país de crear "una sociedad en que la mujer brille" (*A/68/PV.12, pág. 36*) anunciando la contribución de más de 3.000 millones de dólares destinada a los países en desarrollo a lo largo de los tres años siguientes. La agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad es uno de los pilares para hacer realidad ese compromiso. El Japón ha cumplido de manera constante esa promesa y alcanzará el objetivo anunciado por el Primer Ministro Abe antes del final de este año.

El mes pasado, el Japón finalizó su plan de acción nacional sobre la resolución 1325 (2000). Se fijó de manera ambiciosa 150 objetivos que se supervisarán periódicamente. Una de las características particulares del plan es la inclusión y la incorporación de la perspectiva de género en todas las etapas de la reducción del riesgo de desastre natural y la respuesta en caso de desastre. Hoy, el Japón tiene el honor de prometer que cumplirá esos compromisos.

El mundo ha cambiado desde la aprobación de la resolución 1325 (2000). La naturaleza de los conflictos ha cambiado en consecuencia. Deseo señalar hoy tres desafíos que rodean a la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad y demostrar la decisión del Japón de abordar esas cuestiones.

En primer lugar, el extremismo violento se ha manifestado como un nuevo desafío. Las mujeres son sus víctimas principales. Al mismo tiempo, al sucumbir a la influencia del extremismo, pueden pasar a formar parte de dicho fenómeno. Es fundamental abordar las causas básicas del extremismo violento. ¿Pero cómo hacerlo?

Como se señala en el informe del Secretario General (S/2015/716) y en el estudio mundial, el empoderamiento y la participación de las mujeres en el ámbito económico desempeñan una función fundamental en la solución eficaz de los conflictos, el mantenimiento de la paz y, de entrada, la prevención del extremismo violento. Permítaseme ofrecer un ejemplo. En la cooperación con ONU-Mujeres, el Japón ha apoyado a los refugiados y los desplazados internos en Siria, el Iraq, Jordania, Egipto y el Líbano mediante programas de formación profesional y programas de "dinero por trabajo". Consideramos que la participación de la mujer en las actividades relacionadas con la paz y la seguridad, junto con su empoderamiento y protección, servirá de baluarte contra la propagación de las ideologías extremistas. El Japón sigue respondiendo a la actual crisis de refugiados desde esa perspectiva, y este año destinará aproximadamente 810 millones de dólares a prestar asistencia a los refugiados y los desplazados internos de Siria y el Iraq.

Nuestro segundo desafío clave es garantizar la aplicación de los proyectos. Para apoyar la aplicación de los proyectos, es fundamental ampliar la base de donantes, entre otros, las organizaciones no gubernamentales, el sector privado y los particulares. En ese sentido, el Japón respalda los objetivos del Instrumento de Aceleración Mundial para la Mujer, la Paz y la Seguridad y la Acción Humanitaria.

En tercer lugar, no debemos tolerar la impunidad del personal encargado de tareas de seguridad que ejerce actos de violencia contra las mujeres. Es urgente que en los países en situaciones de conflicto se haga partícipes de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad a los sectores nacionales de las fuerzas armadas y policiales y al sector judicial. La mejora de las capacidades de esos sectores resulta fundamental. La comunidad internacional debe movilizar todos los medios posibles para apoyar ese objetivo. El Japón aumentará su asistencia a la oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, Sra. Zainab Bangura, que está realizando grandes esfuerzos en ese sentido.

El Japón acoge con satisfacción el impulso renovado de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. La aprobación hoy de la resolución 2242 (2015), bajo el firme liderazgo de la Presidencia española, supone un paso histórico. También acogemos con beneplácito la conclusión del estudio mundial. No obstante, deben continuar los esfuerzos por parte de todos los agentes de la comunidad internacional para aplicar sus recomendaciones. El Japón copreside el grupo de amigos del estudio mundial, y asumirá la Presidencia del Grupo de los Siete el año que viene. Al ocupar esos cargos, el Japón impulsará enérgicamente la agenda sobre la mujer y la paz y la seguridad durante el próximo año y posteriormente. Ha llegado el momento de que todos avancemos.

El Presidente: Doy ahora la palabra a la representante del Pakistán.

Sra. Lodhi (Pakistán) (*habla en inglés*): Damos las gracias a la Presidencia española del Consejo por la convocación del importante debate de hoy sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Las exposiciones informativas a cargo del Secretario General, la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres y los representantes de la sociedad civil han sido muy instructivas y valiosas.

La resolución 1325 (2000) hizo que cambiara la estrategia para abordar la cuestión de las mujeres en situaciones de conflictos armados. El compromiso del Consejo de Seguridad con el tema de las mujeres y la paz y la seguridad a lo largo de los últimos 15 años ha llevado a la creación de un marco normativo sólido para la protección y el empoderamiento de las mujeres en situaciones de conflicto. En resoluciones subsiguientes del Consejo se han dispuesto salvaguardias adicionales para proteger a las mujeres de la violencia sexual, garantizar su participación en los procesos de paz y proteger sus derechos.

Pese a esos logros encomiables, la situación sobre el terreno sigue siendo inquietante, si no alarmante. Los conflictos que asolan el Oriente Medio y el Norte de África y los actos de violencia cometidos por grupos extremistas siguen exponiendo a las mujeres y a las niñas a grandes peligros y ponen de manifiesto la gran vulnerabilidad de estas en las situaciones de conflicto. En estos momentos en que la crisis de refugiados ha adquirido dimensiones inquietantes, gran parte de las personas que huyen de las zonas de conflicto son mujeres. Arrancadas de sus comunidades y de sus hogares, esas refugiadas no solo están profundamente traumatizadas, sino que también se enfrentan a graves amenazas para su salud física y, ciertamente, para su protección y seguridad personales.

El Pakistán cree que las Naciones Unidas y el conjunto de la comunidad internacional tienen la responsabilidad colectiva de prestar asistencia humanitaria a esas refugiadas que tanto lo necesitan para garantizar su protección y su seguridad en los campamentos y durante el tránsito hacia destinos más seguros. En ese sentido, debo subrayar la importancia decisiva que tienen la prevención y la solución de los conflictos para la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Las dificultades a que se enfrentan las mujeres y las niñas desplazadas y los graves delitos que se cometen contra ellas son en gran parte una consecuencia directa de las situaciones de conflicto. Consideramos que el Consejo debe adoptar un enfoque estratégico práctico para abordar la prevención y la solución de los conflictos.

Las misiones de mantenimiento de la paz multidimensionales, como las que se disponen en la resolución 2086 (2013), desempeñan una función decisiva en la lucha contra la violencia dirigida a las mujeres en situaciones de conflicto y después de los conflictos. Como uno de los principales países que aportan contingentes, el Pakistán seguirá asegurándose de que nuestras tropas respondan a las necesidades especiales de las mujeres y las niñas. Tenemos previsto seguir ampliando las actividades de capacitación sobre la sensibilización

en cuestiones de género. Las mujeres pakistaníes han servido en el frente como agentes de policía, médicas y enfermeras en varias misiones en Asia, África y los Balcanes. Nos enorgullece el hecho de que se haya concedido el galardón para las fuerzas policiales femeninas internacionales de mantenimiento de la paz a la agente de policía pakistaní Shahzadi Gulfam.

La adhesión del Pakistán a los ideales del empoderamiento de la mujer y la protección de sus derechos proviene de nuestra fe, de nuestra Constitución y de la visión de nuestro padre fundador, Muhammad Ali Jinnah, quien dijo las famosas palabras: "Ninguna nación puede alcanzar el cénit de la gloria a menos que las mujeres estén junto a los hombres." Mi país tuvo el honor de ser el primero del mundo musulmán en elegir a una Primera Ministra. Por tanto, apoyamos los esfuerzos del Consejo de Seguridad por cumplir su agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, acorde con su responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales.

Sin embargo, el Consejo debe centrarse en la prevención de la violencia sexual en los conflictos armados y el fortalecimiento de la participación de las mujeres en los procesos de paz. La inclusión de cuestiones periféricas que son competencia de otros órganos de las Naciones Unidos solo logrará debilitar el consenso amplio respecto al papel del Consejo en la esfera de las mujeres y la paz y la seguridad.

El Presidente: Doy ahora la palabra ahora al representante de Liechtenstein.

Sr. Barriga (Liechtenstein) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo por la aprobación hoy de la resolución 2242 (2015). Habida cuenta de este debate sin precedentes, no leeré en voz alta mi declaración completa, sino que me limitaré a destacar los seis puntos más importantes. Si me equivoco en algo, pido a mi audiencia que haga referencia a la declaración escrita, que está disponible, en lugar de citarme.

Nuestro primer punto es que la principal dificultad para la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad es su aplicación. Tenemos que alejarnos de la estrategia fragmentada y abordar más rotundamente las causas radicales que impiden la aplicación de la agenda, que se ocupa de la discriminación por razones de género de manera más general, no solo en los conflictos. Un estudio sugiere que el aumento del grado de violencia contra las mujeres presagia el estallido de un conflicto antes de que comience. Por tanto, debemos adoptar una estrategia más amplia para tratar las causas radicales.

En segundo lugar, creemos que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1 de la Asamblea General) será un instrumento importante para mejorar la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. En el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, sobre el logro de la igualdad de género, y en el Objetivo 16, sobre la promoción de sociedades pacíficas, se establece un vínculo que debería haber existido desde hace tiempo entre la labor del Consejo y nuestro trabajo en materia de desarrollo.

Tercero, quisiéramos subrayar que la Cumbre Humanitaria Mundial que tendrá lugar el año próximo será además una oportunidad importante para promover esta agenda, sobre todo porque sabemos que con la inclusión de las mujeres también mejora la labor humanitaria.

Cuarto, la participación es un pilar importante de esta agenda. Pero consideramos que para lograr una participación significativa de las mujeres necesitamos cambiar en realidad las actitudes, los estereotipos negativos y las ideas violentas de los hombres que persisten en muchos lugres del mundo, y la educación es la única manera de efectuar ese cambio.

Un quinto punto es que necesitamos asimismo poner fin a la cultura de impunidad. Estimamos que la Corte Penal Internacional tiene un papel esencial que desempeñar en ese sentido, especialmente en vista de que la violencia sexual está presente en casi todos los casos ante la Corte. Igualmente, deseamos hacer hincapié en el hecho de que la recolección de pruebas de una manera profesional en la etapa más temprana posible resulta crucial para un enjuiciamiento satisfactorio, y apoyamos la iniciativa Justice Rapid Response en ese sentido.

Nuestra sexta y última observación es que se requiere una financiación suficiente. En Liechtenstein se asigna una alta prioridad a los derechos humanos y el empoderamiento de las mujeres en nuestro presupuesto de cooperación internacional y esperamos que otros países, en especial los principales donantes, continúen actuando con esa misma perspectiva.

El Presidente: Doy ahora la palabra al representante del Iraq.

Sr. Alhakim (Iraq) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Permítame comenzar felicitando al Reino de España por ocupar la presidencia del Consejo de Seguridad este mes y le deseo el mayor éxito en el desempeño de sus funciones. También doy las gracias a la Federación de Rusia por su destacada presidencia del Consejo el mes pasado.

Quiero agradecer la oportunidad que se nos brinda de formular una declaración sobre este importante tema, en especial habida cuenta de las dificultades que encaran las mujeres en general y las mujeres iraquíes en particular ante la oleada creciente de terrorismo que está azotando nuestro país.

Felicito a España por el trabajo efectuado en relación con la resolución 2242 (2015) esta mañana. El empoderamiento constitucional y jurídico de las mujeres no producirá ningún resultado fructífero a menos que condenemos todas las fetuas que permiten la esclavitud y el matrimonio forzoso de mujeres y de niñas, los ataques terroristas que hemos estado viendo y los actos de agresión cometidos en el Iraq por el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (ISIL). Ha ocurrido un sinnúmero de ataques contra los civiles de todas las facciones, todo lo cual ha mermado la coexistencia pacífica, la sostenibilidad y la estabilidad que han caracterizado a la sociedad iraquí durante decenios.

El fortalecimiento del estado de derecho es esencial para el empoderamiento económico de las mujeres y su participación en los procesos de adopción de decisiones. El Iraq ha establecido cuatro tribunales sobre violencia doméstica y asuntos de familia. En lo que concierne al marco jurídico para el empoderamiento de las mujeres, la Constitución iraquí ha concedido a las mujeres iraquíes casadas con ciudadanos no iraquíes el derecho a la ciudadanía para sus hijos, sobre la base del artículo 18 bis de la Constitución. Las mujeres tienen también el derecho de participar en los mecanismos de adopción de decisiones y, de hecho, constituyen una cuarta parte de los miembros del Parlamento iraquí.

Aprovecho esta ocasión para instar a la comunidad internacional a que libere a las mujeres capturadas por el ISIL, que cada día están sujetas a una violencia sexual sistemática. También insto a los Estados y a las organizaciones internacionales pertinentes a brindar tratamiento médico y sicológico a las mujeres que han sufrido abuso sexual, a rehabilitarlas psicológica y socialmente y a brindarles la educación necesaria para garantizar su integración en la sociedad, permitiéndoles así reanudar su importante papel en la sociedad y contribuir a su reconstrucción.

El Presidente: Doy ahora la palabra al representante de Alemania.

Sr. Reindel (Alemania) (*habla en inglés*): En vista de la limitación de tiempo, pronunciaré solo una versión resumida de mi declaración. El texto completo estará disponible en línea.

Permítaseme felicitar a España con motivo de su presidencia del Consejo. Sr. Presidente: Le expresamos nuestro agradecimiento por haber convocado este debate y por hacer que la mujer y la paz y la seguridad sea el tema central de su presidencia. También deseamos encomiar a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres por su excelente exposición informativa y a las dos representantes de la sociedad civil por sus elocuentes testimonios.

Alemania hace suya la declaración formulada por la Unión Europea.

La aprobación de la resolución 1325 (2000) hace quince años constituyó un hito y desde entonces hemos logrado grandes avances. Hoy sería inconcebible que alguna misión importante por mandato del Consejo de Seguridad no incluyese un componente de género. Más de 50 países, incluida Alemania, han adoptado planes de acción nacional para la aplicación de la resolución.

Sin embargo, seguimos siendo testigos de atroces violaciones de los derechos humanos, en particular, contra las mujeres, en regiones plagadas de crisis en todo el Oriente Medio y en otros lugares. Y encaramos la llegada de millones de refugiados que huyen de sus hogares; se calcula que unos 800.000 habrán buscado refugio en Alemania para fines de 2015.

Contra este trasfondo, una de las conclusiones en el informe reciente del Secretario General (S/2015/716) es especialmente significativa: la prevención de los conflictos y el programa para las mujeres y la paz y la seguridad están directamente vinculados. Es por ello que Alemania seguirá impulsando el empoderamiento político de las mujeres y brindando creación de capacidad e incentivos adecuados. Un ejemplo de ello es nuestro esfuerzo de larga data por facilitar la inclusión de las mujeres en los diálogos de paz en Colombia y en Filipinas.

Todos sabemos que la expectativa es que las misiones internacionales de paz y de observación sean las que establezcan la norma. Por ello, Alemania seguirá desplegando mujeres agentes de policía y expertas militares e incluyendo equipos especializados para tratar la violencia por motivos de género. Durante nuestra presidencia de la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE) en 2016 designaremos una Representante Especial del Presidente en Ejercicio de la OSCE para Cuestiones de Género.

Alemania está plenamente comprometida a velar por que el programa para las mujeres y la paz y la seguridad cuente con el respaldo financiero necesario. A esos fines, aportaremos una vez más este año 1 millón

de euros al Comité Internacional de la Cruz Roja para que lo utilice en la prevención de la violencia sexual y los conflictos armados y en prestar ayuda a las víctimas.

La Representante Especial del Secretario General, Sra. Bangura, nos ha señalado incansablemente los terribles crímenes sexuales que se están cometiendo en las zonas de conflicto en todo el mundo. Alentamos a los miembros del Consejo a que recurran más a menudo a su experiencia.

Resulta deplorable que las sobrevivientes de la violencia sexual con frecuencia sean víctimas de la estigmatización al volver a sus familias y sus comunidades. Encomiamos al liderazgo espiritual yazidí en el Iraq por desafiar este paradigma. El mensaje positivo de la aceptación y la integración es un modelo que se ha de seguir en todo el mundo.

En el marco de nuestro plan de acción nacional, estamos incorporando la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en nuestra respuesta a la mayor cantidad de refugiados que llega a Alemania. Estamos invirtiendo en servicios que tienen en cuenta las necesidades específicas de las mujeres y las niñas refugiadas, en particular las de aquellas que han experimentado los horrores de la violencia sexual.

En los 15 años transcurridos desde la aprobación de la resolución 1325 (2000), juntos hemos logrado avances significativos en la promoción y ampliación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Ahora que la mayor parte del marco normativo está en vigor, tenemos que avanzar con rapidez hacia su aplicación. Alemania seguirá siendo un firme asociado en ese empeño.

El Presidente: Tiene ahora la palabra la representante de Luxemburgo.

Sra. Lucas (Luxemburgo) (*habla en francés*): Hoy celebramos el decimoquinto aniversario de una resolución cuyo legado ha sido de una increíble riqueza. La resolución 1325 (2000) fue la respuesta del Consejo de Seguridad a un decenio de violaciones y violencia sin precedentes contra las mujeres. Sin embargo, la resolución 1325 (2000) fue también el punto de partida de muchas tendencias normativas y operacionales. Esa doble orientación está en la esencia de la resolución 1325 (2000): no solo apunta a la protección de las mujeres en tiempos de conflicto, sino también a permitirles cumplir su función como agentes de cambio. Acogemos con beneplácito la aprobación de la resolución 2242 (2015) y la presentación que se hará mañana del estudio mundial sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000), para el que Luxemburgo brindó apoyo financiero.

Luxemburgo apoya plenamente la declaración de la Unión Europea y contribuirá al cumplimiento de los compromisos europeos asumidos en esta ocasión.

Durante su reciente mandato en el Consejo de Seguridad, Luxemburgo convirtió la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en una de sus prioridades. Deseo reiterar aquí nuestro compromiso con la causa de las mujeres tanto en tiempos de conflicto como en tiempos de paz. Ya no caben dudas acerca de la importancia del papel de las mujeres en el desarrollo de sus países. Por otra parte, Luxemburgo está aplicando una estrategia que toma en cuenta, de manera sistemática, las condiciones, prioridades y necesidades de las mujeres en el marco de nuestra asistencia oficial para el desarrollo, que equivale al 1% de nuestro ingreso nacional bruto.

Estamos convencidos del valor de la contribución de las mujeres a los esfuerzos de consolidación de la paz. Desde 2010, Luxemburgo ha apoyado un proyecto del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz que está concebido para fortalecer el papel de la mujer en el mantenimiento y consolidación de la paz, en estrecha consulta con las autoridades nacionales y las organizaciones de la sociedad civil. En este sentido, deseo dar las gracias a las organizaciones de mujeres de la sociedad civil por su compromiso, sin el que no sería posible hacer progresar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Apoyamos la alianza entre la iniciativa Justice Rapid Response, ONU-Mujeres y el Institute for International Criminal Investigations, que permite el despliegue de expertos para llevar a cabo investigaciones y prestar asistencia a las víctimas. Asimismo, apoyamos al equipo de expertos en el tema del estado de derecho y en cuestiones relacionadas con la violencia sexual en tiempos de conflicto, con miras a fortalecer la capacidad de los interesados nacionales en los ámbitos del estado de derecho y la justicia. En realidad, la lucha contra la impunidad es esencial: no habrá paz si no se restablece la justicia. En este sentido, deseo reiterar el pleno apoyo de mi país a la Corte Penal Internacional, que desde su creación ha fortalecido la lucha contra la impunidad.

Luxemburgo es y seguirá siendo un asociado firme y fiable de ONU-Mujeres, de la que es uno de sus 20 principales donantes. Además, vamos a mantener nuestro alto nivel de aportes financieros en el ámbito de la incorporación de la perspectiva de género a los presupuestos de los organismos de las Naciones Unidas.

Cada Estado y cada organización regional o internacional tienen una función que cumplir en la promoción del papel de la mujer en interés de la paz y la seguridad. Sin embargo, el Consejo de Seguridad tiene también que cumplir el papel que se asignó al aprobar, hace 15 años, esta histórica resolución. Debe demostrar voluntad y coraje político. Esperamos que la nueva resolución, de la que Luxemburgo es patrocinador, pueda contribuir a ese resultado, sobre todo mediante la creación de un grupo oficioso de expertos que ayude al Consejo a integrar de una manera más sistemática las cuestiones de las mujeres y la paz y la seguridad en su labor. El llamamiento a la acción que hacemos hoy solo podrá tener éxito si todos estamos dispuestos a escucharlo y a actuar.

El Presidente: Tiene ahora la palabra el representante de Estonia.

Sr. Jürgenson (Estonia) (*habla en inglés*): Acojo con beneplácito la aprobación de la resolución 2242 (2015), de la que Estonia fue patrocinador. Me adhiero a la declaración que formuló la observadora de la Unión Europea.

La resolución 1325 (2000) fue un punto de inflexión en la cuestión de las mujeres y la paz y la seguridad. Sr. Presidente: Deseo agradecer a usted y al Secretario General la organización del debate de hoy para poner de relieve la importancia de esta cuestión.

El año 2015 ha dado a la comunidad internacional una oportunidad sin precedentes de reiterar la importancia de hacer valer los derechos de las mujeres y las niñas. Hoy celebramos el decimoquinto aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000) y recientemente también conmemoramos el vigésimo aniversario de la aprobación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Además, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (resolución 70/1), que acabamos de aprobar, nos animan a examinar la manera en que los 17 Objetivos afectan a las mujeres.

El examen simultáneo de la resolución 1325 (2000) y de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, así como de los esfuerzos en pro de la consolidación de la paz, ha dado lugar a una valiosa oportunidad para aplicar un enfoque más holístico a la prevención de los conflictos. Junto con una atención más centrada en el papel de las mujeres en la sociedad, así como también en la paz y la seguridad, la comunidad internacional tiene una oportunidad única de abordar con eficacia los desafíos que enfrenta la agenda.

Muchas cosas han cambiado en el mundo en los últimos 15 años. El número de conflictos ha aumentado notablemente, y enfrentamos nuevas amenazas. Uno de los principales desafíos que tenemos ante nosotros es la falta de aplicación. El Consejo de Seguridad debe fortalecer su propio compromiso con la aplicación eficaz de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. No obstante, los Estados Miembros tienen la responsabilidad primordial de garantizar que se incluya a las mujeres desde el comienzo mismo en la prevención de los conflictos, la planificación de las operaciones de paz y la solución de los conflictos.

Estonia se ha comprometido a aplicar la resolución 1325 (2000) y en estos momentos está a punto de aprobar su segundo plan de acción nacional. Los cambios no suceden de la noche a la mañana. Por consiguiente, tenemos que centrarnos en concienciar en lo que respecta a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad desde el nivel de las bases hasta el de la cooperación internacional. Apoyamos firmemente la inclusión de la perspectiva de género en los mandatos de las operaciones y misiones. Asimismo, apoyamos su aplicación y evaluación en los organismos internacionales de los que somos miembros. Al mismo tiempo, debemos seguir luchando contra la impunidad, sobre todo contra la violencia sexual en los conflictos.

Estonia sigue apoyando los derechos de las mujeres y las niñas en el marco de la cooperación para el desarrollo, prestando una atención especial al acceso de las mujeres a la educación y la atención médica. Las mujeres educadas y empoderadas tienden a ser más activas en las comunidades locales y a participar en los procesos de paz y en la prevención de los conflictos. Este año nos ofrece una oportunidad única de dar un impulso adicional a la consecución de los objetivos que nos habíamos fijado. No perdamos el impulso.

El Presidente: Doy la palabra al representante de Rumania.

Sr. Jinga (Rumania) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera darle las gracias por haber organizado este debate público de alto nivel del Consejo de Seguridad, en el que se celebra el decimoquinto aniversario de la aprobación de la histórica resolución 1325 (2000). Quisiera encomiar al Secretario General por su informe (S/2015/716) y a los miembros del Grupo Consultivo de Alto Nivel por su labor sobre el estudio mundial amplio relativo a la prevención de conflictos, la transformación de la justicia y la garantía de la paz, al que Rumania contribuyó. Agradecemos también las presentaciones perspicaces de los oradores en el día de hoy.

Rumania hace suya la declaración formulada hoy por la observadora de la Unión Europea. Ahora quisiera formular algunas observaciones desde nuestra perspectiva nacional.

En la resolución 1325 (2000) se hizo mucho hincapié en la importancia del papel de la mujer en los procesos de paz. Hoy hemos escuchado los progresos que se han logrado en los últimos 15 años y los retos y las prioridades pendientes para la acción. Rumania estima que todos los agentes —los Estados Miembros, las organizaciones regionales, la sociedad civil y los medios de comunicación— deben seguir trabajando para aplicar el programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad. La participación activa de las mujeres en los procesos de paz ha demostrado ser vital para aumentar la eficacia de la solución de los conflictos y la consolidación de la paz.

La primera mujer oficial de las fuerzas armadas de Rumania fue la Teniente Ecaterina Teodoroiu, quien murió heroicamente en la Primera Guerra Mundial. En 1973, las rumanas comenzaron a formar parte del ejército rumano de manera profesional. Más recientemente, nuestro Ministerio de Defensa aprobó un plan de acción encaminado a aplicar las siete resoluciones del Consejo de Seguridad sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Basado en las disposiciones de nuestra Constitución, dicho plan promueve el acceso equitativo y equilibrado para hombres y mujeres, civiles y militares, a puestos de nivel superior y cargos ejecutivos. Como resultado de ello, tenemos mujeres que han alcanzado el rango de general y, desde 2009, hemos sido testigos de un creciente número de personal militar femenino que participa en misiones internacionales. Además, las mujeres de nuestro Ministerio del Interior se han desplegado en misiones de mantenimiento y consolidación de la paz de las Naciones Unidas, la Unión Europea y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa.

Hoy tengo el privilegio de poder reconocer la contribución a nuestro apoyo a la paz y la estabilización en Haití de una oficial rumana, la Comisaria Principal Domuta Raluca, actual Comandante de la región meridional de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití, que recibió el Premio Internacional para Mujeres Policías de Mantenimiento de la Paz en 2015. Durante su despliegue en Haití, aprovechó sus conocimientos especializados nacionales para luchar contra la trata de seres humanos y la delincuencia organizada, y es un ejemplo excelente del valor añadido que constituye el componente de género en las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales.

Las cuestiones de la igualdad entre los géneros, la tolerancia, la no discriminación y la prohibición del acoso sexual y de la violencia basada en el género se reflejan en todos los programas educativos militares de Rumania. Hemos desplegado equipos mixtos de hombres y mujeres, especialmente en el seno de las dependencias de cooperación civil y militar que han sido principalmente responsables de colaborar con la población en el Afganistán, mientras que se han asignado equipos de participación femenina para colaborar con las mujeres y las niñas afganas con el fin de ayudar a empoderarlas en sus propias sociedades, por ejemplo en la provincia de Zabul. Allí, a través de muchos proyectos y programas, el personal militar de Rumania ha actuado para apoyar a mujeres desfavorecidas y grupos vulnerables dentro de su zona de operaciones. Las actividades se realizaron en plena cooperación con los representantes del país anfitrión y la población local, y con organizaciones regionales y de la sociedad civil.

En la actualidad, las operaciones militares se llevan a cabo en un entorno de seguridad complejo, que requiere competencia complementaria y conocimientos especializados tanto de mujeres como de hombres, ya que la guerra y los conflictos tienen efectos distintos en cada género. Sin embargo, en tiempo de paz o guerra no podemos cambiar las perspectivas sobre las cuestiones de la mujer sin la participación dinámica de los hombres. La campaña "Él por Ella", de ONU-Mujeres, alienta a los hombres a apoyar activamente a las mujeres y las niñas. El Presidente de Rumania, Sr. Klaus Iohannis, ha participado personalmente en ese movimiento, y sus compromisos concretos muestran cómo los hombres en el poder también pueden empoderar a las mujeres de sus países.

Rumania ha copatrocinado la resolución 2242 (2015), sobre las mujeres y la paz y la seguridad, aprobada por consenso esta mañana. Por lo tanto, nos sumamos al llamamiento en favor de una actuación más decidida por todas las partes interesadas en la promoción del programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

El Presidente: Doy la palabra al representante de Eslovaquia.

Sr. Ružička (Eslovaquia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera felicitarlo por este debate público y por el interés que ha generado al someter el tema ante el Consejo. Quisiera acoger con beneplácito la aprobación hoy de la resolución 2242 (2015), sobre las mujeres y la paz y la seguridad, de la que Eslovaquia es un copatrocinador orgulloso. También quisiera dar las gracias al Secretario General; a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Sra. Phumzile Mlambo-Ngcuka; a la Presidenta de la Organización para la Libertad de las Mujeres en el Iraq, Sra. Yanar Mohammed; a la Presidenta de Solidarité Féminine pour la Paix et le Développement Intégral,

Sra. Julienne Lusenge, y a la Sra. Alaa Murabit, de La Voz de la Mujeres Libias, por sus exposiciones informativas. En particular, quisiera resaltar la participación personal del Secretario General y de ONU-Mujeres, representados aquí por la Subsecretaria General Lakshmi Puri, en el fomento de este tema sumamente importante del programa de las Naciones Unidas.

Suscribo con mis observaciones la declaración formulada anteriormente por la observadora de la Unión Europea, y quisiera presentar algunas de mis reflexiones a título nacional.

Hace 15 años, en virtud de su resolución 1325 (2000), el Consejo de Seguridad reconoció el hecho de que las mujeres no estaban desempeñando un papel suficientemente importante en los procesos de mantenimiento y consolidación de la paz. Ciertamente, es simbólico que el decimoquinto aniversario de la aprobación de la resolución coincida con el vigésimo aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. El Objetivo 5 de nuestra nueva agenda de desarrollo, lanzada recientemente, "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible" (resolución 70/1 de la Asamblea General), aborda explícitamente la necesidad de lograr la igualdad entre los géneros y atraer y empoderar a todas las mujeres y las niñas en nuestros esfuerzos por hacer nuestra vida y nuestro planeta sostenibles para las generaciones futuras. Las metas del Objetivo 5 ofrecen un equilibrio adecuado de protección y apoyo para las mujeres, y tres de ellas tienen el objetivo de proteger a las mujeres y las niñas poniendo fin a prácticas perjudiciales; el resto está destinado a alentar la capacidad de las mujeres de entrar en el ámbito público de modos significativos.

En ese sentido, quisiera hacer hincapié en tres palabras: papel, capacidad y poder. El papel de la mujer en la paz y la seguridad es indispensable. La capacidad de la mujer para influir en las negociaciones aumenta la probabilidad de alcanzar acuerdos de paz. El poder de la mujer tiene un efecto positivo en la durabilidad de la paz e influye en otros agentes, incluidos los jóvenes. A la resolución 1325 (2000) le han seguido otras seis, que abordan la importancia de la participación y el liderazgo de la mujer. Sin embargo, debemos admitir que las mujeres todavía están infrarrepresentadas en la esfera de la seguridad. La proporción actual de mujeres negociadoras es del 9%. Solo el 4% de los componentes militares en las misiones de las Naciones Unidas están integrados por mujeres y solo 54 países han formulado planes de acción nacionales sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Desde el año 2000, hemos logrado importantes progresos en numerosos ámbitos. Sin embargo, todavía nos queda mucho por hacer. Quisiera mencionar solo algunas esferas a las que debemos prestar más atención. Estas incluyen el apoyo a la participación de las mujeres en todos los procesos de paz y seguridad, entre otras cosas, en todos los componentes de justicia y mediación; la intensificación de nuestros esfuerzos para incrementar la participación y el avance de las mujeres en el sector de la seguridad, en particular en los ámbitos de la reforma del sector de la seguridad, haciendo hincapié en la prevención de conflictos; el fomento de la participación de las mujeres en los principales procesos políticos y de adopción de decisiones, respetando el estado de derecho y aplicando leyes y prácticas no discriminatorias. Deberíamos también apoyar los nuevos planes de acción nacionales y regionales sobre las mujeres y la paz y la seguridad y examinar los que ya existen estableciendo, entre otras cosas, sistemas de coordinación interinstitucionales. Además, deberíamos realizar un gran esfuerzo para promover la inclusión de las mujeres en las actividades de lucha contra el extremismo violento, incluida la participación en actividades preventivas y educacionales para los jóvenes.

En el estudio mundial sobre la aplicación de la resolución 1325 (2010) se recomienda que se incluya la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en todos los aspectos de la labor de las Naciones Unidas y se fortalezca la participación general de la mujer. Por lo tanto, hay que exhortar a las mujeres a que se incorporen a la esfera pública. El objetivo —nuestra misión— se alcanzará únicamente cuando la resolución 1325 (2000) represente el pasado, y la igualdad de participación de la mujer y del hombre en todas las esferas públicas de la vida abrace el presente y el futuro.

El Presidente: Doy ahora la palabra a la representante de Bélgica.

Sra. Frankinet (Bélgica) (*habla en francés*): Sr. Presidente: En primer lugar, mi delegación quisiera darle las gracias por haber organizado este debate y por habernos brindado la posibilidad de participar en él. Asimismo, mi delegación agradece al Secretario General, a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres y a los representantes de la sociedad civil sus exposiciones informativas.

Bélgica felicita al Consejo de Seguridad por haber aprobado la resolución 2242 (2015), de la que le complace haberla patrocinado.

Bélgica hace plenamente suya la declaración formulada por la observadora de la Unión Europea y quisiera a título nacional formular las observaciones siguientes.

Desde el inicio, Bélgica ha apoyado firmemente la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Actualmente, todos los agentes belgas interesados centran sus esfuerzos en la aplicación del segundo plan de acción nacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Ese plan detallado, que abarca el período 2013-2016, se articula en torno a seis objetivos prioritarios, en los que figuran la protección de las mujeres y las niñas contra todas las formas de violencia, incluida la violencia sexual, y la participación de las mujeres en los procesos de mantenimiento y consolidación de la paz. En el plan se han definido líneas de acción e instrumentos de seguimiento para cada uno de esos seis objetivos.

Habida cuenta de que la República Democrática del Congo es uno de los tres países seleccionados del plan de acción nacional belga, mi delegación desea dar las gracias a la Sra. Julienne Lusenge por su exposición informativa sobre la situación en la República Democrática del Congo. Mi país apoya activamente la participación de las mujeres en ese país y contribuye a la ejecución del proyecto de ONU-Mujeres por un valor de 2 millones de euros que apoya los derechos y la participación de las mujeres congoleñas en el marco de la resolución 1325 (2000).

De hecho, un estudio a nivel mundial demuestra que una verdadera participación de la mujer aumenta la eficacia de la ayuda humanitaria, la credibilidad y la calidad de las operaciones de mantenimiento de la paz, la rapidez de la recuperación económica en las situaciones después de los conflictos y la sostenibilidad de los acuerdos de paz. Por consiguiente, es desalentador constatar que el mismo estudio revela que 15 años más tarde, la participación de la mujer en los procesos de paz y en las transiciones políticas después de los conflictos sigue siendo un gran desafío.

La situación en materia de paz y seguridad es diferente hoy a la de hace 15 años, como lo demostró el testimonio de la Sra. Mohammed esta mañana. Los ciclos persistentes de conflictos y de situaciones de fragilidad se han agravado, entre otras cosas, por las nuevas tecnologías de armamentos y las nuevas amenazas, como el aumento del extremismo violento, propagados con facilidad por las nuevas tecnologías de la información. Las mujeres y las niñas tienen un papel importante que desempeñar puesto que pueden ser una de las voces más eficaces en la lucha contra el extremismo violento —como madres, hermanas y esposas, pero también en otras numerosas funciones que desempeñan en la sociedad donde ellas viven. Debemos apoyarlas y dotarlas de las herramientas necesarias para ayudarlas a defender los valores de tolerancia y de respeto hacia los demás.

Para concluir, reitero que Bélgica se compromete a seguir ejecutando su plan nacional y concediendo prioridad, en el plano político y operacional, a la aplicación de la resolución 1325 (2000).

El Presidente: Doy ahora la palabra al representante de Croacia.

Sr. Medan (Croacia) (*habla en inglés*): En primer lugar, permítaseme dar las gracias a la Presidencia española del Consejo de Seguridad por haber celebrado este debate de alto nivel sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Acogemos también con satisfacción la aprobación de la nueva resolución 2242 (2015) sobre las mujeres y la paz y la seguridad, esta mañana, la cual nos complació también patrocinar.

Croacia hace suya la declaración formulada hoy por la observadora de la Unión Europea, y quisiera formular algunas nuevas observaciones a título nacional.

Acogemos con beneplácito el examen de alto nivel de la aplicación de la resolución 1325 (2000) como ocasión inestimable para reflexionar sobre la situación actual de la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y contraer compromisos concretos para su plena materialización. Croacia puede atestiguar a partir de su propia experiencia los efectos devastadores de la guerra en las mujeres y las niñas, y concede suma importancia a la protección y empoderamiento de ellas. Si bien sabemos que las mujeres con probabilidad son las que más sufren en tiempos de conflictos, ello no quiere decir en lo absoluto que deban ser reducidas únicamente a víctimas. De hecho, las mujeres son poderosos agentes de paz y de seguridad, y su participación política es una vía hacia el desarrollo, así como hacia la buena gobernanza y la democracia. Por ello, es necesario que más mujeres participen en la prevención y solución de los conflictos, así como en el mantenimiento de una paz sostenible e inclusiva.

A pesar de la elaboración de políticas, planes de acción, directrices, programas y capacitación en los 15 años desde la aprobación de la resolución 1325 (2000), las mujeres siguen afrontando barreras considerables a la participación y desempeño satisfactorios en esos procesos. El número de mujeres que participan en la toma de decisiones en los ámbitos de la paz y la seguridad en el mundo sigue siendo inaceptablemente bajo, mientras los abusos graves y la violencia contra las mujeres, incluidas la violencia sexual y la violación, siguen siendo devastadores. El aumento de la radicalización, el extremismo violento y el terrorismo solo exacerban aún más las atrocidades y las violaciones de los derechos

humanos a los que están sometidas las mujeres y las niñas. Por lo tanto, la protección de la mujer en los conflictos armados, paralelo al aumento de su contribución a los procesos de paz y a la reconstrucción de sus comunidades, sigue siendo un gran desafío.

Nuestra atención debe dirigirse ahora a salvar las diferencias entre las políticas nacionales, regionales y mundiales relativas a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y las realidades de la situación sobre el terreno. Ante todo, es necesario hacer más a nivel nacional. La aplicación de la resolución debe ser impulsada por los países, y es necesario que los Estados Miembros asuman la responsabilidad de su éxito garantizando que se integre en las políticas nacionales.

Me complace decir que Croacia ha adoptado medidas para integrar la perspectiva de género en sus políticas de seguridad y exterior nacionales, en su política nacional para la promoción de la igualdad entre los géneros y su primer plan de acción nacional para la aplicación de la resolución 1325 (2000). Actualmente, Croacia elabora su segundo plan nacional, que se espera que se apruebe en 2016. El nuevo plan abarcará nuestras actividades nacionales e internacionales presentando y fortaleciendo medidas concretas en los ámbitos de la prevención y la protección, y en cuanto a la representación de la mujer en las actividades de la toma de decisiones y los procesos relativos a la seguridad y a la consolidación de la paz.

En ese sentido, con el objetivo de seguir promoviendo la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, Croacia se compromete a seguir promoviendo la igualdad entre los géneros y a incorporar la perspectiva de género en sus políticas exterior, de seguridad y defensa a todos los niveles. Nos comprometemos también a nombrar mujeres para cargos de alto nivel en las organizaciones de paz y seguridad regionales e internacionales. Del mismo modo, tenemos la intención de centrarnos concretamente en la dimensión de género de la participación de Croacia en las misiones y operaciones de mantenimiento de la paz en el exterior y promover activamente la participación de oficiales y expertos militares mujeres. Concederemos también importancia concreta a los elementos relacionados con el género en la capacitación previa al despliegue para el personal civil y militar, en cuanto a la prevención y respuesta a la violencia sexual y a la política de tolerancia cero frente a la explotación y los abusos sexuales.

Adoptaremos medidas para hacer frente a la subrepresentación de la mujer en la toma de decisiones políticas a fin de lograr una participación más equilibrada de la mujer y el hombre en los órganos e instituciones políticos de Croacia a todos los niveles. Nos comprometemos a aumentar el número de mujeres al frente de las representaciones diplomáticas de Croacia. Concederemos máxima prioridad a la visibilidad de género y a la política y actividades relativas a las mujeres y la paz y la seguridad a los niveles local y nacional y garantizaremos la coordinación entre los agentes nacionales pertinentes.

Respaldaremos también la amplia participación de la sociedad civil y de las organizaciones de mujeres en todas las actividades relativas a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Promoveremos esa agenda en otras organizaciones e iniciativas internacionales, en particular en la iniciativa Equal Futures Partnership, durante la Presidencia de Croacia en 2016. Nos comprometemos también a prestar asistencia humanitaria y para el desarrollo con una perspectiva de género integrada.

Para concluir, permítaseme subrayar que lo que hemos escuchado hoy es un entendimiento común de que el decimoquinto aniversario de la resolución 1325 (2000) debería considerarse mucho más que una oportunidad para hacer un balance; se trata, ante todo, de formular una visión. Tenemos que trabajar infatigablemente para que nuestra visión conjunta expresada hoy se traduzca en una realidad que permita liberar el potencial de todas y cada una de las mujeres para lograr un mundo libre de conflictos.

El Presidente: Doy ahora la palabra a la representante de Qatar.

Sra. Al-Thani (Qatar) (*habla en árabe*): Ante todo, deseo dar las gracias al Presidente de España, Sr. Mariano Rajoy Brey, por haber presidido nuestra sesión esta mañana. También quisiera expresar mi agradecimiento al Secretario General y a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres por sus exposiciones informativas. Acogemos con gran beneplácito la aprobación esta mañana de la resolución 2242 (2015), que hemos patrocinado.

En los últimos dos años, se ha registrado un auge de la violencia contra las mujeres en el contexto de los conflictos. Estas violaciones masivas de los derechos humanos son cometidas por organizaciones terroristas y regímenes autoritarios. Ha habido casos de matrimonio forzado y esclavitud sexual, que privan a las mujeres de su derecho a una vida digna. Al abordar esta cuestión, ante todo, debemos establecer mecanismos para proteger a las mujeres y garantizar la aplicación efectiva de los instrumentos internacionales vigentes de protección de las mujeres en tiempos de conflicto.

Suscita gran preocupación el hecho de que las partes responsables de estas violaciones de los derechos humanos no sean enjuiciadas ni sometidas a la acción de la justicia. Por tanto, es importante que el Consejo de Seguridad recurra a todos los medios disponibles para que dichas partes comparezcan ante la justicia penal internacional. Estos delitos no deben quedar impunes. Al respecto, quisiéramos encomiar los esfuerzos que realiza Justice Rapid Response con relación a la violencia sexual y de género. Esa organización presta un apoyo importante a la comunidad internacional. Hemos contribuido a sus esfuerzos desplegando expertos en derecho penal y organizando reuniones del grupo.

Hemos emprendido diversas iniciativas para que las mujeres puedan desempeñar plenamente su papel en todos los ámbitos de la vida. Ello incluye los esfuerzos para asegurar que evitemos los conflictos, el extremismo, la violencia y el terrorismo. Junto con Italia, Tailandia y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, también hemos abordado esta cuestión en el contexto de la agenda para el desarrollo después de 2015, cuya aprobación incluyó la participación de numerosos países, organizaciones y expertos. También hemos organizado un grupo de alto nivel encargado de abordar la cuestión de la lucha contra el extremismo, en cooperación con las Misiones Permanentes de Arabia Saudita y Jordania, incluida la participación de las Naciones Unidas y la Universidad de Columbia. Esas son contribuciones importantes a los debates en curso sobre la lucha contra el extremismo y el pensamiento radical.

Por último, reiteramos nuestro compromiso de asegurar la igualdad de género y proteger los derechos humanos. Seguiremos respaldando toda iniciativa encaminada en este sentido, así como todas las iniciativas que tengan en cuenta el aspecto humanitario y el estado de derecho.

El Presidente: Tiene la palabra el representante de Chipre.

Sr. Menelaou (Chipre) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo por haber organizado este debate público. Procederé a dar lectura a una versión abreviada de nuestra declaración y presentaré el texto íntegro para que conste en acta.

Chipre se adhiere a la declaración formulada en nombre de la Unión Europea, y quisiera añadir las siguientes observaciones a título nacional.

La resolución 1325 (2000) y sus resoluciones de seguimiento han sido desempeñado un papel decisivo para promover la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad en Chipre. Han contribuido a impulsar la reforma mediante una participación creciente de las mujeres en el proceso de paz y el aumento del número de mujeres que trabajan en el servicio exterior y ocupan puestos superiores de adopción de decisiones en los sectores público y privado.

Las organizaciones de la sociedad civil de mujeres chipriotas han estado participando con creciente dinamismo en los esfuerzos encaminados a lograr la justicia, la reconciliación, la paz y la reunificación de Chipre. Nuestra experiencia histórica reciente ha dado a las mujeres chipriotas un ejemplo lamentable, pero real, de la importancia de la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad. Ellas han experimentado los efectos desproporcionados de la guerra. Han reconocido la importancia crucial de hacer oír su voz, así como la importancia de ser incluidas en el proceso de paz. Su propia experiencia ha hecho que desempeñen un papel activo en las organizaciones internacionales pacifistas y humanitarias, como el Comité Internacional de la Cruz Roja.

Chipre ha apoyado de manera sistemática las actividades de las organizaciones de mujeres en el ámbito de la promoción de la paz y la reconciliación. Entre otras cosas, en el año 2008, ayudamos a establecer un centro multicultural de mujeres, con el objetivo de reunir a mujeres de ambas comunidades de Chipre y promover la igualdad de género, la reconciliación y la paz. El pasado mes de abril, creamos un comité técnico sobre la igualdad de género en el contexto de las negociaciones en curso con miras a resolver el problema de Chipre. Ese comité bicomunitario trabajará para lograr que se escuchen las voces de las mujeres y promover la igualdad de género en todas las etapas del proceso de establecimiento de la paz. La labor del comité se basa en la experiencia con la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad y las recomendaciones al respecto.

Plenamente consciente de que la paz sostenible no puede lograrse cuando excluimos a la mitad de la población mundial, y del hecho de que nosotros, así como la comunidad internacional, tenemos un largo camino por recorrer a fin de aplicar plenamente la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad, a través de nuestro plan de acción nacional sobre igualdad de género para el período 2014-2017, nos comprometemos a seguir esforzándonos para eliminar los estereotipos profundamente arraigados, que figuran entre los principales obstáculos que impiden la igualdad de género, garantizar la participación activa de las mujeres en los esfuerzos en pro de la paz, así como a trabajar para aumentar la participación

de las mujeres en la vida pública y política, redoblar nuestros esfuerzos en apoyo de una mayor participación de las mujeres en el proceso de paz y proseguir nuestras consultas con las organizaciones de la sociedad civil con el fin de asegurar que las voces de las mujeres sean escuchadas más alto y con la atención que se merecen.

Para concluir, permítaseme reiterar nuestro compromiso con la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad y los esfuerzos para actualizarla tras el estudio mundial sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000). También quiero expresar nuestro pleno apoyo a la resolución 2242 (2015), aprobada esta mañana, que Chipre copatrocinó.

El Presidente: Me complazco ahora en dar la palabra a la representante de Honduras.

Sra. Flores (Honduras) (*habla en inglés*): Mi delegación expresa su agradecimiento a la Presidencia del Consejo de Seguridad y al Gobierno de España por la organización de este debate público dedicado a las mujeres y la paz y la seguridad. También damos las gracias al Secretario General por su labor con respecto a los informes anuales sobre la histórica resolución 1325 (2000) como marco normativo en el que, al cabo de 15 años, comienzan a surgir destellos de avances y logros que, no obstante, siguen a la zaga de muchos objetivos a que aspiramos.

Hoy debemos acordar y hacer efectivas las recomendaciones de los departamentos, los organismos, los fondos y los programas de las Naciones Unidas, así como de los gobiernos nacionales y las organizaciones de la sociedad civil, para avanzar de manera constante esbozando el camino que queda por delante. Honduras considera que las mujeres son el eslabón fundamental que falta en nuestro pacto mundial para alcanzar un desarrollo sostenible a través de una cultura de paz. No se puede relegar a un segundo plano a más de la mitad de la población mundial o excluirla de las decisiones y acontecimientos que afectan su vida y la de las generaciones futuras que se les ha confiado. Por derecho moral y humano, las mujeres deben ejercer su libertad y capacidad de decidir y participar y colaborar en pie de igualdad en las cuestiones relacionadas con la prevención y resolución de los conflictos y la recuperación después de los conflictos. La única manera de empoderar plenamente a las mujeres es velar por que las mujeres se empoderen a sí mismas mediante su pleno ejercicio de los derechos económicos y políticos, que son fundamentales para la dignidad, la seguridad y el bienestar de todos.

Las mujeres deben tomar medidas para garantizar sus medios de subsistencia con el objetivo de atender a las personas que tengan a cargo, a niños y a ancianos, que son las personas más vulnerables de la humanidad. En el siglo XXI, esto solamente es posible salvando las brechas en materia de igualdad entre los géneros mediante el acceso a la educación y la tecnología. En ese empeño, ONU-Mujeres tiene una función clave. La financiación de esta entidad y de todos los organismos que tengan una incidencia directa sobre las mujeres debe aumentarse de manera significativa, en particular con un compromiso renovado, efectivo y cuantificable.

Hemos presenciado el nacimiento de una agenda transformativa. La clave del éxito mundial en su implementación radica en la sinergia y en la estructura y el marco de la Organización, con la plena inclusión y participación de las mujeres a todos los niveles. En el ejercicio de nuestra responsabilidad como artífices y promotores de esta ambiciosa agenda, ante todo debemos comprometernos con una reestructuración de esta casa, las Naciones Unidas, mediante una reforma inclusiva y holística en la que las mujeres se sitúen en la vanguardia. Esperamos que las Naciones Unidas y los dirigentes de todos los Estados Miembros, en particular de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, realicen un llamamiento a predicar con el ejemplo, a mantenerse fieles a la Carta de las Naciones Unidas, a elegir a una Secretaria General y a trabajar en pro de un acuerdo para renunciar al derecho de veto en las resoluciones sobre cuestiones en las que las mujeres deben ser protegidas, apoyadas y empoderadas.

Hay que animar a los Estados Miembros a elaborar planes de acción nacionales eficaces y viables para aplicar la resolución 1325 (2000). Las mujeres deben estar entre los agentes y participantes principales en la elaboración y la aplicación de esos planes, en los cuales debe tenerse en cuenta la realidad local de cada hogar y comunidad. Si se empodera a las mujeres a escala local, tendrán un impacto a nivel mundial. Las mujeres deben participar activamente en las cuestiones críticas, como el estado de derecho, la justicia, la gobernanza, las negociaciones y los acuerdos de paz, y la consolidación de la nación, además de contribuir a la transformación del sector de la seguridad.

Ante el aumento alarmante de los feminicidios, la violencia sexual y por razón de género y la trata de personas, junto con las amenazas emergentes del extremismo y el terrorismo de género, es urgente contrarrestar los efectos devastadores que ello tiene para toda la humanidad. Conviene crear un grupo de tareas especial que incluya la visión y el liderazgo de las mujeres para

la elaboración de un plan de acción concreto que permita lograr un cambio cultural hacia sociedades más equilibradas y armoniosas.

Por último, y lo que es más importante, únicamente a través de una concienciación y un reconocimiento de la función tradicional desempeñada por las mujeres y su impacto en la cultura y el patrimonio legaremos una cultura de paz a la próxima generación. Las mujeres tienen sólidos vínculos con las tradiciones que se remontan a civilizaciones antiguas. Las mujeres indígenas, que a menudo se ven obstaculizadas por barreras socioculturales, son sabias y poseen grandes conocimientos. Comparten el dolor de la madre Tierra.

Con su sabiduría colectiva heredada, las mujeres poseen habilidades innatas como sanadoras, mediadoras, intermediarias y artífices de la paz. Conscientes de ello, redescubramos en ellas y a través de ellas la inmensa contribución que las mujeres pueden aportar a todas las cuestiones mundiales, porque son las verdaderas heroínas de la paz.

El Presidente: Me complace dar la palabra a la representante de Panamá.

Sra. Flores Herrera (Panamá): Sr. Presidente: Permítame primeramente sumarme a las muestras de agradecimiento a España como Presidente del Consejo de Seguridad por haber traído el tema “Las mujeres y la paz y la seguridad”, en cuyo marco quisiera iniciar resaltando el mensaje del Presidente de la República de Panamá, Sr. Juan Carlos Varela Rodríguez, durante el debate general del septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General:

> “En el mundo de hoy, las mujeres son las que más sufren los efectos de la desigualdad, de la pobreza, de la guerra, de los desplazamientos forzosos por los conflictos, de la trata de seres humanos y de la inequidad en materia de oportunidades, por lo que el rol que los Jefes de Estado y las Naciones Unidas estamos llamados a desempeñar en la defensa y promoción de los derechos y libertades de las mujeres es de suma importancia. Reitero el llamado que hemos hecho durante la Reunión de Dirigentes Mundiales sobre la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de la Mujer a que destinemos más recursos para enfrentar los feminicidios, la trata de personas y todo acto de violencia contra las mujeres.” (*A/70/PV.19*)

Panamá se adhiere al discurso pronunciado por la distinguida delegación de Tailandia en nombre de la Red de Seguridad Humana. Igualmente nos enorgullecemos de ser copatrocinadores de la resolución 2242 (2015), que ha aprobado el Consejo en el día de hoy, la cual refleja la complejidad y el alcance de esta materia. Los múltiples conflictos armados que hemos enfrentado a nivel global desafortunadamente evidencian que las mujeres tienen a su disposición menos recursos para protegerse y representan, junto a sus hijos e hijas, la mayor parte de las poblaciones desplazadas y refugiadas. Por otra parte, las mujeres también han reclamado sus espacios y, en algunos casos, liderado movimientos de paz, impulsando la recuperación de comunidades luego de los conflictos. No obstante, permanecen invisibilizadas, lo que ha sido una falla histórica que debemos superar. Esa exclusión limita a las mujeres en su acceso a las oportunidades de recuperación, de obtener justicia por las violaciones a sus derechos humanos y de participar en las reformas legales e institucionales.

Por ello, nos corresponde a los Estados seguir trabajando e impulsando una mayor participación de las mujeres en todas las etapas de los procesos de paz y seguridad. De igual forma, deseo resaltar la resolución 1325 (2000), que nos convoca en ocasión de su decimoquinto aniversario, como primer instrumento que estableció la relación entre las experiencias de las mujeres en los conflictos con la agenda internacional de paz y seguridad, centrando la atención en el impacto desproporcionado que estos tienen sobre ellas. Esta resolución cobra vigencia a diario cuando vemos la violencia ejercida contra las mujeres por grupos extremistas, los cuales atentan contra sus derechos, su dignidad, su integridad y su vida misma. De manera muy importante, el Consejo de Seguridad insta a todas las partes en un conflicto armado a que adopten medidas especiales para proteger a las mujeres y a las niñas de la violencia por razón de género, particularmente la violación y otras formas de abusos sexuales, y todas las demás formas de violencia en situaciones de conflicto armado.

Luego de 15 años, el reconocimiento a las contribuciones, hasta ese momento subvaloradas e infrautilizadas, las reivindicaciones y los espacios generados para la participación de las mujeres en los procesos de prevención y resolución de conflictos deben todas fortalecerse y garantizarse en pro del rol primario que las mujeres están llamadas a desempeñar y a cumplir. La agenda para el desarrollo después de 2015, aprobada recientemente por nuestros Jefes y Jefas de Estado, va en ese camino, y es un factor importante en la consecución del objetivo de la participación amplia y sin discriminación de las mujeres. El mundo necesita una

transformación fundamental; continuar haciendo lo acostumbrado ya no es una opción. Los temas de paz y seguridad son un compromiso y están intrínsecamente vinculados con la promoción del desarrollo humano entendido como desarrollo sostenible, centrado en el ser humano y ejercido en un ambiente de gobernabilidad, y es en ese entretejido donde es crucial la presencia y accionar de las mujeres. Desde el hogar hasta la vida pública, el Estado debe procurar el empoderamiento tanto de la mujer como del hombre para ser mejores ciudadanos, mejores ciudadanas, mejores padres, mejores madres, promoviendo una plataforma de educación curricular que ayude a formar hijos e hijas con carácter pacífico y no agresivo.

Hoy, la Administración de nuestro país descansa sobre un número importante de mujeres que laboramos para el Estado panameño, desde la Vicepresidenta y Canciller de la República, las ministras, las viceministras, las directoras de entidades y las jefas de las misiones diplomáticas. Asimismo, la creación de la policía de género, en el marco de la ley de prevención del femicidio, es otro ejemplo de la incorporación de las mujeres en la agenda de seguridad de Panamá.

Hace un par de días, el 11 de octubre, celebramos el Día Internacional de la Niña, esa generación que nos corresponde empoderar para que efectivamente rompa con los círculos de la pobreza, la violencia, la desigualdad y la exclusión. Las niñas de hoy recibirán el mundo del mañana, y nos están exigiendo que les entreguemos un entorno seguro y pacífico. En esa misma línea, Panamá favorece la elección de una mujer como Secretaria General de las Naciones Unidas, por lo que apoya y continuará apoyando todos los esfuerzos de este organismo para que una mujer ocupe esta posición de guía y liderazgo global.

Para concluir, deseo expresar que, a fin de alcanzar el desarrollo que anhelamos, necesitamos una visión del mundo más femenina, que sí viene principalmente de las mujeres, pero también de hombres comprometidos e informados. La participación del 100% de nuestra población en todas y cada una de las etapas que buscan la paz y la seguridad duraderas será la que finalmente libere el potencial humano para resolver los temas más urgentes que enfrentamos. Quizás la referencia más importante de la resolución aprobada hoy día sea la última línea: que el Consejo de Seguridad “decide seguir ocupándose activamente de la cuestión”.

El Presidente: Me complazco en dar la palabra al representante de Letonia.

Sr. Mažeiks (Letonia) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Secretario General, a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, a la Sra. Yanar Mohammed, a la Sra. Julienne Lusenge y a la Sra. Alaa Murabit por sus declaraciones. También agradezco a España, al ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad, la organización de este importante debate, que señala el decimoquinto aniversario de la aprobación de la histórica resolución 1325 (2000), sobre la mujer y la paz y la seguridad.

Letonia se adhiere a la declaración formulada por la observadora de la Unión Europea.

En 2000, en la resolución 1325 (2000) se reconoció que la guerra repercute en la mujer de forma diferente y se recalcó la necesidad de aumentar la participación de la mujer en las conversaciones de paz. Ninguna otra resolución del Consejo de Seguridad es más conocida por su signatura y su tema porque esta fue verdaderamente un hito histórico. Hoy podemos evaluar lo que se ha logrado en los últimos 15 años gracias a un estudio mundial muy completo sobre el cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 1325 (2000), así como por el más reciente informe del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad (S/2015/716).

En los últimos 15 años han ocurrido acontecimientos importantes. El marco normativo sobre las mujeres y la paz y la seguridad ha sido fortalecido por siete resoluciones de seguimiento de la resolución 1325 (2000), con la resolución 2242 (2015), la más reciente, aprobada esta mañana, que Letonia copatrocinó con orgullo. El empoderamiento de la mujer y la niña y el respeto de sus derechos humanos, así como la plena participación de la mujer en procesos de adopción de decisiones, incluso en la prevención y la solución de conflictos, han sido reconocidos como factores cruciales que contribuyen al mantenimiento y la consolidación de la paz. Se ha registrado un cambio importante en la manera en que la comunidad internacional considera y encara la violencia sexual relacionada con los conflictos.

A pesar de estos cambios positivos, el cumplimiento mundial de la resolución 1325 (2000) dista de haberse logrado. La participación de la mujer en procesos de paz y en procesos después de los conflictos necesita ser más visible y eficaz. Es necesario realizar mayores esfuerzos para hacer frente a la impunidad por la violencia sexual relacionada con los conflictos. Además, los desafíos actuales para la paz y la seguridad internacionales, como la naturaleza cambiante de los conflictos, la amenaza creciente de los agentes armados no estatales, la utilización de nuevas tecnologías para librar la guerra

y las terribles crisis humanitarias, son demasiado complejos y con frecuencia requieren soluciones integrales. Los derechos de las mujeres y las niñas han sido violados sobre todo mediante la propagación del extremismo violento.

Estos retos ponen de manifiesto la necesidad de fortalecer la prevención de conflictos, los mecanismos de alerta temprana y de adopción rápida de medidas, en especial por parte del Consejo de Seguridad. Letonia considera que las conclusiones del estudio mundial, junto con otros dos exámenes que realizan las Naciones Unidas sobre las operaciones de paz y la estructura de la consolidación de la paz, pueden contribuir a fortalecer la respuesta de las Naciones Unidas a los conflictos y el reconocimiento del papel especial que desempeña la mujer en todas las esferas de la adopción de decisiones relacionadas con la paz y la seguridad. Respaldamos las sinergias que se han dado entre los tres exámenes realizados por las Naciones Unidas.

La reducción de las deficiencias que existen en la aplicación del programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad requiere el compromiso de todos los actores, en especial los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Letonia ha incorporado los principios de la resolución 1325 (2000) en las disposiciones normativas de sus fuerzas armadas nacionales, así como en sus programas de capacitación previa al despliegue. La representación de las mujeres entre el personal militar de Letonia, incluso entre el personal desplegado en operaciones internacionales, ha aumentado. El cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 1325 (2000) ha sido un elemento importante de la cooperación de Letonia para el desarrollo, por ejemplo en el Afganistán y el Iraq. Letonia seguirá desarrollando un marco normativo nacional a fin de enfrentar los desafíos que surgen en la consecución de la igualdad entre los géneros y fortaleciendo el marco jurídico con miras a eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas.

Si bien aún es necesario evaluar las directrices y recomendaciones del estudio mundial sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000), Letonia espera que estas contribuyan a impulsar el programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad en el futuro.

El Presidente: Me complazco en dar ahora la palabra al representante del Paraguay.

Sr. Scappini Ricciardi (Paraguay): En primer lugar, Sr. Presidente, quisiera felicitar a su delegación por haber puesto este tema tan relevante en la mesa de debates del Consejo de Seguridad.

La más importante resolución del Consejo de Seguridad sobre el rol de la mujer en la construcción de la paz y la prevención de conflictos cumple ahora 15 años. La República del Paraguay se une a la conmemoración de la aprobación de la emblemática resolución 1325 (2000). Esta resolución es importante, no solo porque es la primera en señalar el vínculo inextricable entre la equidad de género y la participación de las mujeres en la paz y la seguridad internacionales, sino porque además reconoce el impacto diferenciado de los conflictos armados sobre las mujeres y el papel que ellas juegan en los procesos de paz y en la rehabilitación posbélica.

La República del Paraguay, que participa activamente desde el año 1993 en operaciones de mantenimiento de paz, reafirma su compromiso con la prevención, la protección y la participación de las mujeres en escenarios previos al conflicto, durante los conflictos y después de los conflictos. En este sentido, teniendo en cuenta los compromisos internacionales asumidos para contribuir a la construcción de la paz, así como la necesidad de integrar la perspectiva de género en la prevención, la gestión y la solución de conflictos, recientemente nuestro Gobierno ha terminado de elaborar su plan de acción nacional, que permitirá implementar los mandatos establecidos en la resolución 1325 (2000). Este plan de acción nacional, que será lanzado oficialmente a finales de este mes, es el fruto de los esfuerzos y la coordinación realizados por diversas instituciones nacionales desde el año 2012, entre ellas el Ministerio de la Mujer, el Ministerio de Defensa Nacional, el Ministerio del Interior y el Ministerio de Relaciones Exteriores, y para su elaboración se contó con el valioso apoyo y la asistencia permanente de ONU-Mujeres, de quienes nos consideramos fieles aliados.

Asimismo, en nuestro país, en el año 2015, se ha dado el más alto porcentaje de participación de mujeres en los cursos de formación y entrenamiento para las operaciones de paz. El 27% de los participantes han sido mujeres, y esperamos que este porcentaje siga aumentando en virtud de los esfuerzos que estamos realizando en las instituciones pertinentes para promover una mayor participación de las mujeres en los contingentes de las misiones de operaciones de paz de las que nuestro país, el Paraguay, forma parte. Los principales obstáculos que impiden una plena participación de las mujeres en los ámbitos de protección y consolidación de la paz están relacionados principalmente con la discriminación de género y la exclusión económica y social, situaciones que implican la negación de los derechos de las mujeres. Por ello, es fundamental trabajar a favor de una

mejora de los derechos humanos de las mujeres, desde una perspectiva que preste atención a sus derechos económicos, sociales y culturales.

Innumerables experiencias en situaciones de conflicto y postconflicto nos han demostrado que la exclusión de las mujeres de los procesos de paz no solo merma la promoción y la protección de sus derechos humanos, sino que reduce también las probabilidades de una paz sostenible y del desarrollo futuro para todos los ciudadanos del país.

Incorporar la perspectiva de género en todos los ámbitos de construcción de la paz, incluidas la prevención, la gestión y la resolución de los conflictos, requiere, ante todo, voluntad política. Esta voluntad política debe estar orientada, muy especialmente, a incluir a las mujeres en los procesos de toma de decisiones. Sin las mujeres no hay agenda de género ni decisiones políticas con perspectiva de género.

Al conmemorar los 15 años de la resolución 1325 (2000), el Paraguay hace un llamado a los Estados Miembros para asegurar que todas las resoluciones e iniciativas sobre las mujeres y la paz y la seguridad se concreten en medidas que logren una mayor participación efectiva de las mujeres en la construcción de la paz, en igualdad de condiciones.

El Presidente: Doy ahora la palabra al representante del Perú.

Sr. Meza-Cuadra (Perú): En primer lugar, quisiera agradecer a la Presidencia española del Consejo de Seguridad la convocación a este debate abierto sobre el tema de las mujeres y la paz y la seguridad, con ocasión del examen de alto nivel sobre la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad. A pesar de los progresos y las buenas prácticas que se han desarrollado respecto a la resolución 1325 (2000), aún persisten barreras para su efectiva implementación. En este contexto, el Perú tomó como medida para prevenir la violencia hacia las mujeres la aprobación de la ley de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, el plan nacional de igualdad de género y el plan nacional contra la violencia hacia la mujer.

Asimismo, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables ha desarrollado el registro de desplazados, que ha permitido adoptar medidas para proteger los derechos de las mujeres y las niñas en situaciones de conflicto o posteriores a un conflicto. Del mismo modo, mediante una ley, el año 2005 se estableció la creación del plan integral de reparaciones para las víctimas de la violencia ocurrida entre los años 1980 al 2000. Dentro del plan nacional contra la violencia hacia la mujer, se incorporó la temática de la violencia sexual en el contexto del conflicto armado, promoviendo que esta sea incluida en todas las políticas regionales del país. Dicho plan nacional promueve la inclusión de todas las formas de violencia dentro del plan integral de reparaciones, especialmente dirigido a las mujeres víctimas de violencia sexual durante el período de violencia terrorista.

En el plano internacional, el Perú respalda la política de tolerancia cero del Secretario General, por la cual condena enérgicamente que personal que actúa bajo los colores de las Naciones Unidas participe directa o indirectamente en cualquier tipo de conducta inapropiada e inmoral, en especial la referida a la explotación y el abuso sexual contra la población civil, en particular contra mujeres y niños.

Asimismo, mi país ve con satisfacción la tendencia de incorporar de manera sistemática una perspectiva de género en los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz, así como de las mujeres como actores en la prevención y solución de conflictos. Por ello, el Perú ha venido incrementando la participación del personal femenino en cada una de las ocho misiones en las que participa, llegando actualmente a representar cerca del 10% de nuestro personal desplegado sobre el terreno, que esperamos incrementar en el futuro.

El Perú reconoce positivamente la inclusión de un objetivo específico referido a lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1 de la Asamblea General) y, en ese sentido, creemos que el reto que tenemos es agilizar la aplicación de medidas para alcanzar el pleno respeto de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, en línea con la resolución 1325 (2000). A través de esta resolución, la comunidad internacional reconoció también la urgente necesidad de impartir un entrenamiento especializado sobre la protección, las necesidades especiales y los derechos humanos de las mujeres y los niños en las situaciones de conflicto en el mundo.

En este sentido, y a la luz del examen de alto nivel para evaluar el progreso a escala nacional, regional y mundial en la aplicación de la resolución 1325 (2000), el Perú se compromete a trabajar con los demás Estados para hacer frente a los problemas pendientes sobre la materia, a fin de lograr un entorno pacífico donde todas la mujeres, sin excepción, puedan desarrollar una vida plena y libre de todo tipo de maltrato, especialmente en

los contextos donde hay violencia y conflicto y son más vulnerables. En esa línea, y reafirmando el compromiso de mi país de apoyar este importante tema de agenda, el Perú copatrocinó la resolución aprobada esta mañana (resolución 2242 (2015)), que marca el camino a seguir en los próximos años respecto al tema de las mujeres y la paz y la seguridad.

El Presidente: Doy ahora la palabra al representante de Marruecos.

Sr. Hilale (Marruecos) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Permítame en primer lugar felicitar a su país por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad este mes y darle las gracias por haber convocado este importante debate sobre las mujeres y la paz y la seguridad. También le doy las gracias por darnos una oportunidad para reunirnos, no solo para celebrar el decimoquinto aniversario de la resolución 1325 (2000), sino también para evaluar los progresos realizados hasta la fecha, determinar las deficiencias y los problemas pendientes y renovar nuestros compromisos.

Con la histórica aprobación, hace 15 años, de la resolución 1325 (2000), se reconoció el papel que desempeñan las mujeres en las cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad, no solo como víctimas, sino también como agentes de cambio e interlocutores indispensables en el proceso de restablecimiento, mantenimiento y consolidación de la paz. Esa resolución nos permitió hacer progresos significativos en cuanto a la autonomía de las mujeres, en particular en situaciones de conflicto, mediante el desarrollo de planes de acción nacionales con indicadores cuantificables y por medio de la implementación de mecanismos de seguimiento. Desde la aprobación de esa resolución, se adoptó una serie de nuevos compromisos destinados a conferir un mayor reconocimiento político y dar una mayor importancia a la cuestión de las mujeres y la paz y la seguridad en el discurso político. Otras seis resoluciones del Consejo de Seguridad han contribuido al desarrollo de ese marco político y a promover normas positivas. La aprobación de todas esas resoluciones transmite un mensaje firme respecto del compromiso enérgico y constante de la comunidad internacional de promover la independencia de la mujer y la protección de sus derechos.

A pesar de algunos signos de progreso, la repercusión en la vida de las mujeres y su papel en el mundo ha sido esporádica. Los conflictos tienen consecuencias devastadoras para todos, pero las mujeres y las niñas a menudo son blanco de la violencia por razón de género y quedan excluidas de los procesos políticos que son esenciales para garantizar la paz y la seguridad. Dado que las mujeres son las más vulnerables y las que más a menudo son tomadas como blanco en las situaciones de conflicto, pueden hacer una contribución innegable y única a las negociaciones de paz. Los miembros del Consejo observarán que la experiencia en Haití y África Occidental ha demostrado que, cuando las mujeres participan en los procesos de paz, llevan su sensibilidad y su creatividad, no solo al proceso de paz en sí mismo, sino también a los esfuerzos de reconciliación nacional y al proceso de reintegración socioeconómica.

La prevención de conflictos es un elemento esencial del programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad. La perspectiva de las mujeres sobre las tensiones de las relaciones sociales; su conocimiento de las amenazas a la seguridad personal, social y comunitaria; su conocimiento sobre la corriente de armas pequeñas y ligeras en el corazón de las comunidades y su interpretación del extremismo en la cultura local contribuyen a dar forma al mecanismo fundamental de respuesta rápida y alerta temprana cuando el conflicto es inminente. Sin embargo, rara vez son escuchadas o tomadas en cuenta por las autoridades locales encargadas de la seguridad.

La prevención de conflictos es un pilar central del programa para las mujeres y la paz y la seguridad. Sin embargo, desde el año 2000, no se ha dado a la prevención el mismo grado de atención sostenida que a los problemas posteriores a los conflictos, como la reconstrucción de los servicios de seguridad del Estado.

En la resolución 2122 (2013) se reconoce esa falta de atención y se centran los esfuerzos en promover el papel de la mujer a todos los niveles de la prevención y la solución de los conflictos, y en la recuperación posterior. La resolución ha colmado una laguna de interpretación, ya que antes se centraba únicamente en la prevención de la violencia por razón de género durante los conflictos, en lugar de hacerlo en la prevención de los propios conflictos. Por tanto, es necesario seguir una estrategia más amplia y holística que se ocupe de las causas radicales de los conflictos, no solo de sus repercusiones para las mujeres, las niñas, los hombres y los niños.

La instauración de una paz verdadera en la sociedad requiere estructuras políticas, económicas y sociales saneadas e inclusivas. Las organizaciones locales de mujeres son el motor de la promoción del empoderamiento de la mujer y de su participación efectiva en la vida política, económica y social. Mi delegación hace suyas las recomendaciones que se disponen en el último informe del Secretario General (S/2015/716), en particular

las que alientan al acceso oportuno y en condiciones de igualdad a los servicios básicos, a abolir las leyes y prácticas discriminatorias, a fortalecer el estado de derecho, a garantizar un desarrollo económico equitativo y a mantener un espacio para la sociedad civil.

Las mujeres y niñas refugiadas y desplazadas internas siguen siendo víctimas de todo tipo de violaciones. En los diálogos regionales con mujeres refugiadas que organiza periódicamente la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, se pone de manifiesto que las mujeres y niñas indocumentadas siguen sufriendo los peores actos de discriminación por razón de género, en particular en lo que se refiere al acceso a los servicios de atención sanitaria, educación y otros servicios sociales. Las mujeres y las niñas refugiadas y desplazadas internas que huyen de la violencia y los enfrentamientos se exponen una vez más a los riesgos de explotación sexual, violación, prostitución y matrimonio forzado, embarazo y esterilización. Lo que es peor, ahora son subastadas y vendidas en mercados de esclavos.

Los Estados Miembros deben cumplir sus obligaciones internacionales y mantener un registro de los refugiados presentes en su territorio. Eso garantizará el empoderamiento de las mujeres vulnerables y su participación activa en las instituciones nacionales y regionales encargadas de la prevención de los conflictos. Además, es importante contar con una participación amplia de todas las desplazadas internas y refugiadas en los procesos de adopción de decisiones para no limitarse a dejarlas a merced de organizaciones políticas o grupos delictivos.

Para concluir, permítaseme subrayar las siguientes observaciones.

Una voluntad política sólida y el compromiso pleno de los Estados Miembros con lo dispuesto en la resolución 1325 (2000) facilitarán la participación activa de las mujeres en las instituciones nacionales, regionales e internacionales que se ocupan de la prevención, protección y gestión de las situaciones de conflicto.

La participación de las mujeres en los esfuerzos de paz es una cuestión de igualdad entre los géneros y respeto por los derechos humanos universales. La paz duradera, la recuperación económica, la cohesión social y la credibilidad política constituyen factores decisivos. Se debe alentar una mayor implicación de las mujeres en las cuestiones relacionadas con la paz. Su contribución es necesaria para establecer una paz duradera. Deben participar en todas las etapas de las medidas adoptadas para restablecer el estado de derecho y reconstruir las sociedades mediante la justicia de transición. Debemos escuchar sus opiniones y proteger sus derechos. Debemos eliminar los estereotipos para garantizar la participación efectiva de las mujeres en todas las etapas de los procesos de paz y de adopción de decisiones.

La promoción del empoderamiento de las mujeres les permite ocuparse de sus necesidades básicas y reducir sus horas de trabajo, dándoles más tiempo y espacio para participar en el proceso de gestión de los conflictos locales. Esto también contribuirá a fortalecer la estabilidad social.

El Presidente: Doy ahora la palabra al representante de Irlanda.

Sr. Mawe (Irlanda) (*habla en inglés*): Hemos distribuido por escrito la versión completa de mi declaración de esta tarde.

Irlanda también hace suya la declaración formulada antes por la observadora de la Unión Europea.

Han pasado 15 años desde que nuestros predecesores en el Consejo de Seguridad aprobaron la resolución 1325 (2000). Desde entonces, la naturaleza y la ubicación de los conflictos han cambiado. Lamentablemente, lo que no ha cambiado es el hecho de que las mujeres y sus opiniones siguen estando infrarrepresentadas en los mecanismos encargados de la prevención, la gestión y la solución de los conflictos, y se siguen violando sus derechos. Si queremos preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra, esto tiene que terminar.

Irlanda acoge con satisfacción la base empírica para la adopción de medidas descrita en el estudio mundial sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000). Se trata de un *corpus* significativo, que merece una consideración significativa. Debemos estudiar las medidas específicas y transformadoras que hemos de adoptar todos para aplicar esta agenda.

Uno de los mensajes clave del estudio es que la participación de la mujer resulta decisiva para lograr una paz duradera. Sabemos que es cierto gracias a nuestra propia experiencia al mantener la paz y la reconciliación en la isla de Irlanda. Seguiremos compartiendo nuestra experiencia y aprendiendo de las experiencias de los demás.

Nos siguen horrorizando los graves delitos cometidos contra las mujeres y las violaciones flagrantes de sus derechos humanos. Desde 2006, Irlanda ha prestado y sigue prestando su apoyo al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas en Apoyo de las Medidas para

Eliminar la Violencia contra la Mujer. Además, Irlanda tiene previsto asociarse con la lista de expertos sobre violencia sexual y por razón de género de la iniciativa Justice Rapid Response y ONU-Mujeres para prestar apoyo en materia de investigación, enjuiciamiento y recuperación de las víctimas de delitos por razón de género relacionados con situaciones de conflicto.

También nos conmocionan e indignan los casos de abuso sexual en los que están involucrados efectivos de las Naciones Unidas y otro personal de mantenimiento de la paz. Los responsables deben ser llevados ante la justicia y la dignidad y los derechos de los supervivientes deben protegerse.

El empoderamiento de la mujer debe estar en el centro de todos nuestros compromisos en los exámenes y reflexiones de este año. Acogemos con satisfacción no solo el examen de la resolución 1325 (2000), sino también los exámenes conexos de la estructura del mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz. Esperamos con interés la celebración el año que viene de la Cumbre Humanitaria Mundial, que brindará una oportunidad para armonizar la agenda de hoy con ese importante proceso.

Mirando hacia el futuro, afirmo una vez más que la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible específicos en relación con la igualdad entre los géneros y las sociedades pacíficas e inclusivas, a los que todos nos hemos comprometido en virtud de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1 de la Asamblea General), será decisiva. El desafío en 2015 no es la ausencia de un marco normativo, sino la laguna en materia de aplicación. La resolución 2242 (2015) aprobada hoy, que fue copatrocinada por Irlanda, es otro paso positivo. Para contribuir a la adopción de medidas, hoy puedo anunciar que Irlanda aportará al Instrumento de Aceleración Mundial para la Mujer, la Paz y la Seguridad y la Acción Humanitaria un mínimo de 200.000 euros. Debemos apoyar los instrumentos de ese tipo para no perder oportunidades de cambiar realmente las cosas.

Pese a la gran cantidad de desafíos, hay muchos motivos para la esperanza en relación con la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Ahora nos corresponde a todos adoptar medidas sobre lo que hemos escuchado y dicho hoy aquí.

El Presidente: Ahora doy la palabra a la representante de Costa Rica.

Sra. Chan (Costa Rica): Costa Rica felicita a España por la organización de este debate y celebra la aprobación por unanimidad de la resolución 2242 (2015), la cual copatrocinamos. La aprobación de la resolución 1325 (2000) marcó un hito en la historia de la Organización. Representa un giro normativo sobre la forma en que hablamos de las mujeres en el contexto de la paz y la seguridad internacionales. La resolución 1325 (2000) nos llamó a los Estados Miembros a otorgarles a las mujeres protagonismo en los procesos de paz y seguridad, a dejar de hablar de ellas como víctimas e iniciar una conversación simultánea sobre la importancia de promover tanto su agencia como su participación. La resolución 1325 (2000) estableció una audaz agenda, en la cual la equidad de género es el sustento de sociedades pacíficas e inclusivas.

A pesar de una mayor visibilidad de las mujeres en estos procesos, queda mucho trabajo por hacer en términos de impacto. Si bien una mayor cantidad de mujeres participa en las negociaciones de paz, casi la mitad de todos los acuerdos de paz no las mencionan, y los que lo hacen, sus palabras se las lleva el viento. Puede que haya un aumento en la cantidad de mujeres en el terreno; sin embargo, las mujeres continúan siendo especialmente vulnerables en situaciones de conflicto.

Para remediar esta disparidad, la inclusión de las mujeres en los procesos de paz y de seguridad debe ir más allá de marcar con x la casilla “mujeres”. Costa Rica considera que la participación plena y efectiva de las mujeres significa mucho más que otorgarles funciones en las estructuras y conceptos de seguridad existentes. La intención de la resolución 1325 (2000) no fue nunca promover las mujeres soldados, sino cosechar los frutos que se obtienen cuando se abren espacios para que las mujeres participen, con equidad, en la búsqueda de soluciones.

Costa Rica reconoce que el camino para la implementación plena de la resolución 1325 (2000) no es sencillo. Así como no hay un solo tipo de mujer en el mundo, tampoco existe una solución única para la infinidad de condiciones específicas en que se debe llevar a la práctica la equidad de género. Por este motivo, debemos esforzarnos por crear un sistema de operaciones inclusivo a partir de la agenda normativa que estableció la resolución 1325 (2000). El análisis de la discrepancia entre la forma en que el Consejo de Seguridad habla sobre mujeres y la forma en que la comunidad más amplia de las Naciones Unidas aplica la agenda de la mujer y la paz y la seguridad debe ocupar un lugar privilegiado en nuestros debates, a la luz del decimoquinto aniversario de la resolución.

Costa Rica apoya con firmeza los enfoques integrales que crean espacios para que las mujeres puedan abordar las cusas profundas de los conflictos, pero

es imposible seguir avanzando sin impartir justicia a quienes han sido víctimas de la violencia sistémica que acompaña tanto a los conflictos como a las guerras. En 1998, durante su permanencia en el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, la jueza costarricense Elizabeth Odio Benito trabajó con éxito en aras de que la violación y otros tipos de agresión sexual fueran considerados formas de tortura. La interpretación de Odio Benito, basada en el caso de dos mujeres serbias que fueron violadas en el campo de detención de Celebici, es hoy en día un principio aceptado del derecho internacional.

A Costa Rica le indigna la omnipresencia de la violencia sexual como arma de guerra e igualmente condena la conducta sexual inapropiada y el abuso sexual por parte de las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. El legado jurídico de Odio Benito continúa formando parte de nuestros esfuerzos para que la violencia sexual como arma de guerra sea considerada un crimen de lesa humanidad, y está presente en nuestra posición de tolerancia cero ante la impunidad en casos de abuso y explotación sexuales por parte del personal de las Naciones Unidas.

En este decimoquinto aniversario de la resolución 1325 (2000), no permitamos que las Naciones Unidas sean acusadas de ser una organización más llena de “expedientes de mujeres”.

El Presidente: Doy ahora la palabra al representante de Gambia.

Sr. Tangara (Gambia) (*habla en inglés*): Procederé a dar lectura a esta declaración en nombre del Presidente de la República de Gambia.

> “Ante todo, permítaseme aprovechar esta oportunidad para encomiar y felicitar al Presidente de España por haber convocado un debate tan importante sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Es un gran placer sumarme a los demás participantes aquí en este foro trascendental con ocasión de este debate de alto nivel sobre las mujeres, y la paz y la seguridad, con el que también se pretende examinar la aplicación de la resolución 1325 (2000), tras el debido reconocimiento del Consejo, no solo de los efectos particulares de los conflictos en las mujeres, sino también de la necesidad de incluirlas como partes interesadas activas en la prevención y solución de conflictos.
>
> Hace 15 años que se aprobó la resolución 1325 (2000), que es el marco jurídico y político en el que los Gobiernos, las organizaciones regionales, el sistema de las Naciones Unidas y los actores no estatales se ven obligados a abordar la situación de las mujeres en situaciones de crisis y de guerra. Cabe observar que la resolución se aprobó el 31 de octubre de 2000 tras decenios de campañas de activistas que abogaron por los derechos de la mujer, y esa fue la primera resolución en la que se abordaron de manera específica las repercusiones de la guerra para las mujeres y las niñas, con lo cual se puso de relieve la premisa de que con la inclusión de las mujeres, su presencia y participación en los procesos, sus perspectivas y su aporte a unas conversaciones sustantivas seguramente mejorarían sus posibilidades de alcanzar una paz viable y sostenible.
>
> Teniendo en cuenta que la resolución 1325 (2000) surgió un decenio después del fin de la Guerra Fría, cuando ya se hacían evidentes nuevos tipos de violencia y de guerra, ese fue también un reconocimiento de la complejidad de la consolidación de la paz después de los conflictos en países como Bosnia, Rwanda y la República Democrática del Congo, donde el entramado social y la confianza habían sido destruidos en las comunidades. Sin embargo, si bien en la resolución 1325 (2000) y las seis resoluciones que le sucedieron se ha prestado una atención internacional muy necesaria a las repercusiones de los conflictos para las mujeres y las niñas, las mujeres aún se enfrentan a una lucha por su reconocimiento tanto en la guerra como en la paz. En un estudio que se llevó a cabo para observar el décimo aniversario de la resolución, se concluyó que las misiones de las Naciones Unidas tenían escasos resultados en cuanto al mejoramiento de la participación de las mujeres en negociaciones y acuerdos de paz. Las mujeres de las zonas rurales seguían sintiéndose excluidas. En el informe consta además que, si bien se ha registrado algún progreso en la promulgación de leyes contra la violencia sexual y por motivos de género y ha mejorado la seguridad de las mujeres, aún sigue ocurriendo con impunidad la violencia sexual relacionada con los conflictos como estrategia deliberada en zonas de combate y esto ha resultado ser un reto enorme para las misiones de mantenimiento de la paz.
>
> Afortunadamente, un número cada vez mayor de mujeres está adoptando la debida posición y un número mayor de hombres las apoya en esta empresa. La resolución 1325 (2000) constituye un instrumento para unir los intereses económicos,

políticos y de seguridad a fin de establecer un vínculo entre género y conflicto, y me enorgullece que nosotros en Gambia no hayamos abandonado el escenario mundial y luchamos por tener allí una presencia constante.

Gambia promueve la participación de las mujeres en los procesos de paz mediante su política de contratación y préstamo de personal, al igual que con su apoyo a candidatas cualificadas. Esto se hace para asegurarse de que los expertos adscritos a las operaciones civiles de consolidación de la paz, al igual que los participantes en las operaciones militares de mantenimiento de la paz, reciban una capacitación de alto nivel sobre el aspecto específico del género en preparación para su despliegue en las misiones.

La protección de las mujeres es una prioridad en las labores de consolidación de la paz de Gambia, ya que son las mujeres quienes tienden a sufrir más la violencia durante los conflictos armados y posteriormente. La protección de los derechos de las mujeres y las niñas es también uno de los principales aspectos de la política de derechos humanos de Gambia. En el contexto internacional, Gambia considera la cuestión de la violación de los derechos de la mujer como tema de deliberaciones. Gambia señala asimismo las violaciones de los derechos de la mujer en el contexto del conflicto armado y de las negociaciones multilaterales, al igual que las gestiones e intervenciones bilaterales.

Gambia también tiene un compromiso a nivel internacional de combatir la trata de mujeres y de niñas y de proteger a las víctimas. Entre otras prioridades se incluyen los esfuerzos por mejorar la protección de los desplazados internos, muchos de los cuales son mujeres, y oponerse a la inmunidad de los autores de delitos contra las mujeres en el contexto del conflicto armado.

Aún más, Gambia apoya los proyectos y actores que se ocupan del problema concreto de la violencia contra la mujer, las violaciones, la trata y la explotación de las mujeres en el contexto de los conflictos armados, sea mediante la prevención y la protección de las víctimas o mediante esfuerzos por poner fin a la impunidad. Aplicamos una política de tolerancia cero con respecto a la explotación sexual de las mujeres en todos los casos que tienen que ver con personal civil y militar adscrito a las operaciones de mantenimiento de la paz. En los módulos de capacitación se mencionan especialmente los problemas de la trata de seres humanos y la vulnerabilidad de las mujeres al abuso sexual en los conflictos, inclusive por parte de quienes participan en las misiones de paz.

En la resolución 1325 (2000) se pide en particular que se tenga en cuenta la perspectiva de género en la negociación y aplicación de acuerdos de paz, al igual que la participación de la mujer en todos los mecanismos para la aplicación de esos acuerdos.

Se presta una atención particular al aspecto del género en la justicia de transición, que es una de las prioridades de la política de Gambia en materia de derechos humanos y de las actividades humanitarias. Es fundamental para estos esfuerzos la enmienda de 2012 sobre la mujer, la política del empoderamiento de la mujer en el programa nacional para 2010-2020, la ley de la infancia, la ley sobre la trata, la ley sobre los refugiados y, últimamente, las leyes de 2013 contra la violencia doméstica y los delitos sexuales. “Todos estos procedimientos son ciertamente muy innovadores por la forma en que, de manera constante, tienen en cuenta los derechos de las mujeres. Esto puede verse, por ejemplo, en la definición de los llamados delitos por razones de género, los derechos de las mujeres en los procedimientos judiciales, la representación de los dos sexos en diversos órganos del sistema judicial y en la organización de los tribunales en lo que respecta a la protección de las víctimas y los testigos. Es preciso establecer otros formatos para los proyectos que apoyan la inclusión de las mujeres en los procesos políticos y jurídicos de transición, con miras a poner fin a la impunidad en los casos de delitos contra la mujer. Con ello se pretende facilitar la aplicación de los procedimientos correspondientes y las normas probatorias contenidas en leyes.

Gambia ha demostrado su capacidad para participar con eficacia en la aplicación de la resolución 1325 (2000), sobre todo mediante la elaboración de su plan de acción nacional, condición *sine qua non* para la aplicación efectiva de la resolución por todos los Estados Miembros. Sin embargo, hasta la fecha, los registros muestran que solo 21 de los 192 Estados Miembros de las Naciones Unidas lo han hecho. Todos tenemos nuestro propio papel que desempeñar en el logro de la aplicación de la resolución, de manera que se reconozca la contribución de las mujeres a la consolidación

de la paz y la adopción de decisiones, y se protejan debidamente los derechos de las mujeres. Me complace informar de que estas medidas han dado lugar a un número considerable de denuncias de casos de violencia sexual y por razones de género en el hospital docente Edward Francis Small, gracias a la existencia de una dependencia de denuncias en la Oficina de la Mujer, establecida de manera conjunta por el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Salud, la Autoridad para la Protección del Niño y el Ministerio del Interior, entre otras entidades, y que está reforzada por un comité directivo nacional multisectorial auspiciado por la oficina del Vicepresidente y el Ministerio de Asuntos de la Mujer. La dependencia tiene el mandato de coordinar, supervisar y evaluar la aplicación.

En realidad, no podemos menos que estar de acuerdo con la afirmación del Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, de que la participación por sí sola no es suficiente. Las mujeres no solo deben sentarse a la mesa donde se negocia la paz, sino que también deben ser escuchadas. Las mujeres no solo deben prestar servicios en las fuerzas de policía y en las misiones de mantenimiento de la paz, sino que también deben influir en la adopción de decisiones.

En este decimoquinto aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000), deseo hacer hincapié en la importancia de reflexionar sobre lo que se ha logrado, sobre la experiencia adquirida y sobre cómo ser más eficaces para garantizar que se produzcan cambios concretos, no solo en la prevención de la violencia, sino también en la protección de los derechos humanos y el progreso en todas las cuestiones relacionadas con la igualdad entre los géneros.

Para concluir, deseo dejar constancia de mi ferviente esperanza de que esta reunión inspire iniciativas mejores y más innovadoras respecto de la resolución 1325 (2000), respuestas a la paz y la seguridad que tengan en cuenta las cuestiones de género y contribuciones reales a la prevención de conflictos y a la protección y participación efectivas de las mujeres".

El Presidente: Tiene la palabra el representante de Finlandia.

Sr. Sauer (Finlandia) (*habla en inglés*): Deseo adherirme a la declaración formulada por la observadora de la Unión Europea.

Sr. Presidente: Le agradezco el haber convocado esta importante reunión dedicada a conmemorar el decimoquinto aniversario de la resolución 1325 (2000), sobre la mujer y la paz y la seguridad. También acojo con beneplácito la resolución 2242 (2015), recién aprobada, que Finlandia se enorgullece en copatrocinar. Felicitamos a ONU-Mujeres por su liderazgo, y a la Sra. Radhika Coomaraswamy y al Grupo Consultivo de Alto Nivel por el amplio estudio mundial que mañana se pondrá en marcha de manera oficial.

Deseo referirme a algunas de nuestras prioridades y a cómo vamos a reforzar nuestro compromiso. Finlandia ha sido una firme partidaria de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Muestra de ello es que, en el nuevo programa del Gobierno, la aplicación de la resolución 1325 (2000) figura como una prioridad. En estos momentos Finlandia está ejecutando su segundo plan de acción nacional. El año que viene comenzaremos los preparativos para iniciar el tercer plan de acción nacional, teniendo en cuenta las recomendaciones del estudio mundial y del examen de alto nivel.

Acogemos con beneplácito el hecho de que los exámenes llevados a cabo por las Naciones Unidas —el estudio mundial y los exámenes de las operaciones de mantenimiento de la paz y de la estructura de consolidación de la paz— hayan puesto de relieve la prevención de conflictos y la mediación, así como también que hayan subrayado la importancia de la participación y el liderazgo de las mujeres. Finlandia sigue promoviendo la prevención de conflictos y el papel de la mediación, y se esfuerza por lograr la participación real y significativa de las mujeres en los procesos de paz y de mediación. Finlandia ha hecho suya una iniciativa nórdica conjunta llamada Red de Mediadoras Nórdicas, que se pondrá en marcha este año.

Es indiscutible que el aumento del número de mujeres que participan en las operaciones de mantenimiento de la paz mejora su eficacia y capacidad operacional. El fortalecimiento de la estructura de género de las operaciones de paz, tanto sobre el terreno como en la Sede, es crucial. Finlandia seguirá desplegando mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz como expertas militares en cantidades al menos equivalentes a la proporción de mujeres que existe en nuestras fuerzas de defensa nacional. También tenemos como objetivo aumentar el número de mujeres policías finlandesas adscriptas a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Como un nuevo compromiso, estamos dispuestos a desplegar una unidad especializada en las Naciones Unidas, integrada por un número de tres a cuatro mujeres policías, a más tardar a finales de 2016.

La capacitación en materia de género del personal de mantenimiento de la paz, incluido el personal directivo superior, es crucial para la incorporación efectiva de la perspectiva de género. Nuestras instituciones encargadas de capacitar al personal militar y civil de las operaciones de mantenimiento de la paz han incorporado la resolución 1325 (2000) a sus programas de formación. Finlandia está dispuesta a seguir ofreciendo capacitación sobre las cuestiones de género a todo el personal finlandés desplegado en operaciones de mantenimiento de la paz.

Deseo hacer hincapié en la importancia de respetar la política de tolerancia cero que ha establecido el Secretario General respecto de la explotación y el abuso sexuales por el personal de las misiones. Es preciso adoptar medidas más estrictas para hacer frente a estos casos de manera que la política de tolerancia cero se convierta en una realidad de cero casos. Nos hemos comprometido a investigar todos los casos y a castigar a los responsables.

La aplicación de la resolución 1325 (2000) enfrenta nuevos desafíos, como el extremismo violento, que tiene repercusiones terribles en las mujeres y las niñas. Es preciso aplicar un enfoque coordinado e integrado, con el liderazgo y el empoderamiento de las mujeres, en la lucha contra el extremismo.

La violencia sexual y los secuestros de mujeres y niñas se utilizan como arma de guerra y táctica de terror. La necesidad crítica de abordar la violencia sexual en los conflictos y de intensificar los esfuerzos encaminados a poner fin a la impunidad se reconoce con fuerza en todo el mundo. Finlandia ha dado de manera constante su apoyo financiero en este ámbito y seguirá dándolo. Hemos hecho contribuciones financieras multianuales al Fondo Fiduciario de la Corte Penal Internacional para las Víctimas. Finlandia también ha aportado fondos para la iniciativa Justice Rapid Response, el Equipo de Expertos de las Naciones Unidas sobre el Estado de Derecho y la Violencia Sexual en los Conflictos y la Coalición por la Corte Penal Internacional.

La reunión de hoy es importante para mantener el impulso, fortalecer nuestro compromiso y exigir más resultados. Es preciso aumentar el apoyo a ONU-Mujeres para que pueda cumplir su papel de liderazgo en la promoción y aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Como uno de los principales donantes a ONU-Mujeres, Finlandia sigue comprometida a apoyar este objetivo.

Tenemos que asignar más fondos a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. En ese sentido, deseo señalar que el 52% de la asistencia financiera que presta Finlandia a los Estados frágiles se dirige a actividades con un enfoque de género.

Finlandia mantiene su asociación de cooperación en los procesos de elaboración de planes de acción nacionales. Como ejemplo de esta cooperación, podemos decir que Finlandia asistió al Afganistán en la preparación del plan de acción nacional que acaba de poner en marcha, y está dispuesta a dar también su apoyo en el proceso de aplicación.

La aplicación de la resolución 1325 (2000) es nuestra responsabilidad colectiva. Solo una aplicación eficaz en los planos internacional, regional y nacional llevará a una paz sostenible y al empoderamiento de las mujeres.

El Presidente: Tiene ahora la palabra la representante de Mónaco.

Sra. Picco (Mónaco) (*habla en francés*): Celebrar el decimoquinto aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000) en el contexto actual significa reconocer el indispensable papel que las mujeres desempeñan en el desarrollo y la paz. La aprobación por unanimidad de la resolución, y las seis resoluciones que con posterioridad la fortalecieron, dejaron claro a la comunidad internacional que las amenazas a las mujeres y las violaciones de sus derechos humanos en situaciones de conflicto y posteriores a los conflictos son inaceptables. Son hijas, hermanas, esposas, madres. Son mujeres que han sido brutalizadas, esclavizadas, violadas, explotadas, reducidas a la esclavitud o a la prostitución forzada.

El estudio mundial y sus indicadores han puesto de relieve la vulnerabilidad de la mujer, agravada por la multiplicación de conflictos, del extremismo violento y del terrorismo. Las recomendaciones formuladas por el Grupo Consultivo de Alto Nivel y los esfuerzos destacados e incansables de ONU-Mujeres son más pertinentes que nunca, en un momento en que estamos examinando las operaciones de mantenimiento de la paz y de consolidación de la paz, y celebrando también el vigésimo aniversario de la Plataforma de Acción de Beijing.

Debemos aprovechar los progresos considerables ya logrados en la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Con la asistencia que prestan y su experiencia, los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones sobre el terreno y, en particular, el Comité Internacional de la Cruz Roja, han hecho una contribución sustantiva para materializar nuestros compromisos y compartir sus conocimientos prácticos. La determinación de todos esos actores, a los que Mónaco quiere rendir homenaje, ha posibilitado movilizar a la comunidad

internacional en su conjunto. Ese esfuerzo común es crucial para lograr realmente la igualdad entre los géneros, empoderar a las mujeres y las niñas y promover instituciones eficaces, sociedades pacíficas y el acceso a la justicia, todo ello Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. A tal fin, reconocemos que la educación de las niñas y las mujeres y el apoyo a la sociedad civil son prioritarios.

Por lo tanto, es esencial que apoyemos la participación de las mujeres y los expertos en cuestiones de género en la prevención de los conflictos y no solamente en los acuerdos de paz y la consolidación de la paz. Del mismo modo, la jurisprudencia de los tribunales internacionales debe permitir intensificar la lucha contra la impunidad y aplicar la tolerancia cero para quienes cometen actos de violencia sexual y violencia por razón de género. La justicia que se imparte a las víctimas debe ayudar a recuperarse no solo a las víctimas, sino también a sus familias y comunidades, y también debe contribuir a poner fin a la estigmatización de las víctimas.

Por último, quisiera sumar a mi delegación a las muestras de agradecimiento expresadas al Secretario General y a la Presidencia española del Consejo. Mónaco es uno de los copatrocinadores de la resolución 2242 (2015), hoy aprobada, resolución que proporciona un nuevo impulso al compromiso político de los Estados Miembros y de las Naciones Unidas en favor del programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Mónaco seguirá prestando su apoyo a ONU-Mujeres.

El Presidente: Tengo el gusto de darle la palabra al representante de Indonesia.

Sr. Anshor (Indonesia) (*habla en inglés*): En primer lugar, quisiera dar las gracias a España por haber convocado este importante debate público. Quisiera igualmente dar las gracias al Secretario General por su informe (S/2015/716) y expresar mi gratitud a todos los oradores por sus análisis constructivos sobre los progresos logrados en los últimos 15 años y los desafíos que persisten en la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Quisiera asociarme a la declaración que formulará mañana el representante de Viet Nam en nombre de los países miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental.

Es un hecho contrastado desde hace mucho tiempo que las cuestiones de género abarcan numerosos ámbitos y que centrarnos en ellas puede ayudarnos a alcanzar nuestros objetivos en materia de paz, desarrollo y derechos humanos. Desde la aprobación de la resolución 1325 (2000) hace 15 años, han emanado de ella numerosos debates temáticos y resoluciones sobre la cuestión del género, como los relativos a las armas pequeñas, la lucha contra el terrorismo, las operaciones de mantenimiento de la paz y la protección de los civiles. Cabe destacar en particular que las misiones de mantenimiento de la paz han integrado la perspectiva de género en su capacitación, operaciones y presentación de informes. No obstante, el hecho es que las mujeres y las niñas en situaciones de conflicto armado y posteriores a los conflictos se ven todavía indebidamente afectadas e infrarrepresentadas, incluso con la adición de todas las resoluciones sobre las mujeres y la paz y la seguridad aprobadas subsecuentemente y destinadas a fortalecer las medidas sobre la resolución 1325 (2000), así como la creación de mecanismos pertinentes en el seno de las Naciones Unidas. En última instancia, la mejor medida del progreso tiene lugar cuando los logros políticos se convierten en acción sobre el terreno de manera más significativa y tangible.

De cara al futuro, y aprovechando el impulso generado por el examen de alto nivel de los últimos 15 años, quisiera sugerir que el Consejo se centre en cinco esferas. En primer lugar, debe velar por que las mujeres tengan el acceso y la capacidad necesarios para participar significativamente en la prevención de conflictos, el establecimiento de la paz, la consolidación de la paz y la adopción de decisiones en la vida pública en general. En segundo lugar, debe apoyar las campañas de sensibilización para concienciar y empoderar a la sociedad a fin de que proteja a las mujeres y las niñas y aborde sus necesidades específicas. Todos los agentes y partes interesadas, especialmente a nivel comunitario, deben ser capaces de convertir en acción sobre el terreno los marcos internacionales sobre la protección de las mujeres y las niñas en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos.

En tercer lugar, debe empoderar a las mujeres y a las niñas para que sean agentes de cambio y paz, en lugar de centrarse únicamente en su vulnerabilidad como víctimas. En cuarto lugar, debe poner en marcha mecanismos de supervisión y evaluación en el sistema de las Naciones Unidas destinados a proporcionar una perspectiva integrada sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000) con el fin de apoyar la aplicación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. En quinto lugar, debe seguir alentando las sinergias con diversas iniciativas

pertinentes, incluidas las elaboradas fuera del marco de las Naciones Unidas, e impulsar el apoyo de una diversidad de agentes, incluidos los que trabajan sobre el terreno, a fin de promover la igualdad entre los géneros y fortalecer la protección de las mujeres y las niñas en los conflictos armados.

Como un importante contribuyente a las actividades de mantenimiento de la paz, Indonesia sigue siendo un firme defensor de las resoluciones del Consejo de Seguridad que protegen y empoderan a las mujeres y las niñas en situaciones de conflicto armado. Indonesia tiene actualmente unidades militares y de policía desplegadas en nueve operaciones de las Naciones Unidas, con un total de más de 1.600 efectivos. El Gobierno de Indonesia tiene el objetivo de acabar contribuyendo con 4.000 efectivos de mantenimiento de la paz, incluido personal femenino, y ha creado un centro de capacitación de mantenimiento de la paz que sirve de centro nacional y regional de capacitación integrada en materia de mantenimiento de la paz y de centro de excelencia. Las perspectivas de género ya se han integrado en sus programas de capacitación y planes de estudios.

Indonesia seguirá apoyando las deliberaciones del Consejo sobre este tema del programa y sigue decidida a colaborar con el Consejo, las Naciones Unidas, los Estados Miembros y todos los actores a fin de empoderar a las mujeres y las niñas como agentes para el cambio y la paz.

El Presidente: Ahora doy la palabra al observador de la Santa Sede.

El Arzobispo Auza (*habla en inglés*): Mi delegación quisiera felicitar a España por su Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes y su convocación de este debate público especialmente importante y examen de alto nivel de la resolución 1325 (2000). La resolución fue histórica en su objetivo de destacar, por primera vez, los vínculos entre las mujeres, la paz y la seguridad y los conflictos armados. En ella también se reconoció que las mujeres y los niños se ven afectados por los conflictos armados de manera específica y más adversa, y que las mujeres desempeñan un papel crucial en el mantenimiento y la promoción de la paz y la seguridad.

En vista de la cantidad, la intensidad y la índole cambiante de los conflictos actuales, el examen de alto nivel y el estudio mundial que estamos debatiendo son sumamente pertinentes. El extremismo y el terrorismo violentos en numerosas partes del mundo, especialmente en el Oriente Medio y partes de África, han llevado la violencia a nuevos niveles de salvajismo contra los civiles y el patrimonio cultural y religioso. Las mujeres y las niñas están atrapadas en esas situaciones de conflicto y sometidas a la violación, la agresión sexual, la tortura, la trata de personas, los matrimonios forzados y las conversiones religiosas forzadas. Son compradas y vendidas e incluso ofrecidas como regalos o trofeos a combatientes terroristas.

Mi delegación se siente especialmente consternada por los actos de violencia sexual utilizados como estrategia de guerra y destinados a deshumanizar y desmoralizar a las mujeres, las niñas y sus familias. Esos ataques tienen efectos traumáticos a largo plazo, incluso de por vida, para las mujeres y las niñas, tanto física como psicológicamente, y, en muchos casos, las víctimas de actos de violencia sexual son excluidas o fuertemente estigmatizadas en sus familias y comunidades. Esos crímenes también tienen efectos nocivos para las generaciones más jóvenes, ya que las mujeres suelen ser las principales educadoras, cuidadoras y sostén de las familias. Esas realidades son desgarradoras. Como indicó el Papa Francisco en su discurso ante la Asamblea General el 25 de septiembre, estas realidades “deben constituir un serio llamado a un examen de conciencia de los que están a cargo de la conducción de los asuntos internacionales”. (véase A/70/PV.3, pág. 5).

Las organizaciones y los organismos católicos responden con rapidez y eficazmente a las necesidades derivadas de la violencia que se inflige a las mujeres y las niñas en numerosas zonas de conflicto. Fomentan programas destinados a prevenir este tipo de violencia y a garantizar la dignidad de la mujer y su papel efectivo en la sociedad, promoviendo la pacificación y la reconciliación y, al mismo tiempo, abordando las causas profundas de la violencia contra las mujeres y las niñas. Dirigen programas especiales concebidos para la lucha contra la estigmatización de las víctimas de la violencia sexual y su reintegración en sus familias y comunidades locales.

En cuanto a los esfuerzos para aplicar la resolución 1325 (2000), mi delegación se opone firmemente a la sugerencia de que se incluya el aborto en las medidas de recuperación y rehabilitación.

Sin duda, aún queda mucho por hacer. Mi delegación exhorta a las Naciones Unidas y a sus Estados Miembros a que contraten más mujeres para que participen en la diplomacia preventiva, los esfuerzos de mediación, las misiones de mantenimiento de la paz y los procesos de consolidación de la paz. Las mujeres realizan aportes concretos, y en ocasiones decisivos, que son necesarios en ámbitos fundamentales como el de ayudar a promover buenas relaciones con las comunidades

locales y fomentar la confianza entre las partes en conflicto, elementos indispensables para el éxito de todo esfuerzo diplomático y solución de conflictos.

El papel de la mujer en la paz y la seguridad no debería considerarse como cuestión secundaria o sencillamente como algo correcto desde el punto de vista político. Es una contribución indispensable para todos nuestros esfuerzos por salvar al mundo de los nuevos flagelos de la guerra y la violencia.

El Presidente: Doy ahora la palabra a la representante de los Emiratos Árabes Unidos.

Sra. Nusseibeh (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber celebrado este debate público sobre las mujeres y la paz y la seguridad para abordar los problemas que afronta la plena aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Quisiera señalar lo avanzado de la hora esta noche, lo cual indica la importancia de esta cuestión para los numerosos Estados Miembros presentes hoy aquí. Agradecemos el liderazgo suyo y de su equipo en esta cuestión. Además, aplaudimos a España por haber optado por destacar esta cuestión prioritaria a un alto nivel, y también agradecemos al Reino Unido, como redactor, su importante labor. Reconocemos también los extensos esfuerzos realizados por la Liga de los Estados Árabes para combatir la violencia contra las mujeres en nuestra región, y en particular la estrategia de la Liga, en cuya aplicación estamos trabajando.

Como orgullosos patrocinadores de la resolución 2242 (2015), aprobada esta mañana por unanimidad, los Emiratos Árabes Unidos encomian la importante atención al papel de las mujeres en la lucha contra el extremismo violento y el terrorismo, como destacaron aquí hoy muchas delegaciones. Me sumo a otros oradores para dar las gracias al Secretario General por su enérgico llamamiento y por haber señalado a la atención la necesidad de combatir la propagación cada vez mayor del extremismo violento. Quisiéramos también dar las gracias a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Sra. Phumzile Mlambo-Ngcuka, por su exposición informativa sobre las conclusiones del informe del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad (S/2015/716). Hacemos extensivo nuestro constante apoyo a ONU-Mujeres en su función como secretaría del estudio mundial. Acogemos con satisfacción el inicio del estudio y exhortamos a la comunidad internacional a que aplique sus principales resultados, y que no solamente tome nota de ellos.

El examen de alto nivel sobre las mujeres y la paz y la seguridad es oportuno en vista de los desafíos de seguridad de hoy, que se han exacerbado por la repercusión cada vez mayor de los agentes no estatales y el extremismo violento, así como la crisis mundial de refugiados. El aumento del Daesh y su uso sistemático de ataques y violaciones sexuales tienen la intención de desestabilizar y aterrorizar a las comunidades. Las doctrinas radicales como las propagadas por el Daesh son un insulto al islam y se oponen a sus principios universales.

Los Emiratos Árabes Unidos están convencidos de que es importante abordar las causas profundas del extremismo antes que se convierta en extremismo violento. Ello exige la intervención internacional colectiva para hacer frente a la ideología y la propaganda extremistas, pero a nivel nacional también requiere políticas de apoyo dirigidas a la educación de las niñas y el empoderamiento de la mujer, la tolerancia religiosa y una Constitución que garantice la igualdad de trato y de oportunidades. En los Emiratos Árabes Unidos, garantizar que haya oportunidades reales para el liderazgo de la mujer en toda la sociedad también ha venido siendo una política prioritaria, y lo demuestran mujeres como la Mayor Mariam Al-Mansouri, la primera mujer piloto de combate en servicio activo. Ella se encuentra aquí esta noche en otra Sala en las Naciones Unidas, donde recibirá el premio 2015 Game Changers Award que otorga la Asia Society por sus logros. Estamos muy orgullosos de ella. No hay mejor respuesta a la narrativa destructora del Daesh que el ejemplo que brinda del papel y la repercusión de las mujeres y la paz y la seguridad en una sociedad musulmana tolerante y moderada.

Hoy más que nunca, es fundamental que reconozcamos las contribuciones importantes y necesarias que la mujer aporta a los esfuerzos de paz y seguridad internacionales. Debemos centrarnos más en la prevención, el pilar a menudo pasado por alto de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Como señaló Alaa Murabit esta mañana, la participación de la mujer no puede seguir siendo una cuestión de conveniencia. Para lograr realmente la paz y la seguridad, hay que prevenir los conflictos y el extremismo violento abordando las causas profundas e invirtiendo en la prevención temprana. Es necesario que se haga ese cambio de rumbo en todo el sistema de las Naciones Unidas, así como en el enfoque de los Estados Miembros a la prevención de los conflictos.

Sabemos que empoderar a la mujer e incluso integrar sus perspectivas como parte de la consolidación de la paz inclusiva es indispensable para crear sociedades justas y estables que funcionen. Por ello, hace 13 años, en los Emiratos Árabes Unidos bajo los auspicios de nuestra Primera Dama, Su Alteza la Jequesa Fátima bint

Mubarak, nuestro país aprobó su estrategia nacional para el adelanto de la mujer, que prioriza la participación de la mujer en el proceso de desarrollo nacional en los sectores público y privado y fortalece el concepto de igualdad entre los géneros en las políticas, programas y legislaciones. Es un proceso vivo, y seguimos colaborando con nuestros asociados para hacer las cosas de mejor manera como parte del compromiso contraído al más alto nivel de nuestro Gobierno.

En el ámbito internacional, los Emiratos Árabes Unidos procuran no solo empoderar a la mujer sino también a la sociedad por mediación de la mujer, en todo entorno y en todas partes. Ello es incluso más importante cuando la mujer se ve atrapada en entornos humanitarios o vulnerables. Los Emiratos Árabes Unidos han seguido fortaleciendo esa plataforma. Hace poco, en febrero, celebramos una reunión de los expertos humanitarios y para el desarrollo en materia de salud materno infantil en Abu Dabi para hacer partícipe al movimiento mundial del Secretario General Cada mujer, Cada niño. Esa reunión sin precedentes llevó a la Declaración de Abu Dabi e imprimió un impulso a la renovada estrategia mundial Cada mujer, Cada niño, iniciada en la Asamblea General para aumentar la atención en el componente "en todo el mundo", es decir, para ampliar y fortalecer este movimiento mundial y no dejar a nadie atrás.

La Declaración de Abu Dabi contribuyó a garantizar no solo que el género sea una consideración clave en las respuestas a las emergencias humanitarias, sino también que los entornos humanitarios sean una consideración clave en las estrategias para promover la igualdad entre los géneros. Como sabemos, las crisis acentúan las desigualdades entre los géneros, la marginación y exclusión existentes. Sin embargo, las mujeres y los jóvenes suelen ser los que primero responden a las crisis y los principales innovadores de soluciones sostenibles a las crisis. Por ello, los Emiratos Árabes Unidos se ocupan de esta iniciativa, a la cual seguimos brindando nuestro constante apoyo. Como tal, los Emiratos Árabes Unidos celebrarán una conferencia en Abu Dabi, en febrero, con el Grupo de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Financiación Humanitaria. Esperamos que esa reunión informe y aumente la acción y la innovación internacionales para la aplicación y financiación de la iniciativa Cada mujer, Cada niño en todo el mundo, en particular para promover la Cumbre Humanitaria Mundial y la Asamblea Mundial de la Salud el próximo año.

Como muchos ministros señalaron hoy, existen ya pruebas y consenso abrumadores de que el bienestar de las mujeres en las situaciones de conflictos y después de los conflictos, el respeto de los derechos de la mujer y su activa participación en el establecimiento, el mantenimiento y la consolidación de la paz se relacionan directamente con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y el desarrollo sostenible. Los Emiratos Árabes Unidos se comprometen a fomentar la paz sostenible promoviendo y respetando los derechos humanos de las mujeres y las niñas e integrando considerablemente a las mujeres en todos los esfuerzos por prevenir y resolver los conflictos y reconstruir después. En ese sentido, quisiera compartir tres cuestiones prioritarias que se deben seguir abordando para lograr la plena aplicación de la resolución 1325 (2000), con la que todos nos hemos comprometido.

En primer lugar, es necesario priorizar la participación importante de la mujer en todos los procesos de la paz y la seguridad, así como los esfuerzos por combatir, reducir y prevenir el terrorismo y el extremismo violento. Ello requiere el aumento de la contratación, la retención y la profesionalización de las mujeres en todos los componentes de los sectores de justicia y la seguridad, incluidas las operaciones de mantenimiento de la paz.

En segundo lugar, es necesario reconocer que los enfoques holísticos a la prevención de los conflictos deberían tener por objetivo abordar las causas profundas y los factores desencadenantes de los conflictos y los ciclos de violencia, incluido el extremismo violento, y no solo sus repercusiones en las mujeres, los hombres, las niñas y los niños luego que el daño esté hecho. Ello exige hacer partícipe a la mujer en los procesos políticos y de toma de decisiones clave, incluso en la elaboración de toda estrategia o enfoque encaminado a prevenir los conflictos. Además, requiere del apoyo al desarrollo de los sectores de justicia y la seguridad que tienen en cuenta las cuestiones de género a las que tengan acceso las mujeres y las niñas, defender el estado de derecho y aplicar leyes, políticas y prácticas no discriminatorias.

En tercer lugar, es necesario promover el liderazgo del sistema de las Naciones Unidas para cumplir la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad durante el próximo decenio. Ello exige integrar sistemáticamente la cuestión de las mujeres y la paz y la seguridad como cuestión transversal y contratar expertos en cuestiones de género, mujeres, la paz y la seguridad, concretamente en capacidades de liderazgo, tanto en la Sede de las Naciones Unidas como sobre el terreno, incluso como Enviadas y Representantes Especiales y mediadoras de alto nivel.

Sr. Presidente: Por último, hay que aprovechar la voluntad política demostrada hoy bajo su liderazgo y traducirla en medidas eficaces por parte de los Estados Miembros para garantizar que nosotros, de manera colectiva, impulsemos la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Debemos hacerlo vinculando nuestra financiación a la agenda. Hoy, me complace anunciar que los Emiratos Árabes Unidos destinarán un monto de 500.000 dólares a ONU-Mujeres, para que se utilicen en la lucha contra el extremismo en el contexto de la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad.

Los Emiratos Árabes Unidos apoyan todos los esfuerzos de las Naciones Unidas en relación con esta agenda fundamental y seguirán trabajando a través de nuestras plataformas nacionales, regionales e internacionales para aplicar la resolución 1325 (2000).

El Presidente: Todavía nos queda una larga lista de oradores para esta sesión. Tal como anuncié esta tarde, y con la anuencia del Consejo, tengo la intención de suspender la sesión hasta mañana a las 15.00 horas.

Se suspende la sesión a las 19.40 horas.